

**Mgdo. Dr. Álvaro Augusto Pérez Juárez**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

# SEGUNDO INFORME DE LABORES

# 2018



**Directorio**

Magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

**Magistrados Civiles:**

Lic. Alicia Pérez de la Fuente  
Lic. Marco Antonio Velasco Arredondo  
Mtra. Martha Lucía Elizondo Téllez  
Lic. Dora Isela Solís Sandoval  
Mtro. José Gómez González  
Lic. Rubén Loredo Abdalá  
Lic. Héctor Flores Reynoso (ML)  
Lic. Norma Raquel Lagunes Alarcón  
Lic. Mónica Venegas Hernández  
Mtro. Juan Arturo Saavedra Cortés  
Lic. María Rosario Marenco Ortega  
Lic. Carlos Vargas Martínez  
Lic. Miguel Alberto Reyes Anzures  
Mtra. Rosalba Guerrero Rodríguez  
Lic. Élfego Bautista Pardo  
Lic. Delia Rosey Puebla  
Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo  
Dr. Francisco José Huber Olea Contró  
Lic. Francisco Sergio Lira Carreón (ML)  
Mtra. Josefina Rosey González  
Lic. Petra Quezada Guzmán  
Lic. Judith Cova Castillo (ML)  
Lic. Marfa Albarrán Montaño  
Lic. Manlio Castillo Colmenares  
Lic. Marco Antonio Ramírez Cardoso  
Mtra. María del Socorro Vega Zepeda  
Lic. Julio César Meza Martínez  
Mtro. Edmundo Vásquez Martínez (ML)  
Mtro. Ángel Humberto Montiel Trujano  
Lic. Bárbara Alejandra Aguilar Morales

**Magistrados Penales:**

Dr. Eduardo Alfonso A. Guerrero Martínez  
Lic. Concepción Ornelas Clemente  
Lic. Eva Verónica De Gyves Zárate

Lic. Jorge Guerrero Meléndez  
Mtro. Manuel Horacio Cavazos López  
Lic. Eugenio Ramírez Ramírez  
Lic. Elsa del Carmen Arzola Muñoz  
Lic. Rogelio Antolín Magos Morales  
Lic. Lino Pedro Bolaños Cayetano  
Mtro. Enrique Sánchez Sandoval  
Lic. Diana Ivonne Carmona Rosete (ML)  
Dr. Héctor Jiménez López  
Dr. Arturo Eduardo García Salcedo  
Lic. Salvador Ávalos Sandoval  
Lic. Celia Marín Sasaki  
Lic. María de Jesús Medel Díaz  
Dr. Ramón Alejandro Sentíes Carriles  
Lic. Martha Patricia Tarinda Azuara  
Lic. Raúl Jaime Campos Rábago  
Mtro. Javier Raúl Ayala Casillas  
Dr. Rafael Guerra Álvarez  
Dr. José Guadalupe Carrera Domínguez  
Lic. Irma Guadalupe García Mendoza  
Lic. Rosalinda Sánchez Campos  
Lic. Maurilio Domínguez Cruz  
Mtro. Jorge Ponce Martínez  
Mtro. Joel Blanno García

### **Magistrados Familiares:**

Dr. Lázaro Tenorio Godínez  
Mtra. Rebeca Florentina Pujol Rosas  
Lic. Patricia Gudiño Rodríguez  
Lic. Yohana Ayala Villegas  
Lic. Ernesto Herrera Tovar  
Dr. Óscar Gregorio Cervera Rivero  
Mtro. Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora  
Lic. José Cruz Estrada  
Mtra. Adriana Canales Pérez  
Dra. Edilia Rivera Bahena  
Mtro. Antonio Muñozcano Eternod  
Dr. Juan Luis González Alcántara Carrancá  
Mtro. Andrés Linares Carranza  
Lic. María de Lourdes Loredo Abdalá  
Mtro. Rubén Alberto García Cuevas

**Magistrados Justicia para Adolescentes:**

- Lic. Sara Patricia Orea Ochoa
- Lic. Cruz Lilia Romero Ramírez
- Lic. Miguel Ángel Ramos Roldán
- Lic. Sadot Javier Andrade Martínez
- Lic. Rosa Laura Sánchez Flores
- Lic. María del Rosario Tirado Gutiérrez (ML)

**Consejeros de la Judicatura:**

- Lic. Aurora Gómez Aguilar
- Dr. Jorge Martínez Arreguín
- Mtra. Ana Yadira Alarcón Márquez
- Dra. Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés
- Dr. Miguel Arroyo Ramírez

**Áreas del Consejo:**

- Lic. Ernesto Javier Ricardo López Rojas, Contralor General
- Mtra. Teresita de Jesús Montes Garza, Visitadora General
- Mtra. Zaira Liliana Jiménez Seade, Secretaria General
- Act. Miguel Almanza Nieto, Coordinador de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la CDMX
- Lic. María de los Ángeles Castillo Jiménez, Secretaria Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto
- Lic. Diana López Hipólito, Secretaria Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial
- Lic. Xóchitl Buendía Sánchez, Directora de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la CDMX
- C. Linda Azucena Hernández Colín, Directora de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
- Lic. Héctor Asdrúbal Urrutia Scobell, Director de Protección Civil

**Áreas de la Presidencia del Tribunal:**

- Dra. Ma. Elena Ramírez Sánchez, Directora General del Instituto de Estudios Judiciales
- Lic. Cuauhtémoc Hugo Contreras Lamadrid, Director General del Centro de Justicia Alternativa
- Lic. Raciél Garrido Maldonado, Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial
- Mtro. Roberto Acosta Torres, Director General Jurídico
- Mtra. Mariana Ortiz Castañares, Coordinadora de Intervención Psicológica para Apoyo Judicial
- Mtra. María Elena Lugo del Castillo, Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos
- Dr. Felipe Edmundo Takajashi Medina, Director del Instituto de Ciencias Forenses
- Lic. Moisés Prats Villers, Director Ejecutivo de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

- C. Idanelly Mejía Domínguez, Coordinadora de Comunicación Social
- Lic. Mariana Benítez Zea, Directora de Oficialía de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas
- Lic. Enrique Álvaro Camacho Palacios, Director de Consignaciones Civiles
- Lic. Ma. de Lourdes González Martínez, Directora de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes
- Dra. María de Lourdes Zamora Gómez, Directora del Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales
- Mtra. Martha Beatriz Vargas Rojas, Directora de Estadística
- Mtro. José Alfredo Rodríguez Báez, Director de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

**Oficialía Mayor:**

- C.P. Óscar Fernando Rangel Gadea, Oficial Mayor del TSJCDMX
- C.P. Luis Roberto López Carbonell, Director Ejecutivo de Planeación
- Lic. Catalina Rodríguez Corona, Directora Ejecutiva de Recursos Financieros
- Lic. Pedro Fuentes Burgos, Director Ejecutivo de Recursos Humanos
- Lic. Arturo Mata Becerril, Director Ejecutivo de Recursos Materiales
- Arq. Francisco Ruiz Vázquez, Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios
- Ing. Federico Vargas Ortiz, Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica
- Dr. José Eligio Rodríguez Alba, Director Ejecutivo de Gestión Judicial
- Mtro. Raúl Felipe Esquivel Martínez, Director de la Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar
- Lic. Édgar Armando Acata Paniagua, Director de Seguridad

## Índice

	Página
Presentación .....	13
<b>I. Gestión Judicial .....</b>	<b>15</b>
<b>1. Órganos Jurisdiccionales y Unidades de Gestión con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.....</b>	<b>18</b>
1.1. Órganos Jurisdiccionales.....	18
1.2. Gestión Administrativa en materia Familiar.....	22
1.3. Gestión Judicial en materia Penal.....	24
1.4. Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.....	26
<b>2. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.....</b>	<b>28</b>
2.1. Jefatura de la Oficina de Presidencia.....	29
2.1.1. Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos .....	29
2.1.2. Coordinación de Comunicación Social.....	34
2.2. Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.....	35
2.3. Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.....	40
2.4. Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. ....	40
<b>3. Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.....</b>	<b>45</b>
3.1. Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto.....	45
3.2. Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial. ....	47
3.3. Secretaría General.....	49
3.4. Visitaduría Judicial. ....	50
3.5. Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX. ....	51
3.6. Coordinación de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México. ....	54

3.6.1. Unidad de Transparencia del CJCDMX.....	54
3.6.2. Unidad de Transparencia del TSJCDMX.....	56
3.6.3. Estadística.....	57
3.7. Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la CDMX.....	60
3.8. Protección Civil .....	62
<b>4. Áreas de Apoyo Judicial.....</b>	<b>64</b>
4.1. Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.....	64
4.2. Instituto de Estudios Judiciales. ....	68
4.3. Centro de Justicia Alternativa.....	75
4.4. Instituto de Ciencias Forenses.....	77
4.5. Jurídico.....	79
4.6. Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial.....	82
4.6.1. Centro de Convivencia Familiar Supervisada. ....	82
4.6.2. Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial ....	83
4.6.3. Unidad de Trabajo Social.....	83
4.7. Oficialía de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas. ....	84
4.8. Consignaciones Civiles.....	86
4.9. Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes.....	87
4.10. Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales.....	88
<b>5. Oficialía Mayor.....</b>	<b>90</b>
5.1. Planeación. ....	90
5.2. Recursos Financieros.....	95
5.3. Recursos Humanos. ....	96
5.4. Recursos Materiales. ....	98
5.5. Obras, Mantenimiento y Servicios.....	100
5.6. Gestión Tecnológica.....	103
5.7. Seguridad.....	108

<b>II. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2017-2018.....</b>	111
1. Fomentar una mayor autonomía presupuestal, financiera y de gestión en el Poder Judicial de la Ciudad de México	
2. Consolidar las Reformas en materia Civil, Mercantil, Familiar, Laboral, Penal y de Justicia para Adolescentes y contar con una Justicia Cotidiana más moderna, accesible, rápida, eficiente y cercana a la ciudadanía.	
3. Impulsar los medios alternativos de solución de controversias.	
4. Continuar y garantizar el cumplimiento de la aplicación de los estándares internacionales y nacionales que tiene el Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de género, derechos humanos e infancia en relación con el debido proceso y acceso a la justicia, para lograr una mejor receptibilidad de las acciones que se implementan en las materias.	
5. Contar con una Administración de Justicia, Control, Vigilancia y Disciplina más efectivas, acordes con las reformas judiciales y los Nuevos Sistemas para la Impartición de Justicia, más dirigida al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de la protección de datos personales y la transparencia, como herramientas que contribuyan a la prevención de la corrupción, así como al impulso de la rendición de cuentas más eficiente, con estricto apego a las leyes en la materia.	
6. Contar con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, como claustro docente y base de transformación de la Carrera Judicial y el Servicio Civil de Carrera.	
7. Dar mayor accesibilidad a los servicios que brinda el Poder Judicial al público e implementar infraestructura inmobiliaria adecuada para llevar a cabo procesos modernos de Impartición de Justicia en la Ciudad de México.	
8. Reducir los problemas de capacidad instalada, ejecución, oportunidad y modernización de los servicios de Apoyo Judicial, tanto sustantivo como adjetivo, que se brindan a las áreas jurisdiccionales.	
<b>III. Anexo estadístico .....</b>	209
Siglas utilizadas.....	256

## Presentación

Honorables miembros del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México:

Honorables integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México:

El presente documento tiene la finalidad de dar cuenta de las acciones realizadas en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio judicial que concluyó con relación a la impartición de justicia que se desarrolla todos los días en el marco constitucional, garantizándose una justicia más cercana a la gente y sus derechos.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 37, fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en vigor, se da cuenta del Informe de Labores correspondiente al ejercicio judicial del 1º de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.



Mgdo. Álvaro Augusto Pérez Juárez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

La impartición de justicia corresponde a los tribunales integrados por juzgadores que son encargados de resolver respecto a la libertad, derechos, deberes y bienes de los ciudadanos que para lograrlo, su actuar debe basarse en los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, que son pilares y sustento de la toma de decisiones, todo ello, en estricto apego a los derechos humanos.

El presente informe muestra los logros y retos que se han presentado en el año judicial que culmina, estos desafíos se han asumido por todos y cada uno de los servidores públicos que laboran en este Tribunal que han aportado sus conocimientos y esfuerzos para alcanzar los objetivos institucionales que nos llenan de orgullo.

Afirmamos que, los Magistrados y Jueces de este Tribunal, han hecho de la jurisdicción, el arte democrático por excelencia, se han comprometido con la protección de las personas, y con los principios y valores que cohesionan a la sociedad, entendiendo que su función representa la autoridad racional por excelencia.

El fortalecimiento estratégico de la oralidad en todas las materias considerando el recurso limitado, aprovechando el ya existente y la recuperación de espacios tras las afectaciones del sismo del 19 de septiembre de 2017, es sin duda, algo que ha distinguido el año que culmina.

La justicia en la actualidad se encuentra inmersa en un cambio histórico sin precedente que, además de continuar con el desarrollo de la oralidad procesal, se encuentra con el reto de conformar diversos mecanismos de garantía constitucional de los derechos humanos, dando entrada a la implementación y diseño de nuevas instituciones jurisdiccionales como son: la Sala Constitucional que entrará en vigor en 2019 y los Juzgados de Tutela de Derechos Humanos que entrarán en funciones en cada Alcaldía en 2020, todo ello en cumplimiento a la disposición constitucional de la Ciudad de México que se publicó el 5 de febrero de 2017, y cuyo diseño se asumió en 2018.

Aún se tienen grandes retos: como el fortalecimiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio, la Oralidad Familiar, la Civil-Mercantil, la implementación de la Justicia Laboral, la restructuración del Tribunal Superior de Justicia de cara a la Constitución Política de la Ciudad de México.

No obstante lo anterior, los retos continúan y la modernización institucional es, sin duda, una consecuencia necesaria a los esfuerzos que se realizaron en el presente año para la construcción del Poder Judicial de la Ciudad de México, a fin de que éste continúe siendo un referente nacional.

***Magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México***

---

## **I. Gestión Judicial**

---

---

## Gestión Judicial

---

La modernización del Poder Judicial tiene por objeto brindar un servicio de excelencia al ciudadano, que requiere involucrar de forma integral los recursos del Estado, pues es base del progreso y armonía en la convivencia social.

Para lo anterior, el modelo de gestión en cada materia es fundamental, y cada reforma demanda planificarlo de forma distinta, a fin de que su operación se adapte a las distintas materias, con ello se logrará una impartición de justicia eficaz y eficiente.

Como ejemplo, se puede observar al modelo del Sistema Procesal Penal Acusatorio que abarca la oralidad penal de adultos, de adolescentes, la ejecución penal y la ejecución de medidas sancionadoras, en las que se ha seguido un modelo que separa la función administrativa de la jurisdiccional, a través de las Unidades de Gestión Judicial, para lo cual, actualmente se tienen 12 Unidades de Gestión Judicial que apoyan a 90 Jueces de Control y 21 Jueces del Tribunal de Enjuiciamiento, tres Unidades de Gestión Especializadas en Ejecución Penal que apoyan a 27 Jueces de Ejecución, una Unidad de Gestión Judicial de Justicia para Adolescentes, que apoya a 12 Jueces de Justicia para Adolescentes Bifuncionales y una Unidad de Gestión Judicial de Medidas Sancionadoras que apoya dos Jueces de Ejecución de Medidas Sancionadoras.

Lo anterior difiere de la oralidad familiar que cuenta con un modelo de Gestión Gerencial (Juzgados) apoyados por una Unidad de Gestión Administrativa, actualmente hay 10 Jueces de Oralidad Familiar y una Unidad de Gestión Administrativa Familiar.

La oralidad civil cuenta con 20 Juzgados, pero no se apoya en Unidades de Gestión Judicial.

Además, se cuenta con el modelo del sistema tradicional y escrito en materia Penal de Primera Instancia, de Delitos No Graves, Ejecución Penal, Civil, Civil de Cantidad Menor y Familiar.

Asimismo, la gestión judicial también permea al Tribunal de Alzada, cuando el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México que entrará en vigor el próximo mes de junio de 2019, establece la existencia de la Sala Especializada de Ejecución de Sanciones Penales, situación que actualmente se atiende a través de las Salas Penales.

## 1. Órganos jurisdiccionales y unidades de gestión con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

### 1.1. Órganos jurisdiccionales

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México cumple con su misión al servir a la sociedad impariendo justicia con pleno respeto a los derechos humanos con perspectiva de género y con absoluto respeto al marco constitucional, a fin de lograr la equidad en la sociedad.

Hoy día el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México se encuentra conformado de la siguiente manera:

En primera instancia se cuenta con un total de 371 jueces; 119 en materia Civil, 52 en materia Familiar, 185 en materia Penal y en materia de Justicia para Adolescentes, 15.

De este total de imparidores de justicia se puede destacar su composición producto de los modelos tradicionalmente escrito y oral, de lo cual en el sistema preponderantemente escrito tenemos un total de 189 jueces y en el sistema oral 182.

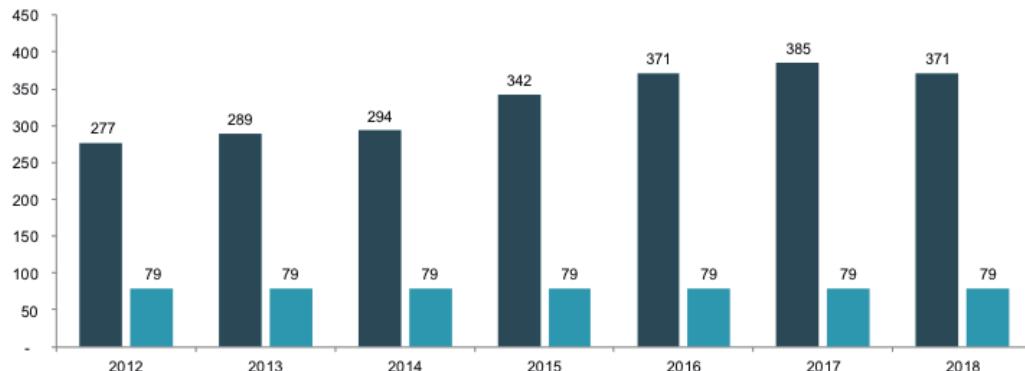
En segunda instancia el Tribunal, al día de hoy, cuenta con 26 Salas compuestas por un total de 78 Magistrados: 10 en materia Civil, cinco en materia Familiar, nueve en materia Penal y dos en materia de Justicia para Adolescentes, a razón de tres magistrados por Sala.

Cabe precisar que, en total, son 79 Magistrados, considerando al Magistrado Presidente.

Todos ellos tienen como función sustantiva impartir y administrar justicia en aquellos casos en que la legislación les otorga competencia.

En este año judicial se extinguieron 22 Juzgados Penales de Primera Instancia y tres Juzgados de Justicia para Adolescentes, creándose un Juzgado Único de Transición de Justicia para Adolescentes.

Número de las y los jueces y las y los magistrados en el TSJCDMX  
años judiciales 2012-2018



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCDMX.  
Nota: Con información al mes de octubre de 2018.

Se observa una disminución de 3.6% del número de Jueces, es decir, de 385 al cierre de 2017 a 371 juzgadores en el presente año, dicha cifra se debe a que se extinguieron 22 Juzgados Penales del Sistema Escrito de Primera Instancia, así como 1 Juzgado de Justicia para Adolescentes de Proceso Oral y se designaron 9 Jueces de Ejecución en el mes de diciembre de 2017.

No obstante que ha disminuido el número de juzgados, la carga de trabajo sigue en aumento como se muestra en el comportamiento de algunas actividades de los distintos órganos jurisdiccionales que conforman el Poder Judicial de la Ciudad de México.



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

Nota: Con información del mes de octubre de 2018.

Durante el periodo que comprende el presente Informe ingresaron a los juzgados de primera instancia un total de 317,696 expedientes, de los cuales 244,032 derivaron en juicios iniciados, cifra que representa 77% de los expedientes ingresados; por otro lado, respecto a los expedientes ingresados, si comparamos el presente año judicial con el anterior podemos observar un incremento de 14.5% y respecto a los juicios iniciados representaría un incremento de 31.1%.

Este incremento puede tener su razón en diversos aspectos, por ejemplo, en materia penal se observa un crecimiento derivado de que, tanto las instituciones de Procuración de Justicia como las de Seguridad Pública, se han adaptado en sus distintos roles de operación; por lo que hace a la materia civil y familiar, podemos señalar que la demanda de justicia está directamente vinculada a la confianza de la población para acudir ante los órganos judiciales, para resolver sus conflictos.

En cuanto al total de sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales de primera instancia, en 2018 es de 208,521 sentencias, el porcentaje más representativo lo tiene la materia Civil con 68% con 141,755 sentencias, seguida de la materia Familiar con 21% contando con 43,560 sentencias y la materia Penal representa el 11% con 23,206 sentencias.

Por lo que corresponde a la segunda instancia, por Sala el promedio anual de expedientes ingresados en el periodo de 2018 es de 2,504 en la materia Familiar, a la materia Civil le corresponde un promedio de 2,085, a la materia Penal un promedio de 431 y a la materia de Justicia para Adolescentes un 45, lo anterior da un promedio total de 1,436 expedientes ingresados en salas.

Distribución porcentual de juicios iniciados en primera instancia según materia, año judicial 2018



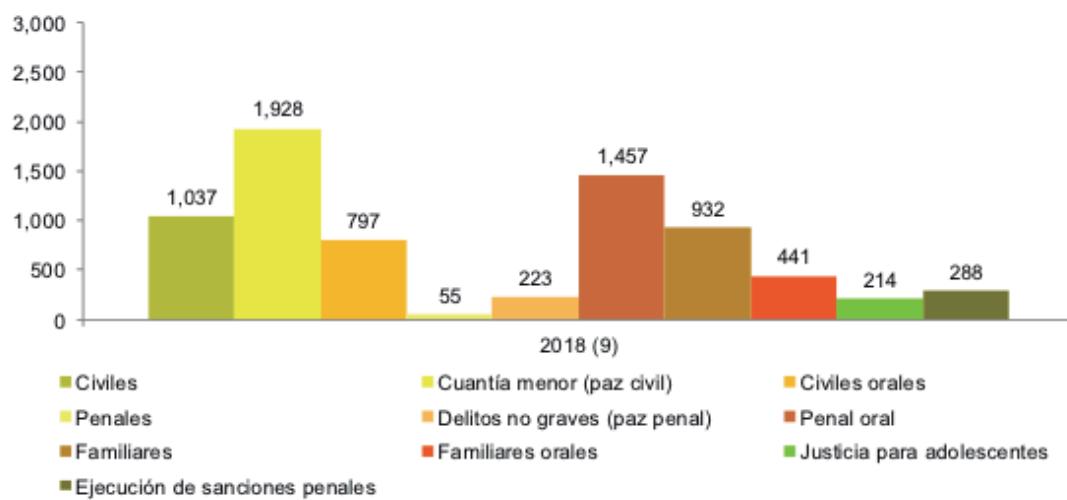
Distribución porcentual de sentencias en primera instancia según materia, año judicial 2018



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

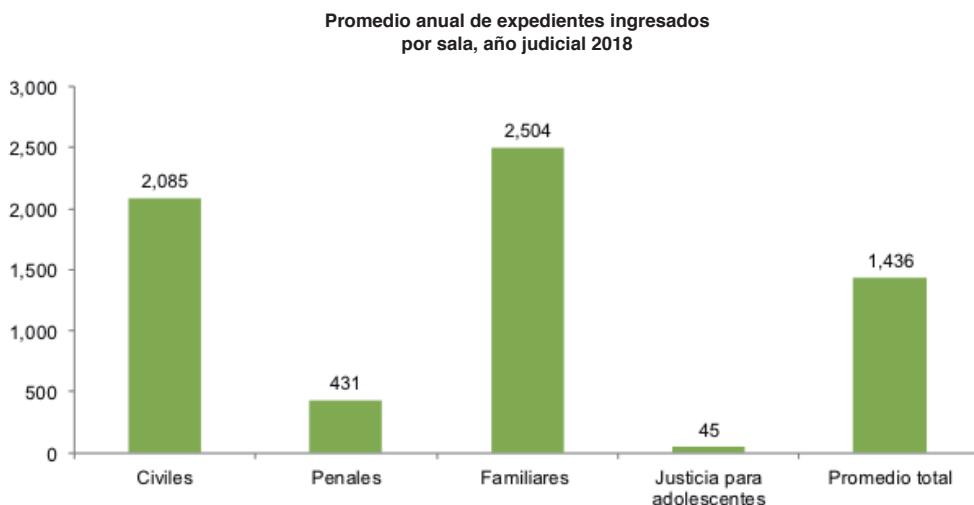
Nota: Para 2018 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.

Promedio anual de sentencias dictadas por juzgados de primera instancia año judicial 2018



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

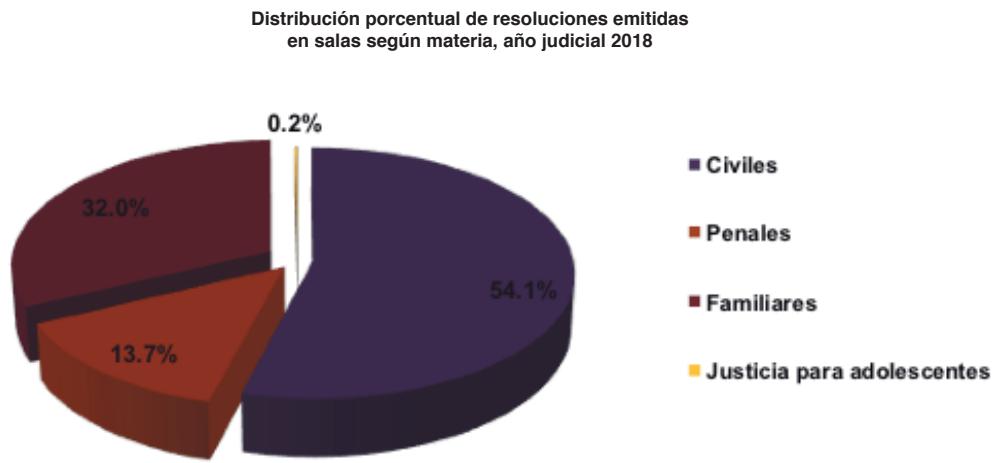
Nota: Para 2018 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

**Nota:** Para 2018 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.

En cuanto a las resoluciones definitivas emitidas por las Salas del total de 37,009, corresponden 20,025 en materia Civil, 11,828 en materia Familiar, 5,077 resoluciones en materia Penal y 79 en materia de Justicia para Adolescentes, cuya distribución porcentual se presenta en la siguiente gráfica:



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

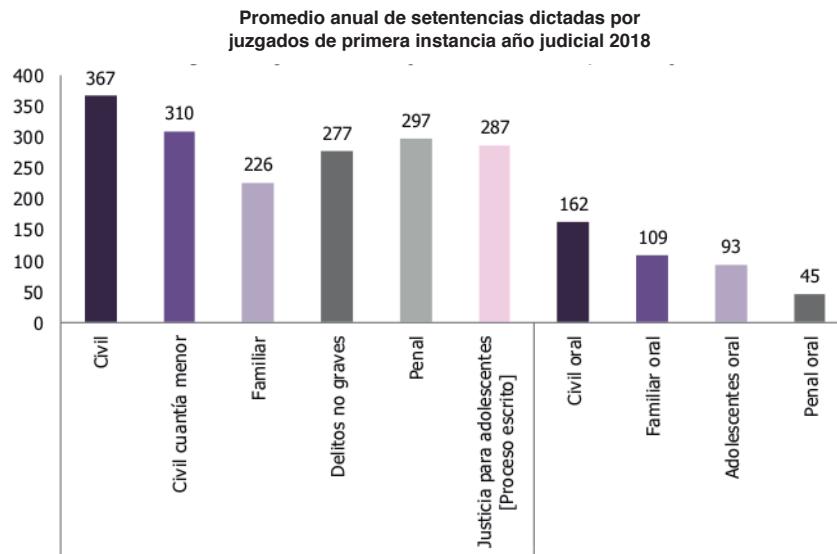
**Nota:** Para 2018 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.

Definitivamente, uno de los principales atractivos de la oralidad es la reducción de los tiempos; ello permite hacer realidad el principio constitucional que establece la expeditez en la impartición de justicia.

Si se hace una comparación en la materia Civil, se observa que, si en promedio un juicio civil tiene una duración de 367 días, en la oralidad se reduce hasta en 162 días.

En familiar, se tiene una duración de 226, mientras que en la oralidad disminuye a 109 días y en materia Penal se tenía una duración de 297 días, y ahora con el Sistema Procesal Penal Acusatorio, se ha reducido hasta 45 días.

La rapidez en la resolución de los asuntos que se substancian en los diversos órganos jurisdiccionales genera certeza jurídica a la ciudadanía.



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Órganos jurisdiccionales, todos del TSJCDMX.

**Nota:** Para 2018 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.

## 1.2. Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar

Durante el presente año, las cargas de trabajo generadas de acuerdo a los tipos de juicio que actualmente llevan los juzgados de proceso oral representaron el 10.33% de la carga general de la materia familiar; en este sentido, es importante destacar que la infraestructura con la cual cuenta la oralidad familiar está diseñada conforme a la estimación inicial, que consideró podría absorber una carga de trabajo máximo del 6.4% de la carga total de la materia.

Por otra parte, y considerando la naturaleza y funciones del área, las actividades realizadas comprenden lo siguiente:

- Elaboración de los despachos, exhortos, actas, diligencias y toda clase de documento cuya emisión sea ordenada por los Jueces de Proceso Oral en materia Familiar, dentro de los asuntos a su cargo.
- Auxilio a los Juzgados de Proceso Oral en materia Familiar en el trámite y remisión de expedientes al Archivo Judicial, a la superioridad o al substituto legal, previo registro en sus respectivos casos, conforme a los lineamientos marcados en la ley vigente y aplicable.

- El trámite, administración y distribución de los insumos necesarios para la operación y el mantenimiento de los Juzgados de Proceso Oral en materia Familiar, así como de las salas de audiencia oral.

En este sentido, y en cumplimiento de las funciones que la Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en materia Familiar tiene encomendadas, se informa que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de octubre de 2018, ha atendido un total de 21,833 despachos ordenados por los jueces de proceso oral en materia Familiar, que derivaron hasta este momento en la realización de un total de 53,532 actividades. En comparación, se advierte un incremento en relación al año 2017, donde el total de actividades realizadas fue de 43,787. Asimismo, y de acuerdo con el comportamiento que ha mostrado la carga de trabajo durante este periodo, se espera cerrar el año con un incremento total de al menos 4% de actividades con respecto al año anterior.



Asimismo, el tiempo de respuesta promedio para la elaboración de cédulas de notificación, oficios y emisión de copias simples, es de 24 horas hábiles, en tanto que para el caso de copias certificadas es de 48 horas.

Por otro lado, se han realizado 3,847 audiencias, de las cuales 59 se han diferido, generándose 4,275 de discos grabados, con un promedio de grabación de una hora por audiencia; sin embargo, esto varía de acuerdo al tipo de juicio y al tipo de audiencia. Se tienen tiempos mínimos de 20 minutos y máximos de dos horas.

Además, se presta el servicio de atención al público para la entrega de copias simples y certificadas, soportes de grabación de audiencias, oficios y demás documentos puestos a disposición de los interesados.

Es pertinente señalar que, derivado del sismo del 19 de septiembre del año 2017, fue necesaria la reubicación temporal tanto de los Juzgados de Proceso Oral en materia Familiar como la Unidad de Gestión Administrativa, lo que debido a dicha contingencia ha generado limitaciones en las condiciones para operar de manera óptima. Sin embargo, y congruentes con el compromiso institucional de ofrecer a la ciudadanía una justicia pronta y expedita, se han enfocado todos los esfuerzos en mantener los tiempos de respuesta y calidad en el servicio que se presta.

Finalmente, se hace del conocimiento que los servicios que presta la Unidad de Gestión Administrativa son de carácter gratuito, por lo que queda estrictamente prohibido a los servidores públicos adscritos a ésta, recibir cualquier tipo de dádiva o contraprestación distinta a su retribución salarial, sea en dinero o en especie, por parte de los particulares, a cambio del cumplimiento de sus labores.

### **1.3. Unidades de Gestión Judicial en materia Penal**

La implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio trajo como consecuencia la transformación de la forma de administrar y atender los expedientes, ahora carpetas judiciales, las cuales actualmente son administradas por Unidades de Gestión Judicial, iniciando con cuatro Unidades de Gestión Judicial y 38 jueces. No obstante, dado el crecimiento exponencial de carga de trabajo, en la actualidad se opera con 18 Unidades de Gestión Judicial; 102 jueces de control de adultos y adolescentes, 27 jueces de ejecución de sanciones penales, dos de ejecución de medidas sancionadoras y 21 jueces de enjuiciamiento, siendo un total de 152 jueces, órganos jurisdiccionales que le hacen honor a los principios que rigen el Sistema Procesal Penal Acusatorio, desde luego, sin soslayar la operación de las Unidades de Gestión Judicial, funciones de las que resaltan, de manera genérica, las siguientes:

- Trámite a solicitudes de audiencia por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, o por particulares, diligenciación de exhortos e incompetencias.
- Seguimiento a carpetas judiciales derivado de promociones recepcionadas, apelaciones, amparos y etapa procesal, lo que conlleva la elaboración de oficios, acuerdos, notificaciones y coordinación de logística para la celebración de audiencias.
- Elaboración de transcripción de resoluciones dictadas en audiencia, contempladas por el Código Nacional de Procedimientos Penales, actas mínimas.
- Atención a solicitudes de diversas áreas de la Institución.

Actividades que, a su vez, se coordinan con las de la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial, consistentes en:

- Seguimiento y cumplimiento de acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura relacionados con Unidades de Gestión Judicial.
- Asignación de solicitudes de acciones privadas e impugnaciones mediante el Sistema de Gestión Judicial.
- Asignación de Sala Penal (Tribunal de Alzada) para recurso de apelación y quejas.
- Recepción y asignación de incompetencias.
- Recepción, canalización de autos de apertura, cuando así se ordene, rol de bifuncionalidad de jueces de control para fungir como tribunal de enjuiciamiento.
- Atención de solicitudes de transparencia.
- Atención a solicitudes de derechos humanos, relacionadas con quejas y difusión de cursos y eventos, así como apoyo para la impartición de los cursos de salas de oralidad.
- Contestación a oficios de la Secretaría de Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, respecto a informes relacionados con carpetas judiciales.
- Atención a solicitudes de la Comisión de Disciplina.
- Coordinación para la integración de plantilla de Unidades de Gestión Judicial.
- Recepción y coordinación de prestadores de servicio social al área respectiva.
- Coordinación de recursos materiales para el abastecimiento y buena operatividad de Unidades de Gestión Judicial.
- Coordinación en la elaboración y seguimiento de manuales de organización y procedimientos de las Unidades de Gestión Judicial.
- Atención a solicitudes de asignación de sala de oralidad penal para impartición de cursos por parte del Instituto de Estudios Judiciales.
- Atención y seguimiento a los requerimientos de los operadores del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Atención y seguimiento en reportes de problemáticas con mantenimiento y servicios.
- Elaboración y estudio de informes estadísticos, así como elaboración de propuestas para una mejor operatividad en Unidades de Gestión Judicial.

- Estudio de normas, políticas y procedimientos para la adecuada operación.
- Colaboración para la capacitación y adiestramiento, de personal que integran Unidades de Gestión y personal próximo a integrarse a las mismas.

Sin soslayar las funciones que la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México establece en su título VIII, artículos 182 Ter y 182 Ter 1.

Como resultado de las actividades antes enlistadas es que la Gestión Judicial en el periodo reportado dio atención a 34,300 carpetas judiciales; se lograron celebrar 70,989 audiencias orales; se realizaron 892,758 notificaciones; se tramitaron 806 solicitudes de particulares; se realizaron 1,711 asignaciones de sala por recurso de apelación o queja, entre otros.

Asimismo, se reflejó crecimiento en la integración de personal en Unidades de Gestión Judicial, ello derivado de la extinción de juzgados penales para transitar al Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio; se implementaron mecanismos tecnológicos a fin de eficientar procesos de administración; se detectaron necesidades de servicio para una mejor operación; se capacitó al personal con que cuenta la Institución para transitar al Sistema Procesal Penal Acusatorio, con la finalidad de aprovechar el recurso humano; se reestructuró la conformación de jueces adscritos a las Unidades de Ejecución de Sanciones Penales, a fin de enfrentar la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Funciones y alcances obtenidos, encaminados desde luego a la consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, con la finalidad única de construir un sistema penal garantista de los derechos humanos para todas las partes procesales.

#### **1.4. Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso**

Entre las actividades relevantes que ha llevado a cabo la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, se encuentran principalmente las conversaciones que se han celebrado con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a fin de crear la “ventanilla única” cuyo efecto primordial es el de agilizar las entregas que tenga que realizar esta Unidad, tanto para entregar informes solicitados por los Ministerios Públicos, como para hacer llegar las evaluaciones de riesgo procesal, por mencionar los más relevantes.

Como parte importante para el desempeño de las labores de esta Unidad, es de resaltar la constante actualización especializada en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que ha recibido el personal que integra esta Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares

y Suspensión Condicional del Proceso y que brinda el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; destacando el Diplomado en Justicia para Adolescentes, el curso diseñado en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, cuyo tema primordial versa sobre las Unidades de Supervisión de Medidas Cautelares.

Asimismo, resulta importante señalar el diseño del curso impartido al personal proveniente de los juzgados que fueron extintos durante el mes de agosto pasado, en donde las diferentes subdirecciones que conforman esta Unidad, se dieron a la tarea de exponer los procesos que se desarrollan en esta Unidad administrativa, para su correcto desempeño dentro de estas instalaciones.

Esta Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso ha implementado un plan piloto con la coordinación de la Visitadora General y los Fiscales de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, cuya finalidad es obtener datos que permitan a esta Unidad dar seguimiento más estrecho a las carpetas, coadyuvando proactivamente en la generación de audiencias de revisión de medida cautelar, a partir del informe que al efecto emite el área de supervisión de esta Unidad, que impactará directamente en la disminución y erradicación del incumplimiento de los imputados.

## 2. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

El privilegio de presidir esta noble Institución que garantiza los derechos de las personas con independencia, imparcialidad y estricto apego a derecho y asimilar los cambios de paradigmas, tanto en la oralidad Civil, Familiar y Penal, como la prospectiva que representa la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, genera retos institucionales y apertura de visión, no sólo en las materias existentes, sino en aquellas que, próximamente, formarán parte del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Lo anterior, nos da una perspectiva de lo que habrá de venir, como: la Sala Constitucional, los Juzgados de Tutela de Derechos Humanos e incluso la Justicia Laboral, todo ello nos recuerda que el Derecho se transforma y se adapta a las nuevas necesidades de una sociedad diversa que progresá y que exige mejoras a la gestión judicial.

Para lo anterior, la sociedad exige Magistrados y Jueces con sensibilidad social, que juzguen con perspectiva de género y pleno compromiso en el respeto de los derechos humanos.

Conscientes de la desigualdad social, tratar a las personas con equidad y sin distinción social, es lograr con ello la democratización de la Justicia.

Que comprendan el compromiso que el órgano judicial tiene con las niñas y las mujeres para que vivan una vida plena de derechos, colaborando con las diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil para enarbolar proyectos que respondan a las necesidades de este sector vulnerable, con respeto a los derechos humanos, haciendo valer la Constitución federal, como la local, y los tratados internacionales suscritos por México.

Lo anterior no es una aspiración; es una descripción de la composición de los juzgadores que conforman el Poder Judicial de la Ciudad de México y nos lleva a ser el referente nacional por excelencia.

Con esto se reafirma el imperio de la Ley que es el único medio que garantiza la convivencia y paz social.

Son tiempos de cambio; hemos tenido la oportunidad histórica de ser parte de la modernización, sentando precedentes que, sin duda, dejarán huella para las futuras generaciones.

El año que termina es, sin duda, un año que permitió superar los efectos del sismo del 19 de septiembre de 2017, reforzando edificios ya existentes, ocupando nuevas instalaciones y reubicando parte de los órganos jurisdiccionales a edificios arrendados; de

esta forma se da cuenta de los buenos resultados e infraestructura, mencionando la inauguración y ocupación del edificio de Niños Héroes Núm. 150 y del edificio en Calzada de La Viga Núm. 1174.

Además, se cuenta con espacio para instalar a los próximos siete Magistrados de la Sala Constitucional para poder dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la Ciudad de México.

Nuevos retos debe afrontar el Poder Judicial de la Ciudad de México, en la oralidad Familiar, Civil, sistema procesal penal acusatorio, materia de Tutela de Derechos Humanos y Laboral; no obstante, estamos seguros de que se lograrán afrontar con éxito si consideramos el gran activo de esta Institución que es su personal; es con todos ellos que el Poder Judicial logrará avanzar y atender los requerimientos de una sociedad demandante.



Mgdo. Álvaro Augusto Pérez Juárez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en sesión de Pleno Público de Magistrados.

## 2.1. Jefatura de la Oficina de Presidencia

### 2.1.1. Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos

El objetivo primordial de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, es fortalecer la imagen institucional del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, a través de sus funciones concernientes a la planeación, programación y organización de eventos, brindando también apoyo logístico de difusión y divulgación de las acciones institucionales de las distintas áreas jurisdiccionales, administrativas y de apoyo judicial que integran esta Casa de Justicia.

Entre las actividades más sobresalientes del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el presente año, es la de mantener indeclinables sus esfuerzos encaminados a dotar de

infraestructura moderna, digna y funcional a la sociedad que acude en demanda de servicios de justicia, así como a jueces, magistrados y personal de la Institución; por tal virtud, a fin de reconocer el trabajo que el Poder Judicial de la Ciudad de México ha apuntalado y consolidado, se llevó a cabo la inauguración de la nueva sede del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Niños Héroes Núm. 150, colonia Doctores, la cual contó con la presencia de distinguidos invitados, funcionarios judiciales, servidores públicos del orden federal como local, académicos y prominentes hombres que encabezan diferentes asociaciones de la rama del derecho, así como titulares de los poderes judiciales de los estados, vinculados todos ellos a su principal objetivo que es alcanzar la Justicia en un marco constitucional, a fin de consolidar una sociedad más justa en la que prevalezca el Estado de Derecho, promoviendo en la ciudadanía un acercamiento al acceso a la justicia y suscitando una cultura jurídica sólida en favor de la democracia y la Ley en la Ciudad de México.



Dicha inauguración estuvo condecorada con la exposición del escultor de talla nacional e internacional Enrique Carbajal, mejor conocido como “Sebastián”, exitoso y galardonado escultor mexicano, cuya exhibición en los pasillos de esta Casa de Justicia, estuvo conformada por 14 de sus más selectas obras, en formato medio, de las que destaca, la identificada como Tlatolli, escultura diseñada *ex profeso*, que muestra una poderosa columna que representa la fuerza de la Justicia y, al mismo tiempo, simboliza los procesos que llevan a un juicio oral, tema de vanguardia para el Poder Judicial dado que garantizan un equilibrio procesal.

Como cada año, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A. C. (CONATRIB), realiza la Reunión Nacional de Juzgadores; en el marco de dicha reunión nacional, este año se llevó a cabo en el Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, la Novena Reunión de la Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez y la Quinta Reunión Nacional de Jueces de Proceso Oral Civil y Mercantil; en ese tenor, esta Casa de Justicia se honra en tener bajo su adscripción a los fundadores y coordinadores de estas redes. Con ello hacemos una importante contribución para la profesionalización del Derecho, desde una perspectiva teórica-práctica, a través de las diversas experiencias que reflejan las mejores prácticas y que sirvan como herramientas de capacitación en temas de actualidad.



El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, preocupado también por el bienestar de las trabajadoras que se encuentran en etapa de lactancia, se une a las iniciativas y declaraciones, nacionales e internacionales, que promueven la lactancia materna, por ello proporciona Salas de Lactancia Materna o Lactarios, que son espacios dignos e íntimos donde las madres pueden alimentar a sus hijos oportunamente; es así que llevó a cabo la apertura de dos salas de Lactancia Materna, ubicadas en el edificio Clementina Gil de Lester y en Niños Héroes 119.

Asimismo, se organizan presentaciones de libros, otorgando un espacio para que autores de diversas temáticas presenten sus obras dando un pequeño paseo cultural y jurisdiccional, entre las que destacamos: "Memorias del Diplomado Internacional sobre Ética Profesional y Anticorrupción desde una Visión de Derechos Humanos, la "Guía para Juzgadoras y Juzgadores del TSJCDMX sobre Prevención, Investigación, Sanción y Reparación de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes", los libros "Estatuas del Paseo de la Reforma. Biografías de 77 personajes en la historia de México" y "Derecho Penal, Parte General".



Presentación del libro “Estatuas del Paseo de la Reforma. Biografías de 77 personajes en la historia de México”.

Se ha llevado a cabo el Ciclo de Cine y Justicia, cuyo objetivo del evento fue crear un espacio de análisis y reflexión en torno al derecho y a la justicia, a través de obras cinematográficas, donde aparece el conflicto entre las leyes y el derecho, en las que el juzgador se enfrenta a la reflexión de los códigos jurídicos y el derecho éticamente justo.

Se llevó a cabo también la ceremonia protocolaria de entrega-recepción del inmueble del antiguo Servicio Médico Forense que ocupó por muchos años el Tribunal Superior de Justicia, el cual pasará a formar parte del patrimonio inmobiliario del Gobierno de la Ciudad de México.

También se ha contribuido en la realización de diversos eventos de corte académico en materia de derechos humanos y de actualización para los servidores públicos y para el público en general, dando así certeza y confianza a la ciudadanía.

Todo lo anterior, se ha visto reforzado mediante el diseño de campañas de difusión que comprenden publicaciones periódicas mediante el uso de las aplicaciones digitales de comunicación, con la finalidad de posicionar mensajes clave relativos a los eventos que se

efectúan en las áreas jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativo, implementándolas con recursos gráficos e imágenes, reforzando así los compromisos de justicia, confianza y diálogo, basado en las fortalezas y valores de esta Casa de Justicia, procurando reflejar fuertemente una identidad incluyente y moderna, de tal manera que proyecte una imagen institucional que reafirme nuestros valores, buscando posicionar el mensaje institucional.

Nuestras campañas de difusión han sido realizadas a través de elementos gráficos mediante el uso de plataformas de comunicación digital e impresos, dirigidas a Consejeros, Magistrados, Jueces y servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México en el ámbito judicial, académico y social.

Cabe resaltar el Programa de difusión del Código de Ética, el cual es de observancia general para todo servidor público, vigilando el cumplimiento de las normas y disciplina de los funcionarios judiciales, quienes tienen una alta responsabilidad social, al ser los responsables de la impartición de justicia ante la sociedad.

Asimismo, dicho Código establece principios rectores éticos que permiten el estricto cumplimiento de la norma y refrendan la garantía constitucional prevista en el artículo 17 constitucional, tendente a que a toda persona le sea administrada justicia expedita, completa e imparcial.

Razón por la cual, la difusión del Código de Ética pretende arraigar en la conciencia de quienes laboramos para el Poder Judicial de la Ciudad de México que la función judicial se realice de tal forma que se genere la confianza social y el desempeño ético de su función, fomentándose una política de cooperación y de responsabilidad solidaria entre todos los servidores públicos que lo integran, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades y comportamientos, a fin de que repercutan positivamente en la sociedad.

Se han elaborado boletines y galerías de eventos con el objetivo de divulgar el conocimiento, haciendo énfasis en los discursos y aportaciones de los ponentes e invitados de otras instituciones, sobre temas de interés jurídico.

Se han ampliado también espacios de divulgación en medios de comunicación, ya que consideramos que el acercamiento con ellos tiene como objetivo posicionar a los impartidores de justicia como líderes de opinión en materia de derecho y justicia, a través de la radio, televisión y plataformas digitales. Manteniendo espacios de colaboración en la divulgación de temas que competen a esta Casa de Justicia, con importantes líderes de opinión en México.

### 2.1.2. Comunicación Social

La Coordinación de Comunicación Social tiene como objetivo el fortalecimiento y consolidación de la imagen institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante la difusión de información relevante sobre las acciones y logros alcanzados, así como de temas coyunturales y de interés especial, estableciendo una relación permanente, profesional, transparente y respetuosa con los medios de comunicación.

Corresponde a la Coordinación de Comunicación Social difundir la información generada por las diversas áreas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como llevar un seguimiento de las noticias que se publican tanto en medios impresos como electrónicos.

La Coordinación de Comunicación Social contribuye al fortalecimiento institucional promoviendo temas de interés ante los medios de comunicación, con la finalidad de que la ciudadanía cuente con información veraz y oportuna sobre el Poder Judicial capitalino; para tal efecto, se realizaron las siguientes acciones:

- 69 entrevistas realizadas a servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México por representantes de diversos medios de comunicación, en las que se abordaron temas en materia familiar, civil, penal, ciencias forenses y mediación, de las cuales 25 fueron para televisión, 38 para radio, tres para medios impresos y tres para redes sociales.

La Coordinación de Comunicación Social lleva a cabo la cobertura, difusión y monitoreo de información en distintas plataformas; obteniendo los siguientes resultados:

- 51 actos cubiertos en los que participaron el magistrado presidente, magistrados, consejeros, jueces y representantes del Poder Judicial de la Ciudad de México, difundidos en 34 comunicados de prensa.
- 55 audiencias en materia penal, cubiertas y difundidas mediante 60 tarjetas informativas.
- 11 mil 518 impactos en medios de comunicación, obtenidos de la difusión de comunicados de prensa y tarjetas informativas, los cuales se dividen en 3 mil 869 en medios impresos y 7 mil 649 en medios electrónicos.
- 532 síntesis informativas elaboradas con la finalidad de informar oportunamente a los servidores públicos de la Institución sobre las notas publicadas y difundidas en los medios de comunicación.
- 12 análisis cualitativos y cuantitativos derivados del monitoreo de medios impresos, electrónicos y agencias informativas.

- 54 videos informativos realizados para el canal de *YouTube*, con la finalidad de acercar a la población a los servicios institucionales. El canal del TSJCDMX cuenta con 2 mil 508 suscriptores, 148 mil 820 minutos de visualización y 506 mil 70 reproducciones.
- Mil 707 mensajes generados para *Twitter* y mil 697 para *Facebook*, lo que ha permitido un impacto a 4 millones, 412 mil 690 personas.

### Acciones relevantes desarrolladas

- Cobertura y difusión de 51 actos correspondientes a las actividades en materia de impartición de justicia
- Realización y difusión de 34 comunicados de prensa
- Generación de 3 mil 869 impactos en medios impresos
- Generación de 7 mil 649 impactos en medios electrónicos
- Atención a 69 requerimientos de entrevistas
- Elaboración de 532 síntesis informativas para difusión interna de las noticias más relevantes
- Realización de 12 análisis cuantitativos y cualitativos
- Producción de 54 videos informativos
- Publicación de 3 mil 404 actualizaciones informativas en redes sociales

## 2.2. Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

En esta área se realizan diversas actividades en relación con la Presidencia y con el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la cual los asuntos, acuerdos y las sesiones plenarias en que se desahogan implican, por tratarse del órgano máximo del Tribunal, una función importante y delicada.

Durante este periodo que se informa, se destacan las 15 sesiones del Pleno de Magistrados del Tribunal, de las cuales 7 fueron públicas y 8 privadas. En el área se preparan los documentos necesarios para la realización de las mismas, dependiendo de los temas a desahogar, así también se elaboran las actas plenarias.

Se llevaron a cabo 53 emisiones de acuerdos derivados de Actas Plenarias; 11,017 despachos de solicitudes de informe de los diversos órganos jurisdiccionales del Tribunal respecto de la base de datos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; 22 requerimientos de cumplimiento a ejecutorias a salas y juzgados en términos del artículo 192 de la Ley de Amparo; 50 trámites de amparos directos e indirectos interpuestos en

contra del Pleno, del Presidente o de las Comisiones designadas por el citado Pleno y 76 excusas de magistrados; de igual forma, se realizó el trámite de turno de 14 incompetencias penales que provienen del Poder Judicial de la Federación y de Tribunales Superiores de Justicia de otros estados de la República mexicana.

Asimismo, se emitieron 18 acuerdos volantes, se radicaron y tramitaron 5 conflictos competenciales entre Salas, 5 incidentes de recusación interpuestos en contra de Magistrados del Tribunal, 2 recursos de revisión administrativa y 2 juicios de responsabilidad civil.

De igual forma, se efectuaron diversos trámites administrativos con los cuales se brinda servicio al público en general, a los órganos jurisdiccionales y diversas autoridades, tanto dentro como fuera de la Institución, entre los que se encuentran: el Registro Único de Profesionales del Derecho para su acreditación ante los juzgados y salas del Tribunal, con un total de 4,353 cédulas profesionales registradas durante este periodo e igual número de constancias de registro elaboradas y entregadas a los solicitantes.

Se continúa con la transcripción por cuatrienio de las actas del Pleno de Magistrados del Tribunal, con el objetivo de contar con un archivo histórico completo de manera digital. Cabe señalar que se mantiene la calidad y eficiencia en los servicios que se prestan, tanto para el público en general como para la función jurisdiccional.

El 7 de diciembre de 2017, el Magistrado Presidente Álvaro Augusto Pérez Juárez, acompañado por el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; por el diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Ciudad de México y por el consejero jurídico del Ejecutivo Federal, licenciado Misha Leonel Granados Fernández, rindió su Primer Informe de Actividades correspondiente al año 2017.



El 27 de agosto de esta anualidad, en Sesión Plenaria Pública con la presencia de la Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, doctora Nashieli Ramírez Hernández y del maestro Gerardo Laveaga Rendón, director general del Instituto Nacional de Ciencias Penales, se hizo entrega del Reconocimiento “*Fiat Iustitia*” 2017, siendo ganadores: la magistrada Rebeca Florentina Pujol Rosas; el magistrado Francisco José Huber Olea Contró, la jueza Flor de María Hernández Mijangos.

Reconocimiento que se instituyó con el objeto de identificar, promover y difundir las sentencias innovadoras y relevantes, así como las mejores prácticas jurisdiccionales, que se destaque por su argumentación jurídica y su resolución; a fin de que sirvan como reconocimiento a la labor de juzgadores y juzgadoras que en cumplimiento con el mandato constitucional y convencional, a través de su ejercicio de sus funciones, hacen realidad la aplicación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en apego al compromiso que tiene los órganos imparciales de Justicia al emitir sentencias que se destaque por la observancia, interpretación y respeto a los derechos humanos en beneficio de las personas que acuden a dirimir sus controversias ante dichas instancias.



De igual forma, en esa misma sesión plenaria se llevó a cabo la entrega de un reconocimiento póstumo a familiares del licenciado José María García Sánchez, Juez de la Ciudad de México en materia Civil, con motivo de su labor y trayectoria institucional dentro de este Tribunal.



**Entrega de un reconocimiento póstumo a familiares del licenciado José María García Sánchez, Juez de la Ciudad de México en materia Civil.**

En sesiones plenarias públicas, celebradas los días 22 de enero, 26 de febrero y 11 junio del año en curso, tres profesionistas rindieron protesta de ley ante los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, de la Ciudad de México como jueces de esta entidad, en las siguientes materias: penal especializado en ejecución de sanciones penales para el sistema procesal penal acusatorio; proceso oral en materia civil-mercantil y en civil de cuantía menor.



**Rendición de protesta de ley ante los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de tres profesionistas.**

El 5 de septiembre del presente año, de manera conjunta se celebró una sesión pública con los Plenos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia e integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, presidida por su presidente, el Magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez, quien fue acompañado en el presídium por el Secretario de la Defensa Nacional, general Salvador Cienfuegos Zepeda; por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez, y por el diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con el objeto de llevar a cabo la inauguración del inmueble sito en la calle de Niños Héroes número 150, colonia Doctores de esta Ciudad.



**Presídium de la Sesión Pública con los Plenos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia e Integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México con motivo de la inauguración del edificio de Niños Héroes Núm. 150.**

En sesión plenaria pública celebrada el 9 de noviembre del año en curso, se realizó la elección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la cual una vez llevado a cabo el procedimiento correspondiente, se declaró electo como Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, al magistrado Rafael Guerra Álvarez, por el periodo correspondiente.



### **2.3. Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX**

**Las funciones que realiza esta Secretaría son las siguientes:**

- Atiende las diversas encomiendas provenientes de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Se da respuesta a los requerimientos formulados por diversas autoridades al Tribunal, tanto del ámbito local, como de otras entidades federativas o federales.
- Se da recepción y trámite a las incompetencias en materia Civil, Cuantía Menor, Familiar, Civil de Proceso Oral y Familiar de Proceso Oral.
- En el tema de excusas o impedimentos de los jueces en materia Civil, damos trámite y curso al área correspondiente en las excusas; en cuanto a los impedimentos de los jueces en materia civil, somos la instancia de apoyo a las áreas jurisdiccionales.
- Se lleva a cabo el trámite de las solicitudes de restitución de menores hechas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Se brinda apoyo a las diversas áreas administrativas de esta Institución en la expedición de copias certificadas.

Adicionalmente, esta Secretaría se encarga de apoyar a la Primera Secretaría de Acuerdos en la preparación de las diversas sesiones de Pleno y en la elaboración de las actas correspondientes.

En este periodo se reporta los siguientes resultados de operación:

• Trámites de incompetencias	2,348
• Oficios girados	3,270
• Promociones recibidas	2,700
• Expedientes LD	248
• Expedientes D	60

### **2.4. Orientación Ciudadana y Derechos Humanos**

Mediante el trabajo conjunto con las diversas áreas de Apoyo Judicial y de la Oficialía Mayor, esta Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos ha logrado contribuir en la transversalización del enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género, colocando al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México como una institución de vanguardia en ambos rubros.

A través de los esfuerzos de distintas áreas se ha obtenido una mayor incidencia en los trabajos interinstitucionales y de vinculación con instituciones académicas, los organismos protectores de derechos humanos en el ámbito local, nacional e internacional, así como con las organizaciones de la sociedad civil, lo que ha generado logros importantes en estas materias.

Por ello, las actividades y acciones brindadas al personal de los órganos jurisdiccionales y de las áreas de apoyo judicial, gira entorno a los ejes transversales del debido proceso y acceso a la justicia; apegados a las reformas constitucionales para la aplicación de los principios *pro persona*, igualdad y no discriminación, presunción de inocencia, entre otros.

A continuación, se da cuenta de las acciones realizadas:

El área de Derechos Humanos es el enlace con los organismos defensores de derechos humanos locales, nacionales e internacionales; encargada de investigar y dar seguimiento a investigaciones iniciadas por presuntas violaciones a derechos humanos en las que es señalado como autoridad responsable el personal adscrito al Poder Judicial de la Ciudad de México; se da seguimiento y atención a un aproximado de 1,800 expedientes.

### **Dirección de Orientación Ciudadana y Género**

Para el cumplimiento del “Programa de Transversalización de los Derechos Humanos e Igualdad de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México”, el área de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos ha desarrollado las siguientes acciones:

#### **1. Capacitación**

En el año judicial se han capacitado a 3,270 personas servidoras públicas; en los temas de perspectiva de género, atención a personas con discapacidad, atención a niños, niñas y adolescentes, igualdad y no discriminación, acoso sexual y laboral, así como la aplicación del derecho internacional de derechos humanos y de derecho internacional de las mujeres.

#### **2. Promoción, difusión y comunicación**

Se han realizado diversas acciones que han permitido transversalizar la perspectiva de género y de derechos humanos entre los abogados y abogadas litigantes, integrantes de la sociedad civil, así como personas servidoras públicas de otras instituciones de la Ciudad de México y algunas entidades federativas. Durante este periodo se han sensibilizado aproximadamente a 2,106 personas, destacando la presentación de la “Guía para las juzgadoras y juzgadores del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, sobre prevención, investigación, sanción y reparación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, y el 2º Ciclo de conferencias en materia de género.

### 3. Ceremonia de reconocimiento de Sentencias *Fiat Iustitia* 2017

Con el fin de promover una cultura de derechos humanos, tanto en el Tribunal como fuera de él, esta Dirección Ejecutiva, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), impulsó la Cuarta edición del concurso *Fiat Iustitia*, que en esta edición contó con el acompañamiento del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y tuvo el propósito de identificar, promover y difundir las mejores sentencias en la observancia, interpretación y respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.

### 4. Fortalecimiento de vínculos interinstitucionales

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México celebra convenios para fortalecer los vínculos interinstitucionales de colaboración, con el objetivo de fortalecer y garantizar la promoción, difusión y protección en materia de derechos humanos y perspectiva de género, entre los que destacan: el firmado con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en materia de difusión y el firmado con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (INMUJERES-CDMX), para la atención especializada en violencia; así como el de Tribunal Electoral de la Ciudad de México; la Asociación Civil Equis Justicia para las Mujeres y el del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.



Firma de convenio de colaboración con el Tribunal Electoral de la CDMX.

Es de destacarse la firma del Convenio entre el Poder Judicial de la Ciudad de México y la organización de la sociedad civil Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social A. C., la cual se llevó a cabo el 2 de julio de 2018, con el propósito de garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad para las personas con discapacidad psicosocial, a través, de la implementación de un sistema de apoyos denominado “Consultores técnicos”, mediante el cual se diseñan y adoptan diversas medidas para garantizar el debido proceso legal de este grupo en situación de vulnerabilidad en el marco de un procedimiento judicial.

Es importante resaltar que el Poder Judicial de la Ciudad de México es el primer Tribunal en América Latina en implementar un proyecto de esta naturaleza, lo que lo coloca como punta de lanza en materia de acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o psicosocial, garantizando con ello el respeto de sus derechos humanos, así como su autonomía e independencia individual, a través de acciones que eliminan las barreras actitudinales, culturales y físicas que limitan el pleno ejercicio de sus derechos, reconociendo que su participación en los procesos judiciales debe darse en igualdad de condiciones, a través de la asistencia jurídica especializada, así como los apoyos y ajustes razonables al procedimiento que requieran para tal efecto.

Por lo anterior, se puede establecer que dicho proyecto permite dar cumplimiento a las recomendaciones internacionales sobre el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, emitidas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.

Por último, cabe destacar que el 7 de septiembre de 2017, el Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria” O.P.A.C. y la Organización Justicia Pro Persona A. C., presentaron ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para la Ciudad de México; derivado de ello, el 2 de marzo de 2018, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), remitió al Gobierno de la Ciudad de México la propuesta relativa a las medidas que a juicio del grupo de expertas y expertos se debían iniciar de manera urgente.

Por lo anterior, esta Dirección Ejecutiva realizó la propuesta del “Plan de Acción para Atender las Recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo conformado para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México”, mismo que fue aprobado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México mediante Acuerdo 30-16/2018 emitido en sesión de fecha 12 de abril del presente año; por el cual se realizaron las acciones siguientes:

- “Programa de Fortalecimiento para los Juzgados Orales Familiares”.
- Capacitación especializada sobre el acompañamiento a víctimas indirectas del delito de feminicidio.
- Firma del Convenio de Colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia, la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México.
- “Protocolo único de actuación del personal del Tribunal Superior de Justicia, de la Secretaría de Salud y de la Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, en materia forense”.
- Construcción del micrositio con indicadores relacionados con la violencia de género, mismo que puede ser consultado en el link <http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/estadistica/genero/>.
- Realización de una estrategia de comunicación externa en colaboración con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, e interna elaborada con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social de esta Casa de Justicia.
- Emisión y difusión de la circular CJCDMX 22/2018, que contiene el mandato de obligatoriedad de juzgar con perspectiva de género, conforme a la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La presentación de la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la Ciudad de México, así como las aportaciones realizadas por el Grupo de expertas conformado para atender dicha solicitud, durante la presente anualidad han representado para el Poder Judicial de la Ciudad de México un área de oportunidad para robustecer temas primordiales en el acceso a la justicia para las mujeres y la consolidación de vínculos de colaboración con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

---

### 3. Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

---

#### 3.1. Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto

El desempeño de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto se encuentra alineado al Plan Institucional 2017-2018, particularmente con el objetivo estratégico de contar con una “Administración de Justicia, Control, Vigilancia y Disciplina más efectivas, acorde con las reformas judiciales y los Nuevos Sistemas para la Impartición de Justicia, encauzada al ejercicio del derecho de acceso a la información pública; de la protección de datos personales y la transparencia, como herramientas que contribuyan a la prevención de actos de corrupción, así como al impulso de la rendición de cuentas más eficiente, con estricto apego a las leyes en la materia”, y consecuentemente, se armoniza con el programa estratégico denominado: “Administración de Justicia, Control, Vigilancia y Disciplina Eficientes, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas Efectivas”.

De conformidad con las atribuciones que la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en el artículo tercero transitorio; así como lo dispuesto por el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ahora de la Ciudad de México, los Acuerdos Generales y demás normativa aplicable, la Comisión de Administración y Presupuesto tiene la facultad de conocer y resolver diversos asuntos relacionados con el manejo de los recursos humanos, entre ellos, los movimientos de personal, tales como designaciones, promociones, cambios de plaza, reingresos, las licencias laborales de diversa índole, con el manejo de los recursos materiales, financieros y de obra pública y servicios relacionados con ésta, entre los que se encuentran las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, los trabajos de obras y/o reparaciones de inmuebles, la baja de bienes muebles dictaminados previamente como no útiles, el destino final de bienes decomisados o abandonados, así como asuntos en materia archivística, tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Para el logro de sus objetivos, la Comisión de Administración y Presupuesto cuenta con una Secretaría Técnica, la cual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ahora de la Ciudad de México, además de la obligación de recibir y dar trámite a los asuntos relativos al manejo

de recursos humanos, materiales, financieros y de obra pública y servicios relacionados con ésta, se encarga de formular propuestas de resolución a los diversos asuntos que conoce la citada Comisión de Administración y Presupuesto, coadyuvando en la toma de decisiones de los Consejeros integrantes de la propia Comisión, así como de la Presidencia de este órgano colegiado e, incluso, de la Oficialía Mayor del Tribunal.

### **Alcances obtenidos**

En cumplimiento a las atribuciones y obligaciones establecidas por los artículos 51, 75 y 76 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, durante el presente año judicial, esta Secretaría Técnica ha sometido a consideración de los integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto para su resolución un total de 4,185 asuntos relacionados con la función de administración del propio Consejo, mismos que fueron analizados y resueltos mediante los acuerdos respectivos, a través de la celebración de 62 sesiones, quedando asentadas dichas determinaciones en las actas correspondientes.

En materia de administración de recursos humanos, se emitieron 1,241 acuerdos relacionados con propuestas de designación, prórrogas de nombramiento, promociones, cambios de plaza y reingresos de personal, así como otros asuntos de carácter laboral, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo General 26-08/2012 y sus diversas modificaciones; de igual forma, los citados acuerdos están relacionados con el otorgamiento de diversas licencias, entre ellas las que se conceden, sin goce de sueldo, para desempeñar otro cargo dentro de la misma institución, o bien, en cualquier otra institución, de las previstas en el artículo 1º de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; así como las licencias que se otorgan a los trabajadores tanto del Tribunal como del Consejo, con goce de sueldo, para trámites pre-pensionarios ante el ISSSTE y, en su caso, licencias para atender asuntos personales que se encuentren debidamente justificados.

En términos de lo que establece el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se comunicó la resolución de los acuerdos emitidos por los integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto en turno, a los titulares responsables de su cumplimiento y a los interesados en cada caso, girándose un total de 4,840 oficios para tales efectos.

En materia de recursos materiales, de obra pública y servicios relacionados con ésta y financieros, se participó en calidad de Vocal, en un total de 31 sesiones, correspondientes a los Comités de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; de Enajenación de Bienes Muebles, tanto del Tribunal como del propio Consejo,

el Comité de Obra Pública y servicios relacionados con ésta y Comité de Destino Final de Bienes Decomisados o Abandonados del Tribunal; de igual manera se participó en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Consejo de la Judicatura, así como en el Comité para Incluir la Perspectiva de Género en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Asimismo, se efectúo el análisis y evaluación de un total de 30 informes trimestrales de avance en la ejecución de los Programas Anuales correspondientes a las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; de Conservación y Baja de Bienes Muebles, de Obra Pública y servicios relacionados con ésta, tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, así como del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del propio Consejo, lo que derivó en la formulación de diversas observaciones, las cuales deberán ser atendidas por las respectivas áreas encargadas de la emisión de los citados informes.

De igual manera, se analizaron siete informes trimestrales de movimientos de personal de las áreas de Apoyo Judicial y Administrativas del Tribunal, así como de las áreas que integran el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Con la finalidad de coadyuvar a mantener el equilibrio laboral y financiero del presupuesto autorizado para el Tribunal y para el Consejo, se atendieron las problemáticas de índole laboral-administrativo que plantean los servidores públicos buscando en todo momento soluciones que puedan evitar posibles juicios laborales en contra de dichas instituciones; en este sentido, se dio atención a 476 servidores públicos adscritos a distintos órganos jurisdiccionales, así como áreas de apoyo judicial y administrativa.

De forma sistemática y en términos de lo que establecen los artículos 117 y 125 del Reglamento de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se analizaron un total de 84 expedientes de servidores públicos tanto del Tribunal como del Consejo que presentaron licencias médicas en exceso, identificando en algunos casos probables inconsistencias en el número de licencias otorgadas, de conformidad con la normativa del propio ISSSTE, proponiéndose las acciones correspondientes para el trámite de dictaminación de su invalidez, o bien, su reincorporación al servicio laboral.

### **3.2. Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 122, inciso C, Base Cuarta, fracción II, contempla que la disciplina del Tribunal Superior de Justicia de la

Ciudad de México, estará a cargo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; y éste, por conducto de una comisión permanente denominada Comisión de Disciplina Judicial, que se encuentra contemplada en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de esta entidad y en el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, quien para su ejercicio y encomienda cuenta con una Secretaría Técnica.

Cabe destacar que la facultad de disciplina no se limita hacia el Tribunal Superior de Justicia, sino también contra actos u omisiones cometidos por los miembros del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad.

Podemos resumir que la función disciplinaria que ejerce la Comisión de Disciplina Judicial, por conducto de su Secretaría Técnica es conocer, tramitar y ejecutar los procedimientos administrativos disciplinarios que son:

- Quejas administrativas de carácter no jurisdiccional.
- Procedimientos de oficio que derivan de la investigación de las actas de visita judicial a los órganos jurisdiccionales, de denuncias de particulares o bien por las actas administrativas que se reciben.
- Acuerdos diversos bajo los cuales se reciben las denuncias de particulares y las actas administrativas que se instruyen en contra de los servidores públicos; y
- Actas de visita judicial ordinarias o especiales, con el fin de lograr un ejercicio responsable, profesional e independiente de la función jurisdiccional, así como evitar actos que demeriten al Tribunal o al Consejo.

Durante el periodo que se reporta, en esta Comisión se ha dado trámite a lo siguiente:

- 610 quejas administrativas por asuntos ventilados en las diversas áreas del Tribunal y del Consejo.
- Tras el desarrollo de su facultad de investigación, ha instruido 27 procedimientos de oficio por la comisión de probables faltas administrativas.
- Ha dado atención a más de 1,070 visitas judiciales ordinarias o extraordinarias que envía la Visitaduría Judicial, con el fin de verificar la existencia o no de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a los órganos jurisdiccionales.
- Se han atendido 1,005 asuntos diversos en los que se incluyen denuncias de ciudadanos que no cumplen con los requisitos de quejas administrativas, o no acreditan su personalidad en términos de lo que dispone la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Para la tramitación de los expedientes administrativos, se han dictado más de 15,834 acuerdos elaborados en la substanciación de los procedimientos.

- Se han verificado más de 133 audiencias en los procedimientos de queja administrativas y procedimientos de oficio.

### 3.3. Secretaría General

Es el área por la que se someten a consideración aquellos asuntos que son competencia del Pleno del Consejo de la Judicatura, dando fe de los actos emitidos, así como responsable de dar cumplimiento a las instrucciones que se emiten por parte del mismo.

Ahora bien, por lo que hace al periodo que comprende el presente Informe, se reporta que se llevaron a cabo 52 sesiones plenarias, de las cuales 7 fueron públicas y 45 privadas. Se elaboraron las actas correspondientes y se emitieron 2,268 acuerdos, que comprenden: 14 acuerdos generales, 2,171 plenarios y 83 volantes.

Asimismo, se emitieron 134 avisos para su publicación en el Boletín Judicial en cumplimiento a diversos Acuerdos Plenarios correspondientes a:

- Cambios de adscripción de jueces de la Ciudad de México.
- Eventual designación de aspirantes a Juez.
- Ampliación de nombramiento de jueces de la Ciudad de México.
- Se definieron los juzgados que conocerán del juicio ejecutivo mercantil oral, a partir del 25 de enero de 2018.
- Se autorizó la modificación del artículo 18 de las Reglas del Mediador Privado, aprobadas por Acuerdo Plenario 24-23/2016, de fecha 17 de mayo de 2016.
- Se autorizó la apertura de la Sala de Lactancia Materna, ubicada en el piso 1 del inmueble “Clementina Gil de Lester”, sito en avenida Juárez núm. 8, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad; de la “Segunda Sala de Lactancia Materna”, ubicada en la planta baja del inmueble de Salas Penales, en Avenida Niños Héroes núm. 119, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc; así como del “Reglamento de Uso de Sala de Lactancia Materna del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México”.
- Se autorizó la extinción de los Juzgados Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes de Proceso Escrito, Tercero de Justicia para Adolescentes de Proceso Oral y Segundo de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición, todos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; cuyo proceso de extinción concluyó el 20 de abril de 2018; así como la extinción de 22 juzgados de la Ciudad de México en materia Penal de primera instancia, cuyo proceso de extinción concluyó el 21 de julio de 2018.

- Se emitió el acuerdo general que compila los acuerdos de operación, de las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales en el marco del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Se aprobó el “Reglamento para el Desarrollo de las Convivencias y Entregas-Recepciones que se llevan a cabo en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”.
- Se publicó la Declaratoria Conjunta de Interconexión Tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Asimismo, se otorgaron un total de 311 licencias con goce de sueldo y se presentaron 78 amparos indirectos y tres directos, en contra de resoluciones dictadas por el Consejo, rindiéndose 71 informes previos y 134 justificados; además, se interpusieron siete recursos de revisión.

### **3.4. Visitaduría Judicial**

La Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ha desempeñado la labor que le corresponde de manera transparente, profesional, ética y con compromiso para la Institución, coadyuvando a la mejora continua de las Salas y Juzgados, lo que se lleva a cabo por medio de visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales que integran el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en los que también se supervisa la conducta de sus integrantes; estando consciente la Visitaduría Judicial de la alta responsabilidad social que tienen los órganos responsables de la impartición de justicia, en cuanto al mandato constitucional previsto en el artículo 17 de nuestra Carta Magna, de que toda persona tiene derecho a que le sea administrada justicia por tribunales que estén expeditos para hacerlo, en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, en el ámbito de su competencia; velando siempre por el cumplimiento del marco legal que rige su actuación, acorde con la materia de los asuntos de que conocen.

Como acción relevante de la Visitaduría Judicial, en el año judicial 2018, se encuentra la elaboración y propuesta de los lineamientos de los aspectos susceptibles de revisar en las Unidades de Gestión Judicial, Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales, así como la Unidad de Gestión Judicial en materia de Ejecución de Medidas Sancionadoras todas del Sistema Procesal Penal Acusatorio, los que fueron aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, elaborándose las actas

guías de los rubros susceptibles de revisar iniciando la supervisión de su funcionamiento, a mediados del año en curso.

Con la supervisión que lleva a cabo la Visitaduría Judicial por medio de las visitas, se ha logrado una mejora continua en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales de los órganos que se supervisan, consideración que se hace, tomando en cuenta, entre algunos de los aspectos, del resultado de las visitas practicadas, que en un inicio era común encontrar que no se tenían aperturados los libros de control administrativo con los que ahora cuentan, que se implementaron con motivo de lo que se revisa en las visitas, como es multas impuestas, sentencias dictadas en tiempo, de acuerdo a cada materia, así como sentencias pendientes de dictar, apelaciones interpuestas, remisión de las mismas en el término de ley para su sustanciación ante el Tribunal de Alzada, exhortos, peritos, amparos, tutores y curadores; esto considerando que en la Ley Orgánica únicamente se hace mención al Libro de Gobierno, Valores y Actuarios, no están contemplados más libros, por lo que era necesario se contara con otros medios de control, que actualmente se llevan a cabo de manera física como digital, lo que implica seguridad de la información que se genera respecto de los trámites de los asuntos que se llevan en los diversos órganos jurisdiccionales que se supervisan.

Por otra parte, también como muestra de una mejora continua, se encuentra que actualmente los expedientes que se forman con motivo de los asuntos de que conocen los órganos jurisdiccionales de las diferentes materias, ya están debidamente integrados, y sólo de manera excepcional se observa que se encuentren constancias sin agregarse a los expedientes, ya que las actuaciones que se generan se cosen al expediente o cuadernillo que corresponda; son pocos los casos en los que se advierta la falta de folios, rúbricas, entresellos, firmas de las partes, del juez y/o secretarios de acuerdos.

### **3.5. Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX**

#### **I. En materia de Evaluación de la Gestión Administrativa:**

Se participó en 283 licitaciones y se intervino en la implementación de 590 actas de entrega-recepción; así también se participó en 113 sesiones de los diversos comités.

Durante este periodo, se participó en la destrucción de 3,592 bienes decomisados o abandonados; destrucción de 4,000 credenciales olvidadas por litigantes y público en general; así como en la compactación y venta de desecho feroso de 122 vehículos y la destrucción de 946 sellos oficiales. Punto importante lo constituye la incineración de narcóticos ejecutada por la SEDENA; en este apartado se informa que también se propició la destrucción y venta de papel de desecho constituyendo más de 104 toneladas.

El fenómeno del sismo del 19 de septiembre del 2017 generó una problemática difícil de atender, dado el daño que sufrieron inmuebles e instalaciones que ocupa el Tribunal Superior de Justicia y para ello fue fundamental continuar con las actividades en los diversos juzgados y, para tal efecto, la Contraloría participó en las siguientes acciones:

- El de mayor relevancia fue dar seguimiento al acondicionamiento del edificio de La Viga en donde, a la fecha, operan 39 juzgados civiles del Fuero Común y de Cantidad Menor; para ello se instalaron los sistemas de intercomunicación de telefonía e internet, persianas, aire acondicionado y servicios sanitarios, así como la puesta en marcha de la Oficialía de Partes Común. Estas instalaciones también requirieron el acondicionamiento de alarmas sísmicas y señalización para el caso de evacuación del personal.
- La colaboración para la reubicación de los CENDIS que resultaron afectados y establecerlos en instalaciones seguras, implicó las autorizaciones de la Dirección de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación Pública y con ello, el acondicionamiento de las instalaciones, buscando siempre la seguridad de los menores.
- El seguimiento y apoyo que brindó la Contraloría a la Dirección del Archivo Judicial, fue importante para la atención y seguimiento oportuno del levantamiento de los expedientes que se cayeron con motivo del sismo, evitando que quedaran sujetos a las inclemencias del tiempo y no dañarse y, de esta forma, la Dirección del Archivo Judicial ha reacomodado y clasificado los expedientes, tarea fundamental para la localización de los mismos. Así también, se dio seguimiento a la digitalización de documentos del Archivo Judicial con un avance aproximado de 700 mil expedientes digitalizados.
- Asimismo, la Contraloría participó en todos los trabajos de desocupación y traslado de diversos bienes de los órganos jurisdiccionales, buscando su reacomodo en los inmuebles, principalmente, de Río de la Plata Núm. 48 y Niños Héroes Núm. 119, por lo que, a la fecha, la saturación que se tenía ha quedado resuelta con el acondicionamiento de otras instalaciones.

La Contraloría, con base en la determinación del Consejo de la Judicatura, colaboró en los procesos de extinción de cinco Juzgados de Justicia para Adolescentes, así como de 22 Juzgados Penales de Primera Instancia, interviniendo en 110 actas de entrega-recepción, en las que participaron 145 servidores públicos.

Con motivo de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la emisión de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, la Contraloría participó en las mesas de trabajo que se constituyeron a fin de proponer

al Consejo de la Judicatura las acciones de reforma de carácter administrativo que deberán adoptar las diversas áreas que les asignaron nuevas y diversas tareas, para ello se concluyó con proyectos, que contienen cambio de funciones y estructuras, así como nuevos requerimientos financieros y de recursos humanos, dando también como resultado la consolidación de tres órganos desconcentrados con autonomía técnica para el desempeño de sus funciones, que se transforman, como lo son: el Instituto de Ciencias Forenses, Instituto de Estudios Judiciales y Centro de Justicia Alternativa.

## **II. En materia de Responsabilidades, Quejas, Denuncias e Inconformidades:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la Ciudad de México, se iniciaron 100 procedimientos administrativos de investigación, resolviéndose 49 y con respecto a los procedimientos administrativos de presunta responsabilidad se iniciaron 23 y se concluyeron 43 de años anteriores.

Del total de asuntos resueltos, 42 quedaron firmes y uno se encuentra en trámite, pendiente de resolución (juicio de amparo).

Cabe señalar que, en los asuntos relacionados con la no localización de expedientes en el Archivo Judicial, como medida preventiva se han realizado diversas recomendaciones de control a la Dirección del Archivo Judicial, para evitar la pérdida y extravío de expedientes.

En relación a los asuntos del INCIFO, esta Contraloría está atendiendo las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a fin de que, en los casos de feminicidio, se cumpla con todos los protocolos en las necropsias practicadas y, en su caso, sancionar a los servidores públicos, que no las realizan conforme a dicho protocolo.

En materia de declaraciones de las personas servidoras públicas, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 49-48/2017, que establece los "Lineamientos mediante los cuales se determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de modificación de situación patrimonial anual, así como de situación patrimonial de inicio y conclusión, de conflicto de intereses y de datos fiscales de los servidores públicos adscritos al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México". En el periodo de diciembre de 2017 a la fecha, se recibieron: 4,210 declaraciones patrimoniales (3,748 anuales, 272 de inicio y 190 de conclusión); 4,038 declaraciones de conflicto de intereses (3,673 anuales, 266 de inicio y 99 de conclusión) y 3,828 de datos fiscales.

Lo relevante en este periodo, es que a partir del 1° de mayo de 2018, todas las declaraciones patrimoniales se acompañaron simultáneamente de las declaraciones de conflicto de intereses y la de datos fiscales. Para facilitar este trámite, la Contraloría instaló módulos de información en las principales sedes del Tribunal. De esta forma se logró un avance de 99.34% en declaraciones patrimoniales; 99.65% de conflicto de intereses y 99.78% en la declaración de datos fiscales.

### **III. En materia de Auditoría:**

En cumplimiento a los Programas Anuales de Auditoría, se practicaron 21 auditorías. Cabe destacar que, de las 59 observaciones relativas a actualización de Manuales de Organización y de Procedimientos; cumplimiento de Estructura Orgánica y Plantilla de Personal; expedientes de licitaciones; seguimiento a los contratos de adquisiciones de bienes y servicios; así como de mantenimiento preventivo y correctivo y documentación de expedientes de personal de nuevo ingreso; se coadyuvó para la actualización de Manuales de Organización y de Procedimientos de 17 áreas así también se contribuyó en el cumplimiento de la reestructuración orgánica. De igual forma se tuvieron 14 participaciones en la verificación de inventarios físicos de activo circulante y activo fijo, así como en conciliaciones físico-financieras.

## **3.6. Coordinación de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México**

### **3.6.1. Unidad de Transparencia del CJCDMX**

En el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, durante el periodo diciembre 2017-noviembre 2018 se tramitaron 733 solicitudes (información pública y datos personales, cuya atención se ve reflejada en el Resumen Ejecutivo que emite el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicituds de Información, a partir de los datos que de manera automática le provee el Sistema Electrónico de Solicituds (INFOMEX-CDMX) y de aquellos que son alimentados manualmente por el personal de la Unidad de Transparencia.

Durante el mismo periodo, de las solicitudes atendidas se generaron ocho recursos de revisión, de los cuales se confirmaron cinco por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF), y tres aún se encuentran en trámite.

### **Obligaciones de Transparencia**

Con relación a la *Primera Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de*

*Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 2018*, se tuvo como resultado una calificación global del 100, sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia, realizada por el InfoDF, ubicando al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, entre los primeros lugares en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en el contexto de un total de 147 sujetos obligados radicados en la Ciudad de México.

### **Capacitación**

El Consejo de la Judicatura capacitó a todo el personal de estructura y enlace en materia de la “Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”, obteniendo el “Certificado 100% de Servidores Públicos Capacitados 2017”, que otorgó el InfoDF.

Se capacitó a los servidores públicos de nuevo ingreso en el curso de Ética Pública, obteniendo la constancia de vigencia de 2017, otorgada por el Órgano Garante.

El InfoDF otorgó el “Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en materia de capacitación REDES 2017”, el 11 de diciembre de 2017, con la finalidad de reconocer las acciones de capacitación que llevan a cabo los sujetos obligados, el cual fue obtenido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

### **Difusión**

La Unidad de Transparencia, en sus propias instalaciones, en el módulo de acceso a la información ubicado en la Planta Baja del inmueble “Clementina Gil de Lester” de Plaza Juárez Núm. 8 y en la Feria Anual de Transparencia, durante el periodo diciembre 2017-noviembre 2018, atendió a 1,021 personas con el objeto de acercar al CJCDMX a las personas, difundiendo los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México participó en la 9° Feria de Transparencia y Protección de Datos Personales, organizada por el InfoDF, el 28 de septiembre de 2018, cuyos temas centrales fueron “la apertura gubernamental y la participación ciudadana”.

La Unidad de Transparencia participó en la 11ª Feria Nacional del Libro Jurídico, organizada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio 2018, a fin de difundir el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

### **3.6.2. Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX**

#### **Certificado 100% de Servidores Públicos Capacitados**

El pasado 29 de agosto del año en curso, se capacitó en la materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; asimismo, se brindó la asesoría para realizar el curso en línea de Ética Pública a 59 servidores públicos de estructura, de nuevo ingreso. Ello con la finalidad de que el personal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México cuente con los conocimientos necesarios para su aplicación en el ejercicio de sus funciones.

#### **Capacitación focalizada**

En cumplimiento a las atribuciones que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a los sujetos obligados, a través de sus Unidades de Transparencia, para capacitar de manera constante a sus servidores públicos, en las materias de la Ley en cita, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y en materia de la Ley de Archivos del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y en el tema de Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se han impartido múltiples cursos focalizados al interior del Tribunal, capacitando a un total de 1,035 servidores públicos, sin ejercer gasto adicional en la materia, ya que se ha realizado por parte del personal de la propia Unidad de Transparencia, del Tribunal.

#### **Atención de Solicitudes de Información Pública**

Del periodo de diciembre de 2017-noviembre de 2018, se han recibido 2,920 solicitudes, en el mismo periodo de diciembre de 2016-noviembre de 2017, se recibieron 2,608 solicitudes, lo que representa un incremento de solicitudes de 11.96%.

#### **Sistematización de Archivos Administrativos del Tribunal Superior de Justicia**

En cumplimiento de los Acuerdos 05-08/2018 y 16-21/2018 emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesiones de 15 de febrero y 18 de mayo de 2018, a partir del 1 de marzo de 2018 se iniciaron las actividades para la Sistematización de los Archivos Administrativos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, concretándose la aprobación de los principales instrumentos de control archivístico por parte del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos y el Comité de Transparencia.

### 3.6.3. Estadística

La Dirección de Estadística de la Presidencia es un área estratégica encargada de coordinar las actividades técnicas para la integración de la información estadística del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México. A ésta le corresponde, en principio, el desarrollo, con perspectiva de género y de derechos humanos, de marcos conceptuales y metodológicos, así como la construcción de clasificaciones e instrumentos de recolección de información que permitan contar con una base sólida de datos oportunos comparables para un mejor monitoreo, evaluación, planeación y toma de decisiones en el ámbito de la impartición de justicia.

Los datos se convierten en información y la información en indicadores luego de la aplicación de metodologías, mejores prácticas y técnicas estadísticas: La Dirección de Estadística, en este sentido, ha hecho vanguardia a nivel nacional e internacional, al haber encabezado proyectos estadísticos que han transformado el carácter con el que se informa y se rinde cuentas a la ciudadanía, ejemplo de ello son, entre otros, la publicación del Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos, el Informe Estadístico Mensual, las bases de datos abiertos en los portales de transparencia y el Micrositio de indicadores de género del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Con la consolidación de los sistemas de justicia oral operados en los últimos años y de cara a los retos que implica la entrada en vigor de nuevas disposiciones legislativas, hace necesarias mediciones que se desarrollos al ritmo de los cambios; ello permitirá hacer frente a peticiones de información internas y a las provenientes de instituciones locales, nacionales e internacionales. Los mecanismos de registro en este sentido, deberán prever cada vez un grado mayor de desagregación de variables que contribuyan al fortalecimiento y claridad en la información estadística generada.

El uso de las tecnologías de la información y comunicación permite, por otra parte, contar oportunamente con datos de calidad con los que se dé cumplimiento a la responsabilidad de elaborar y difundir información estadística relevante desglosada por rubros y categorías que se genera en las áreas jurisdiccionales, administrativas y de apoyo judicial que integran el Tribunal y el Consejo.

Desde una visión transdisciplinaria, en el área se han realizado desarrollos de sistemas de información estadística, que cotidianamente se actualizan, se administran y se les da mantenimiento; de igual forma, se brinda soporte técnico y asesoría a los usuarios para garantizar su funcionamiento estable.

Cada mes, la Dirección, dentro del proceso de producción estadístico, debe validar más de un millón de datos, lo que implica, en su caso, revisiones o correcciones y en una

etapa posterior, se realiza la explotación de los mismos para dar atención a los más de 600 requerimientos de información internos y externos solicitados al área cada año.

En el siguiente apartado se señalan las principales actividades desarrolladas en el área:

- Programación, desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas de información estadística del Tribunal.
- Validación permanente de los informes mensuales de las unidades administrativas, de apoyo judicial y jurisdiccional del Tribunal y del Consejo.
- Construcción del reporte estadístico anual.
- Preparación de información estadística relevante para Presidencia del Tribunal: integración de datos estadísticos de diversos temas administrativos, de apoyo judicial y jurisdiccional que dan cuenta de las actividades y avances de la labor que se realiza en la Institución.
- Actualización permanente de contenidos del portal y Micrositio de la Dirección de Estadística de la Presidencia, a través del cual las y los usuarios pueden acceder a la consulta de información estadística del Tribunal y del Consejo.
- Diseño y construcción de un conjunto de indicadores publicados en el Micrositio de *Indicadores de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México*.
- Desarrollo anual del Estudio Internacional del Banco Mundial: *Doing Business*. En el año que se reporta, el instrumento de recolección requirió 82 variables por un periodo de 5 años, dando un total de 17,480 datos. Lo anterior implicó que, adicional a la información con la que ya se contaba en los registros estadísticos, se llevara a cabo un levantamiento de información para completar los datos requeridos (se levantaron 8,960 datos).
- Acompañamiento técnico al desarrollo de estudios cualitativos y cuantitativos en el Tribunal y el Consejo: encuesta de satisfacción de usuarios/as del Tribunal sobre la impartición de justicia y Estudio para medir la aplicación de tratados internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género en las resoluciones emitidas por el Tribunal.
- Implementación de levantamientos de información estadística por muestreo. Estos levantamientos se llevan a cabo cuando los registros administrativos de los sistemas de información estadística no cuentan con el grado de desagregación solicitado por las instancias requirentes.
- Atención a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX). Derivado de la publicación de la LPDPPSOCDMX, y ya que la Dirección de Estadística cuenta con Sistemas de información que contemplan datos de esta naturaleza; con el fin de cumplir con la

normatividad se han generado los Documentos de seguridad a través de los cuales se da protección integral a la información susceptible que se encuentra almacenada en los Sistemas de Datos Personales.

- Atención a la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se desarrolló (con la retroalimentación de las unidades de gestión judicial especializadas en ejecución penal) e implementó en las UGJ's especializadas en la ejecución penal un formato de informe a través del cual se compilán datos estadísticos con rubros agregados respecto de la operación que cada una de éstas genera.
- Compilación, validación e integración de las estadísticas del Instituto de Ciencias Forenses; entre otros usuarios de la información, la base de datos se envía al Sistema de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica y al Observatorio de Lesiones de la Ciudad de México, así como a la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX.
- Como parte del Observatorio de Lesiones, la Dirección de Estadística de la Presidencia del Tribunal, da seguimiento y colabora activamente en las mesas de trabajo que organiza la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva. El objetivo principal del Observatorio es homologar las variables existentes entre las distintas instituciones participantes (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto Mexicano del Seguro Social, Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, Secretaría de Movilidad, Asociación Nacional de Transporte Privado, Cruz Roja Mexicana, Policía Federal y el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes), así como generar información con el fin de llevar a cabo intervenciones preventivas en sitios problemáticos que permitan disminuir los incidentes viales. La Dirección de Estadística proporciona mensualmente al Observatorio de Lesiones la base de datos que se genera con los expedientes de los cadáveres ingresados al Instituto de Ciencias Forense; asimismo, diseña el formato empleado para la recolección de datos, el cual se encuentra en constante actualización debido a las necesidades y exigencias de las solicitudes de información, que cada día son más amplias. Así, la Dirección de Estadística da cumplimiento a los lineamientos y acuerdos generados por los miembros participantes del Observatorio.
- Construcción del reporte para el Mecanismo de seguimiento del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Reporte de extinción de dominio. A partir del año 2009 se construye un informe especializado en la materia de extinción de dominio, que cubre el total de juicios iniciados, los delitos por los cuales se inicia el juicio, la delegación de ocurrencia y las sentencias donde se declara o no la extinción de dominio.
- Actualización constante del inventario de variables del Tribunal y el Consejo.

- Atención continua de los requerimientos de información de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y de la Secretaría de Gobernación.
- Atención a requerimientos de información interna.
- Participación permanente en el Comité para la Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad del Tribunal y del Consejo. En este rubro, la Dirección ha apoyado los proyectos técnicos estadísticos con el fin de contar con información estadística de este grupo de población, tanto de las personas visitantes o partes en los procesos jurisdiccionales como de servidores públicos del Poder Judicial de la CDMX.
- Publicación en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, de información estadística de los requerimientos más recurrentes, así como de bases de datos en pro de la información de datos abiertos.
- Construcción del anexo estadístico del Informe Anual de Labores del Presidente del Tribunal y del Consejo, así como la validación estadística de los datos reportados por todas las áreas en el propio Informe.

### **3.7. Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México**

El ejercicio fiscal 2018, se caracteriza por un especial dinamismo institucional reflejado en la operación cotidiana de planeación, organización, dirección, control, coordinación y supervisión, sobre el uso y destino de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Es importante señalar, que la gestión administrativa se ha realizado observando irrestrictamente los criterios de economía, austeridad y disciplina, que han permitido, hasta el momento, el funcionamiento óptimo de las áreas que conforman el Consejo, con calidad y profesionalismo, bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, honradez y de óptima utilización de los recursos, con el objeto de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, en estricta observancia de la normatividad aplicable vigente.

Con ese marco, en el año judicial diciembre 2017 y con corte al 31 de octubre de 2018, se reportan las siguientes acciones que se consideran de mayor relevancia:

- En el rubro de los recursos humanos, se dispone del sistema informático de nómina que ocupa el Poder Judicial de la Ciudad de México, que ha facilitado las tareas y ha permitido cumplir sin contratiempos con las obligaciones patronales en materia de servicios personales.
- Continuamos obteniendo condiciones favorables para la Institución en la adquisición de bienes y contratación de servicios, gracias a la adhesión a los procedimientos de

licitación, invitación restringida y adjudicación directa que realiza el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

- Al cierre del mes de octubre se atendieron 160 solicitudes de materiales de consumo para las diversas áreas del Consejo, con el fin de fortalecerlas y puedan cumplir de mejor manera su actividad encomendada.
- Resultado del inventario físico del activo circulante en el Almacén General y del activo fijo del Consejo, se reflejó un grado de exactitud del 100%.
- Se ha dado el mantenimiento permanente a los Sistemas de Control de Gestión, Sistema de Archivo, Almacén y Control del Inventario del Consejo, Sistema de Consulta y Comunicaciones de la Secretaría General, así como la actualización y adecuaciones necesarias para el Sistema de Declaraciones Patrimoniales de la Contraloría, incluido el módulo de la declaración de conflicto de intereses.
- Destaca la actualización del Sistema de Control de Archivo Institucional (SICAI), encaminado a visibilizar una cadena de custodia en el proceso de gestión documental, así como un módulo de validación de los registros asentados en el mismo, para aumentar su asertividad. Y en el marco del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 remitido a la Secretaría de Finanzas local y el Congreso de la Ciudad de México, se contemplaron dos proyectos: uno para el equipamiento y modernización del Archivo General y uno más para la implementación del Modelo OAIS, encaminado a modernizar la política de gestión documental bajo una cadena de custodia y un ambiente de preservación en el Consejo.
- Se modernizó la red interna adquiriendo nuevos dispositivos de conexión de última generación para todas las áreas del Consejo, además de incrementar el acceso a internet de 2 MB a 50 MB, con lo cual se fortalecen las comunicaciones digitales.
- Con relación al equipamiento de cómputo, fue realizada la sustitución de equipo por medio de los contratos de arrendamiento de equipo informático y de impresión, por equipo tecnológico moderno con el objetivo de fortalecer la operación de las distintas áreas del Consejo.
- Programación e implementación de los módulos de amparos y oficios administrativos del sistema denominado “SIREO”, con lo cual quedan automatizados totalmente los procesos administrativos en materia de recepción y envíos de oficios por parte de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura.
- Se están tomando las previsiones necesarias con el objeto de solventar los requerimientos administrativos que detonará la transición que da cumplimiento a las disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial. En este caso, las previsiones presupuestales que traerá consigo la creación de la plaza de Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

- Se continuaron los trabajos de remodelación de la estructura del inmueble de la calle de Artículo 123 número 88, para el control de la humedad relativa en las instalaciones que aloja el Archivo General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y se emprendieron diversas acciones de previsión para el ejercicio fiscal 2019 con el fin de fortalecer la función sustantiva del área especializada e impulsar una política de digitalización institucional bajo una cadena de custodia, en un ambiente de conservación continua, en consistencia con los trabajos realizados en el seno del Comité Técnico de Administración de Documentos, que a la fecha ha sido ininterrumpido al llevarse a cabo ocho sesiones ordinarias, faltando de realizar una más antes del cierre del año.
- Dadas los estándares de calidad en el ejercicio de los recursos y las acciones de control impulsadas, a la fecha no existen observaciones de relevancia por parte de ninguna instancia fiscalizadora o de control, que observe alguna práctica alejada de las previsiones jurídico-normativas.
- Se integraron los diferentes informes presupuestales y contables de conformidad a la normatividad establecida. Cabe señalar que, al cierre de octubre del presente año, considerando sólo las erogaciones efectivas, se alcanzó un monto de 154.2 millones de pesos (mdp), respecto al presupuesto autorizado por un monto de 213.5 mdp, lo que representa un índice de cumplimiento del ejercicio del presupuesto anual del 72.2%, cifra que no considera los recursos comprometidos para el cierre de 2018. Si consideramos pagos, recursos por ejercer y presupuesto comprometido, al mes de octubre el Consejo ha aplicado 211. mdp de los 213.5 mdp asignados a la institución mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, lo cual representa un 98.8% de los recursos que ha tenido disponibles la Institución, que ha permitido, entre otras cosas, cumplir hasta el momento con los requerimientos mínimos de operación, y la ejecución de las previsiones de instrumentos anualizados del gasto como el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Es importante señalar que, de conformidad con las previsiones jurídicas y normativas en materia de planeación, programación y presupuestación, se cumplió en tiempo y forma con el desarrollo, integración y presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, en el que se vierten, describen y justifican los requerimientos mínimos indispensables para el buen funcionamiento de la Institución, incluida la actualización de la cartera de proyectos e instrumentos de evaluación correspondiente, que dan cuenta del mejoramiento y modernización de la gestión, ante los nuevos retos que enfrentará en el siguiente ejercicio fiscal.

### 3.8. Protección Civil

El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de Judicatura de la Ciudad de México, promueven la cultura de la protección civil, a través de un área especializada que diseña y

establece programas que respondan de forma inmediata a las situaciones de alto riesgo, emergencias por causa y efecto de un fenómeno perturbador que pudiera presentarse, tratando de evitar riesgos en la integridad física de los servidores públicos y usuarios de la Institución, sus bienes y el entorno en que se encuentran.

La Misión de la Dirección de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, es:

...Proteger la integridad física de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, así como del público usuario que acude a los inmuebles de esta H. Institución y su patrimonio ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de los medios humanos y materiales puestos a su disposición con oportunidad y pertinencia, observando siempre la aplicación de la legislación vigente en materia de Protección Civil.

Así como promover y coordinar con una visión de liderazgo la difusión de la cultura de la protección civil y el establecimiento de los procedimientos y acciones destinadas al manejo integral del personal para atenuar los efectos de los desastres, a través de la capacitación y la información al público usuario con una alta participación de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, optimizando los recursos humanos, materiales, tecnológicos y sistemas de alertamiento asignados para actuar de manera anticipada, eficiente y oportuna.

Implementar el uso de las tecnologías de la información, medios de comunicación y crear sistemas integrales novedosos que eficiente la capacidad de respuesta en la materia; Utilizando adecuadamente los recursos humanos y materiales puestos a nuestra disposición, para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos y usuarios que acuden diariamente a nuestras instalaciones...

La observancia de la protección civil implica la prevención de riesgos y la oportuna atención en situaciones de emergencia para salvaguardar la integridad física, el patrimonio y el entorno de las personas, con inclusión de aquellas con discapacidad, generando con ello equidad, inclusión de los más vulnerables, autonomía y seguridad para hacer frente a los desastres y disminuir los riesgos a los que todos estamos expuestos.

---

## 4. Áreas de Apoyo Judicial

---

### 4.1. Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

La Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Tribunal, tiene a su cargo la publicación diaria del *Boletín Judicial* y de la revista *Anales de Jurisprudencia*. *El Boletín Judicial* contendrá los acuerdos, sentencias y avisos de todos los Juzgados y Salas, así como los avisos y acuerdos del Pleno de Magistrados y del Consejo de la Judicatura; su publicación se hará todos los días laborables del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. La revista *Anales de Jurisprudencia* tiene por objeto dar a conocer tanto estudios jurídicos como los fallos más notables que sobre cualquier materia pronuncie el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; misma que deberá publicarse bimestralmente.

Adicionalmente, como parte de la cultura de la legalidad edita, publica, comercializa y difunde las colecciones “Códigos y Leyes tematizados”, “De bolsillo”, “Clásicos del Derecho” y del “Derecho Mexicano” y publicaciones especiales, entre otras, cuya aprobación está a cargo del Comité Editorial y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, respectivamente.

En el ejercicio que se reporta, de las actividades más relevantes y los logros obtenidos, destacan:

#### A. Dirección de Anales de Jurisprudencia y Publicaciones

- Colección “Códigos y Leyes Tematizados”
  - ✓ Código Civil para el Distrito Federal.
  - ✓ Ley de Amparo.
  - ✓ Constitución Política de la Ciudad de México.
  - ✓ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México / Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, reglamentaria del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México.
  - ✓ Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y leyes complementarias de derecho familiar (Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal y Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal).

- Revista *Anales de Jurisprudencia*
  - ✓ Número 350, noviembre, diciembre, 2017.
  - ✓ Número 351, enero, febrero, 2018.
  - ✓ Número 352, marzo, abril, 2018, al que se integró la traducción del caso A.P. Garçon y Nicot vs. Francia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, como publicación especial.
  - ✓ Número 353, mayo, junio, 2018.
  - ✓ Número 354, julio, agosto, 2018.
- Otras publicaciones
  - ✓ Manual de redacción, Arturo Nava Díaz.
  - ✓ Primer Informe de Labores del magistrado presidente, doctor Álvaro Augusto Pérez Juárez.
  - ✓ Plan Institucional 2017-2018.
  - ✓ Compilación de la Ciudad de México (Constitución Política de la Ciudad de México; Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y Ley de Víctimas para la Ciudad de México).
  - ✓ Código Nacional de Procedimientos Penales comentado por impartidores de justicia de la Ciudad de México.
  - ✓ El Libro Rojo de la Administración de Justicia, volumen II.
- Otras actividades
  - ✓ Se apoyó a las áreas del Tribunal, para la publicación, edición e impresión de sus obras: Memorias del Noveno Ciclo de Conferencias y Mesas Redondas sobre Temas de Actualidad en Materia de Derechos Humanos, Reconocimiento de sentencias “*Fiat Iustitia (Hágase Justicia) 2016-2017*”, Juzgando con perspectiva de género en la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Sentencias contra los Estados Unidos Mexicanos, sólo por citar algunas.
  - ✓ Estudio de factibilidad financiera para la 11<sup>a</sup> Feria Nacional del Libro Jurídico 2018.
  - ✓ Contratación de Programe, S.A. de C.V., para el Servicio de Impresión del Programa Editorial 2018.
  - ✓ Contratación de Corrchin Logística y Producción de Eventos, S. A. de C.V. para el servicio de la 11<sup>a</sup> Feria Nacional del Libro Jurídico celebrada del 5 al 16 de noviembre de 2018.
  - ✓ Informes trimestrales del cumplimiento al Programa de Derechos Humanos, de indicadores de desempeño y atención de solicitudes de información pública.

- ✓ Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.
- ✓ Entrega de publicidad relativa a la 11<sup>a</sup> Feria Nacional del Libro Jurídico en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en los edificios del Tribunal; en universidades públicas y privadas, respectivamente, como: Facultad de Derecho, UNAM, Escuela Libre de Derecho, ISEL, Humanitas, Universidad Panamericana, EPED, La Salle, Unitec, campus Marina, Emmanuel Kant, Cugs, Universidad Chapultepec, Universidad Insurgentes, Del Valle, Claustro de Sor Juana, Barra Nacional de Abogados, etcétera.
- ✓ Envío por correo electrónico a las cuentas de magistrados, jueces, consejeros, presidencia del Tribunal y Consejo de la Judicatura de los fallos o jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- ✓ Selección de las tesis semanales de jurisprudencia emitidas por el Poder Judicial de la Federación.
- ✓ Presentación de la obra *Estatuas del Paseo de la Reforma*.



- ✓ Durante la 11<sup>a</sup> Feria Nacional del Libro Jurídico, del 6 al 13 de noviembre, se desarrollaron las conferencias: “La apelación en materia civil y mercantil” a cargo de la licenciada María Rosario Marenco Ortega, Magistrada de la Cuarta Sala Civil, maestra Judith Cova Castillo, Magistrada de la Octava Sala Civil y licenciado Héctor Flores Reynoso, Magistrado de la Tercera Sala Civil, del TSJCDMX; “La medicina forense y el cine” a cargo del doctor Felipe Takajashi Medina, director del Instituto de Ciencias Forenses del TSJCDMX y el doctor Jorge Ibarra Puig, Neurólogo del Instituto Nacional de Perinatología; “El Derecho y la Neurociencia” a cargo del maestro Gerardo Laveaga Rendón,

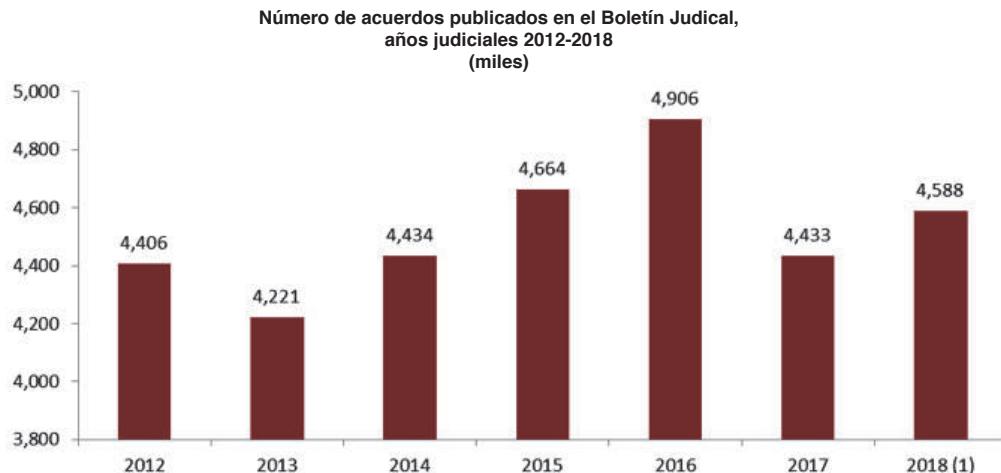
director general del Instituto Nacional de Ciencias Penales; “Relevancia de las técnicas en la enseñanza del Derecho de los profesionistas en el ámbito jurisdiccional” a cargo de la doctora María Elena Ramírez Sánchez, directora general del Instituto de Estudios Judiciales del TSJCDMX; y “El nuevo perfil del juez en materia familiar” a cargo del doctor Héctor Samuel Casillas Macedo, Juez Décimo Sexto de lo Familiar del TSJCDMX.

- ✓ De igual manera, se presentaron los libros: “Un sobreviviente del Everest” del doctor Hugo Rodríguez Barroso; “Introducción al Derecho Cultural” de Erika Flores Déleon; “Dossier Didáctico, Unidades de Gestión Judicial en el Sistema Procesal Acusatorio” de la licenciada Socorro Mora Castro; “Retórica y Oratoria. Estrategias persuasivas en la oralidad” de Beatriz Dueñas Sanz, Eduardo Fernández y Daniel Vela; “Ley nacional de ejecución penal anotada” del magistrado Jorge Ponce Martínez; “Cruzar el umbral al Medio Oriente” del doctor Carlos Martínez Assad; “La resolución de Rojina Villegas en el caso Trotsky: su negativa de libertad preparatoria al homicida Jacques Mornard” del magistrado Jorge Ponce Martínez.
- ✓ Las conferencias y presentaciones de libros, se transmitieron en vivo, a través del Micrositio y se difundieron por las redes sociales institucionales.
- ✓ Se tuvo una captación de ingresos por la realización de la 11<sup>a</sup> Feria Nacional del Libro Jurídico por los conceptos de venta de stands y comercialización de las publicaciones del TSJCDMX del orden de 344 mil pesos y 174 mil pesos, respectivamente.



### B. Dirección de Boletín Judicial

- Publicaciones:
  - ✓ Publicación de 5 millones de acuerdos y resoluciones de salas y juzgados.
  - ✓ 18,000 edictos en las materias civil y mercantil, con el formato que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México autorizó.
  - ✓ 1,218 avisos de diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México.
  - ✓ 11,146 inserciones relativas a acuerdos del Consejo de la Judicatura de esta ciudad.
  - ✓ 219 números de Boletín Judicial en medio impreso, con un tiraje de 20,740 ejemplares.
  - ✓ 43,330 números de Boletín Judicial en disco compacto.
  - ✓ Publicación, en el Boletín Judicial, de la Declaratoria conjunta de interconexión tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

## 4.2. Instituto de Estudios Judiciales

### Bases de la Escuela Judicial

La materialización durante este periodo del *Perfil de la y el Juez Oral de la Ciudad de México*, fue resultado de un amplio proceso incluyente y colaborativo, en el que participaron una gran cantidad de juezas y jueces, magistradas y magistrados, consejeras y consejeros y expertos, bajo la coordinación del Instituto de Estudios Judiciales; y que refleja la visión y misión institucional de la Judicatura de la Ciudad de México, a través de un perfil integral,

moderno y acorde con una justicia cercana a la ciudadanía y comprometida con el fortalecimiento del Estado de Derecho. Dicho perfil de la Juez y el Juez y los perfiles de los demás miembros de la carrera judicial que se construyen con esa base, contienen los objetivos, la guía y la herramienta de evaluación no sólo de la formación continua de la Judicatura, sino también de la conceptualización y del diseño del servicio civil de la carrera judicial, lo cual constituye también el bloque fundacional para la Escuela Judicial de la Ciudad de México.

Se rediseñó institucionalmente el *Programa Académico*, que constituye una nueva forma de aproximarse a la formación profesional y a la carrera judicial, acordes con la noción de una Escuela Judicial. Se construyó un nuevo *modelo pedagógico* que asegura la calidad de la formación al basarla en la relevancia contextual, al aprovechar las capacidades institucionales y al fortalecer la práctica reflexiva y la interdisciplinariedad.

Después de un arduo trabajo se concluyeron los trabajos del *Nuevo Reglamento del Concurso de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces*. Este nuevo Reglamento incorpora en los procesos de designación de juezas y jueces los más altos estándares de evaluación. El proceso de evaluación está, además, firme y técnicamente basado en el Perfil de la y el Juez de la Ciudad de México.

Con estos tres elementos se sientan las bases centrales para la Escuela Judicial de la Ciudad de México.

### **Formación y preparación para nuevas áreas y efectividad en el desempeño**

En cuanto al alcance y mayor efectividad en la formación de los integrantes de la carrera judicial y de apoyo judicial, especialmente para responder a los retos de la transición a la oralidad, se contabilizan los siguientes logros:

El número de participantes que fueron formados y preparados en el Instituto creció en 43.06% en comparación con el año anterior, a través de una oferta de cursos mayor en casi 61.86% a la realizada el año anterior. Entre estos, se destaca la impartición de ocho eventos de formación en la que participaron 135 juzgadoras y juzgadores.

Destaca en este año la formación de juezas y jueces y personal jurisdiccional y de apoyo judicial para preparar, impulsar o fortalecer las siguientes áreas:

- La consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, incluyendo la preparación para la expansión de las unidades de gestión judicial;
- El crecimiento de los tribunales de ejecución y sanciones penales;

- La reforma al juicio oral mercantil;
- El fortalecimiento de la reforma oral familiar;
- En preparación para la instrumentación de la reforma laboral;
- El apoyo a la justicia para adolescentes;
- En los cursos de preparación para los diversos cargos de carrera judicial;
- En el impulso al pluralismo ideológico de juezas y jueces de la Ciudad de México.

Es importante destacar que en todos estos cursos se inició la implementación, por primera vez, del modelo pedagógico del Instituto aprobado por el Consejo de la Judicatura, en donde se combina una formación participativa que cubre con igual intensidad tanto la parte teórica y doctrinal, como la práctica reflexiva a través de talleres de pasantías y modelaje.

Asimismo, durante este año, y en respuesta al Plan Institucional, se fortaleció la oferta de cursos interdisciplinarios, que buscan una formación integral y balanceada de las diversas competencias del perfil de la y el juez. Entre éstos destacan:

- Taller de sensibilización.
- Seminario de “Imagen, discurso y personalidad para el Nuevo Sistema de Justicia Penal”.
- Curso “El Liderazgo del Juez”.
- Seminario de “Formación de Elementos de Relevancia Jurisdiccional sobre la Identidad del Género de Niñas, Niños y Adolescentes. Elementos para comprender y decidir”.
- Curso “Modelos de contención”.
- Curso “Psicología Judicial”.
- Taller de “Oratoria”.
- Curso-Taller “Ajustes razonables para el combate a la discriminación de las personas con discapacidad”.
- Conversatorio sobre “Derecho Internacional Privado y Familiar”.
- Curso “Formación Humana para las Personas Adolescentes”.
- Curso “Cargas de Trabajo y su impacto en su salud”.
- Curso “Desgaste por Empatía”.
- Curso “Liderazgo en Juicios Orales”.
- Curso “Justicia Terapéutica a partir de Herramientas de Justicia Procesal y de Justicia Restaurativa”.
- Curso “Razonamiento Jurisdiccional”.

Asimismo, durante este año, se implementó un trayecto de formación docente para el claustro del Instituto de Estudios Judiciales, conformado por juezas y jueces, magistradas y magistrados, consejeras y consejeros, que servirá de base para un sistema de incentivos a la labor docente interna en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

En materia de preparación al cargo y actualización judicial:

Se impartieron los cursos de preparación al cargo de juez en donde se capacitó a un total de 359 personas y por lo que hace a los cursos de preparación a los cargos judiciales asistieron 346 participantes.

Por lo que hace a los cursos de actualización judicial, se capacitó a un total de 2,866 servidores públicos. En cuanto al rubro denominado Talleres de actualización judicial, se llevó a cabo la formación de 1,530 participantes. En el Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial participaron 3,750 estudiosos del Derecho, llegando así, no sólo a los servidores públicos de esta Casa de Justicia, sino a la sociedad.



Con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica se realizaron las transmisiones en vivo del “XXVIII Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial”, así como las grabaciones de dos cursos de “Transición a Juez de Ejecución Penal”.

### Convenios de colaboración y eventos académicos interinstitucionales

En apoyo interinstitucional, se formalizaron convenios marco de colaboración con la Universidad Anáhuac México Norte, la Universidad Ius Semper y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); asimismo, se capacitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores a quien se le impartió el curso “Introducción a la argumentación jurídica”, con una audiencia de 38 participantes.



Firma del convenio de colaboración con la Universidad Anáhuac.



Firma del convenio de colaboración con la Facultad de Derecho de la UNAM.



Firma del convenio de colaboración con la Universidad Ius Semper.

El convenio de colaboración académica con la UNAM tiene gran relevancia ya que permitirá a servidores públicos de esta Casa de Justicia obtener el grado de maestría en Derecho en el campo de conocimiento en Derecho Constitucional.

### **Formación para personal de apoyo jurisdiccional y de otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad de México**

Este año se impartieron 77 cursos y 2 diplomados con la participación de 1,581 funcionarios de apoyo jurisdiccional y otras áreas de este Poder Judicial.

Se impulsaron cursos y talleres transversales de desarrollo humano y organizacional para servidores públicos de diversas áreas del Poder Judicial de la Ciudad de México. Destacan, en este rubro, temático: “Inteligencia emocional”, “Comunicación asertiva”, “Creatividad”, “Negociación y manejo de conflictos”, “Integración de equipos de trabajo” e “Introducción a la gestión efectiva de equipos de trabajo”.

En razón de la relevancia del trabajo pericial en la impartición de justicia, se continuó con la especialización del personal del INCIFO, a través del Curso “Entrenamiento en técnicas de identificación forense en determinación de edad”. Asistieron a la Entidad Mexicana de Acreditación, a los cursos “Análisis y Solución de Acciones Correctivas y Preventivas”; y “Administración de un Laboratorio ISO/IEC 17025: 2017”. Adicionalmente, participaron en el curso de “Cadena de custodia” con base en la Guía Nacional de Cadena de Custodia y el Acuerdo A/009/15 de la Procuraduría General de la República, para la implementación de la cadena de custodia interna para toma de muestras de química, genética y patología.

Se continuó con la formación y actualización de peritos de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial en temas de “Criminología” y “Coordinación de parentalidad en procesos de separación y divorcio, perspectivas desde la Justicia Terapéutica”.

De conformidad con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se realizó la especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes, enfocado en los facilitadores penales del Centro de Justicia Alternativa a través de la “Formación de Facilitadores de Procesos Restaurativos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”. En este mismo sentido, se llevó a cabo el “Diplomado de Especialización en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso”, con la participación de evaluadores y supervisores de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Tribunal, además de jueces del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Como resultado, se diseñaron tres guías metodológicas para homologar pautas y criterios aplicables al desarrollo de las funciones de la Unidad.

El Instituto coadyuvó en la capacitación de áreas judiciales en materia familiar para la implementación del Sistema de Atención a Requerimientos de Autoridad SIARA, con la participación de 289 servidores públicos.

Se impartió a 44 funcionarios públicos (del Tribunal Superior de Justicia, Procuraduría General de Justicia, Defensoría de Oficio y DIF Ciudad de México, así como del Instituto de la Judicatura Federal) el curso “Formador de Formadores para el Debate”, concluido el mismo, dio inicio el Curso de Técnicas de Debate, para la preparación de participantes al Segundo Concurso de Debate Erístico Judicial, impartido al Tribunal Superior de Justicia, la Procuraduría General de Justicia, la Defensoría de Oficio de la Consejería Jurídica, al Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, la Barra Nacional de Abogados, A. C., el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, S. C., la Asociación de Abogados Litigantes de México, A. C., la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C., y Abogados Mexicanos.

### **Servicio social**

Este año se incorporaron 1,073 prestadores de servicio social y 229 prestadores de prácticas profesionales, con un incremento del 10.67% respecto del periodo previo y, de manera particular, se apoyó a la Dirección del Archivo Judicial y Registro Público de Avisos Judiciales para el proyecto de depuración y digitalización de expedientes para lo cual se dedicaron 80,480 horas de servicio social, lo que representó un incremento del 106% en relación con el periodo anterior.

### **Investigación, publicaciones y difusión académica del Instituto**

Este año, y consecuente con el modelo de Escuela Judicial, el Instituto contó por primera vez en muchos años con una agenda de investigación aplicada para la toma de decisiones, aprobada por el Consejo de la Judicatura, previa aprobación del Comité Académico del Instituto. Dentro de esta agenda de investigación se realizó el estudio sobre la carrera judicial federal y comparada con diversos países, que sirvió de sustento para la propuesta de programa académico, que vincula la formación continua, el sistema de créditos, la carrera judicial y los programas de posgrado. El programa académico entrará en operación el próximo año. Adicionalmente, está por concluir la investigación sobre pensamiento crítico que dará lugar a un nuevo instrumento de evaluación para los concursos de oposición a cargo de Juez, generado por el propio Instituto, conforme a estándares técnicos de evaluación, y que se propone sea un modelo para evaluar las competencias de razonamiento lógico de las y los candidatos a juez. También está en curso

la investigación sobre justicia procedural que arrojará a final de año, información relevante sobre el impacto de la justicia oral en los justiciables.

Se realizaron cerca de 50 entrevistas a Juezas(ces) y Magistradas(os) para la conformación de una nueva Videoteca Cultural Jurídica del Instituto de Estudios Judiciales para su difusión en redes sociales, así como en el portal del Poder Judicial.

### Evaluación

Finalmente, respecto de las acciones desplegadas por la Coordinación de Procesos de Evaluación debe resaltarse que: se evaluó a 383 personas (156 servidores públicos y 227 mediadores privados). Se realizaron 71 sesiones de aplicación y 265 evaluaciones correspondientes a: examen de actualización de Jueces (2), examen de aptitud (15), proceso de recertificación de mediadores públicos (21) y privados (227). Asimismo, de marzo a julio se revisaron técnicamente 4,500 reactivos asociados a los concursos de oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal y, de agosto a noviembre, se validaron 1,700 reactivos en 45 sesiones presenciales con la participación de 23 Jueces y Magistrados pertenecientes a las materias Civil, Civil Oral, Familiar, Penal y de Ejecución de Sanciones Penales a efecto de garantizar que los bancos de reactivos sean pertinentes, vigentes y se encuentran alineados a estándares nacionales e internacionales de construcción de instrumentos de evaluación.

### Biblioteca

En el periodo que se informa el Sistema Bibliotecario de este Tribunal tuvo 6,592 usuarios, quienes consultaron libros, Boletín Judicial, y se otorgaron préstamos interbibliotecarios con un total de 32,214 servicios realizados.

## 4.3. Centro de Justicia Alternativa

### Servicios de mediación y de facilitación

El servicio de mediación que se ofrece al público es en las materias Familiar, Civil y Mercantil. De esta manera se amplía el acceso a la justicia a la población de nuestra capital, proporcionando un medio para resolver conflictos de carácter legal, el cual tiene las características de ser breve, amable, personalizado, sin costo, privado, confidencial, con apego a la legalidad, en donde las personas (los mediados) intervienen directamente en un diálogo (dirigido por el mediador) respetuoso, constructivo y dinámico, especializado y puede resolver el conflicto mediante un convenio verbal o escrito, este último, con la característica jurídica de cosa juzgada y la posibilidad, en su caso, de exigir su cumplimiento forzoso. Este servicio se proporciona a través del trabajo diario de los mediadores públicos.

Por otra parte, en materias Penal y Justicia para Adolescentes, se proporciona el servicio de facilitación dentro de los procesos jurisdiccionales, para la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias, que permitan que las partes o intervenientes puedan arribar, en su caso, a soluciones alternas dentro del propio proceso.

### **La divulgación permanente de los servicios de mediación**

Especialmente el facilitar al público en general información sobre la mediación en sus distintas especialidades, como métodos alternativos de solución de controversias, explicando la naturaleza, desarrollo, culminación, tiempo de duración, fines perseguidos y efectos jurídicos del proceso.

Asimismo, participar en programas de radio, televisión e internet, en congresos, espacios universitarios y en general en eventos en que puedan divulgarse las ventajas y formas de acceso a los servicios que presta el Centro.

### **Capacitación**

Los mediadores y facilitadores del Centro se encuentran en constante capacitación, para actualizar, fortalecer, ampliar sus conocimientos y mejorar sus habilidades sobre los temas vinculados a la mediación y facilitación, además de todos aquellos temas que los complementen, a efecto de garantizar altos índices de competencia profesional.

La capacitación incluye los cursos a que se someten dichos servidores públicos y aquellos en los cuales participan como capacitadores o docentes.

En el caso de los facilitadores, además, se debe cumplir con lo ordenado en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como en los lineamientos expedidos para tal efecto por el Consejo Certificador en sede judicial.

A través de la mediación pública se atendieron un total de 8,593 asuntos, de los cuales 2,713 se integraron y tuvieron lugar los procedimientos de mediación correspondientes, de los cuales 1,549 de éstos terminaron con convenio y acuerdos.

Se obtuvieron 14,313 convenios de mediación privada.

Las actividades del Centro generaron aproximadamente 32.3 millones de pesos, por concepto de cuotas de recuperación.

Entre mediación pública y privada se logró un total de 15,862 convenios.

A la fecha se certificaron 11 nuevos mediadores privados para ejercer la fe pública y 52 han renovado su certificación, siendo un total de 571 mediadores privados certificados por este Tribunal.

Producto del Programa “Jornadas de Mediación en tu Delegación”, se inauguraron dos módulos de mediación comunitaria, en las ahora Alcaldías Iztacalco y Benito Juárez.

Cabe resaltar que, a finales del mes de octubre, este Centro y el Instituto de Estudios Judiciales (IEJ), iniciaron la edición XIV del Diplomado en Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, dirigido a los licenciados(as) en Derecho y otras carreras afines, que reunieron los requisitos para participar en el mismo y, en su caso, obtener la certificación y registro como mediadores privados en las materias Civil-Mercantil y Familiar.

Durante el mes de noviembre tuvo lugar el Congreso Nacional de Mediación, realizada conjuntamente por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a través del Instituto de Estudios Judiciales, el Centro de Justicia Alternativa y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Facultad de Derecho.



XVIII Congreso Nacional de Mediación.

#### 4.4. Instituto de Ciencias Forenses

El 24 de septiembre de este año, el Instituto de Ciencias Forenses, antes Servicio Médico Forense, cumplió 58 años como la primera área forense a nivel nacional que contó con infraestructura propia; a partir de esa fecha se han presentado transformaciones siempre encaminadas a continuar auxiliando, de la mejor manera, a la autoridad ministerial y judicial. En los últimos quince años se iniciaron cambios trascendentales, algunos producidos por las condiciones sociales, laborales, culturales, educacionales de los habitantes de la capital y otros proyectados desde la misma Institución para mejoras operativas. Las necesidades evidentes de mejorar las formas de trabajo, en base a la certeza de los resultados, no sólo de estudios de necropsia, también en lo referente a estudios de laboratorio, generó que necesariamente los procedimientos fueran evaluados por entidades externas. Actualmente, la cercanía con familiares de las víctimas, colectivos y organizaciones independientes es

una obligación, no se concibe la operación del Instituto sin el acompañamiento de estas figuras; esto último no es exclusivo del Instituto, se extendió a todo el territorio nacional. Los reclamos de falta de transparencia, resultados erróneos y nula credibilidad hacen necesario tomar acciones que reviertan esta apreciación.



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Ciencias Forenses del TSJCDMX.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados para 2018.

Se ratifica que la participación de los peritos en forma oportuna e inmediata en cualquiera de las especialidades es fundamental para sustentar el Sistema Adversarial; es por ello que, los diferentes peritos adscritos al Instituto requieren respaldar las conclusiones en una forma técnico-científica.

Para ello se continuó desarrollando actividades encaminadas a mejorar la calidad en los procesos y que éstos fueran nuevamente auditados por externos, por ello se logró mantener la acreditación número CF-001-008/16 del Instituto de Ciencias Forenses, como laboratorio forense de acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-INMC-2006 ISO/IEC17025:2005, para las actividades de toxicología, odontología, patología todas forenses y práctica de necropsia para el 2018. Vale la pena referir que en el mes de octubre de los actuales se inició la auditoría interna para estos mismos fines, pero agregando ahora dos especialidades más: genética y antropología.

Con la finalidad de no solamente ser auditados por empresas mexicanas y tomando la oportunidad de la invitación por parte del personal de *International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP)*, división que depende del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, se inició el proceso de capacitación del personal médico forense y técnicos del anfiteatro en junio de los actuales y se prepara la documentación correspondiente para iniciar con una posible nueva acreditación ahora por ANAB.

El tema central, además de la operación diaria del servicio, sigue siendo la búsqueda de herramientas para la identificación de los cadáveres de identidad desconocida. En ese

orden de ideas, destacan las gestiones encaminadas a la firma del Convenio de Colaboración respecto a los formularios AM/PM, mismo que permite compartir información a nivel nacional para mejorar la atención a las familias y las órdenes de autoridades.

Actualmente se sigue utilizando el Convenio INE-PGR-CONATRIB, con excelentes resultados.

Con motivo de la alerta de género y con la finalidad de evitar que ésta se declare en la Ciudad de México, el Instituto ha trabajado estrechamente con la Secretaría de Gobernación, el Gobierno de la Ciudad de México, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, organizaciones civiles y colectivos, producto de ello se han generado documentos como el Protocolo de Actuación Pericial, útil para establecer con toda puntualidad las actividades de cada dependencia.

Una tarea de suma importancia es respecto a la formación de recursos humanos especializados; en ese sentido, tanto la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como el Instituto Politécnico Nacional continúan depositando la confianza en esta Institución permitiendo la rotación de médicos que llevan a cabo la especialidad en medicina forense, toxicología, patología. El Instituto mantiene la opción de realizar el servicio social y las prácticas profesionales de alumnos de licenciaturas tales como odontología, criminalística, antropología, entomología y biología (genética). Asimismo, asisten al Instituto, los estudiantes de la licenciatura de Ciencia Forense de la UNAM, así como de la Maestría de Política Criminal avalada por la UNAM.

#### **4.5. Jurídico**

##### **Amparos**

De los juicios de amparo en materia Administrativa, Civil, Penal y Laboral, se obtuvieron 123 resoluciones favorables al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y, asimismo, se desecharon ocho demandas de amparo promovidas en contra de la propia Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, respecto de la Subdirección para el Control y Ejecución de Multas.

##### **Litigiosa**

Se establecieron nuevas estrategias para encausar la cartera laboral y darle diversa dinámica para obtener mejores resultados en beneficio del Poder Judicial de la Ciudad de México; entre éstas, se ha robustecido la carga argumentativa *pro persona* y el principio de interpretación conforme, en las contestaciones de demanda y/o diversos escritos que

lo ameritan, se buscan pláticas conciliatorias con los actores de los diversos juicios que se tramitan ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para celebrar convenios con una quita, en algunos casos y terminar la relación laboral en otros juicios, cuyos laudos condenatorios están firmes, se lograron desistimientos de las acciones intentadas en las demandas; asimismo, se promovieron prescripciones para ejecutar laudos, todo lo cual redujo considerablemente el pasivo laboral: se ahorró un pasivo contingente general estimado en la cantidad de 41.6 millones de pesos (mdp), destacando que en el mes de noviembre del dos mil diecisiete, ambas instituciones tenían un pasivo laboral por laudo firme, de 33.5 mdp, derivado de diversas estrategias y acercamientos con los actores, por lo que al día de hoy se tiene el monto por el mismo concepto de 7.8 mdp.

De 40 laudos notificados en el periodo que se informa, 23 fueron favorables para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, resultando un porcentaje de 57.5% a favor; asimismo, durante el periodo que se informa, se concluyeron definitivamente 62 juicios laborales, de los cuales 9 fueron por convenio, 6 prescripciones, 16 desistimientos y los restantes 40 en cumplimiento a laudo. En el ámbito administrativo, se están implementando directrices para cesar a empleados de confianza, cuando así procedan, a fin de contar con el soporte documental necesario para acreditar esas funciones, en caso de una posible demanda, lo que tendrá como consecuencia una mejor y más adecuada defensa, con mayores posibilidades de éxito en el litigio; se establecieron nuevos elementos para que las renuncias de los trabajadores que así lo deseen concluyan el vínculo sin problemas, con lo cual, a la fecha, se han conseguido 13 dimisiones voluntarias de empleados de diferentes áreas de esta Institución, con la anuencia y voluntad de sus titulares en los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial, respectivamente.

### Civil

Se consolidó el registro interno de la propiedad intelectual del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, continuando la gestión de nuevos registros ante el Instituto Nacional de los Derechos de Autor, la Secretaría de Gobernación y ante el propio Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, y manteniendo vigentes los obtenidos anteriormente; en relación a la propiedad inmobiliaria, se continuó regularizando la misma, habiendo recibido satisfactoriamente la construcción del inmueble ubicado en avenida Niños Héroes Núm. 150; asimismo, se está escriturando la donación de Delicias Núm. 36 y próximamente se recibirá en asignación el de Obrero Mundial Núm. 76.

Se continúan emitiendo 543 opiniones jurídicas especializadas para proteger los intereses generales de dichas instituciones, asegurando la legalidad y certidumbre jurídica de sus actuaciones.

En materia de contrataciones públicas fueron revisados y validados 504 contratos y 116 convenios en el periodo.

Respecto a la rendición de cuentas y transparencia, se han elaborado diversos informes con la finalidad de dar cumplimiento a los reportes del presupuesto basado en resultados, justificando la función y presentando logros en el cumplimiento de metas y objetivos alcanzados; asimismo, se contribuye con las medidas de seguridad en el Sistema de Protección de Datos Personales, salvaguardando la información que se posee a través del nuevo sistema de seguridad implementado y al de archivística utilizado, obteniendo capacitación especializada; también se lograron elaborar y dar puntual seguimiento a 70 convenios de diversa naturaleza e interinstitucionales.

Durante los Comités de Obras, de Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Enajenación de Bienes, de Bienes Decomisados, de Archivos y de Transparencia y Protección de Datos Personales, la participación de esta área en éstos, representa los puntos de vista en las observaciones profesionalizadas para determinar los criterios a seguir cuando se plantean los casos de solicitudes de información y otros temas relacionados, habiendo participado en 592 comités.

La elaboración, o en su caso revisión y modificación de los convenios interinstitucionales a través de los cuales se vincula con otros poderes y entidades públicas y privadas e incluso con otros países, resulta compleja, precisa, en algunos casos vinculante, habiendo alcanzado un número considerable de ellos, los cuales ascienden a la cantidad de 116 durante el periodo que se informa.

### **Penal**

Fueron judicializadas cinco carpetas de investigación iniciadas por denuncias realizadas por el Tribunal, siendo las siguientes: *a)* por el delito de daño a la propiedad, mediante acuerdo reparatorio de cumplimiento inmediato, la contraparte exhibió billete de depósito por la cantidad de 1,200.00 a favor del Tribunal; *b)* por el delito de daño a la propiedad (no excede de 20 salarios mínimos o indeterminado), daño a la propiedad doloso, mediante acuerdo reparatorio de pago con efectos de cumplimiento inmediato, la contraparte exhibió billete de depósito por la cantidad de \$6,000.00 a favor del Tribunal; *c)* por el delito de revelación de secretos, donde el juez acordó la vinculación a proceso, e

impuso como medida cautelar la firma periódica de la imputada ante la Unidad de Medidas Cautelares mensualmente. Encontrándose dicha carpeta en proyecto de formulación de acusación; d) por el delito de robo de papelería en el inmueble ubicado en Claudio Bernard Núm. 60, se llevó a cabo audiencia de control, donde el imputado ejerció su derecho y solicitó la suspensión condicional del proceso para proponer un plan de la reparación del daño, aprobando dicho plan de reparación del daño con un pago de quinientos pesos, exhibiendo un billete de depósito los primeros cinco días del mes de diciembre y los primeros cinco días del mes de enero del año 2019, así también el Juez le impuso la medida cautelar de firma periódica mensual por un lapso de seis meses ante la Unidad de Medidas Cautelares, y por el mismo periodo, no debiéndose acercar el imputado al lugar de los hechos.

Asimismo, durante el período que se informa fueron determinados 12 acuerdos del no ejercicio de la acción penal a favor de Magistrados, 67 acuerdos del no ejercicio de la acción penal a favor de Jueces, y 40 acuerdos del no ejercicio de la acción penal a favor de diversos servidores públicos del Tribunal, determinados en averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, instruidas en contra de los mismos. Encontrándose en trámite 315 carpetas de investigación.

#### **4.6. Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial**

##### **4.6.1. Centro de Convivencia Familiar Supervisada**

El Centro de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM) tiene por objeto facilitar los regímenes de visitas y convivencias ordenados por el operador de justicia en materia Familiar de las niñas, niños y adolescentes con sus ascendientes y familiares por consanguinidad o afinidad, ya sea dentro de sus instalaciones o bien, mediante la entrega y recepción de las niñas, niños y adolescentes, por el ascendiente que ejerce la guarda y custodia, al que no la ejerce, cuando las visitas no requieren supervisión.

En el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018, se reporta lo siguiente:

- 18,028 convivencias y 10,748 entregas-recepciones realizadas.
- 67,326 informes enviados a la autoridad jurisdiccional en materia Familiar.
- 159 opiniones técnicas enviadas a las autoridades para mejorar la interacción parento-filial y coparental.
- 270 usuarios asistieron a pláticas asistidas con el personal de estructura y psicólogos o trabajadores sociales especializados.

- 757 usuarios de nuevo ingreso recibieron plática informativa sobre los alcances, limitaciones normatividad y medidas de seguridad.
- 443 usuarios asistieron a talleres psico-educativos.
- 430 convivencias y 364 entregas-recepción sufrieron baja administrativa por inasistencia.

#### **4.6.2. Evaluación e Intervención Psicológica**

La Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial, se constituye como el área especializada en psicología que tiene como objetivo dar cumplimiento a los ordenamientos emitidos por los titulares de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la práctica de evaluaciones psicológicas, peritajes en psicología, asistencia técnica psicológica e intervención psicológica para adultos, niñas, niños y adolescentes, otorgándole a los juzgadores sólidos elementos para la toma de decisiones, al allegar información que les brinde elementos de convicción como apoyo a sus determinaciones en la resolución de los asuntos de su competencia y, de igual manera, brindar servicios de excelencia a los justiciables, todos ellos con el propósito de auxiliar a que la administración de justicia contribuya al bienestar social.

Durante el periodo que se reporta, la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica, comprometida con la impartición de justicia a través de las áreas que la integran, ha brindado los siguientes servicios:

- Estudios psicológicos realizados: 3,358.
- Asistencias técnicas realizadas: 1,393.
- Adultos que iniciaron terapia: 498.
- Niñas, niños y/o adolescentes que iniciaron terapia: 255.
- Pláticas supervisadas: 1,080.
- Cuotas de recuperación de periciales en psicología: 2.5 millones de pesos.

#### **4.6.3. Trabajo Social**

La Unidad de Trabajo Social es el área encargada de practicar estudios socioeconómicos en auxilio a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México, con ellos se proporcionan elementos de convicción que sirven de sustento en la toma de decisiones para la impartición de justicia.

Se elaboró la reingeniería en los procesos de recepción de ordenamientos judiciales, programación y asignación de estudios socioeconómicos, así como la metodología de aplicación de los mismos, buscando con ello agilidad y mejoras en la prestación del servicio con el objetivo de incrementar la eficiencia, eficacia y productividad.

Renivelación salarial de aquellos servidores públicos que cuentan con la licenciatura en Trabajo Social, lo que da relevancia y confiabilidad a la actividad que realizan ante los justiciables, ya que esto permite tener congruencia entre denominación de puesto, nivel de profesionalización y función desempeñada.

Desarrollo de un sistema informático de gestión, que permitirá controlar y verificar la información optimizando tiempos, el mismo posibilitará confiabilidad y seguridad de los datos, así como facilitará su labor a los usuarios del sistema.

La implementación de un proyecto en la prestación de servicio social con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, que significó la integración de 15 prestadores de servicio social de la licenciatura en dicha materia, a 10 juzgados familiares de la Ciudad de México, en donde realizan cuatro actividades específicas: revisión de expedientes, aplicación de entrevistas a involucrados en los juicios, asistencia técnica en audiencias y visitas domiciliarias en juicios de interdicción, siendo que a seis meses de su puesta en marcha, se han realizado 1,846 intervenciones, entre estas actividades; sin dejar de señalar que el proyecto concluye en el mes de diciembre; por ello, el número de participación se incrementará.

Este proyecto no sólo beneficia en la aplicación de sus conocimientos al prestador de servicio social, además de que adquiere experiencia en el campo de su ciencia, sino también al órgano jurisdiccional, pues el profesionista en la materia puede coadyuvar de manera directa con ellos, facilita y agiliza los asuntos que son sometidos a su jurisdicción.

En lo que va del presente año judicial, la Unidad de Trabajo Social ha gestionado en la prestación del servicio, lo que a continuación se indica:

- Ordenamientos judiciales para realizar estudios socioeconómicos: 3,766.
- Estudios socioeconómicos programados: 3,131.
- Estudios socioeconómicos realizados: 1,702.

#### **4.7. Oficialía de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas**

Dentro del marco del Plan Institucional 2017-2018, el desarrollo de las actividades en las Oficialías de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas, se ve enmarcado con el cumplimiento de la normatividad establecida en el ámbito de su

competencia, con el firme propósito de mantener, o en su caso rebasar las metas estimadas, para poder atender los requerimientos de la sociedad que día con día acude a solicitar el servicio, procurando que el mismo se haga con la mayor calidad y eficiencia, traduciéndose en los resultados obtenidos, en la recepción de escritos iniciales y posteriores, en las materias Civil, Familiar, Cuantía Menor, Oralidad Civil y Mercantil; así como en Oralidad Familiar y en la asignación de Sala por estricto control de turno, a todos y cada uno de los recursos y medios de defensa que se hacen valer en los procedimientos, sobrepasando las metas propuestas.

Servicio que se presta también tanto para el ámbito interno como externo, al servir a la sociedad en su conjunto y a los órganos jurisdiccionales que conforman a nuestra Institución, dándose en tiempo y forma en atención a los distintos requerimientos.

El alto impacto que tienen las Oficialías en la sociedad, es debido a que es la primera área del Tribunal con la que se tiene contacto cuando se inicia un procedimiento en los órganos jurisdiccionales, ya que es en esta área donde mediante el Sistema Integral se asigna Juzgado y Sala en turno, por estricto control, lo anterior en términos de los artículos 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, 171 y 173 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, bajo el marco de transparencia correspondiente.

De esta manera, para el presente año judicial, la recepción de asuntos iniciales, de término, de recursos y medios de defensa se ha llevado a cabo de la siguiente manera:

Se recibieron 215,211 asuntos iniciales, los cuales 70,050 son civiles, 60,401 familiares, 13,351 arrendamiento inmobiliario y 60,929 en cuantía menor.

En lo que respecta a escritos posteriores, se han recibido un total de 208,080 asuntos en las materias antes señaladas.

En materia de Oralidad, se recibieron un total de 27,561 asuntos iniciales; de ellos, 5,246 son civiles, 11,969 mercantiles y 10,346 familiares; de igual forma, en cuanto a escritos de término, se recibieron un total de 19,193 en las tres materias.

Asimismo, para los juzgados que conocen del juicio ejecutivo mercantil oral, se han recibido 1,235 asuntos, distribuidos de la siguiente forma: ejecutivo mercantil oral 1,166, medios preparatorios a ejecutivo mercantil oral 51 y providencias precautorias 18 y 684 escritos de término.

Por otra parte, en cumplimiento a los Acuerdos 25-48/2017 y 28-09/2018, emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México el 3 de diciembre de 2017 y 22 de febrero de 2018, respectivamente, se creó el “Juzgado de Proceso Oral en materia Familiar,

Centro de Justicia para las Mujeres en Azcapotzalco” por lo que se han dado de alta en el sistema Integral de estas oficialías los asuntos relacionados con el juicio “oral familiar órdenes de protección”, recibiendo hasta la fecha de este informe un total de 43 asuntos.

### **Sección Salas**

En cuanto a recursos y medios de defensa se recibieron 38,703 asuntos, de los cuales 22,960 son en materia Civil, 12,482 en Familiar, 3,261 en Penal y 45 en Justicia para Adolescentes; asimismo, 7,329 escritos de término dirigidos a Salas Civiles y Familiares.

Así, las actividades de las Oficialías de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas, se llevan a cabo día a día de manera eficiente, cumpliendo con las metas en un cien por ciento, buscando una mejor calidad en el servicio, al recibir para el periodo que se informa un total de 476,577 asuntos, cumpliendo estrictamente con la misión para la cual fueron creadas.

Como podemos observar, el aspecto cuantitativo está plenamente sustentado, mostrando que día con día se incrementan las cargas de trabajo; asimismo, el servicio que se presta se hace con la mejor calidad y eficiencia posible, muchas veces redoblando esfuerzos por parte del personal adscrito y demás equipo que conforma la estructura general del área.

### **4.8. Consignaciones Civiles**

La Dirección de Consignaciones Civiles, originalmente ubicada en Fray Servando Teresa de Mier Núm. 32 y derivado del sismo que aconteció el 19 de septiembre del año 2017, se reubicó temporalmente en el inmueble de Río de la Plata Núm. 48, ocupando la planta baja y el sótano, donde se resguardaba el archivo documental; a partir del mes de junio del presente año, la Dirección de Consignaciones Civiles, se encuentra ubicada en el 1er. piso del inmueble de Calzada de La Viga Núm. 1,174, contando con espacios adecuados para el funcionamiento y atención.

El acervo documental se alberga en un área ventilada, propiciando un mejor cuidado a expedientes y documentación en general, por lo que se ha brindado el servicio de forma oportuna e ininterrumpida, superando las adversidades que por causa de fuerza mayor se presentaron.

En este mismo tenor de ideas, dentro de las actividades encomendadas a la Dirección de Consignaciones Civiles, se desprenden las cifras de consignaciones en materia Civil: al cierre del mes de noviembre del año en curso, en pago mediante billete de depósito y/o “cosa”, de las cuales se han recibido 29,057 certificados de depósito y 163 “cosas”; se

realizó la entrega de 11,917 certificados de depósito a beneficiarios y se llevaron a cabo la entrega de 57 diligencias de consignación de “cosas”.

En materia Familiar, se recibieron 1,448 consignaciones de pensiones alimenticias; asimismo, se realizó la entrega de 1,028 de estas consignaciones, lo que representan el 71%, quedando de manifiesto que se está brindando el apoyo a la población más vulnerable, en su mayor parte mujeres, coadyuvando con estas actividades una pronta y expedita impartición de justicia, el fortalecimiento del derecho a la alimentación, habitación, vestido, salud, movilización, recreación y educación, en el caso de los hijos.

#### **4.9. Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes**

Recepción de las consignaciones penales y acciones de remisión que envía al Tribunal por parte de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para su turno.

Una asignación aleatoria y equitativa de manera imparcial y equilibrada de las consignaciones y remisiones entre los diferentes juzgados penales, penales no graves y de justicia para adolescentes; de igual forma, las solicitudes de beneficios penitenciarios para los jueces de ejecución de sanciones penales.

El envío, en forma rápida y expedita, de las consignaciones penales para juzgados penales de primera instancia, juzgados penales de delitos no graves, en los distintos reclusorios Preventivos Varoniles y Femenil de la Ciudad de México; asimismo, acciones de remisión para el Juzgado Único de Justicia para Adolescentes en calle Nezahualcóyotl Núm. 130.

Y la diligencia para las solicitudes de beneficios penitenciarios a los juzgados de ejecución de sanciones penales ubicados en los reclusorios Preventivos Sur, Norte y a la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial.

Esta Dirección, durante el periodo que comprende este informe, recibió y turnó 231 averiguaciones previas sin detenido; tres averiguaciones previas con detenido y una orden de cateo.

También, se recibieron dos acciones de remisión de adolescentes sin detenido provenientes de la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

De igual forma, se recibieron 2,879 solicitudes de beneficios penitenciarios para ser turnados a los juzgados de ejecución de sanciones penales.

Asimismo, se turnaron 285 incompetencias de las cuales 41 para juzgados penales de primera instancia; 32 para juzgados penales de delitos no graves; uno para juzgados de justicia para adolescentes; 84 provenientes de juzgados de ejecución de sanciones penales para juzgados penales de primera instancia; 93 de juzgados penales de primera instancia para juzgados de ejecución de sanciones penales, 13 de juzgados penales de primera instancia para Unidades de Gestión; 19 de juzgados de ejecución de sanciones penales para Unidades de Gestión y dos de juzgados de distrito para juzgados de ejecución de sanciones penales.

Ahora bien, se recibieron 514 notificaciones de órdenes cumplidas de aprehensión, reaprehensión o traslados y detención de las cuales: 502 son para los distintos juzgados penales y 12 para juzgados de adolescentes.

Igualmente, se efectuó la recepción de 5,255 oficios de órdenes de libertad turnadas a Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, distribuidos de la siguiente forma: 291 giradas por salas; 1,191 por juzgados de primera instancia; 206 por juzgados de delitos no graves; 1,039 por juzgados de ejecución de sanciones penales; 2,506 por jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio a través de las unidades de gestión y ocho por juzgados de adolescentes.

Por último, también se tiene una actividad relevante que es la de llevar una estadística de la atención que otorgan los juzgados penales, civiles y familiares a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, habiendo atendido un total de 1,011 solicitudes.

#### **4.10. Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales.**

##### **Expediente en Línea Bajo Resguardo del Archivo Judicial**

A través de la circular CJCDMX 30/2018 publicada en el Boletín Judicial No. 140 de 20 de agosto del año en curso, se hizo del conocimiento de los órganos jurisdiccionales de la Ciudad de México de proceso escrito en materia Familiar, Civil, Civil de Cantidad Menor, Penal y de Justicia para Adolescentes que ya pueden hacer uso de esta herramienta del Sistema Integral de Consulta de Expedientes de Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (SICE), a través del cual podrán realizar la consulta del expediente en línea, que se encuentran en el archivo judicial, correspondientes a los envíos de resguardo, que ingresaron en los años 2011, 2012 y 2013.

Al cierre del ejercicio judicial que nos ocupa, esta Dirección opera los siguientes servicios que proporciona el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México:

<b>Acervo en resguardo</b>	
Expedientes	9,370.802
Documentos jurisdiccionales	10,202.999
Documentos administrativos	12,402.447
<b>Acervo recibido al cierre del ejercicio</b>	
Expedientes	175,717
Documentos jurisdiccionales	251,156
Documentos administrativos	198,341
<b>Servicios que se prestan al Tribunal</b>	
Expedientes devueltos a salas	23,066
Expedientes devueltos a juzgados	128,456
Fotocopias de expedientes microfilmados	12,654
<b>Servicios a otras dependencias</b>	
Fotocopias certificadas solicitados por entes públicos	21,616
Informes de testamentos entregados a notarías y entes públicos	18,576
Préstamo de libro de actas al Registro Civil	341
<b>Servicio al público</b>	
Préstamo de documentos	105,998
Expedición de fotocopias simples	26,449
Solicitud de informes contenidos en la base de datos	49,977
Avisos judiciales	270
Vista de expedientes en digital	343
Vista de expedientes impresos	2,658
Préstamo de microfichas y libros de gobierno	9,819
Expedientes en línea	198
Expedientes de reasignación	139
Oficios de aguas negras y destrucción	1,495
<b>Funciones sustantivas</b>	
Expedientes devueltos por los órganos jurisdiccionales	100,419
Expedientes recibidos para su destrucción	147,857
Alimentación a la base de datos	950,518
Fotocopias certificadas de expedientes digitalizados	42,893
Imágenes de expedientes digitalizados por la UAE	47,960,203
Imágenes digitalizadas por la Dirección	1'031,752
Imágenes de expedientes digitalizados por la Dirección	3,441,671

Esta Dirección, a través de los servicios prestados, ha obtenido al cierre del ejercicio 2018, ingresos autogenerados por 29.6 millones de pesos.

---

## 5. Oficialía Mayor

---

### 5.1. Planeación

#### Planeación

En el 2018 se inició un proceso de actualización de sus procedimientos para hacer más eficiente la integración de la planeación, la programación y presupuestación, iniciando con el rediseño de formatos, la elaboración de diversos documentos de apoyo y el planteamiento de una herramienta informática que permita concentrar la planeación de las diversas áreas del Tribunal y del Consejo. Dicho sistema permitirá, al momento de su liberación, eliminar versiones físicas, asignar permisos de acceso mediante perfiles específicos de usuario, simplificar la captura y consulta de información, así como automatizar el seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Al igual que en ejercicios anteriores, la Dirección Ejecutiva de Planeación coordinó los esfuerzos institucionales para la elaboración de los proyectos que permitan continuar con la implementación y consolidación de la oralidad en las materias Penal, de Justicia para Adolescentes, Familiar y Civil-Mercantil, así como en el desarrollo de los planteamientos para la implementación de las materias Laboral, de Tutela de Derechos Humanos y la Sala Constitucional en 2019, mediante la integración de la información proporcionada por las diversas áreas involucradas.

La Dirección Ejecutiva de Planeación contribuyó al impulso de la realización de nueve mesas de trabajo en torno a igual número de temas, con el objetivo de definir las acciones específicas y criterios a observar, en el contexto de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

#### Normatividad y modernización de los procesos de la gestión judicial

Se brindó apoyo y asesoría técnica para la elaboración, coordinación y trámite para su aprobación de lo siguiente:

- Reglamento de Protección Civil para el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México. Actualización autorizada por Acuerdo General 30-47/2017 de 1 de diciembre de 2017 y nueva actualización autorizada por Acuerdo General 50-15/2018 de 5 de abril de 2018.

- Lineamientos de Operación y Administración del Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México y sus respectivos Micrositios. Autorizado por Acuerdo General 73-48/2017 de 13 de diciembre de 2017.
- Lineamientos de Operación del Sistema Integral de Consulta de Expedientes (SICE). Autorizado por Acuerdo General 63-48/2017 de 13 de diciembre de 2017.
- Normas Generales para el Uso, Aprovechamiento y Conservación de Bienes y Servicios Tecnológicos. Actualización autorizada por Acuerdo General 38-01/2018 de 12 de enero de 2018.
- Guía Técnica para la Realización de Necropsias. Actualización autorizada por Acuerdo General 18-15/2018 de 5 de abril de 2018.
- Guía Técnica para la Realización de Necropsias en Caso de Feminicidio. Actualización autorizada por Acuerdo General 18-15/2018 de 5 de abril de 2018.
- Lineamientos que regulan el uso, almacenamiento y control de los correos electrónicos institucionales de los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México. Autorizado por Acuerdo General 13-16/2018 de 12 de abril de 2018.
- Acuerdo General que Compila los Acuerdos de Operación de las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales en el Marco del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio. Autorizado por Acuerdo General 37-27/2018 de 21 de junio de 2018 y nueva actualización aprobada por Acuerdo General 04-45/2018 de 7 de noviembre de 2018.
- Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Autorizado por Acuerdo General 35-27/2018 de 21 de junio de 2018 y su actualización aprobada por Acuerdo General 22-44/2018 de 25 de octubre 2018.
- Reglamento Interior del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Actualización autorizada por Acuerdo General 34-27/2018 de 21 de junio de 2018 y modificación por Acuerdo General V-44/2018 Bis de 31 de agosto de 2018.
- Lineamientos para la revisión de videos de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI). Autorizado por Acuerdo General 27-33/2018 de 2 de agosto de 2018.
- Manual de Organización de las Salas Civiles. Autorizado por Acuerdo General 32-39/2018 de 27 de septiembre de 2018.
- Manual de Procedimientos de las Salas Civiles. Autorizado por Acuerdo General 33-39/2018 de 27 de septiembre de 2018.
- Lineamientos para la Operación y Uso de la Interconexión Tecnológica con el Consejo de la Judicatura Federal, para la atención del juicio de amparo electrónico

en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Autorizado por Acuerdo General 73-48/2018 de 19 de octubre de 2018.

- Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para el Poder Judicial de la Ciudad de México. Autorizado por Acuerdo General 40-45/2018 de 7 de noviembre de 2018.

Asimismo, se está participando en los siguientes proyectos:

- Acuerdo General de Operación de las Unidades de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en el Marco del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio. En espera del pronunciamiento del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Lineamientos de Operación y Administración del Sistema de Tiempo Extraordinario en Línea (SITEL), de la DERH. En espera del pronunciamiento del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Actualización del Manual de Organización de las Salas Familiares.
- Actualización del Manual de Procedimientos de las Salas Familiares.
- Lineamientos para la Asignación de los Auditórios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Actualización de los Acuerdos normativos de la DEOMS.
- Actualización de los Acuerdos normativos de la DERM.
- Lineamientos para la atención de quejas iniciadas por presuntas violaciones a Derechos Humanos.
- Actualización de los Lineamientos en materia Penal, Civil y Familiar, para la remisión de multas impuestas por los diversos órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Lineamientos para la entrega o destrucción de identificaciones olvidadas por los usuarios de las instalaciones del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Actualización de las Normas Generales para el Uso, Aprovechamiento y Conservación de Bienes y Servicios Tecnológicos.

### **Desarrollo Organizacional**

Dictámenes de reestructura orgánica aprobados de las áreas del Tribunal y del Consejo

Se elaboraron y se presentaron ante el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, los siguientes dictámenes de reestructura orgánica de las áreas del Tribunal y del Consejo, mismos que fueron aprobados:

- Juzgado de Justicia para Adolescentes de Proceso Oral.
- Estructura Orgánica y Organigrama General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Tipo de las Unidades de Gestión Judicial.
- Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.
- Estructura Orgánica y Organigrama General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Oficina de la Presidencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Estructura Orgánica y Organigrama General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México-2.
- Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales.
- Tipo de las Unidades de Gestión Judicial en Ejecución de Sanciones Penales.
- Juzgado Único de Transición en Materia de Justicia para Adolescentes.
- Oficina del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Tipo de las Unidades de Gestión Judicial-2.
- Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial.
- Oficina del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México-2.
- Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
- Tipo de los Juzgados de lo Penal.
- Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos-2.
- Estructura Orgánica y Organigrama General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México-2.
- Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Áreas Auxiliares.
- Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial.
- Dirección General Jurídica.
- Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Áreas Auxiliares-2.

#### Actualización de Manuales de Organización

Se han brindado asesorías, apoyo técnico y acompañamiento tanto a las áreas del Tribunal como del Consejo, para la actualización y elaboración de sus manuales de organización, logrando en este periodo la autorización de los siguientes:

- Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
- Dirección General del Centro de Justicia Alternativa.
- Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Dirección del Centro de Convivencia Familiar Supervisada.
- Unidad de Gestión Judicial de Ejecución de Sanciones Penales.
- Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Contraloría.
- Dirección Ejecutiva de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.
- Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.
- Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros.
- Dirección de Oficialía de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas.
- Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales.
- Unidades de Gestión Judicial 1, 3, 4 y 5.
- Unidades de Gestión Judicial 2, 6, 7, 8, 9 y 10.

#### Actualización de Manuales de Procedimientos

Sobre este tema, también se están brindando las asesorías, apoyo técnico y acompañamiento a las áreas del Tribunal y del Consejo, logrando en este periodo la autorización de los siguientes:

- Unidad de Gestión Judicial para Tribunal de Alzada.
- Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
- Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.
- Dirección de Consignaciones Civiles.
- Dirección de Protección Civil.
- Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes.
- Dirección del Centro de Convivencia Familiar Supervisada.
- Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto.
- Dirección Ejecutiva Jurídica.
- Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales.
- Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Dirección Ejecutiva de Planeación.

- Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.
- Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Dirección de Oficialía de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas.
- Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales.
- Dirección de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Dirección Ejecutiva de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.
- Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.
- Dirección de Seguridad.

Directorio telefónico del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Durante el periodo que se reporta, el Directorio Institucional ha sido actualizado 19 veces de manera coordinada entre las Direcciones Ejecutivas de Recursos Humanos, de Obras, Mantenimiento y Servicios, de Gestión Tecnológica y de Planeación, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 41-30/2017, emitido en sesión de 07 de julio de 2017.

## 5.2. Recursos Financieros

Para el ejercicio fiscal 2018, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México enfrenta un déficit presupuestal del orden de hasta \$9,482.7 mdp, que representa un 62.1% menos de lo solicitado, los cuales impactaron de manera negativa el cumplimiento de las metas permanentes y transitorias; entre las cuales se encuentran el ineludible cumplimiento de las obligaciones que le fueron conferidas en las reformas de la esfera constitucional federal y local. No obstante lo expuesto, el Presidente del Tribunal instruyó tomar las acciones necesarias a fin de que los recursos asignados fueran aplicados con el objetivo de eficientar en todo momento el gasto.

Es así, que se instruyó aplicar medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, así como realizar gestiones de ampliaciones líquidas ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, buscando con ello aminorar los efectos del déficit y a su vez dar cumplimiento a las acciones encaminadas a erigir el Poder Judicial en los tiempos y términos previstos en las reformas de Ley, aplicar los recursos propios para gastos de inversión tendientes a garantizar la realización ininterrumpida de las actividades permanentes de impartición de Justicia de los órganos jurisdiccionales, y acciones de modernización en

aspectos de tecnología, reacondicionamiento y habilitación de inmuebles que conforman la Ciudad Judicial y su ámbito de aplicación y, por su importancia, dados los hechos naturales ocurridos el pasado 2017, desarrollar e implementar el Programa de Protección Civil.

### 5.3. Recursos Humanos

Con el propósito de dar respuesta a los desafíos que enfrenta el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se ha implementado la metodología de gestión para resultados. Basado en procesos de administración que permiten una mayor eficiencia entendiendo que la necesidad actual requiere que seamos capaces de hacer más con menos recursos. En este marco se presentan los logros referentes a la gestión de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

Bajo la coordinación permanente de la Oficialía Mayor, encargada de la planeación, organización e integración de proyectos, así como de mantener la dirección, el control y la evaluación de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

Se llevó a cabo la revisión a las Condiciones Generales de Trabajo, aplicándose un incremento del 3% a las y los trabajadores niveles J20, J23, J24, J25, J26 y 026 al 046, al 1º de enero del año en curso.

Se aplicó un incremento a las prestaciones, desde el apoyo económico para útiles escolares de 1º de primaria hasta 3º de secundaria a trabajadores niveles J23, J24, J25, J26 y del J33 al O46, a los vales de despensa mensual en \$100.00, así como a los quinquenios, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018, y un aumento representativo en el número de electrodomésticos y electrónicos que se rifan a fin de año.

Se busca, permanentemente, una mejor eficiencia en el manejo del recurso presupuestal y de gestión para una mayor transparencia de la operación financiera.

Se han desarrollado diversas campañas de prevención con el apoyo de las instituciones de salud, destacando, entre las más representativas:

- Vacunación contra la influenza, 3,717 participantes.
- Químicas sanguíneas, 196 participantes.
- Colposcopia, 100 participantes.
- Mastografía, 131 participantes.
- Prevención dental, 38 participantes.
- Valoración nutricional y salud dental, 1,174 participantes.

- Papanicolaou y captura de híbridos, 99 participantes.
- Glucosa capilar, 1,310 participantes.
- Glucosa capilar y antígeno prostático, 321 participantes.
- Salud visual, 316 participantes.
- Detección de VIH y salud dental, 1,350 participantes.
- Antígeno prostático y planificación familiar, 756 participantes.
- Además de fomentar en el mes de febrero La Salud del Hombre, 271 participantes.
- El ISSSTE en tu dependencia, 614 participantes.

Con el apoyo de FOVISSSTE se brindó información sobre créditos hipotecarios.

Se inauguraron dos Salas de Lactancia Materna: la primera en el mes de abril en el inmueble Clementina Gil de Lester y, la segunda, en junio de este año, en el edificio de Salas Penales, en las que se ha brindado atención a madres trabajadoras del Tribunal y madres externas.



Inauguración de las Salas de Lactancia Materna en el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.

Se atendió la extinción de 22 Juzgados en materia Penal del sistema tradicional y se ha dado seguimiento y apoyo a la formación del esquema de Justicia Oral; asimismo, se distribuyó al personal proveniente de los juzgados en extinción a las distintas áreas de apoyo

judicial y administrativas, privilegiando a las integrantes del Sistema Procesal Penal Acusatorio y juzgados en materia de oralidad civil y familiar, y Consignaciones Civiles, así como las comisiones de Disciplina Judicial y de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura de la CDMX.

#### **5.4. Recursos Materiales**

##### **Dirección de Adquisiciones**

- En diciembre de 2017 se llevaron a cabo 61 procedimientos de adjudicación, mismos que pertenecen a 60 adjudicaciones directas y 1 invitación restringida; por un monto de 36.3 millones de pesos.
- En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 522 procedimientos de adjudicación, los cuales fueron: 25 licitaciones públicas, 73 invitaciones restringidas y 424 adjudicaciones directas por un monto de 1,159 millones de pesos.

##### **Dirección de Abastecimiento**

- El inventario físico semestral de bienes de consumo practicado en el Almacén General y Proveedurías, en julio 2018, concluyó sin diferencias y con un grado de exactitud del 100%, igual que los últimos 19 inventarios.
- El valor del inventario físico practicado en el Almacén y Proveedurías al 30 junio de 2018 es de 23 millones de pesos.
- La tercera conciliación físico-financiera trimestral del activo circulante practicada en octubre de 2018, quedó sin diferencias ni observaciones de la Contraloría.
- El suministro de bienes de consumo a diversas áreas del Tribunal fue de 16,540 vales de salida de almacén.
- El suministro de mobiliario y equipo de administración nuevo a diferentes áreas de la Institución ascendió a 863 bienes, y para el nuevo inmueble, ubicado en Niños Héroes Núm. 150, de 12,823 bienes entregados.
- Se consolidó la información financiera y de cuenta pública correspondiente a 2017, elaborando los anexos para las licitaciones públicas nacionales de papelería, papel bond, consumibles, impresos, bienes recibidos en Almacén General y Proveedurías.
- Fueron proporcionados 4,395 bienes de mobiliario y equipo nuevo a diferentes áreas del Tribunal.

- Con relación a la toma del inventario físico de bienes de consumo practicado semestralmente en proveedurías y almacén general, con la participación de la Contraloría, en los últimos cinco años se ha obtenido un grado de exactitud del 100%. El correspondiente al primer semestre de 2014 concluyó sin diferencias o faltantes físicos de bienes, con un valor total de 31.8 millones de pesos.
- En el almacén general y proveedurías fueron atendidas 16,472 solicitudes de material de consumo de todas las áreas de la Institución.
- En el periodo fueron retirados 2,049 bienes muebles y equipo de cómputo de los órganos jurisdiccionales, de apoyo judicial y áreas administrativas, así como también se reasignaron 707 bienes muebles.
- El Comité de Enajenación de Bienes Muebles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en su segunda sesión ordinaria aprobó la baja y el destino final (venta) de 1,366 bienes, obteniéndose 36,560 kilogramos con un monto a favor del Tribunal por 159.7 mil pesos.

#### **Dirección de Apoyo Legal y Destino Final de Bienes Decomisados**

- Se ejecutó el destino final de destrucción de 3,465 bienes decomisados o abandonados, puestos a disposición de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por los órganos jurisdiccionales en materia Penal.
- En apoyo a los programas gubernamentales de la Ciudad de México, se llevó a cabo la chatarrización de 103 unidades vehiculares puestas a disposición de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en adhesión al proceso de compactación que efectúa la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.
- Con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se realizó la incineración de 556.5 gramos de marihuana, 12.1 gramos de clorhidrato de cocaína y 0.4 gramos de metanfetamina, así como la destrucción de 3 armas de fuego, 2 cargadores y 21 elementos balísticos diversos.
- Se remitió a la Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia de la Ciudad de México, la cantidad de 146,887.40 pesos, así como 2.50 dólares americanos y 0.20 centavos de euro, para ser aplicados conforme a las instrucciones giradas por los jueces penales.
- Se integraron 1,986 expedientes en términos de lo que establece el artículo 6o. del Acuerdo General 36-04/2012.

## 5.5. Obras, Mantenimiento y Servicios

### Obras

El objetivo en materia de obras es colaborar de manera conjunta en el desarrollo del diseño arquitectónico, construcción y supervisión de proyectos ejecutivos, ampliación y/o remodelación de inmuebles, en estrecho vínculo con la implementación de sistemas y tecnologías especializadas, dentro de la normatividad aplicable para el aprovechamiento de espacios, crecimiento y mejoramiento de los mismos, con la finalidad de fortalecer y mejorar la infraestructura con la que cuenta este Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Asimismo y en relación a los eventos sísmicos ocurridos nuevamente durante febrero de 2018, la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios es quién llevó a cabo de manera técnica y profesional la revisión estructural de los inmuebles mediante la contratación de profesionales especializados para efectuar una revisión exhaustiva, puntual y en apego a la normatividad correspondiente de los inmuebles con los que el Tribunal y el Consejo de la Judicatura cuentan.

### Mantenimiento

- Mantenimiento preventivo mensual en los inmuebles del Tribunal y del Consejo a los sistemas y equipos de las siguientes instalaciones:
  - ✓ 96 Sistemas de seguridad, rayos “x”, arcos detectores de metales, control de automatización y control de acceso.
  - ✓ 19 Subestaciones eléctricas en alta tensión.
  - ✓ 31 Plantas generadoras de energía eléctrica en emergencia.
  - ✓ 3 Plantas de tratamiento de aguas negras y 4 de agua pluvial.
  - ✓ 49 Sistemas contra incendio, sistemas de detección y supresión de incendio.
  - ✓ 4,062 Sistemas de aire acondicionado y refrigeración.
  - ✓ 72 Equipos hidroneumáticos y bombeo para abastecimiento de agua potable.
  - ✓ 3 Equipos médicos especializados del Instituto de Ciencias Forenses; analizador genético, cromatógrafos y equipo de impresión fotográfico.
  - ✓ 91 Elevadores, servicio de mantenimiento preventivo.
  - ✓ 269 Equipos médicos ubicados en el INCIFO y en los Cendi's y consultorios de los reclusorios Preventivos, Norte, Sur y Oriente.

- Mantenimiento preventivo mayor anual realizado entre julio y agosto:
  - ✓ Mantenimiento preventivo mayor a 19 subestaciones eléctricas.
  - ✓ Recarga de 2,138 extintores, servicio de mantenimiento y recarga de polvo químico seco, CO2 y Halotrón.
- Imagen institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México:
  - ✓ Servicio de diseño, elaboración y colocación de 14 señalizaciones institucionales (escudo institucional y letras), para exterior.
  - ✓ Servicio de diseño y elaboración de 323 personalizadores institucionales y directorios de ubicación de servicios.

### **Mantenimiento de inmuebles**

- ✓ Sustitución y reparación de 9,200 lámparas de diferentes potencias y medidas en todos los inmuebles del Tribunal.
- ✓ Atención a 14,793 órdenes de servicio de mantenimiento correctivo en los inmuebles; 2,857 servicios de instalaciones eléctricas en baja tensión, 1,766 servicios de hidráulica y sanitaria, 773 servicios de carpintería, 2,452 servicios de cerrajería, 603 servicios de albañilería y pintura, 766 servicios de herrería y cancelería, 547 servicios de eventos de audio y video en los diferentes auditorios, 1,501 servicios de jardinería poda de áreas verdes, 26 dictámenes de no utilidad de mobiliarios y equipos, 33 servicios de señalización institucional de diferentes medidas para la identificación de áreas, personal de estructura y directorios de ubicación de servicios para los usuarios, en los inmuebles de la institución, otros servicios de mantenimiento 3,459.
- ✓ Trabajos de pintura, instalaciones eléctricas, carpintería, plomería y remodelaciones de espacios en los Centros de Desarrollo Infantil.
- ✓ Creación de una Sala Lúdica en el piso número 1, del inmueble ubicado en Niños Héroes No.119, con el fin de atender de mejor manera a los usuarios que acuden con menores, a las audiencias.
- ✓ Realización de dos Salas de Lactancia, generando un espacio privado, higiénico y seguro para las madres con niños lactantes.

### **Servicios**

- Se llevó a cabo la continuidad de los servicios básicos (agua y energía eléctrica), con esta acción se garantiza el funcionamiento y operación de las instalaciones de la Institución.

- Supervisión, control y gestión de los servicios contratados, con la finalidad que cada una de las áreas administrativas y judiciales, cuenten con los servicios básicos para el desempeño de sus actividades de encomienda.
- Los 10 centros de fotocopiado continúan brindando el servicio en apoyo a todas aquellas áreas judiciales y administrativas que así lo requieran, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los términos de Ley.
- El servicio de engargolado a documentos oficiales, realizó un total de 270 engargolados a documentos oficiales.
- Asimismo, el duplicador digital llevó a cabo un tiraje de 175,143 machotes y/o formatos a documentos oficiales a todas aquellas áreas que así lo requirieron.
- Los 385 equipos de fotocopiado instalados en las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas que conforman el Tribunal, incluyendo los centros de fotocopiado, reflejan en el periodo que se reporta un volumen de 54'959,822 fotocopias.
- Se proporcionaron equipos nuevos de fotocopiado a diversas áreas administrativas.
- Coordinar, supervisar y evaluar la ejecución y la calidad de los servicios que proporcionan las empresas especializadas contratadas, tal es el caso de limpieza a oficinas y áreas comunes, fumigación y desinfección patógena, lavado de vidrios exteriores, colocación y retiro de lonas y carpas, así como traslado de áreas jurisdiccionales y administrativas a diferentes sedes, para que sean de la calidad requerida y estar a la altura de una institución vanguardista.
- Proporcionar apoyo logístico en los eventos especiales que llevan a cabo los diferentes funcionarios y autoridades del Tribunal, se brinda el apoyo necesario y atiende en tiempo y forma todos los eventos, cursos y conferencias que son impartidos en el Tribunal.

### **Control y mantenimiento vehicular**

- Durante este periodo se programan 4,617 servicios de traslado de personal, mobiliario y documentos, a los diversos reclusorios Preventivo Oriente, Norte, Sur y Santa Martha, así como apoyo de traslado de personal para los diversos eventos y congresos en los inmuebles de Río de la Plata, Plaza Juárez y Niños Héroes, solicitados por Presidencia, Instituto de Estudios Judiciales, así como foráneos.

- Elaboración de tarjetones de estacionamiento:
  - ✓ 150 Tarjetones para el inmueble de La Viga Núm. 1174
  - ✓ 115 Tarjetones para el inmueble de Niños Héroes Núm. 150
  - ✓ 37 Tarjetones para el inmueble de Niños Héroes Núm. 132 (torres gemelas)
  - ✓ 200 Tarjetones para inmueble de Niños Héroes Núm. 119

## 5.6. Gestión Tecnológica

En cumplimiento a la misión de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, de impulsar el mejoramiento de las diversas áreas que integran el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se desarrollaron los siguientes cuatro grandes proyectos, además de dar mantenimiento a los sistemas e infraestructura para mantener la operación diaria:

### Expediente digital

Actualmente existen herramientas tecnológicas que analizan fuentes de información detectando patrones lógicos que permiten el procesamiento de grandes cantidades de información no estructurada con capacidades de aprendizaje dirigido.

La implementación de una plataforma así, les permitirá a los órganos jurisdiccionales realizar un análisis y explotación de la información en el momento procesal que se produce cuando se reciben o emiten documentos, utilizando los acervos existentes en distintos sistemas y locaciones que contienen muchos años de conocimiento jurídico, en conjunto con reglas lingüísticas para entender el contenido del texto a analizar.

El trabajo realizado permite integrar varios sistemas actuales para que interactúen entre sí, como SICOR, Libros Digitales y Estadística, por mencionar algunos, integrados en una sola plataforma conocida como el Sistema Integral de Gestión Judicial, actualmente en pruebas en cuatro juzgados. La congruencia del análisis previo con los resultados obtenidos hasta ahora indica que esta herramienta nos posiciona en la antesala del juicio en línea.

### Ampliación de la red de comunicaciones

El Tribunal Superior de Justicia actualmente cuenta con una Red Metropolitana Multiprotocolo de Conmutación de Etiquetas, la cual permite diferenciar la información que viaja a través de la misma, lo que permite definir prioridades entre Intranet e Internet, LAN y WAN, toda vez que se requiere contar con un eficaz modelo de Red, mediante el cual permita la transferencia de voz, datos y video, de tal modo que los servicios críticos se

centralizan a fin de brindar una alta disponibilidad y seguridad de la información generada, procesada y almacenada en la Institución.

### **Justicia oral**

El Sistema de Gestión Judicial Penal ha funcionado como la plataforma de gestión de procesos administrativos y de apoyo en la operación de 18 Unidades de Gestión Judicial, haciendo más eficiente la intercomunicación con los distintos operadores (Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Sistema Penitenciario y Defensorías de Oficio).

Con la centralización de los archivos de videogramación de las audiencias es posible tenerlos disponibles en línea para los participantes en los juicios, eliminando en lo posible el uso del DVD.

### **Operación**

La operación de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica impacta a usuarios internos y externos del Tribunal en actividades cotidianas como:

#### **Socialización**

- Con el desarrollo del nuevo portal y la adición de tres nuevos Micrositios –Indicadores de Género en el TSJCDMX, Comité Interinstitucional de Equidad de Género (CIEG) y Centro de Atención Telefónica (CAT)–, ha sido posible hacer llegar a la sociedad información con mayor frecuencia y más actualizada; por ejemplo, en lo que va de este periodo los micrositios se han actualizado 482 veces; el portal 192, los eventos de Presidencia 132, sumadas a las diversas publicaciones hacia la sociedad representan un total de 1,693 actualizaciones.
- Este trabajo se ve reflejado en el número de visitas recibidas en el Portal, que al cierre del periodo que nos ocupa fue de 6.3 millones y las visitas a los micrositios representaron un total de 809 mil visitas, siendo los más visitados el del Instituto de Estudios Judiciales con 230 mil visitas; el del Instituto de Ciencias Forenses con 194 mil y el micrositio de mediación con 106 mil visitas.

#### **Convenios**

- Se llevó a cabo el convenio de colaboración interinstitucional para implementar el mecanismo de “Consulta Sistematizada Interinstitucional de Investigación y Antecedentes Penales” denominado “COSIIAP” con la Procuraduría General de

Justicia, Secretaría de Seguridad Pública y Subsecretaría del Sistema Penitenciario, todas de la Ciudad de México, el cual pretende identificar plenamente a un imputado, coadyuvando a evitar la llamada Puerta Giratoria.

- Se está trabajando en un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de implementar un sistema para gestionar de forma más rápida las solicitudes de apoyo para las diligencias solicitadas por este Tribunal hacia la Secretaría.

### Servicios

- Se han impartido 457 cursos sobre la actualización e implementación de sistemas tecnológicos para capacitar a 2,331 empleados y familiares.
- Se implementó el sistema SICAPA para consulta y descarga de constancias digitales, del cual se han entregado 270 usuarios para su operación.
- Con la Plataforma Integral de Cobro (PIC) se ha dado accesibilidad a los productos y servicios del Tribunal, a través de la cual se han registrado:
  - ✓ 236,737 operaciones realizadas con tarjeta de prepago.
  - ✓ 171,943 operaciones de recarga a tarjeta de prepago.
  - ✓ 76 millones de pesos captados durante el presente año judicial.
- El flujo de llamadas recibidas a través del Centro de Atención Telefónica del Tribunal ha registrado 66,300 llamadas, para la atención de 26 servicios incorporados.
- Se entregaron usuarios para el acceso al Sistema Integral de Consulta de Expedientes (SICE), a través del módulo de “Expediente en línea bajo resguardo del Archivo Judicial” a los juzgados y salas civiles, juzgados civiles de cuantía menor, juzgados y salas familiares, juzgado único de transición en materia de justicia para adolescentes y juzgados de justicia para adolescentes de transición de ejecución de medidas sancionadoras.
- Se mantiene el apoyo constante a todas las áreas judiciales, administrativas y de apoyo judicial, que debido a los daños que sufrieron varios edificios por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, han requerido mudarse a una nueva ubicación, apoyo que va desde la preparación de las nuevas instalaciones hasta la puesta a punto de los equipos una vez que se instalen en las nuevas ubicaciones.

### Comunicaciones y seguridad

La infraestructura de comunicaciones y seguridad brinda cobertura y servicio a los edificios del Tribunal Superior de Justicia en los siguientes rubros:

- Implementación y rediseño de la red de datos y comunicaciones mediante la instalación de un nodo MPLS en cada uno de los 25 inmuebles del Tribunal reflejando un incremento en las capacidades de transmisión de datos de tecnologías, seguridad en la transmisión de datos, con la finalidad de mejorar los servicios en materia de telefonía, internet, transferencia de datos interna entre los sistemas de misión crítica.
- Redundancia entre los inmuebles del Tribunal mediante la red MPLS, procurando la conectividad entre los mismos con una disponibilidad del 99.8% ante una contingencia.
- Incremento de la salida a internet de 100 Mbps distribuidos a 1000 Mbps unificados, lo que ha permitido mejorar la velocidad de acceso a este servicio.
- Se cuenta con cerca de 55,000 conexiones soportadas en la red del Tribunal, las cuales se traducen en ofrecer servicio a nodos físicos de voz, datos y video, así como conexiones inalámbricas de equipos de cómputo como conexiones de equipos celulares, los cuales son soportados con enlaces dorsales de fibra óptica, telefonía IP, un sistema de seguridad lógica, con equipos de última generación en 10 edificios y un esquema de redundancia operativa que minimiza los tiempos de recuperación ante incidentes.
- Red de telecomunicaciones para las sesiones de tele-presencia, que interconectan sesiones de videoconferencia en siete edificios incluyendo los reclusorios, en donde se instalaron enlaces MPLS de 50 a 100 Mbps, para poder llevar a cabo dichas sesiones, sin pérdida de datos.
- En materia de telefonía local, se da inicio a la unificación de los servicios mediante una sola tecnología de telefonía IP, la cual ofrece la centralización de los servicios en el inmueble principal de esta Casa de Justicia; actualmente dicho servicio se ofrece en el inmueble de Niños Héroes Núm. 119 y 150, en el edificio de Plaza Juárez, con un total de 500 extensiones ya colocadas bajo el nuevo esquema de marcación; es importante mencionar que en el corto plazo, dicho proyecto se incrementará de forma exponencial al integrar al resto de las extensiones con las que cuenta el Poder Judicial de la Ciudad de México, en sus diversos inmuebles, interconectando un total de más de 4,500 equipos telefónicos, con una mayor calidad en las llamadas y equipo de última generación.

### Desarrollo y mantenimiento de sistemas

- Se llevaron a cabo adecuaciones al Sistema de Gestión y Evaluación Psicológica para Apoyo Judicial, asimismo se encuentra en desarrollo la integración de la Firma Electrónica al Sistema en mención.
- Se vinculó el Sistema de Evaluación Psicológica con los sistemas de Intervención Psicológica y Asistencia Técnica.
- Se encuentra en desarrollo el Sistema de Centros de Convivencia Familiar y Revinculación Parental.
- Se rediseñó el Sistema de Trabajo Social.
- Integración del Gestor Documental en los Procesos con el SIGER.
- Integración del Gestor Documental con los procesos de SICOR.
- Integración del Gestor Documental en el Sistema de Gestión Judicial.
- Se trabaja en SICOR Segunda Instancia, particularmente en Salas Familiares.
- Se implementó el uso de la Firma Electrónica en Exhortos.
- Se implementó la Firma electrónica en el Sistema de Intercambios de Pedimentos y Libertades (SIPEL).
- Implementación del Sistema para las Comisiones Transitorias del Consejo.
- Implementación del Sistema de Registro de Certificados de Defunción en el INCIFO.
- Está en desarrollo el Sistema de Registro de Cadáveres en el INCIFO.
- Se encuentra en pruebas el Sistema de Notificadores en la Unidad de Gestión Administrativa.
- De la misma forma está en pruebas integrales la implementación del Sistema Integral de Multas Judiciales.
- Se implementó el Sistema de Facilitadores para el Centro de Justicia Alternativa.
- Se rediseñó el Sistema de Medidas Cautelares para llevarlo hacia un sistema integral.
- Se trabajó en conjunto con el FAAJUDF para implementar un sistema de control de billetes de depósito en juzgados.

- Se está diseñando, junto con la Dirección Ejecutiva de Planeación, el Sistema de Indicadores para el Tribunal.

### Infraestructura

La plataforma de cómputo, que opera en áreas administrativas y jurisdiccionales del Tribunal y del Consejo, consta de:

- Un total de 9,367 computadoras, de las cuales se ha realizado la renovación de 7,481 computadoras en estado de obsolescencia, sustituyéndolas por equipo de nueva generación.
- Se tenía un parque de 3,568 impresoras en estado de obsolescencia; éstas presentaban múltiples fallas e insuficiente capacidad debido al tiempo de uso y a los volúmenes de impresión; debido a ello están siendo retiradas y sustituidas por equipo de nueva generación y con capacidad de volúmenes de impresión adecuados. La sustitución será por un total de 3,017.
- Actualmente el Tribunal cuenta con 676 escáneres y se incorporaron 330 más de nueva generación; 56 de 140 páginas por minuto y 274 de 65 páginas por minuto distribuidos en los órganos jurisdiccionales, quienes los utilizan para alimentar los sistemas institucionales.
- Se tienen instalados 80 equipos de energía ininterrumpida (UPS por sus siglas en inglés *Uninterruptible Power Supply*) en los principales inmuebles del Tribunal que contribuyen a que se mantenga disponible la energía eléctrica en caso de corte exterior, sirviendo de puente hacia las plantas de energía que alimentan los inmuebles en caso de falla del suministro eléctrico.
- En apoyo a los inmuebles que no cuentan con equipo de energía ininterrumpida, se encuentran instalados 2,705 No Breaks que soportan los equipos de los usuarios que laboran en estos inmuebles.

### 5.7. Seguridad

En el año judicial que nos ocupa, la Dirección de Seguridad ha materializado avances en cuanto al mantenimiento de un ambiente de seguridad y control ante la presencia de incidentes de diversa índole; se ha continuado con las labores de mejoramiento y alcance en esta materia, siendo más relevante en ese periodo, la modernización de los medios y capacitación del personal que realiza actividades de coordinación, supervisión, seguridad y vigilancia.

### **Personal que actualmente constituye a la Dirección de Seguridad**

El personal que se ha integrado al equipo de trabajo de la Dirección de Seguridad, ha sido seleccionado o solicitado con riguroso cuidado para cubrir con las necesidades de seguridad institucional, tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Por una parte, se realizó la integración de profesionistas en análisis de la información, en inteligencia, ingenieros en comunicaciones y licenciados en diferentes áreas, y, por la otra, se realizaron las gestiones necesarias para profesionalizar a los que ya se encontraban desempeñándose como auxiliares de la Dirección de Seguridad en los diferentes inmuebles y que prestan sus servicios profesionales en beneficio de la institución y de la gente que la conforma.

Cabe señalar, que uno de los grandes problemas que se venía arrastrando y que generaba vulnerabilidades en materia de seguridad, era la falta de efectivos suficientes de personal contratado para prestar sus servicios, léase Policía Auxiliar; sin embargo, se ha logrado finalmente en el periodo, cubrir con un importante número de policías los puestos de vigilancia, mismos que fueron solicitados directamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, por lo que se integraron 118 nuevos policías y que con toda intención fueron producto de la última graduación de estudiantes de la Academia de Policía.

### **Modernización y adquisición de infraestructura**

Siempre con la visión de cumplir con los objetivos y propósitos del Plan Institucional 2017-2018 del Poder Judicial de la Ciudad de México, se encuentra en pleno desarrollo un sistema moderno y coadyuvante de la aplicación de la justicia, nos referimos a la implementación de un Centro de Fusión, por lo que el 25 de octubre del presente año, se firmó el contrato para el “Servicio Integral, Adquisición e Implementación del Equipo Integral para el Reforzamiento de la Seguridad de los 40 Inmuebles del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, de la Ciudad de México”; por lo que con esta acción se modernizan los circuitos cerrados de televisión en los diferentes inmuebles del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, y se contarán con el número necesario de equipos de videovigilancia, mismos que se encuentran en constante y correcto mantenimiento y que, a su vez, cumplan con las características técnicas y tecnológicas que cubran las necesidades de la Institución.

Además de lo expuesto con anterioridad, el 29 de octubre del presente año, se firmó el contrato “Servicio de Mejoramiento de la Seguridad en Cristales Perimetrales y Concertina para la Barda Posterior del Edificio Niños Héroes Núm. 150”, lo que permitirá que tanto

usuarios y trabajadores como los recursos materiales del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, vivan un ambiente de seguridad.

### **Coordinación interinstitucional**

Con la intención de que los esfuerzos en materia de seguridad se extiendan en la periferia de las instalaciones del Tribunal y del Consejo, la Dirección ha establecido coordinación directa con la Secretaría de Seguridad Pública de esta misma Ciudad, para fortalecer la vigilancia externa por medio del incremento de patrullajes a inmediaciones de la Ciudad Judicial.

---

**II. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan  
Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México  
2017-2018**

---

Los objetivos estratégicos alineados al Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2017-2018 son los siguientes:

1. Fomentar una mayor autonomía presupuestal, financiera y de gestión en el Poder Judicial de la Ciudad de México.
2. Consolidar las Reformas en materia Civil, Mercantil, Familiar, Laboral, Penal y de Justicia para Adolescentes y contar con una Justicia Cotidiana más moderna, accesible, rápida, eficiente y cercana a la ciudadanía.
3. Impulsar los Medios Alternativos de Solución de Controversias.
4. Continuar y garantizar el cumplimiento de la aplicación de los estándares internacionales y nacionales que tiene el Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en relación con el Debido Proceso y Acceso a la Justicia, para lograr una mejor receptibilidad de las acciones que se implementan en las materias.
5. Contar con una administración de justicia, control, vigilancia y disciplina más efectivas, acordes con las reformas judiciales y los nuevos sistemas para la impartición de justicia, más dirigida al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de la protección de datos personales y la transparencia, como herramientas que contribuyan a la prevención de la corrupción, así como al impulso de la rendición de cuentas más eficiente, con estricto apego a las leyes en la materia.
6. Contar con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, como claustro docente y base de la transformación de la Carrera Judicial y el Servicio Civil de Carrera.
7. Dar mayor accesibilidad a los servicios que brinda el Poder Judicial al público e implementar infraestructura inmobiliaria adecuada para llevar a cabo procesos modernos de impartición de justicia en la Ciudad de México.
8. Reducir los problemas de capacidad instalada, ejecución, oportunidad y modernización de los servicios de Apoyo Judicial, tanto sustantivo como adjetivo, que se brindan a las áreas jurisdiccionales.

**Objetivo Estratégico 1:**

**Fomentar una mayor autonomía presupuestal, financiera y de gestión en el Poder Judicial de la Ciudad de México.**

- **Programa Estratégico 1:**  
**“Mayor Autonomía Presupuestal, Financiera y de Gestión.”**

**Objetivo 1.1: Contribuir a que la operación del Poder Judicial se realice con mayor autonomía y reconocimiento.**

**Recursos Financieros**

Con el objeto de alcanzar mayor autonomía presupuestal, financiera y de gestión para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se instrumentaron medidas de aplicación de recursos, tanto fiscales como propios, observando las disposiciones de austeridad y disciplina y la aplicación de ingresos propios para aminorar los efectos del déficit y gastos de inversión que, a su vez, coadyuvan a alcanzar objetivos prioritarios de modernización y eficiencia en la impartición de Justicia en beneficio de la población de la Ciudad de México.

En cumplimiento a lo anteriormente descrito, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ha incrementado con ingresos propios el presupuesto asignado hasta por 265.9 millones de pesos (mdp) como estrategia financiera para eficientar la operación.

De las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, se obtuvieron las ampliaciones líquidas que se detallan:

89.3 mdp ampliados en junio del 2018, para el capítulo 1000 “Servicios Personales” que se destinaron a cubrir el retroactivo de política salarial del período enero-junio 2018 y 89.3 mdp otorgados en octubre del 2018, para continuar con la atención de los requerimientos en este rubro. Lo anterior como parte de las estrategias para aminorar los efectos del déficit presupuestal al 50%.

110 mdp para el capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” que se destinaron al equipamiento mobiliario del inmueble ubicado en Niños Héroes Núm. 150, como parte de la modernización de espacios para la aplicación de procesos de impartición de Justicia.

Es así, que el presupuesto original asignado de 5,889.6 mdp, ha sido modificado a 6,276.9 mdp, lo que se traduce en 387.3 mdp de incremento al 31 de octubre 2018.

## Recursos Humanos

Impulsar los acuerdos y acciones administrativas a fin de que el Poder Judicial realice sus operaciones financieras de forma más eficiente.

Se optimizó el uso del portal de recibos electrónicos CFDI; se puso en marcha la interfaz entre los sistemas People Net y SAP, para la transmisión electrónica de nómina y demás gastos relativos al capítulo 1000 “Servicios Personales”; se implementaron los catálogos de cuentas acreedoras y demás relativos que fueron publicados por el CONAC.

## Objetivo 1.2: Gestionar el presupuesto y la operación financiera del Poder Judicial con mayor independencia.

### Recursos Financieros

A octubre de 2018, no obstante el déficit presupuestal generado por la falta de asignación de recursos, se llevó a cabo la implementación de medidas de austeridad y racionalidad con la finalidad de garantizar que los recursos fueran aplicados en acciones tendientes a eficientar el gasto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, buscando con ello maximizar el aprovechamiento de los recursos para lograr las metas permanentes y de cumplimiento con base a las reformas contenidas en la Ley; con lo cual se pretende alcanzar una gestión presupuestal y financiera con mayor independencia.

En vísperas de iniciar el año 2019 y en el marco de las fases del ciclo hacendario de la planeación, programación y presupuestación, se integró y presentó, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, Acuerdo General 15-11/2005 y demás disposiciones aplicables en la materia, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 10,657.3 millones de pesos (mdp) de los cuales 7,419.7 mdp correspondiente a acciones permanentes y 3,237.6 mdp a acciones transitorias (Cartera de Proyectos), aprobado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Al respecto, se precisa que mediante oficio No. OM/0932/2018, se remitió dicho Proyecto a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para su incorporación en capítulo por separado al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019, como lo manda la citada Ley local.

Asimismo, se precisa que el 30 de noviembre de 2018, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México asistió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública del Congreso de la Ciudad de México, para la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019.

### **Objetivo 1.3: Impulsar el pluralismo ideológico de los jueces.**

***Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.***

#### **Dirección de Relaciones Interinstitucionales**

- La Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos ha realizado 54 eventos, de enero a septiembre de este año, en coordinación con las áreas jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativas.
- Se apoyó, en coordinación con la Consejería número 5 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, la presentación del Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas y el Tercer Encuentro Regional de Mujeres Juezas de América Latina y el Caribe.
- Se llevó a cabo, en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales, la implementación del XXVIII Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial y la entrega de reconocimientos a maestros.
- Firma de convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Firma de convenio marco de colaboración interinstitucional con el Tribunal Electoral, ambos de la Ciudad de México.
- Implementación del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad denominado SIARA. Capacitación para la nueva versión.



**Implementación del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA).**

- Seminario Internacional Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional. Elementos para la Incorporación de Estándares en la Práctica Judicial.
- Conversatorio relativo al tema: “El derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes trans”.



**Conversatorio relativo al tema: “El derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes trans”.**

- Segundo Ciclo de Conferencias en materia de género.
- Foro “Feminicidio: Elementos teóricos para su comprensión”.
- Análisis de las sentencias en casos de trata de personas.
- Conferencia Magistral “Excesos del garantismo, hacia un positivismo jurídico incluyente”, impartida por el Dr. Wilfrid J. Waluchow, catedrático de la Universidad de Mc Master, Canadá.

En coordinación con las áreas jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativas, se han llevado a cabo la firma de convenios de cooperación con diversas instituciones de corte jurídico, académico y de organizaciones civiles, de los cuales destacan, entre otras:

- Firma de convenio con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Firma de convenio con la Universidad Anáhuac.
- Firma de convenio con el Instituto de las Mujeres y Equis Mujeres.
- Firma de convenio de colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.
- Firma de convenio de colaboración con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

- Firma de convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
- Firma de convenio con la Universidad Ius Semper.



**Firma de convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.**

Asimismo, se ha contribuido en la realización de diversos eventos de corte académico, en materia de derechos humanos y de actualización para los servidores públicos y público en general, dando así certeza y confianza a la ciudadanía; es por ello que esta Casa de Justicia realiza eventos como:

- Toma de protesta y entrega de certificados del XIII Diplomado en Mediación Privada en las Materias Civil-Mercantil, Familiar, Penal y de Justicia para Adolescentes.
- Taller de actualización sobre la intervención especializada para apoyo judicial.
- Taller “La valoración de la prueba y los estándares probatorios en un Sistema Procesal Acusatorio”.
- Conversatorio sobre derecho internacional privado y familiar.
- En coordinación con PGJ, Contraloría, Auditoría, Tribunal de Justicia Administrativa, de la CDMX, se llevó a cabo la organización de seis conferencias dentro del Programa para la Debida Implementación del Nuevo Régimen de Responsabilidad Administrativa y Penal.
- Ceremonia de entrega de reconocimientos a brigadistas en materia de protección civil.
- Noveno Encuentro Nacional de Servicios Médicos Forenses, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Ciclo de Conferencias sobre temas de Derechos Humanos.

- Curso “Enfoque de Igualdad y no Discriminación en Instancias de Impartición de Justicia”.
- Análisis de las sentencias en casos de trata de personas.
- Noveno Congreso Internacional de Ciencias Forenses.
- Anuncio del Curso de Capacitación en Línea “Introducción al Estudio de las Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas y Particulares en la CDMX”.
- Seminario de Ética Judicial.



Seminario de Ética Judicial.

- En agradecimiento a nuestros jueces y magistrados se llevó a cabo, como cada año, la ceremonia del Día del Juzgador Mexicano, la ceremonia de entrega de reconocimientos del Día del Maestro y el Día del Abogado, por sus aportaciones para establecer mejoras al sistema de justicia y a su contribución a la doctrina jurídica.
- Se ha llevado a cabo el Ciclo de Cine y Justicia.



Entrega de reconocimientos del Día del Maestro.

### ***Instituto de Estudios Judiciales***

Este Instituto, a través del “Curso de Debate Erístico”, el “Curso de Preparación al cargo de Juez del Sistema Procesal Penal Acusatorio”, el “Curso Avanzado de Transición a Juez de Ejecución de Sanciones Penales”, el “Seminario de Formación de Elementos de Relevancia Jurisdiccional sobre la Identidad del Género de Niñas, Niños y Adolescentes. Elementos para comprender y decidir”, el Curso “Psicología Judicial”, el Curso-Taller “Ajustes Razonables para el Combate a la Discriminación de las Personas con Discapacidad”, el Curso “Argumentación Judicial”, el Primer Seminario de Ética Judicial, el Curso “Razonamiento Jurisdiccional” y el Segundo Congreso de Retórica Jurisdiccional, ha dotado de diversas herramientas a las juezas y jueces de esta Casa de Justicia, que les han permitido fortalecer el pluralismo ideológico, siendo temas centrales: el pensamiento crítico, la comunicación oral, las prácticas reflexivas y situadas, la modelación de audiencias, los dilemas éticos de la función jurisdiccional, la retórica jurisdiccional, el constructivismo jurídico, el razonamiento judicial y la gestión de emociones.

**Objetivo Estratégico 2:**

**Consolidar las Reformas en materia Civil, Mercantil, Familiar, Laboral, Penal y de Justicia para Adolescentes y contar con una Justicia Cotidiana más moderna, accesible, rápida, eficiente y cercana a la ciudadanía.**

- **Programa Estratégico 2:**

**“Consolidación de las Reformas Judiciales y Modernización de la Justicia Cotidiana.”**

**Objetivo 2.1: Consolidar el Sistema Procesal Penal Acusatorio**

***Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México***

***Dirección de Relaciones Interinstitucionales***

Se lleva a cabo el diseño y difusión de las campañas y publicaciones institucionales del Tribunal con la participación de las diversas unidades competentes, en coordinación con el área de Comunicación Social. Brinda el contenido de sus campañas y publicaciones acorde con el mensaje y estrategia de comunicación que determine la Presidencia; buscando posicionar el mensaje institucional, con la participación de las demás áreas jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativo. Así también como coadyuvar en la difusión de los actos y eventos en los que participe el Presidente.

Se consideran cuatro grandes rubros:

**1. Campañas de difusión.** A través de elementos gráficos mediante el uso de plataformas de comunicación digital e impresos, dirigidas a Consejeros, Magistrados, Jueces y servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, considerando que la repetición es la clave para que un mensaje sea perdurable y memorable, obteniendo un impacto positivo en la gestión y dinámica institucional, a través de cuatro grandes campañas mediante la difusión de correos electrónicos a servidores públicos. Destacando, en este sentido, la campaña de difusión del Código de Ética.

**2. Elaboración de boletines y galerías de eventos.** Con el objetivo de divulgar el conocimiento y dar énfasis en los discursos y aportaciones de los ponentes e invitados de otras instituciones, sobre temas de interés en el ámbito judicial, académico y social.

**3. Espacios de divulgación en medios de comunicación.** El acercamiento con los medios de comunicación tiene como objetivo posicionar a los impartidores de justicia como

líderes de opinión en materia de derecho y justicia, a través de la radio, televisión y plataformas digitales, manteniendo ya una relación de colaboración en la divulgación de temas que competen a esta Casa de Justicia, con importantes líderes de opinión en México.

**4. Imagen de eventos.** La elaboración de los soportes gráficos que requieren los actos y/o eventos, se ha homologado a partir de recibir las solicitudes por parte de las áreas que integran el Poder Judicial de la Ciudad de México, unificando impresos y digitales de acuerdo a las necesidades que requiere cada acto y/o evento con el objetivo de proyectar los compromisos de justicia, confianza y diálogo, basado en las fortalezas y valores de esta Casa de Justicia, con los elementos gráficos necesarios para reflejar fuertemente una identidad incluyente y moderna, rigiéndose en lo conducente y acorde al Manual de Identidad Gráfica del Poder Judicial de la Ciudad de México, que proyecte una imagen institucional que reafirme nuestros valores.

### ***Comunicación Social***

Con la finalidad de difundir el Sistema Procesal Penal Acusatorio, la Coordinación de Comunicación Social ha dado seguimiento a 55 audiencias mediáticas en materia penal, cubiertas y difundidas mediante 60 tarjetas informativas, mismas que obtuvieron 297 impactos en medios impresos.

Entre los temas mediáticos a destacar se encuentran: feminicidio, homicidio culposo agravado por hechos de tránsito terrestre, privación ilegal de la libertad, asociación delictuosa, delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, portación de armas de fuego, cohecho, homicidio calificado, trata de personas en su modalidad de explotación sexual, resistencia de particulares en pandilla, robo agravado, motín, entre otros.

La Coordinación de Comunicación Social realizó una campaña de refuerzo mediante videos informativos difundidos en redes sociales titulada “Vale la pena recordar... Sistema Procesal Penal Acusatorio”, en la que se destacaron temas como: Sistema Procesal Penal Acusatorio, acuerdos reparatorios, procedimiento abreviado, prisión preventiva, medidas cautelares, juez de control, etapa intermedia y juicio oral.

### ***Gestión Judicial***

Atentos a consolidar el Sistema Procesal Penal Acusatorio, por parte de la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial, se realizaron diversas acciones en atención a la operatividad de las Unidades de Gestión Judicial, encaminadas al fortalecimiento, buena operatividad y efectividad en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, de las que destacan las siguientes:

- Incremento de integración de personal en Unidades de Gestión Judicial, ello derivado de la extinción de juzgados penales para transitar al Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Implementación de mecanismos tecnológicos a fin de eficientar procesos de administración.
- Detección de necesidades de servicio para una mejor operación.
- Aprovechamiento de recursos humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con la impartición de capacitación a personal de juzgados de extinción.
- Implementación de la firma electrónica para los operadores de las Unidades de Gestión Judicial.
- Aplicación de interconexión tecnológica con el Consejo de la Judicatura Federal para el trámite del juicio de amparo indirecto.
- Reestructuración de la conformación de jueces para ser apoyados por distintas unidades de ejecución de Sanciones Penales, a fin de enfrentar la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Participación en capacitación para la mejora y reforzamiento del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, mediante operadores de Unidades de Gestión Judicial y Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial.
- Apertura del módulo del Sistema Integral de Gestión Judicial para el área de Oficialía de Partes de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, eficientando tiempos y prontitud en la atención de exhortos canalizados al Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Se elaboró el documento denominado “Proyecto de Acuerdo General que establece Criterios de Operación de las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales en el marco del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio”, para la operación en Unidades de Gestión Judicial de Ejecución de Sanciones Penales, actualmente operan 3.
- Se realizaron los lineamientos de la Declaratoria conjunta de Interconexión Tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo que se proyecta en prontitud de atención a requerimientos relacionados para tal efecto, comunicación veraz, reducción de recursos humanos.
- Se elaboró proyecto de jurisdicción concentrada en el que se determinó la especialización de jueces por violencia de género, así como la creación del turno extraordinario para la creación del mismo, en coordinación con Derechos Humanos e Inmujeres.

- Se llevaron a cabo mesas de trabajo para la constitución de la sala especializada en ejecución, determinándose la transformación de una sala de adolescentes para la materia de ejecución.
- Se llevaron a cabo trabajos para lograr interconexión con SIARFEM y el Sistema de Gestión Judicial a efecto de conformar las bases de datos en caso de alerta de género.
- Elaboración y estudio de informes estadísticos, así como elaboración de propuestas para una mejor operatividad en Unidades de Gestión Judicial.
- Estudio de normas, políticas y procedimientos para la adecuada operación.
- Conversatorios con operadores del Sistema Procesal Penal Acusatorio, para una mejor operatividad.
- Coordinación con la “Comisión encargada de la correcta operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”, para la revisión del Acuerdo General de operación de las Unidades de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el marco del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.

### ***Protección Civil***

- I. Esta área ha alcanzado, al cierre del ejercicio judicial, las siguientes cifras en relación a su operación:
  - La realización de 30 simulacros.
    - ✓ Macro Simulacro CDMX con hipótesis de sismo.  
Con un total de 26,504 personas evacuadas.
    - ✓ 19 con hipótesis de incendio.
    - ✓ 19 con hipótesis de sismo.  
Con un total de 8,915 personas evacuadas.
- II. Capacitación a los brigadistas:
  - Brigada de Primeros Auxilios: 383 personas.
    - ✓ Curso Básico: 174.
    - ✓ Curso Intermedio: 123.
    - ✓ Curso Avanzado: 86

- Brigada de Repliegue y Evacuación: 329 personas.
    - ✓ Curso Básico: 163.
    - ✓ Curso Intermedio: 117.
    - ✓ Curso Avanzado: 49
  - Brigada de Seguridad y Comunicación: 318 personas.
    - ✓ Curso Básico: 158.
    - ✓ Curso Intermedio: 112.
    - ✓ Curso Avanzado: 48
  - Brigada de Prevención y Combate de Incendios: 315 personas.
    - ✓ Curso Básico: 151.
    - ✓ Curso Intermedio: 96.
    - ✓ Curso Avanzado: 68.
  - Curso de Funcionarios de Alto Nivel: 61 personas.
- III. Respecto a impulsar la difusión de la cultura de protección civil, durante el segundo trimestre se concluyó con el “Programa de Visitas de Supervisión”, a los inmuebles del Tribunal y del Consejo de la Judicatura, practicado por un Comité Interdisciplinario organizado por esta Dirección y en el cual se incluye personal de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios y de la Dirección de Seguridad, con el fin de obtener información para estar en condiciones de elaborar el análisis de riesgo de las diferentes áreas que conforman los mismos y solucionar los asuntos que afectan a las áreas jurisdiccionales y administrativas de los diferentes inmuebles, concluyendo el 5 de junio con la totalidad de los inmuebles de la Institución.
- IV. La Dirección de Protección Civil ha cubierto un total de 344 eventos diversos a los cuales han concurrido un total de 22,080 personas.
- V. Se atendieron eficazmente 161 reportes de emergencia en los inmuebles.
- VI. Por unanimidad, los Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprobaron el Acuerdo Parlamentario por el que se propuso que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, fuera galardonado con la Medalla al Mérito de Protección Civil de la Ciudad de México, reconocimiento motivado por la innovación tecnológica que desarrolló la herramienta digital “Programa Interno de Protección Civil Virtual”, siendo entregada en ceremonia ante el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el 24 de abril de 2018.



Entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil de la Ciudad de México al TSJCDMX, recibida por el Dr. Miguel Arroyo Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura de la CDMX.

### ***Instituto de Estudios Judiciales***

Para coadyuvar en la consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, dentro de la Dirección de Carrera Judicial e Investigación se llevaron a cabo 270 eventos de formación con un total de 1,203 servidores públicos asistentes.

Adicionalmente, la Dirección de Capacitación y Desarrollo llevó a cabo el “*Diplomado de Especialización en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso*”, con la participación de evaluadores y supervisores de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, además de jueces del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. A través de un proceso constante de reflexión y retroalimentación entre los asistentes, se diseñaron tres guías metodológicas para homologar pautas y criterios aplicables al desarrollo de las funciones de la Unidad.

En julio se concluyó con la especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes, enfocado a los facilitadores penales del Centro de Justicia Alternativa por medio de la “Formación de Facilitadores de Procesos Restaurativos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

### ***Centro de Justicia Alternativa***

Actualmente el Centro de Justicia Alternativa, como órgano especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), en materia Penal y de Justicia para Adolescentes, cuenta con una plantilla de cinco facilitadores, para la atención

de las dos materias, debidamente capacitados, con sus respectivos nombramientos, certificaciones y especializaciones como tales, de conformidad a lo ordenado en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como en los lineamientos expedidos para tal efecto por el Consejo Certificador en Sede Judicial, estos últimos ya publicados en el Boletín Judicial de nuestro Tribunal.

Los facilitadores penales y de justicia para adolescentes, durante todo el año, de manera ininterrumpida, continúan consolidando los procesos jurisdiccionales en cuanto a la aplicación de los MASC, pues son quienes llevan a cabo la parte operativa de la aplicación de los mismos. De esta manera posibilitan que las partes o intervenientes puedan lograr las soluciones alternas correspondientes en cada caso, que les permitan concluir con sus procesos y, en muchos casos, salvar la relación que tenían antes del evento procesal en que se encontraban inmersos.

El Centro de Justicia Alternativa y el Instituto de Estudios Judiciales mantienen en constante capacitación a los facilitadores penales y de justicia para adolescentes, lo que ha permitido, entre otros, concluir con el taller de Justicia Restaurativa en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que les propició mantener la especialización en esta materia, además de todas las capacitaciones previas a que se han sometido, lo cual derivó en las ratificaciones de sus cargos por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, por otros tres años.

El Centro de Justicia Alternativa, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ha logrado la creación y puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Facilitadores Penales, lo cual permite a dichos facilitadores registrar electrónicamente los asuntos en los que intervienen, dar seguimiento a los mismos, tener enlaces con los demás operadores del sistema, así como resguardar, desde agosto de 2107, la información generada para integrarla a la base de datos nacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que ordena la Ley Nacional de la materia.

### ***Planeación***

Con base en lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura se llevó a cabo el análisis que derivó en la elaboración del Dictamen de Reestructura Orgánica de las Unidades de Gestión Judicial (UGJ), mediante el cual se logró homologar la estructura de la UGJ de Santa Martha y llevarla de una estructura mínima a la estructura tipo de las demás unidades.

Se efectuó el análisis que derivó en la propuesta de extinción de 22 juzgados penales de primera instancia, autorizada por el Consejo en julio pasado, con lo cual se priorizó el

aprovechamiento del recurso humano para fortalecer la operación de las unidades de gestión principalmente.

### **Recursos Humanos**

Se llevó a cabo el fortalecimiento de la Unidad de Gestión Judicial con sede en el reclusorio Femenil de Santa Martha, para adecuar su estructura orgánica a la que corresponde en el dictamen autorizado para las Unidades de Gestión Judicial.

### **Obras, Mantenimiento y Servicios**

Se continua, por parte del Gobierno de la Ciudad de México, con la construcción del edificio que albergará al Tribunal de Justicia para Adolescentes del Ciudad de México, ubicado en Avenida Obrero Mundial Núm. 76.

Se concluyó la construcción del inmueble ubicado en Avenida Niños Héroes Núm. 150, inaugurado el 23 de septiembre de 2018, en el que se instalaron las siguientes áreas:

- ✓ Secretaría de Acuerdos.
- ✓ Área Psicológica para Apoyo Judicial.
- ✓ Instituto de Estudios Judiciales.
- ✓ Gestión Tecnológica.
- ✓ Área de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.
- ✓ Salas de Juicio Oral en materia Familiar y Civil.
- ✓ Defensoría de Oficio.
- ✓ Ministerio Público.
- ✓ Dos locales para renta.

### **Gestión Tecnológica**

Se cuenta con un total de 187 Salas de Audiencia de Juicios Orales, distribuidas en los diferentes inmuebles del Tribunal para las materias siguientes:

#### **Número de Salas de Audiencia por Materia**

- 20 Civiles
- 10 Familiares
- 121 Penales
- 9 Ejecución de Sanciones Penales Orales
- 7 Salas SETEC Capacitación
- 12 Salas de Segunda Instancia Penal
- 4 Salas de Ejecución Penal Tradicional

La infraestructura tecnológica de audio y video para la oralidad, está conformada por: cámaras, micrófonos, pantallas, proyectores, computadoras, quemadores, servidores de aplicación y de base de datos, servidores de almacenamiento y accesorios, de acuerdo a la distribución siguiente por materia:

- Civil-Mercantil 1,389 equipos
- Familiar 920 equipos
- Penal 11,432 equipos

De diciembre 2017 a noviembre de 2018 se han celebrado 86,515 audiencias en las diferentes materias, de las cuales se han elaborado 129,647 copias en discos ópticos DVD.

En el Sistema de Gestión Judicial Penal (SGJP) se implementó un módulo de agenda de audiencias, estableciendo con ello un canal flexible de las mismas desde cualquier inmueble del Sistema Procesal Penal Acusatorio; de igual manera, se implementaron las configuraciones necesarias para reforzar el soporte a las Unidades de Gestión Judicial en los sistemas de grabación de audiencias: Módulo de Administración de Juicios Orales (MAJO) y Sistema Integral de Administración de Juicios Orales Penales (SIAJOP).

Asimismo, se estableció la interconexión tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para la atención del juicio de amparo electrónico con los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial de la Federación.

Se implementó el Módulo de Firmado Electrónico Centralizado de Documentos, el cual procesa las solicitudes de los diversos sistemas informáticos del Tribunal que requieren contar con la firma electrónica, estableciendo un canal de comunicación y validación de la firma electrónica FIREL con el Consejo de la Judicatura Federal.

Se encuentra operando el Sistema de Notificadores, versión 2, en cinco Unidades de Gestión Judicial, donde actualmente se llevan a cabo 150 diligencias entre 13 notificadores. En un futuro cercano se pretende realizar 750 notificaciones entre 50 notificadores.

### **Seguridad**

Durante el periodo diciembre 2017-noviembre 2018, se analizaron, actualizaron y perfeccionaron los protocolos que se emplean en los diferentes inmuebles donde se llevan a cabo juicios orales. Los procedimientos se han ajustado para evitar que las partes en conflicto, que asisten a cada juicio, no tengan oportunidad de iniciar agresiones y con ello mantener el ambiente de seguridad en los edificios.

Asimismo, el personal que presta sus servicios de seguridad y vigilancia, se ha vuelto más eficiente para establecer el dispositivo de seguridad en 86,515 audiencias orales.

**Objetivo 2.2: Colaborar en la implementación del tratamiento jurisdiccional de las adicciones y la justicia terapéutica*****Gestión Judicial***

Las acciones y avances encaminados a la colaboración de la implementación del tratamiento jurisdiccional de las adicciones y la justicia terapéutica son las siguientes:

- Especialización en la atención de tratamientos específicos de adicción con la operación de la Jefatura de Seguimiento de Tratamiento de Adicciones en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes.
- Canalización de manera directa a los adolescentes para el tratamiento de la adicción respectiva a la institución correspondiente por conducto del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones.
- Actualización de centros de tratamiento de adicciones para su respectiva canalización de adolescentes.
- Coordinadores en ciclos de conferencias “Retos y desafíos en el consumo de sustancias psicoactivas y justicia para adolescentes en conflicto con la Ley”.

Estas acciones están encaminadas a la implementación de nuevas técnicas de intervención y tratamiento que ayuden a otorgar a los adolescentes una rehabilitación justa, digna y libre de cualquier forma de discriminación.

***Instituto de Estudios Judiciales***

Continuando con los trabajos de implementación del tratamiento jurisdiccional de las adicciones y la justicia terapéutica, tuvieron lugar dos eventos de formación con un total de 54 servidores públicos.

Adicionalmente, con el objeto de analizar la estructura conceptual de la justicia terapéutica en México e identificar las estrategias operativas para su implementación al interior de este Tribunal en el ámbito familiar, se formó a los peritos de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial a través del curso “Coordinación de parentalidad en procesos de separación y divorcio, perspectivas desde la justicia terapéutica”.

**Objetivo 2.3: Atender, a partir del 25 de enero de 2018, la Reforma al Juicio Oral Mercantil*****Instituto de Estudios Judiciales***

Para la implementación de la Reforma al Juicio Oral Mercantil, durante el periodo comprendido de diciembre 2017 a septiembre del presente año, se dieron siete eventos de capacitación a un total de 348 servidores públicos.

### Planeación

La Dirección Ejecutiva de Planeación realizó un análisis respecto al impacto de asuntos mercantiles a partir del 25 de enero de 2018, como consecuencia de la entrada en vigor del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de enero de 2017”, considerando diferentes escenarios y potenciales extinciones de juzgados civiles de primera instancia; lo anterior, en virtud de que no fueron asignados los recursos necesarios para la implementación de 32 juzgados civiles de proceso oral, 32 salas de audiencia y 2 unidades de apoyo tecnológico, que previamente el Consejo había autorizado mediante Acuerdo 31-24/2017, emitido el 26 de mayo de 2017.

En cumplimiento a lo instruido por el Pleno del Consejo mediante Acuerdo V-08/2018, emitido el 17 de enero de 2018, por el que ordena que los jueces 43, 48, 50, 53, 56 y 59 en materia Civil se habilitaran para conocer los asuntos ejecutivos mercantiles orales, la Dirección Ejecutiva de Planeación monitoreó la carga de trabajo de dichos juzgados civiles, con el objetivo de conocer si su capacidad instalada podría soportar el número de asuntos que les fuesen turnados.

Dicho análisis permitió constatar que, si bien durante el mes de enero fueron muy pocos los juicios que se recibieron, en febrero y marzo de 2018 la cantidad de asuntos recibidos fue muy similar a las proyecciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Planeación a través del estudio “Número de Asuntos Existentes por Tipo de Juicio y Cantidad en Juzgados Civiles de Primera Instancia y Civiles de Cantidad Menor” presentado en mayo de 2017.

En virtud de la modificación de la Reforma Mercantil del 25 de enero de 2017 y la falta de los recursos necesarios para la creación de 32 juzgados civiles de proceso oral, 32 salas de audiencia y 2 unidades de apoyo tecnológico autorizado mediante Acuerdo 31-24/2017, la Dirección Ejecutiva de Planeación elaboró, bajo la coordinación del Mtro. Ángel Humberto Montiel Trujano, magistrado de la Ponencia Dos de la Décima Sala Civil, un proyecto de Acuerdo para extinguir los juzgados civiles de primera instancia 43, 48, 50, 53, 56 y 59; transferir su carga de trabajo en transición a 57 juzgados civiles de primera instancia y transformarlos en los juzgados 21 a 26 civil de proceso oral, para estar en posibilidad de atender, a partir del veintiséis de enero de dos mil diecinueve, los juicios ejecutivos mercantiles orales, conforme lo establece el Artículo Segundo Transitorio del

Decreto del 25 de enero de 2017, reformado el 28 de marzo de 2018 en el *Diario Oficial de la Federación*. Dicho proyecto contó con la colaboración y aprobación de la Oficialía de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas, la Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal, así como las direcciones ejecutivas de Recursos Humanos, de Recursos Materiales, Gestión Tecnológica y Obras, Mantenimiento y Servicios, aprobado por el Consejo de la Judicatura mediante el Acuerdo 42-46/2018.

- La Dirección Ejecutiva de Planeación coordinó la recopilación e integración de información para el requisitado del instrumento estadístico relativo a la materia Civil-Mercantil solicitado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (antes Comisión Federal de Mejora Regulatoria).
- La Dirección Ejecutiva de Planeación realizó, a partir de la información proporcionada por diversas áreas administrativas y de apoyo judicial, la respuesta institucional al documento denominado “Diagnóstico de la implementación de juicios orales mercantiles en la Ciudad de México”, realizado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, así como de las 29 recomendaciones emitidas por dicha instancia.

### **Gestión Tecnológica**

- Se elaboró la cédula de proyecto para la adquisición del equipamiento tecnológico de 22 Salas Orales Mercantiles y su incorporación al Proyecto de Presupuesto del Tribunal, con base en la implementación de la Reforma al Código de Comercio.

### **Seguridad**

La Dirección de Seguridad instruyó oportunamente a todo el personal encargado de realizar funciones de seguridad y vigilancia para que conduzca a las partes que son citadas a las audiencias por áreas controladas y evitar confrontaciones entre ellas que vulneren el ambiente de seguridad.

En el mismo sentido se tiene especial contacto con los jueces para el control de ingreso y egreso de expedientes por la elevada cantidad que se maneja en ese tipo de asuntos.

### **Objetivo 2.4: Continuar con la implementación de la Reforma Familiar**

#### **Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en materia Familiar**

La reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, creó la figura de la Unidad de Gestión Administrativa, la cual es autónoma a los juzgados y depende

de la Oficialía Mayor, teniendo por finalidad coadyuvar con los nuevos Juzgados de Proceso Oral en materia Familiar, absorbiendo diversas actividades que, tradicionalmente, estaban a cargo de los órganos jurisdiccionales.

Estas actividades generan una considerable reducción en las cargas de trabajo de los Juzgados de Procesos Orales en materia Familiar, ahorrándoles tiempos y movimientos y coadyuvando a que dichos órganos jurisdiccionales cuenten con condiciones más óptimas para dar una mejor atención a los asuntos que les son turnados, y por ello, cumplir de manera más eficiente y expedita con lo que es su función primigenia: impartir justicia.

De acuerdo a la reforma planteada, se debe crear una Unidad de Gestión Administrativa por cada 10 juzgados de proceso oral; esto implicaría que, al final, se tengan 10 unidades de gestión, en vez de lo anterior; se envió la propuesta para crear una Dirección Ejecutiva con la suficiente capacidad para soportar las cargas de trabajo que generen los 100 juzgados de proceso oral en materia familiar teniendo como ventaja que se homologuen y estandaricen procesos, formatos y controles, buscando en todo momento aligerar las cargas de trabajo administrativo a los juzgados.

Además, desde el inicio de su operación, la Unidad de Gestión Administrativa (UGA), se ha enfocado en el diseño, construcción y optimización de procesos que le permitan dar una adecuada, pronta y oportuna atención a las solicitudes de despacho que diariamente le hacen llegar los juzgados de proceso oral a los cuales auxilia. Para cumplir eficientemente con lo anterior, la UGA ha creado un modelo de gestión colaborativa entre los juzgados a partir de:

- La estandarización de procesos administrativos, de manera que todos los juzgados de proceso oral en materia familiar, reciban exactamente la misma atención por parte de la UGA, genera una optimización en tiempos y movimientos que acelere los tiempos de respuesta y resultados tanto para los juzgados como para los justiciables;
- El desarrollo de un nuevo modelo de comunicación entre la UGA y los órganos jurisdiccionales, genera una jerarquía horizontal, con una relación de trabajo en un marco de colaboración de forma que la información fluye ágil y eficientemente para garantizar los mejores resultados en la gestión evitando retrasos innecesarios en el proceso, permite una más digna y efectiva atención al derecho de acceso a la justicia familiar en la Ciudad de México;

- El desarrollo de una visión en doble vía: la UGA debe encausar su actuar de manera bidimensional, enfocándose de manera equilibrada, al conocimiento del proceso jurisdiccional por una parte, a efecto de tener conciencia de términos y plazos legales, requisitos para la práctica de determinadas diligencias y, en general, para conocer los límites y extremos de su actuación favoreciendo el debido y expedito proceso; y, por otra, parte contar con una visión administrativa de reingeniería de procesos, que le permita analizar el modelo de gestión establecido y plantear las modificaciones necesarias para optimizar recursos, tiempos y movimientos. Como se observa, es fundamental que la UGA pueda guardar el debido equilibrio entre ambas visiones, para que una no se supedite a la otra y puedan encausarse hacia la prestación de un mejor servicio tanto para los juzgados como para el público en general.

### ***Instituto de Estudios Judiciales***

Se construyó el trayecto formativo para que, una vez que sea autorizado, se inicie con la capacitación a los cargos de oralidad familiar, en donde se fortalecen los saberes y habilidades de los servidores públicos.

### ***Planeación***

- Se diseñó el documento denominado “Metodología para aplicarse en los estudios de cargas de trabajo y nivel de aprovechamiento de la capacidad instalada en Juzgados de lo Familiar, Juzgados de Proceso Oral en materia Familiar y la Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en materia Familiar”.
- En cumplimiento a lo instruido por el Pleno del Consejo, se elaboró el documento: “Proyección de Juzgados de Proceso Oral Familiar para atender las cargas de trabajo en los juicios de guarda y custodia; pensión alimenticia, y régimen de convivencia”.

### ***Recursos Financieros***

La Oficialía Mayor y la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, de conformidad con lo instruido en el Acuerdo Plenario 11-05/2018, han sostenido reuniones de trabajo en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, a fin de gestionar, a través de ampliaciones líquidas, los recursos faltantes para atender la implementación de juzgados familiares y la reubicación de áreas administrativas de su ubicación temporal y emergente en el edificio de Niños Héroes Núm. 119 destinado para Salas Penales.

En seguimiento a dichas reuniones, mediante oficio OM/559/2018, de 6 de agosto de 2018, el Oficial Mayor, atendiendo lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura

solicitó, vía ampliación líquida, recursos por el orden de 1'055.10 mdp, para la atención del déficit presupuestario en lo relativo a capítulo 1000 “Servicios Personales” y atención de proyectos de Fortalecimiento del Estado de Derecho; entre los que se encuentra el Fortalecimiento de Juzgados Familiares de Proceso Oral, realizando alcance a la solicitud de mérito a través del oficio OM/681/2018, de 27 de agosto de 2018.

En respuesta, la Secretaría de Finanzas, mediante oficio Núm. SFCDMXM/SE/DGPP/1342/2018, de 04 de septiembre de 2018, comunicó que no es posible atender dicha solicitud, por no encontrarse en los supuestos del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En seguimiento, la Oficialía Mayor con oficio Núm. OM/0745/2018, de 11 de septiembre de 2018, solicitó reconsiderar la solicitud de mérito, para la asignación de recursos para el ejercicio fiscal 2018, en el rubro del Capítulo 1000, de conformidad con lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal; resaltando que los recursos solicitados serán destinados para atender las necesidades del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a fin de estar en condiciones financieras de afrontar los compromisos por concepto de servicios personales y proyectos de fortalecimiento del Estado de Derecho que este Tribunal debe cumplimentar con motivo de las nuevas disposiciones contenidas en la esfera constitucional federal y local, así como de las leyes que de éstas se derivan y que amplían el marco de responsabilidades del fuero común en la Ciudad de México.

Para noviembre de 2018 no se ha recibido respuesta alguna por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para el otorgamiento de recursos adicionales que permitan afrontar los requerimientos de la Institución en el rubro de “Servicios Personales”.

### **Objetivo 2.5: Realizar los procesos de reorganización administrativa para atender la Reforma Laboral**

#### ***Instituto de Estudios Judiciales***

En materia Laboral, durante el periodo comprendido de diciembre 2017 a septiembre del presente año, se dieron tres eventos de capacitación con un total de 183 servidores públicos.

#### ***Dirección Ejecutiva de Planeación***

#### ***Planeación***

A partir de la implementación de la Mesa relativa a la Definición de la Sala Laboral y Juzgados Laborales de cara a la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder

Judicial de la Ciudad de México se definió el proyecto de implementación el cual considera la habilitación de espacios que puedan ocupar 41 juzgados, 2 salas de segunda instancia, 43 salas de audiencia y 2 unidades de apoyo tecnológico por un importe estimado de 631.87 millones de pesos, proyecto que se sometió a consideración del Consejo de la Judicatura y el cual fue aprobado para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019.

**Objetivo Estratégico 3:  
Impulsar los Medios Alternativos de Solución de Controversias.**

- **Programa Estratégico 3:  
“Consolidación de los Medios Alternativos de Solución de Controversias.”**

**Objetivo 3.1: Eficientar la capacidad operativa del Centro de Justicia Alternativa  
*Centro de Justicia Alternativa***

Durante el periodo que se reporta, los facilitadores penales y de justicia para adolescentes, además de la atención brindada a las partes en nuestro edificio de Niños Héroes 133 y en el módulo ubicado en Dr. Liceaga 113, han acudido a la sede de las Unidades de Gestión Judicial Dos y Diez, que se encuentran en el Reclusorio Preventivo Oriente de esta Ciudad, a petición de los directores de las mismas, para coadyuvar en la atención de las partes.

Este año, la mediación consolida sus servicios y expansión en beneficio de la ciudadanía de la Capital, al recibir un mayor número de usuarios, con lo que se impulsa la solución alternativa pacífica de conflictos, contribuyendo a una cultura de paz y concordia social.

El impacto de la expansión de los servicios de mediación es positivo, al tener el Centro la confianza de la población y referir de los servicios que se prestan como de trato humano, personalizado, eficiente, respetuoso y cálido.

Hoy en día el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México atiende conflictos, no sólo a través de instancias judiciales tradicionales, sino vía mediación del Centro, en el que sus protagonistas comparten corresponsabilidades y construyen sus soluciones apegadas a derecho, la moral y las buenas costumbres.

Específicamente la capacidad operativa en materia de mediación y facilitación se ha especializado de tal forma que sus procedimientos se han abreviado y permiten que, en pocas horas, se resuelva un conflicto con convenio y acuerdos.

**Gestión Tecnológica**

- Se mejoró la infraestructura donde se resguarda la información y los sistemas de registro del Centro de Justicia Alternativa, en materias Civil-Mercantil, Familiar y Penal.
- Se encuentra operando el Sistema de Facilitadores Penales con el Centro Justicia Alternativa.

### **Objetivo 3.2: Desconcentrar los servicios de Justicia Alternativa**

#### ***Centro de Justicia Alternativa***

El servicio de mediación que brinda el Centro de Justicia Alternativa, además de hacerlo en su edificio sede, a cargo de los mediadores públicos, también es proporcionado a través de los mediadores privados certificados por el Tribunal, en diversos módulos de mediación privada, ubicados en distintas zonas de la Ciudad.

#### ***Obras, Mantenimiento y Servicios***

Conforme a los requerimientos del Centro de Justicia Alternativa, se han realizado diversos trabajos de mantenimiento para que todas las instalaciones funcionen de forma correcta y las actividades puedan desarrollarse adecuadamente. Asimismo, se ha brindado apoyo en los diversos eventos que el Centro de Justicia Alternativa llevó a cabo en los auditorios de la Institución.

### **Objetivo 3.3: Impulsar acciones de modernización y mejoramiento para la Justicia Alternativa**

#### ***Comunicación Social***

La Coordinación de Comunicación Social desarrolló una campaña en redes sociales con motivo del 15 aniversario del Centro de Justicia Alternativa, titulándola *15 años mediando. Mediación es la Solución*. En la que se difundieron temas como: funciones del Centro de Justicia Alternativa, ¿Qué problemas puedes solucionar con: mediación familiar, mediación civil-mercantil, mediación penal y mediación privada?

En continuación con la campaña *15 años mediando. Mediación es la Solución*, se difundieron videos informativos para redes sociales, abarcando los cinco tópicos más importantes de la justicia alternativa, como: ¿Cuáles son las funciones del Centro de Justicia Alternativa? ¿Sabes qué hace un mediador civil-mercantil? ¿Sabes qué hace un mediador familiar? ¿Sabes qué hace un facilitador penal? y ¿Sabes qué hace un mediador privado?

Asimismo, se realizaron entrevistas en televisión y radio sobre despresurización de los procesos judiciales y mediación escolar.

#### ***Centro de Justicia Alternativa***

Entre el Centro de Justicia Alternativa y la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, se ha logrado el mejoramiento del sistema informático de captura y resguardo de los servicios de pre-mediación y mediación, lo que ha permitido contar con un resguardo seguro electrónicamente de los asuntos que se atienden.

De igual forma, se logró la creación y puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Facilitadores Penales, lo cual permite a dichos facilitadores registrar electrónicamente los asuntos en los que intervienen, dar seguimiento a los mismos, tener enlaces con los demás operadores del sistema y resguardar, desde agosto de 2017, la información generada para integrarla a la base de datos nacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que ordena la Ley Nacional de la materia.

El área de Facilitación Penal continúa operando, a través de sus facilitadores penales, al amparo de los criterios del procedimiento a seguir, en la elaboración y aprobación de los acuerdos reparatorios como solución alterna del procedimiento, autorizados por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; asimismo, en la derivación para la atención de asuntos y del intercambio de información que debe realizarse entre el Centro de Justicia Alternativa, los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial. De esta manera, el trabajo de estos operadores se ve complementado con lo ordenado en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, respecto de los acuerdos reparatorios, lo que se traduce en un trabajo coordinado en el Tribunal sobre este tema.

**Objetivo Estratégico 4:**

Continuar y garantizar el cumplimiento de la aplicación de los estándares internacionales y nacionales que tiene el Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en relación con el debido proceso y acceso a la justicia, para lograr una mejor receptibilidad de las acciones que se implementan en las materias.

- **Programa Estratégico 4:**

**“Cumplimiento de Género, Derechos Humanos y Derechos de la Infancia en el Debido Proceso y Acceso a la Justicia.”**

**Objetivo 4.1: Incrementar las acciones que favorezcan la transversalidad de Género, Derechos Humanos e Infancia, para garantizar de mejor manera el cumplimiento de los estándares internacionales y nacionales en el debido proceso y acceso a la justicia.**

***Orientación Ciudadana y Derechos Humanos***

El Poder Judicial de la Ciudad de México, cumpliendo con lo establecido en los estándares internacionales, así como en el marco jurídico nacional y local en materia de derechos humanos y género, se suma a los trabajos iniciados por el Gobierno de la Ciudad de México; para tal efecto, se emprendieron, entre otras, las siguientes acciones:

- En coordinación con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, se trabaja en la consolidación de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVCM), y del Mapa Institucional de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, así como del Reglamento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.
- En cumplimiento a lo establecido en las Recomendaciones Generales 19 y 25 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); se realiza en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, el acompañamiento ante los jueces penales y familiares para el trámite de medidas de protección, para aquellas mujeres que son víctima de violencia.
- En coordinación con diversos entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, se llevó a cabo la “Feria de los Derechos de las Niñas y los Niños”, con el propósito

de fomentar una cultura de respeto en cumplimiento de los derechos humanos de las y los niños.

De igual manera, se firmó el Convenio General de Colaboración en materia de promoción de los derechos humanos entre la CNDH y el Tribunal, con el objeto de establecer las bases para la coordinación de esfuerzos en materia de capacitación, promoción, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos humanos y perspectiva de género.

Cabe destacar el otorgamiento por la Comisión Unidos contra la Trata, del reconocimiento al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por el dictado de sentencias en casos de trata de personas.

### ***Estadística***

De cara a los múltiples requerimientos de información estadística que en el ámbito de impartición de justicia enfrentan cada día los poderes judiciales del país, en enero de 2016, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México visibilizó, en conjunto con diversas entidades nacionales e internacionales, la oportunidad de emprender los trabajos que sentarán las bases para homologar la estadística judicial –con perspectiva de género y derechos humanos– en sus diferentes materias, pero, en particular, por el auge de la reforma de justicia penal: la referida al Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Este hecho llevó a la realización de una serie de reuniones técnicas de trabajo con las que se dio inicio la consolidación colectiva de una serie de proyectos tendientes a la producción de información estadística, promovidos hacia ya varios años, pero desde diversas iniciativas por separado.

El grupo de trabajo interinstitucional conformado en un inicio por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Onu-Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, realizó diversas mesas técnicas a partir de enero de 2016; dichas mesas técnicas de trabajo adquirieron un carácter institucional luego de que en la Primera Reunión Plenaria Ordinaria 2016, de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), realizada el 8 de abril de 2016 en el estado de Campeche, se emitiera el Acuerdo 08-01/2016; se aprobó que:

1. La institucionalización de la Coordinación de la Estadística Nacional en la CONATRIB, a través del Tribunal, teniendo como miembros permanentes al INEGI,

ONU-Mujeres, Instituto Nacional de la Mujeres, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación.

2. El programa de homologación de la estadística judicial a nivel nacional.

3. Que en el marco del Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria de la CONATRIB, que se llevaría a cabo los días 25 y 26 de agosto de 2016 en Acapulco, Guerrero, tendría lugar en forma paralela, el Primer Encuentro de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la CONATRIB.

A la fecha, y haciendo la Dirección de Estadística labores de secretaría técnica, se han llevado a cabo dos encuentros de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales: en Acapulco, Guerrero y Ciudad de México, respectivamente. En ellos se han presentado los resultados fruto de la colaboración técnica de los participantes de la mesa de trabajo interinstitucional: el marco conceptual homologado de la estadística con perspectiva de género y derechos humanos de la materia penal del Sistema Penal Acusatorio del fuero común (y su actualización), el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal Oral (SIEMP-ORAL), que fue adecuado con base al Marco conceptual homologado (suscripción de convenios para su adopción o adaptación), desarrollo de talleres regionales en los tribunales sedes de las regiones Centro (Morelos), Occidente (Aguascalientes), Noreste (Tamaulipas), Noreste (Sinaloa), Sur (Chiapas) y Sureste (Quintana Roo), la propuesta de estructura para la clasificación estadística de delitos del fuero común con perspectiva de género y derechos humanos en México, el Estándar técnico del Sistema Estadístico Judicial en Materia Oral Mercantil, el Marco conceptual homologado de la estadística con perspectiva de género y derechos humanos del Sistema Procesal Penal Acusatorio en materia de justicia para adolescentes.

La Dirección de Estadística coordinó el Tercer encuentro de la Red que se llevó a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2018 en la Ciudad de México; ahí se mostraron los avances alcanzados de los compromisos acordados y se presentó un nuevo proyecto: el Marco conceptual de la materia familiar.

Los poderes judiciales reciben un gran número de demandas de información por parte de distintos usuarios e instituciones, demandas que requieren diferentes enfoques, plazos de entrega y niveles de desglose de la información. Tocó ahora trabajar en el proyecto de Marco conceptual de la materia familiar oral, en un proceso de avance en la consolidación de un abanico de marcos conceptuales que abarque a todas las materias y sistemas de justicia que operan hasta hoy.

Para la construcción del Marco conceptual de la materia familiar oral, se tomó como base el Marco conceptual homologado de la estadística con perspectiva de género y de derechos humanos de la materia penal del sistema acusatorio del fuero común y se adaptó la misma metodología al proceso oral en materia familiar, considerando los requerimientos de información de diversas instituciones.

Para el desarrollo de este marco conceptual se contó con el apoyo del Juez Teófilo Abdo Kuri, titular del Juzgado de Proceso Oral en Materia Familiar 7; en diversas reuniones de trabajo, se desarrollaron las unidades de análisis, como entidad administrativa, procedimiento, gestión judicial, medidas de protección, actor, demandado, tercero interesado, menor de edad involucrado, defensa de las partes y parte juzgadora, obteniendo un aproximado de 103 variables.

Por otra parte, la Dirección de Estadística de la Presidencia, con el apoyo de jueces y magistrados especialistas en la materia, desarrolló con base en el Marco conceptual, el Sistema de Información Estadística Familiar Oral (SIEFO), que tiene como objetivo facilitar la captura de las distintas variables de los procedimientos judiciales y con ello permitir que esta información sea sistematizada, validada, analizada y presentada en los productos estadísticos desarrollados por la Dirección.

### **Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)-SEGOB**

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para determinar e integrar la información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 16 de agosto de 2018, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Estadística de la Presidencia ha desarrollado módulos de registro y seguimiento de las medidas de protección que son determinadas o ratificadas por las y los juzgadores de las diversas materias en el ámbito de la impartición de justicia. Lo anterior permitirá, por otra parte, la permanente construcción de indicadores que visibilicen las dimensiones y cambios registrados en este tema. Los módulos de información prevén también variables desagregadas respecto a las reparaciones del daño que se determinan en una sentencia que pone fin a un proceso, así como datos de los agresores, de las propias medidas de protección y del caso.

La información abarca las materias penal oral, familiar oral, familiar tradicional, civil, civil de cuantía menor y civil de proceso oral, y se obtiene por medio de los instrumentos de captura que contienen los siguientes apartados:

- *Datos de la víctima.* El perfil de la víctima se conforma, por un lado, con los datos generales: edad, domicilio, lugar de nacimiento, entre otros; y, por otro, con la información generada a partir de qué tipo y modalidad de violencia ha sufrido.
- *Datos del agresor.* Perfil del agresor que se conforma con datos como: edad, domicilio, lugar de nacimiento y datos de otros casos en los cuales se haya detectado que ha estado involucrado como agresor.
- *Datos de la medida de protección.* Se indica el tipo de medida de protección que fue promovida y en su caso ratificada por la parte juzgadora del proceso, así como su tiempo de duración.
- *Datos del caso.* Se indica si el caso se desprende de alguna conducta delictiva que ha sido llevada a una denuncia y por tanto a la judicialización de la misma, o si se trata de alguna conducta que recae en el tipo de delincuencia organizada o trata de personas.

Para la construcción de los módulos descritos, durante seis meses se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, y se dará continuidad a dichas acciones en la labor respectiva a la comunicación interinstitucional a través de una red de comunicaciones; para lo cual se propondrá la firma de un convenio de colaboración e intercambio de información.

### **Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**

En los meses de abril y mayo se realizó el levantamiento de información para atender el Censo 2018; ésta es la octava edición del proyecto estadístico coordinado por el INEGI en el ámbito de impartición de justicia y contiene datos al cierre de 2017. Su objetivo es generar información estadística y geográfica relevante de la gestión y desempeño de los Tribunales Superiores de Justicia y Consejos de la Judicatura en cada entidad federativa con el fin de que ésta se vincule con el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia.

El Censo 2018 constó de 5 módulos:

- Módulo 1: Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2: Impartición de Justicia en Materia Penal
- Módulo 3: Justicia para Adolescentes
- Módulo 4: Impartición de Justicia en todas las materias
- Módulo 5: Justicia Alternativa.

La edición del Censo de este año estuvo conformada por un total de 717 preguntas, con desagregaciones que pueden contener, a su vez, desde uno hasta un poco más de 1,100 datos para cada una de ellas. Para poder dar respuesta lo más satisfactoriamente posible, se desarrolló un despliegue importante de actividades tanto de generación de consultas en los sistemas de información estadística como de requerimientos de información a las áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal y del Consejo. Del mismo modo se llevó a cabo una permanente comunicación y procesos de revisión en coordinación, tanto con el área regional como áreas centrales del INEGI.

La Dirección de Estadística participó, activamente, en cada uno de los levantamientos de las diferentes ediciones del Censo y proporcionó toda la información disponible que ha sido requerida cada año con un grado cada vez mayor de cobertura, detalle y oportunidad. Tan solo, por mencionar un dato: el número de preguntas de la edición del Censo que se reporta tuvo un incremento del 44% con relación al número de preguntas del Censo del año anterior.

### **Esquema Homologado del Registro Administrativo de Impartición de Justicia Penal-INEGI**

Para atender el esquema homologado del registro administrativo de impartición de justicia penal solicitado por el INEGI, se instrumentó el desarrollo y organización en formato de base de datos de la información en materia penal, tanto tradicional como oral del Tribunal. Con el fin de que dicho informe fuese realizado vía interconexión entre el Tribunal y el INEGI, se atendieron las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto, lo que implicó procesos de homologación en la estructura de 75 catálogos –entre ellos el catálogo de delitos para hacerlo equivalente a la Norma Técnica de INEGI– y 77 plantillas de los datos del Tribunal, para hacerla compatible.

Las plantillas cubren la siguiente información de la materia Penal:

- Juzgados de Control: Información que se genera en etapa de control del proceso penal acusatorio.
- Juzgado de Juicio Oral: Información que se genera en etapa de juicio oral del proceso penal acusatorio.
- Juzgado de Adolescente Oral: Información que se genera en el proceso penal acusatorio de justicia para adolescentes.
- Tradicional: Información que se genera en el proceso penal del sistema tradicional.
- Adolescentes Mixto: Información que se genera en el proceso de justicia para adolescentes del sistema tradicional.

La información descrita se entrega de manera desagregada por expediente, procesado/a y delito, y complementa la riqueza de información enviada al Instituto como parte del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2018.

### **Indicadores de género en el Poder Judicial de la Ciudad de México**

La Dirección de Estadística construyó un conjunto de indicadores que forman parte del Micrositio desarrollado en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, de Indicadores de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México. Con esta acción el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México permite visibilizar a la ciudadanía la composición de género en la Institución a través de información relativa a recursos humanos, medidas de protección, justicia civil y familiar, justicia penal, víctimas en procesos penales, justicia para adolescentes, indicadores de resultados, de percepción, de ejecución de sanciones y del Instituto de Ciencias Forenses.

### **Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos**

Se concluyó un amplio proceso de difusión del Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos 2017. Por su parte, la edición en fase de conclusión del Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos 2018 cuenta con una amplia serie histórica de información que permite evaluar los recursos y cargas de trabajo de la función de impartición y administración de justicia en la Ciudad de México, su formato y contenidos incorporan la perspectiva de derechos humanos y de género en cada una de las dimensiones que se abordan. Es así que, con amplia perspectiva, en el marco de los trabajos desarrollados por el grupo interinstitucional de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la CONATRIB, el Anuario 2018, presenta indicadores que miden atributos y sub-atributos a nivel nacional como los relativos a ingresos de asuntos, capacitación, justicia alternativa y gasto público, entre otros. Es de señalar que, igualmente, se integran indicadores que visibilizan la trayectoria de los sistemas de justicia oral en las distintas materias.

El Anuario está dividido en dos capítulos: El capítulo I está referido al marco metodológico para la elaboración de indicadores en materia de derechos humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su aplicación en el caso del Tribunal. En este capítulo se detallan el marco conceptual, metodológico, indicadores ilustrativos de 14 derechos humanos y fuentes de información, entre otros. El capítulo II está integrado por los indicadores sobre el derecho a un juicio justo en el Tribunal y en ocho de los nueve apartados que lo conforman, se presentan comparativos de los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas. Los apartados en este capítulo del Anuario están conformados por indicadores de contexto, indicadores generales, información sobre el acceso e igualdad ante el Tribunal, audiencia pública por un Tribunal

competente e independiente, presunción de inocencia y la determinación de los cargos penales, protección especial a las y los adolescentes, indicadores generales de resultado, recursos de apelación y juicios de amparo y, por último, series estadísticas históricas del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO).

### **Gestión Tecnológica**

- Se ha trabajado en el convenio de colaboración entre el INMUJERES y el Tribunal, donde la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica emitió las observaciones correspondientes en cuanto a su competencia.
- Respecto al tema de violencia de género (feminicidio), se han llevado a cabo reuniones de trabajo entre Derechos Humanos del Tribunal, Estadística, Gestión Tecnológica e INMUJERES, para la definición del intercambio de información entre sistemas de ambas instituciones.
- Se implementó un módulo de comunicación e intercambio de información entre el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida (SIARVFem) y el Sistema de Gestión Judicial Penal del Tribunal para la atención a las víctimas.

### **Objetivo 4.2: Incrementar la profesionalización de las personas servidoras públicas de la Institución en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en el debido proceso y acceso a la justicia**

#### **Orientación Ciudadana y Derechos Humanos**

El Poder Judicial de la Ciudad de México, en cumplimiento con las obligaciones que tiene el Estado mexicano, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de niñas, mujeres y adolescentes, brindó a las y los servidores públicos de esta Casa de Justicia, especialización en los siguientes temas, en particular, por cuanto hace a la atención de grupos en situación de vulnerabilidad:

- Argumentación jurídica con perspectiva de género.
- Enfoque de derechos humanos en la atención de niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia.
- Inclusión de la perspectiva de género y derechos humanos en la elaboración de sentencias.
- Sensibilización a juezas y jueces sobre la aplicación del enfoque de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en casos de feminicidio.
- Reparación integral del daño, con enfoque de derechos humanos y género.

- Prevención y sanción de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, relacionados con violencia sexual.
- Lenguaje incluyente.
- Identificación, prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.

Por ello, durante la presente anualidad se impartieron 18 capacitaciones en su modalidad presencial, en la cual se logró especializar a 1,175 servidoras y servidores públicos de esta Institución, de las cuales 605 fueron mujeres y 570 hombres.

En este sentido, a fin de eficientar y aprovechar el tiempo del personal de este Poder Judicial de la Ciudad de México, se fortaleció la capacitación a través de la modalidad en línea, mediante la colaboración interinstitucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y se logró permear en una población que asciende a 5,526 personas servidoras públicas.

#### ***Instituto de Estudios Judiciales***

Para incrementar la formación en materia de género, derechos humanos e infancia en el debido proceso y acceso a la Justicia, el Instituto de Estudios Judiciales llevó a cabo cuatro eventos de formación con un total de 195 servidores públicos.

#### **Objetivo 4.3: Implementar una estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en relación al debido proceso y acceso a la justicia**

#### ***Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la JUDICATURA de la Ciudad de México***

#### ***Comunicación Social***

La Coordinación de Comunicación Social realiza campañas de difusión continua en materia de derechos humanos con la finalidad de dar a conocer proyectos, actividades y avances en la materia, de los cuales se originaron 116 mensajes para redes sociales, 11 comunicados de prensa, 14 entrevistas y ocho videos informativos.

Asimismo, difunde una cultura respetuosa de los derechos humanos que fomenten la equidad de género, en concordancia con las políticas instrumentadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para lo cual se generaron y difundieron 73

mensajes para redes sociales, siete comunicados de prensa, cinco entrevistas y tres videos informativos.

### ***Orientación Ciudadana y Derechos Humanos***

Se han implementado diversas actividades para fomentar la sensibilización en materia de protección de los derechos humanos y género, a efecto de promover la institucionalización de un modelo transversal que priorice la protección de los derechos humanos, acciones que impactando a 1,454 personas aproximadamente, en temas de buenas prácticas de las resoluciones judiciales, medio ambiente, migrantes, infancia, personas privadas de la libertad, personas mayores, igualdad y no discriminación, trata de personas, tortura, feminicidio y acceso a la justicia.

Como acción complementaria de esta campaña de actividades se han ejecutado acciones editoriales entre las que destacan la publicación de las siguientes obras, con un tiraje de 1,000 ejemplares cada uno:

- Memorias del Diplomado internacional sobre ética profesional y anticorrupción desde una visión de derechos humanos; y
- Memorias del 8º Ciclo de Conferencias y mesas redondas sobre temas de actualidad en derechos humanos, editado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Presentación de la “Guía para las juzgadoras y juzgadores del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, sobre prevención, investigación, sanción y reparación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”.

La Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, como parte de su labor de informar y atender a quienes solicitan los servicios que presta nuestra Institución, divulga distintas herramientas que permiten a las personas juzgadoras contar con mayores elementos para implementar la perspectiva de género y de derechos humanos en su labor como impartidores de justicia, los cuales pueden ser consultados en el micrositio ubicado en la página [www.derechoshumanoscdmx.gob.mx](http://www.derechoshumanoscdmx.gob.mx), en el botón denominado “Caja de Herramientas para la Impartición de Justicia”.

### **Objetivo 4.4: Contribuir en la actualización del Marco Normativo para apuntalar el estándar internacional y nacional en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en el debido proceso y acceso a la justicia**

### ***Orientación Ciudadana y Derechos Humanos***

Se han impulsado diversas acciones encaminadas a la construcción de un sistema judicial con perspectiva de derechos humanos y género, a fin de materializar en acciones concretas

las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos adquiridas por el Estado mexicano; por lo que se está trabajando en la elaboración de las siguientes herramientas:

- El pasado 29 de diciembre de 2017, el Poder Judicial de la Ciudad de México obtuvo la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025- SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con vigencia al 29 de diciembre de 2021. Cabe destacar que de las 322 instituciones públicas y privadas que conforman el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, esta Casa de Justicia, a diferencia de otros poderes, tienen un alcance multicitado y la trascendencia radica en el número de personas que la integran colocándola dentro de las seis instituciones del Padrón con mayor población.
- Protocolo único de actuación del personal del Tribunal Superior de Justicia, de la Secretaría de Salud y de la Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, en materia forense, con el fin de coordinarse en la práctica de las necropsias.

**Objetivo Estratégico 5:**

Contar con una Administración de Justicia, Control, Vigilancia y Disciplina más efectivas, acordes con las reformas judiciales y los Nuevos Sistemas para la Impartición de Justicia, más dirigida al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de la protección de datos personales y la transparencia, como herramientas que contribuyan a la prevención de la corrupción, así como al impulso de la rendición de cuentas más eficiente, con estricto apego a las leyes en la materia.

- **Programa Estratégico 5:**

**“Administración de Justicia, Control, Vigilancia y Disciplina Eficientes y Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas Efectivas.”**

**Objetivo 5.1: Modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa, acordes con los nuevos sistemas de justicia oral**

***Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México***

***Comunicación Social***

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México reafirma el compromiso permanente de estar cerca a la ciudadanía, la cual demanda combate total a la corrupción y a la inseguridad. Derivado de lo anterior, la Coordinación de Comunicación Social realiza diversas acciones en la materia.

Es importante que los usuarios de los servicios que brinda el Poder Judicial de la Ciudad de México tengan conocimiento de los valores que rigen a los servidores públicos que brindan atención a los mismos, por lo que se realizó una campaña en redes sociales denominada *Código de Ética* del Poder Judicial de la Ciudad de México, mismo que tiene como objetivo coadyuvar a optimizar la administración de justicia.

La estadística es una herramienta fundamental para proporcionar a los medios de comunicación información, datos duros que sustenten sus noticias, por lo que la Coordinación de Comunicación Social solicita información constante a la Dirección de Estadística.

Asimismo, la estadística del Poder Judicial capitalino, también se difunde mediante infografías a través de las redes sociales, de la cual se generaron 34 mensajes y un comunicado de prensa.

Con la finalidad de fortalecer una cultura de la transparencia entre los habitantes de la Ciudad de México, derecho fundamental de acceso a la información, se generaron y difundieron 13 mensajes para redes sociales y un comunicado de prensa.

### ***Orientación Ciudadana y Derechos Humanos***

A fin de eficientar los procesos de atención, el 14 de junio de 2018, mediante Acuerdo 41-26/2018, se aprobó el Manual Organización de la Dirección Ejecutiva publicado en el Boletín Judicial el 18 de septiembre de 2018.

Asimismo, el 19 de octubre de 2018 fue aprobado mediante Acuerdo 15-43/2018, el Manual de Procedimientos del área.

### ***Quejas***

En el año judicial inició con 1,156 expedientes de queja (internos e iniciados en los Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos), por la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos en los años 2013 a 2017. Se concluyeron 321 expedientes por haberse atendido la problemática de las personas peticionarias

- Por cuanto hace al año 2018, se han abierto 532 expedientes:
  - ✓ En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: dos, mismos que han sido atendidos, pero hasta el momento no se ha recibido notificación de conclusión.
  - ✓ En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: 352, de los cuales se han concluido 39.
  - ✓ Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos: 205 y se atendieron de manera definitiva 52.

Se destaca que el periodo de atención de los expedientes de queja, en promedio, se ha reducido a tres meses para su conclusión y/o atención.

### ***Solicitudes de colaboración, orientación y asesorías***

- Se atendieron diversas solicitudes de colaboración por presuntas violaciones a derechos humanos, atribuidas a autoridad diversa al Poder Judicial de la Ciudad de México, de las cuales 381 corresponden a búsqueda y localización de personas, autorizaciones de consulta de expedientes judiciales y canalizaciones a diversas instituciones (PGJ, SSP y Defensoría Pública, todas de la Ciudad de México, entre otras).

- Respecto de las diligencias de orientación y asesorías, se han realizado entrevistas, acompañamientos y múltiples diligencias judiciales, lo que ha resultado en 1,069 acciones, entre las que destacan:
  - ✓ Entrevistas a personas privadas de la libertad.
  - ✓ Diligencias que involucran a personas en situación de vulnerabilidad.
  - ✓ Acompañamiento a diligencias judiciales a fin de garantizar los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad.
  - ✓ Audiencias y diligencias a petición de órganos jurisdiccionales (en todas las materias, tanto en el sistema tradicional como en el sistema acusatorio) y de las áreas de apoyo judicial.

### ***Recomendaciones***

Se inició el año judicial con ocho instrumentos recomendatorios en el haber del Poder Judicial de la Ciudad de México: uno emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos como autoridad responsable y siete de la CDHDF; tres emitidas como autoridad colaboradora y cuatro como autoridad responsable de violaciones a derechos humanos.

- En este periodo la CDHDF dio por cumplidos dos puntos recomendatorios: uno respecto de la capacitación del personal del INCIFO por cuanto hace a la realización de necropsias (Recomendación 4/2017), y otro por cuanto hace a la notificación de la situación jurídica de una persona privada de la libertad a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario (Recomendación 15/2015).
- En este año judicial, se emitieron 15 recomendaciones:

#### ***Como autoridad responsable***

- ✓ 1/2018: Falta de debida investigación del posible feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio.
- ✓ 2/2018: Indebida procuración de justicia en el caso de quien en vida llevara el nombre de Carlos Sinuhé.
- ✓ 3/2018: Violaciones a los derechos de las personas indígenas en los procesos penales.
- ✓ 11/2018: Violaciones al derecho a la vida en el caso de quien en vida llevara el nombre de Josafat Hasam López Balderas.

#### ***Como autoridad colaboradora:***

- ✓ 5/2018: Impunidad de los actos de tortura.
- ✓ 6/2018: Tortura y tratos crueles e inhumanos durante detenciones ilegales y/o arbitrarias.
- ✓ 9/2018: Violencia sexual como forma de tortura contra las mujeres.

Por lo anterior, al cierre del ejercicio judicial 2018, se da seguimiento a 15 instrumentos recomendatorios.

### ***Conciliaciones***

La CDHDF ha dado por cumplida la conciliación 1/2017 Conciliación (atención especializada para niños, niñas y adolescentes con autismo), y se continúa dando atención a las conciliaciones 2/2017 (sobre derechos laborales) y a la 3/2017 (relacionada con los derechos de las personas con discapacidad psicosocial).

### ***Asuntos internacionales***

Se da seguimiento y atención a quejas presentadas ante organismos internacionales en contra del Estado mexicano en las que esta Institución se encuentra relacionada:

- Sistema Interamericano: 37
- Sistema Universal: 4

### ***Intérpretes y traductores***

La Dirección Ejecutiva atiende todas las solicitudes enviadas por las diferentes áreas judiciales y de apoyo judicial en relación al servicio de peritos intérpretes y traductores para la asistencia de indiciados que no hablan español, o para personas que presentan alguna discapacidad; dichos requerimientos son los siguientes:

- b. Lengua de señas mexicanas: 126 interpretaciones.
- c. Lenguas indígenas: 1,313 interpretaciones y 15 dictámenes.
- d. Idiomas extranjeros: 57 interpretaciones.

### ***Atención en Módulos***

Se cuenta con ocho módulos de orientación ciudadana con la finalidad de tener un mayor acercamiento con las y los usuarios que acuden al Tribunal. A continuación, se enlista el número de personas atendidas:

- ✓ Niños Héroes (salas) 128,419
- ✓ Niños Héroes (torres) 77,041
- ✓ Río de la Plata 40,526
- ✓ Claudio Bernard 52,119
- ✓ Plaza Juárez 255,266

### ***Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en materia Familiar***

La reforma en materia de oralidad familiar incorpora una nueva visión en la manera de tramitar los juicios de dicha materia, y no sólo en la parte puramente jurisdiccional, sino que, además, aporta una nueva visión en lo que a procesos administrativos se refiere.

Como parte de las actividades que brinda esta Unidad de Gestión Administrativa, a través de la Central de Comunicaciones Procesales, es la realización de notificaciones, emplazamientos, entrega de oficios y mensajería en general que requieran los juzgados en materia Familiar de Proceso Oral; de lo anterior surge la necesidad de realizar rutas óptimas que le sean asignadas a cada oficial notificador, con la finalidad de reducir tiempos y mejorar el servicio de las diligencias ordenadas. En consecuencia, se requiere contar con un Sistema de Geolocalización que permita tener el control y planeación de las asignaciones en consideraciones georeferenciales, mapas, rutas y en criterios propios del área; distribuyendo las asignaciones de manera balanceada y aleatoria; de igual manera, controlar la ejecución de las entregas de las notificaciones con información de posicionamiento GPS, para lo cual, se requiere que el sistema esté conectado a equipos móviles que permitan monitorear la ubicación de cada Oficial Notificador.

Lo anterior con la finalidad de generar una modernización en la Unidad de Gestión Administrativa con la implementación de un sistema de geolocalización que promueva una operación más ágil, transparente y efectiva, además de una mejora en el servicio a los Juzgados de Proceso Oral en materia Familiar, a través de la incorporación de herramientas tecnológicas (equipos móviles con GPS) que ofrezcan mayor certeza a la Central de Comunicaciones Procesales respecto al estado que guardan cada una de las diligencias ordenadas, contar con un banco de información valiosa que permita mejorar las rutas con indicaciones y datos obtenidos de rutas pasadas, es decir, tener registro de clasificación de zonas (indicar si es una zona riesgosa), horarios de dependencias, rutas de transporte público, entre otros; esta información debe mejorarse con lo que retroalimenten cada día los notificadores.

En este momento se está trabajando junto con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica en la realización de pruebas de funcionalidad al sistema de notificaciones y en cumplimiento al Acuerdo General 61-44/2017, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con la finalidad de determinar cuáles son los cambios y adecuaciones que se deben realizar al sistema para estar en condiciones óptimas para su puesta en producción.

### Gestión Judicial

- Implementación y actualización en todas las Unidades de Gestión Judicial del Uso del Sistema de Gestión Judicial con que actualmente opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Estudio de informes estadísticos a través de medios tecnológicos con que actualmente cuenta el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

- Implementación de la firma electrónica para los operadores de las Unidades de Gestión Judicial.
- Aplicación de interconexión tecnológica con el Consejo de la Judicatura Federal para el trámite de juicio de amparo indirecto.
- Apertura de módulo de Sistema Integral de Gestión Judicial para el área de Oficialía de Partes de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, eficientando tiempos y prontitud en la atención de exhortos canalizados al Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Elaboración de lineamientos de la Declaratoria conjunta de Interconexión Tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo que se proyecta en prontitud de atención a requerimientos relacionados para tal efecto, comunicación veraz, reducción de recursos humanos.
- Implementación de la Central de Notificadores a fin de reducir tiempos, atender oportunamente las notificaciones.
- Mesas de trabajo con la finalidad de lograr interconexión con SIARFEM y el Sistema de Gestión Judicial a efecto de conformar las bases de datos en caso de alerta de género.

#### ***Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto***

- Con motivo de la entrada en vigor de la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas de la Ciudad de México, se destaca que esta Secretaría Técnica participó, de manera activa, en los grupos de trabajo conformados para llevar a cabo las acciones derivadas de dichas reformas y adecuaciones, tanto en el Tribunal Superior de Justicia como en el Consejo de la Judicatura, tales como: la desconcentración del Instituto de Estudios Judiciales, del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, del Centro de Justicia Alternativa, así como de la transición de la Oficialía Mayor al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, cuyos trabajos implicaron por nuestra parte un estudio profundo y un análisis detallado, dadas las repercusiones del contenido de dichas leyes, para el funcionamiento, alineación y conformación de las áreas involucradas en ambas Instituciones.
- De conformidad con las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, la Secretaría Técnica emitió múltiples opiniones relacionadas con temas laborales, administrativos, civiles, constitucionales y de índole reglamentaria, tanto del Tribunal como del Consejo, coadyuvando con las mismas a la resolución de diversas problemáticas planteadas ante los integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto, reflejándose en una buena marcha de la administración

de justicia transparente, eficaz y eficiente del Tribunal Superior de Justicia y en las acciones del propio Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.

- En términos de lo dispuesto por el Acuerdo 29-15/2017, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se logró la implementación del “*Sistema de Información de la Comisión de Administración y Presupuesto*”, equivalente al “Sistema de Información del Pleno”, el cual ha concluido su etapa de prueba exitosamente, por lo que, con dicho sistema se busca optimizar el uso de los recursos informáticos, humanos y materiales asignados a esta área, así como reducir en gran medida el consumo de papel.
- Se presentó la propuesta con las correspondientes sugerencias para modificar y/o actualizar la normativa interna vigente con que cuenta la Institución, lo que motivó la emisión del Acuerdo 04-23/2017, por el que el Pleno del Consejo de la Judicatura, determinó turnar para su análisis y opinión el documento denominado: “Propuesta para la Actualización de Acuerdos Generales y Manuales de Procedimientos Relacionados con la Administración de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Tecnológicos en el Poder Judicial de la Ciudad de México” a los servidores públicos involucrados, incluyendo esta Secretaría.
- Se efectuó la actualización del “Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto”, el cual fue autorizado mediante Acuerdo 11-22/2018, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de veinticuatro de mayo del año en curso.
- Se asistió y participó en diversos procedimientos de licitación pública nacional e invitación restringida a cargo de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal, para la adquisición de bienes y contratación de servicios, necesarios para la operación y funcionamiento, tanto del Tribunal como del Consejo de la Judicatura, resaltando aquellos requerimientos que se presentaron derivado de los daños ocasionados en diversos inmuebles del Tribunal, por los sismos ocurridos en septiembre del año próximo pasado, lo que también conllevó a realizar acciones de adecuación, reubicación y traslado de ciertas áreas, así como la realización de adquisiciones emergentes e indispensables, como fue la contratación del servicio de instalación y puesta a punto de cableado de energía eléctrica, audio, video y datos para Salas Orales en el inmueble ubicado en Calzada de La Viga Núm. 1174, servicio de configuración de equipos de comunicaciones y seguridad, instalación de nodos y cableado estructurado, reubicación, instalación y puesta en marcha de equipos de energía ininterrumpida (UPS) en el inmueble de Juárez Núm. 104, la contratación para la realización de trabajos de reparaciones provocadas por los referidos sismos, en los inmuebles que albergan áreas administrativas, ubicados

en Río Lerma Núm. 62 y Sullivan Núm. 133. Asimismo, se participó e intervino en los múltiples procedimientos licitatorios, que de manera ordinaria se efectúan cada año, para cubrir las necesidades de las diversas áreas jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativas que conforman el Poder Judicial de la Ciudad de México.

### ***Secretaría General***

- Se han realizado reuniones de trabajo con el Subdirector de Informática del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, a efecto de hacer revisiones y mejoras al Sistema de Respuesta de Oficios de la Secretaría General (SIREO), derivadas de las necesidades detectadas por los usuarios.
- Se ha reiterado a las áreas administrativas, de apoyo judicial y órganos administrativos, tanto del Tribunal como del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el cumplimiento de diversos acuerdos a través de las circulares respectivas, mismas que se encuentran disponibles para consulta en el Sistema de Respuesta de Oficios de la Secretaría General (SIREO), en la página principal, apartado Consulta las circulares del Consejo.
- Asimismo, se ha dado seguimiento a las determinaciones del Órgano Colegiado, brindando la atención directa e inmediata a todas las áreas administrativas, de apoyo judicial y órganos jurisdiccionales, para el debido cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo.
- A propuesta de esta Secretaría General se han realizado diversas reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, para el desarrollo e implementación de un “Sistema de Comisiones Transitorias del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México”, con el cual se permitirá llevar un mejor control y seguimiento de los asuntos que se someten a consideración de los consejeros integrantes de las citadas comisiones.

### ***Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México***

La Dirección de Enlace Administrativo con el Diagnóstico del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados debidamente diseñada y encaminada a la consecución de las metas y objetivos planteados en el Plan Institucional, propuso crear las condiciones adjetivas que posibiliten el buen funcionamiento institucional mediante infraestructura tangible e intangible, equipamiento, servicios y apoyos múltiples, bajo esquemas de uso óptimo de recursos y estándares de calidad en el servicio prestado a los usuarios internos, externos y extrabajadores del Consejo.

Como parte de las previsiones para la medición de las acciones de trabajo en la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2018 en el rubro adjetivo del Consejo,

se refleja una regularidad en el cumplimiento de los instrumentos de rendición de cuentas previsto en el marco jurídico normativo que, entre otros, regula el ejercicio y destino del gasto, a través de los cuales se constatan las acciones encaminadas a fortalecer los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa, responsabilidad de las diferentes áreas del Consejo, y que en lo individual han reflejado en los indicadores para resultados que remiten en el contexto de la rendición de cuentas. Destaca la actualización del Sistema de Declaraciones Patrimoniales DECLARAWEB, en el que se añadieron las Declaraciones de Conflicto de Intereses y Datos Fiscales.

Asimismo, se llevó a cabo la sustitución de los equipos de cómputo e impresoras del Consejo de la Judicatura, bajo un esquema de arrendamiento que garantice la asignación adecuada de equipos, más acorde con los requerimientos de las diferentes áreas, para llevar a cabo las tareas encomendadas en los diferentes instrumentos jurídicos y normativos que en lo particular le recae a cada una de éstas.

Igualmente, se efectuó mantenimiento a las cámaras del reloj biométrico mediante el cual se lleva a cabo el registro de asistencia del personal, con la finalidad de corregir los problemas detectados y garantizar su correcto funcionamiento; aunado a ello, se sustituyeron doce puntos de acceso de la red inalámbrica en las áreas del Consejo, con dispositivos de última tecnología, misma que agiliza las comunicaciones de la red interna, así como la ampliación del acceso a internet con un enlace de 50 megas, lo que permite cumplir con las tareas de una manera rápida.

Se actualizó y quedó debidamente autorizado el Manual de Procedimientos del área; mismo que al tiempo de actualizar los procesos administrativos, permitió su replanteamiento para agilizar y simplificar la ejecución de las actividades que permiten el adecuado funcionamiento institucional, principalmente vinculado al suministro de bienes y servicios.

Destaca el hecho que se llevaron a cabo y se participó activamente en todos los mecanismos colegiados previstos por la ley, como, por ejemplo, los vinculados a las acciones de transparencia, adquisiciones y archivos, a través de los cuales se han adoptado diversas medidas de operación y definición de instrumentos para eficientar los procesos administrativos y atender oportunamente las disposiciones jurídicas y normativas en este importante rubro.

### **Protección Civil**

- Este año se logró la integración de 40 Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles institucionales, mismos que fueron revisados por la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y aprobados los correspondientes a los inmuebles que actualmente quedaron en uso.

- Con la finalidad de impulsar y difundir la cultura de la Protección Civil se abrió dentro de la página de Internet del Tribunal un Micrositio de la Dirección de Protección Civil que cuenta con el siguiente material:
  - A. Calendario de simulacros.
  - B. Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
  - C. Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
  - D. Reglamento de Protección Civil para el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.
  - E. Procedimiento del Puesto de Mando del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para actuar ante una contingencia mayor (sismo).
  - F. Ruta de capacitación en Materia de Protección Civil.
  - G. Circulares.
  - H. Trípticos:
    - a. “Qué hacer en caso de sismo”.
    - b. “No te dejes sorprender por los rumores”.
    - c. “Que hacer en caso de caída de ceniza”.
    - d. “En temporada de calor protégete”.
    - e. “Medidas preventivas antes de salir de vacaciones”.
    - f. “Medidas para protegernos en temporada de lluvias”.
    - g. “Si vas a viajar en temporada de huracanes”.
    - h. “Medidas evitar accidentes ofrendas muertos”.
    - i. “Cuídate de enfermedades respiratorias”.
    - j. “Evita incendios temporada navideña”.
    - k. “Influenza”.
    - l. “911”.
  - I. Para facilitar el acceso a la información en la materia, se ha difundido en el Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México, lo siguiente:
    - a. Programas internos de protección civil virtuales.
    - b. Recorridos 3D.

### ***Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial***

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Planeación y la participación de la Contraloría del TSJCDMX, se sometió a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial para su aprobación, lo que así realizó esta instancia mediante Acuerdo General 14-29/2018, emitido en sesión de cinco de julio de 2018.

Se incorporaron, mes con mes, actualizaciones de contenidos en el Micrositio de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial. Se publicaron, asimismo, en el Boletín Judicial 16, los lineamientos de operación y administración del portal de internet del Poder Judicial de la Ciudad de México y sus respectivos Micrositios; igualmente, se acudió a la capacitación de las herramientas para su operación y puesta en marcha.

Se distribuyeron 500 ejemplares del Código de Ética a diversos órganos jurisdiccionales, en acatamiento al Acuerdo 42-01/2018, emitido por el Pleno del Consejo.

Se designó al personal responsable para el Archivo de Trámite, y se asistió a la reunión de trabajo con motivo de la descripción de los aspectos técnicos que integran los instrumentos documentales sobre la sistematización de los archivos. Se acudió al curso de aplicación del cuadro general de clasificación archivística y catálogo de disposición documental, a través de los instrumentos técnicos de control y consulta. Se concurrió al Foro Internacional de los Archivos y al curso de capacitación Archivos Administrativos: ciclo vital del documento y de los datos personales.

Se publicó en el Boletín Judicial el Decreto por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Reglamento de Protección Civil para el Tribunal y el Consejo, el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y el Decreto por el que se expide la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, Reglamentaria del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

### ***Instituto de Estudios Judiciales***

Con la participación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Instituto coadyuvó en la capacitación de áreas judiciales en materia familiar para la implementación del Sistema de Atención a Requerimientos de Autoridad “SIARA”, para lo cual se impartieron 15 cursos, con la asistencia de 289 servidores públicos.

En el marco de la entrada en vigor de la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y con el propósito de promover la eficiencia y

eficacia en la gestión pública, se implementó un trayecto formativo en la materia, integrado por los cursos de “Sistema de Control Interno Institucional”, “Contrataciones Públicas en la CDMX”, “Marco Constitucional y Legal del Sistema Nacional Anticorrupción” y “Ética Pública y Responsabilidades Administrativas Aplicables en la CDMX” y se realizó el “Diplomado en Administración Pública”.

### ***Centro de Justicia Alternativa***

A través del sitio de internet <http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx> y de la Plataforma Nacional de Transparencia, como sujeto obligado, difunde y mantiene actualizada, la información relativa a los servicios que se brindan, así como los requisitos para acceder a ellos; los convenios de colaboración que suscribe el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con otras instituciones públicas o privadas, especificando el tipo de convenio, con quién se celebra, el objetivo, fecha de celebración y vigencia; el catálogo de disposición y guía de archivo documental; lo anterior de conformidad con lo establecido en las fracciones XIX, XXXV, XLV, XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Además, el Centro cuenta con los Sistemas de Datos Personales denominados “Solicitud del Servicio de Mediación”, los cuales se encuentran registrados ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y cuentan con su respectivo documento de seguridad, mediante el cual se da cumplimiento a la normatividad relativa a la protección de datos personales.

### ***Instituto de Ciencias Forenses***

En abril de 2018 se logró mantener la acreditación número CF-001-008/16 del Instituto de Ciencias Forenses, como laboratorio forense de acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-INMC-2006 ISO/IEC17025:2005, para las actividades de toxicología, odontología, patología forenses y práctica de necropsia.

Mediante gestiones de la Presidencia del Tribunal, actualmente se cuenta con equipos de última generación para los laboratorios de química y genética, del primero, un cromatógrafo de gases acoplado a masas y un detector de drogas de abuso, ambos indispensables para establecer con certeza consumo de diversas sustancias; en el segundo caso se contará con un nuevo secuenciador que junto con el anterior incrementará el número de resultados de perfiles genéticos, tanto para atender lo relacionado con paternidades como lo encaminado para la identificación de cadáveres de personas desconocidas.

Se obtuvo la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal (LAUDF) en el ejercicio 2018, esto permite dar cumplimiento a las normas ambientales en materia de aire, agua, residuos y contaminantes RETC (Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes).

Se logró continuar con la certificación de calidad ambiental, misma que acredita a la Institución a ser una empresa ambientalmente responsable, acorde a la Norma ISO14001:2015, a partir de este año y hasta 2020.

Se entregó la propuesta de restructuración orgánica en el INCIFO, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México y en lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura aprobó su incorporación al Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2019 del Tribunal.

#### **Jurídico**

- Participar en procesos y procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios, así como de arrendamientos, para garantizar la legalidad de los mismos y vigilar el estricto cumplimiento de las normas que rigen esos procedimientos, resultando en mayor certidumbre legal.
- Obtener avances en materia de digitalización de diversos expedientes, para consultarlos más fácil y rápidamente, así como para cumplir con la Ley General de Archivos, y otros ordenamientos legales relacionados con la transparencia y rendición de cuentas.
- Colaborar con las áreas administrativas y de apoyo judicial para revisar la normatividad que se crea, reforma o modifica, tanto por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México como de la Cámara de Diputados o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Vincular jurídicamente al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a través de la realización o modificación de convenios interinstitucionales, así como revisar y corregir los instrumentos consensuales tanto en contratos como en convenios para proteger los intereses de estas instituciones.
- Proporcionar asesorías y opiniones técnico jurídicas especializadas a las áreas que conforman ambas instituciones.

#### ***Centro de Convivencia Familiar Supervisada***

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo específico 5.1, se ha realizado un diagnóstico del estado de las familias que acuden al CECOFAM, del cual se ha advertido que en algunos de los casos:

- Las niñas, niños y adolescentes se niegan a mantener comunicación respetuosa con el adulto no custodio y por ende a convivir.
- Las niñas, niños y adolescentes se niegan en salir de las instalaciones del CECOFAM, aun y cuando el operador de justicia lo ha autorizado a través de un régimen de entrega-recepción; sin embargo, hay vinculación, pero falta generar confianza entre los mismos y propiciar acuerdos coparentales.
- Las niñas, niños y adolescentes están vinculados con el adulto no custodio y llevan asistiendo al CECOFAM más de 1 año, ya sea recibiendo el servicio de convivencia supervisada o entrega-recepción.
- Las niñas, niños y adolescentes han convivido con el adulto no custodio, pero dejaron de hacerlo por falta de acuerdos coparentales.

Para atender dichas necesidades se han realizado las siguientes acciones:

1. Modificado la estructura de las opiniones técnicas, en los casos previstos por la fracción II, artículo 13 y fracción X, artículo 26, del Reglamento para el Desarrollo de las Convivencias y Entregas-Recepciones que se llevan a cabo en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada, con la finalidad de otorgar elementos de convicción al operador de justicia y preservar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes que reciben el servicio.
2. En relación al Programa señalado en el último párrafo del artículo 9 del reglamento vigente del CECOFAM hasta el lunes 5 de noviembre de 2018, fue necesario que se implementaran los siguientes servicios con aval del Manual de Procedimientos del CECOFAM:
  - Plática informativa: Charla inicial para explicar a las partes alcances, limitaciones, medidas de seguridad y protección civil del CECOFAM, con la finalidad de encuadrar la dinámica familiar y las acciones del personal durante la atención de convivencia supervisada y entrega-recepción.
  - Talleres psicoeducativos: Prácticas para trabajar el reforzamiento de habilidades de afrontamiento para resolver eficazmente conflictos relacionados con la separación, a través de identificar y resignificar el conflicto, así como el reconocimiento y la expresión de emociones.
  - Pláticas asistidas: Conversación asertiva y proactiva entre las partes con el acompañamiento de la autoridad y psicólogo o trabajador social del CECOFAM,

con el fin de resolver diferencias, orientarlos con relación a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes que integran su familia, así como propiciar y generar acuerdos coparentales, en la que podrá participar también un Mediador adscrito al Centro de Justicia Alternativa del Tribunal.

Con ello, se ha obtenido una mejora en las familias que, de primer momento, han participado, lo que impacta favorablemente en el desarrollo psicosocial de las niñas, niños y adolescentes integrantes de las mismas.

### ***Unidad de Trabajo Social***

- Desarrollo de un sistema informático de gestión, que permitirá controlar y verificar la información optimizando tiempos, el que posibilitará confiabilidad y seguridad de los datos, facilitará su labor a los usuarios del sistema.
- Al haberse fortalecido la estructura orgánica con la creación de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, se dio la reorganización de funciones y procedimientos, lo que se reflejará en los Manuales de Organización y Procedimientos para dar sustento a nuestras atribuciones.
- Durante este año judicial, la capacitación al personal de la Unidad de Trabajo Social se ha mantenido constante, buscando con ello la actualización de los conocimientos para cumplir con las exigencias de los nuevos sistemas de justicia, esto genera certeza, no sólo a los operadores de justicia que toman en consideración la participación de la Unidad para la resolución de los asuntos judiciales de su competencia, sino también al justiciable.

### ***Oficialía de Partes Común, Civil, Cantidad Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas***

Esta Dirección, integrada por sus distintas Oficialías en las materias Civil, Familiar, Oralidad Civil, Cantidad Menor, Oralidad Familiar y Familiar, continúa desarrollando sus actividades bajo el estricto cumplimiento de los lineamientos legales que la sustentan, dentro del marco de transparencia y confiabilidad, colaborando así, en la consolidación de la Misión de la Institución.

La participación de las oficialías en la consolidación de la Justicia Oral, en materias Civil y Familiar, es evidente con el incremento constante de asuntos en este nuevo modelo de impartición de Justicia, encaminada, principalmente, a dar una mayor credibilidad, transparencia y confiabilidad al justiciable, público en general y demás ciudadanos que acuden a solicitar el servicio no sólo de estas oficialías, sino de toda la Institución.

De esta manera, estas oficialías cumplen estrictamente con lo establecido en la recepción de escritos iniciales para la asignación de Juzgado por estricto control de turno,

así como en la Sección Salas, de recursos y medios de defensa, se han llevado a cabo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 171 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, bajo el marco de transparencia correspondiente.

Resulta viable resaltar la importancia que tienen las Oficialías de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas, en la consolidación de la Misión y Visión de la Institución, al ser un área de servicio al público, mismo que requiere día a día, de un mejoramiento constante de los procesos internos de las áreas que la conforman; y sin lugar a dudas éstas Oficialías forman parte de ello; lo anterior, en el sentido de que el justiciable esté el menor tiempo posible en las instalaciones y que la justicia que se le imparte siga siendo pronta y expedita.

Factor primordial para lograr lo anterior es, sin duda, la obtención de un mayor presupuesto para la Institución, con la finalidad de redimensionar las necesidades de sus áreas; tarea que no es fácil, ya que las actividades de la misma y de estas Oficialías en particular, están condicionadas a la economía del país.

También es importante mencionar el aspecto de la transparencia, en el cual estas actividades se asocian al servicio que se presta a la ciudadanía; de igual forma y no menos importante, es el hecho de participar en el cada vez más complejo desarrollo de los aspectos de derechos humanos y equidad de género, fin fundamental para una apertura con equilibrio y plena confianza para el demandante de justicia.

### ***Consignaciones Civiles***

La Dirección de Consignaciones Civiles, en cumplimiento al marco legislativo y en la aplicación de las nuevas tecnologías de la información, para el eficiente control y manejo de la información, está participando en el cambio de las herramientas informáticas, consistentes en equipos computacionales, así como el cambio de sistema informático SIE a la nueva herramienta denominada QUINOA, el cual es desarrollado por el FAAJUDF, habiéndose terminado la etapa de levantamiento de roles funcionales de esta área, por lo que se llevaron a cabo las pruebas del sistema informático QUINOA, solicitándose las adecuaciones necesarias para su correcto desempeño.

### ***Planeación***

- Se efectuó la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Planeación, aprobado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México mediante Acuerdo 13-28/2018 del 28 de junio de 2018.

- Se elaboró el documento “Análisis preliminar de las acciones requeridas para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México”.
- Se participó en las Mesas de trabajo para la definición de las acciones a realizar a partir de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

### ***Recursos Financieros***

Como parte de la modernización que se pretende alcanzar en los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México llevó a cabo la adquisición de una licencia de software cognitivo de Analítica Semántica en BigData; la cual permite la reducción de trabajo, el aumento de la veracidad y fiabilidad de la información, a través de la implementación del expediente electrónico.

### ***Recursos Materiales***

Mediante Acuerdo 12-24/2018, emitido en sesión de 7 de junio de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México determinó autorizar el Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, el cual contempla la implementación de mecanismos para la recepción de diversos objetos que son puestos a disposición de la Oficialía Mayor, procedentes de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, considerando lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

### ***Obras, Mantenimiento y Servicios***

Para llevar a cabo de manera eficaz y eficiente, la transparencia en la contratación, desarrollo, ejecución y culminación de la obra y/o servicio contratado, todo ello en estrecho vínculo y comunicación con las áreas que ocuparán dichos espacios.

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, se llevan a cabo diversos trabajos de mantenimiento, para que funcionen adecuadamente los equipos de aire acondicionado, las instalaciones eléctricas y se mantengan en buenas condiciones los muros, estrados y templete existentes en cada una de las Salas de Oralidad de todos los inmuebles, buscando ante todo la comodidad y seguridad de los usuarios.

### ***Gestión Tecnológica***

- Se tienen contemplados los siguientes proyectos de crecimiento de Salas de Oralidad:
  - o 5 salas de Segunda Instancia Familiar en Niños Héroes Núm. 150.
  - o 1 sala laboratorio de juicios orales del Instituto de Estudios Judiciales.
  - o Reinstalación y actualización de 30 Salas de Oralidad Civil en Calzada de La Viga Núm. 1174.

- La Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica trabaja actualmente en la implementación del “Expediente Digital”, siendo un sistema integral que permite dar seguimiento puntual a los procesos jurídicos y que aprovecha el uso de las tecnologías actuales para brindar a juzgadores y usuarios un mejor acceso a la información generada en dichos procesos, con las herramientas necesarias para el registro de información, consulta, digitalización de documentos, seguimiento de solicitudes y resoluciones, logrando con ello una administración de justicia ágil y eficiente, con la finalidad de optimizar tiempos y recursos. De igual manera, el sistema ha sido diseñado para funcionar e integrar de una manera rápida a otros sistemas informáticos de otras instituciones gubernamentales, pensado así, para que en una segunda fase se puedan verificar datos como cédulas profesionales, CURP, INE, entre otros.

### ***Seguridad***

La Dirección de Seguridad, en apego a las leyes y normatividad en materia de transparencia, acceso a la información pública y a la protección de datos personales, ha coadyuvado a crear un ambiente seguro en el acceso a la información.

Por otro lado, se tiene especial cuidado en la atención oportuna de requerimientos de videogramaciones a petición de las autoridades competentes, siempre cuidando la seguridad y el apego a las leyes, acuerdos y normatividad que en materia de acceso a la información pública y protección de datos se refiere.

**Objetivo 5.2: Fortalecer al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sus funciones de vigilancia eficaz y permanente de la actuación jurídica y ética de sus juzgadores, de la práctica de los valores inherentes al ejercicio del servicio público, así como del uso adecuado de los recursos públicos.**

### ***Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial***

- Orientación a los quejoso sobre los requisitos para la interposición de las quejas administrativas en contra de algún servidor público adscrito al Tribunal o al Consejo.
- Orientación al público usuario sobre la competencia de la Comisión de Disciplina Judicial, respecto de la tramitación de los procedimientos disciplinarios que se ventilan en la misma.
- Integración y tramitación de las quejas administrativas presentadas por la ciudadanía.
- Integración y tramitación de los procedimientos de oficio, derivados de presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos, dentro de las actas de visita judicial o de las actas administrativas remitidas.

- Integración y tramitación de las actas de visitas judiciales, especiales y extraordinarias, que son remitidas por la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura, para determinar si hay una probable irregularidad cometida por algún servidor público.
- Se realiza la captura digital de los escritos y/o promociones que ingresan en la Oficialía de Partes de la Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial, logrando con esto la reducción de tiempo y el riesgo de error del factor humano en el registro físico, obteniendo de manera pronta y precisa la información detallada de cada una de los escritos y/o promociones que a ésta ingresan; lo anterior, con el fin de elevar la eficiencia en todos los procesos, bajo los principios de seguridad jurídica, atención en el servicio, eficacia, eficiencia y expeditez.
- Se ha dado cumplimiento con los requerimientos de actualización establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Distrito Federal; asimismo, se ha dado oportunamente respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Se han mejorado los controles del área, lo que permite fortalecer la tramitación interna de los procedimientos.
- Tramitación al 100% de procedimientos disciplinarios, asuntos diversos, actas de visita ordinarias y especiales.
- Las actividades de los secretarios actuarios se ha mejorado junto con las mesas de trámite.

### ***Visitaduría Judicial***

Como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, tiene como principal objetivo, acorde con su misión y visión, la vigilancia eficaz a través de la supervisión de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia, para coadyuvar en la mejora continua en la impartición de justicia y actuar de manera preventiva, realizando para ello visitas de inspección ordinaria, en los cuatro periodos que anualmente se autorizan por el Pleno del Consejo de la Judicatura, para conocer si se están cumpliendo con los términos legales en la tramitación de los asuntos de que conocen cada Sala y Juzgados, acorde con la materia en la que son competentes, así como si se está observando lo ordenado en acuerdos y circulares emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en aras de disminuir la comisión de irregularidades e incumplimientos a las obligaciones inherentes al cargo o a la labor encomendada, independientemente de las cargas de trabajo que se han incrementado y las necesidades que se tienen de más recursos humanos y materiales.

Es de comentarse que la Visitaduría Judicial, atiende al público que acude a esta área, con la necesidad de ser escuchado y plantear situaciones que se han presentado en

algunos juzgados; de lo que se toma nota y se considera como aspectos a verificar en el momento que se lleve a cabo visitas de inspección, y dentro del ámbito de su competencia. Tomando en cuenta la naturaleza de la visita, se recaba la información que se requiere para comunicarle a la Comisión de Disciplina Judicial, cualquier irregularidad y, en caso de que constituya una falta administrativa, se procede en términos del actual artículo 223 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, anteriormente artículo 206, último párrafo, de la entonces Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

De la misma manera, también se atiende a todas las personas que, durante una visita de inspección, se acerquen al Visitador Judicial o Visitadora General, que estén realizando la visita, y considerando como una excitativa de justicia, se les escucha, para saber cuál es el problema que se tiene y, de ser posible, intervenir para comunicárselo al titular del órgano jurisdiccional que se supervisa, para que se atienda y en su caso se resuelva; cuando no es posible, se hace constar en el acta de visita, la problemática detectada para comunicarla a la Comisión de Disciplina Judicial o bien cuando así lo solicita la persona que se considera agraviada, se levanta por cuerda separada al acta de visita, un acta de queja, con la finalidad de remitirla a la Comisión de referencia, para que se determine lo que corresponda.

En la labor de supervisión y vigilancia del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, y en atención a los diferentes rubros que son objeto de revisión, cuando así procede y por tratarse de errores humanos que no implican deficiencia en el servicio y pueden subsanarse en el momento, durante las visitas, se hace la observación al titular para que se evite en lo futuro caer en los errores detectados y asimismo se corrije de inmediato, como suelen ser, la falta de una firma, un número de folio, error en el folio, entre otros aspectos.

En los otros casos en que se advierten incumplimientos a las obligaciones de algún servidor público derivadas del cargo que ocupa o de una actividad encomendada, y tomando en cuenta los antecedentes de las visitas que con anterioridad se han efectuado, se hace la observación a quien se encuentra a cargo del órgano jurisdiccional que se supervisa, para que tome conocimiento y adopte las medidas a que hubiere lugar, para evitar que se reincida en la misma falta o incumplimiento. De advertir el Visitador Judicial durante la visita de inspección, la comisión de una posible irregularidad, se solicitan constancias en copias certificadas como soporte de la observación que se haya hecho, para elaborar el proyecto correspondiente con la propuesta de sanción, a efecto de que la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura de la hoy Ciudad de México, cuente con elementos suficientes para determinar si inicia o no procedimiento de responsabilidad administrativa para el infractor.

Al respecto es importante referir que los servidores públicos que han sido requeridos con motivo de los proyectos elaborados por la Visitaduría Judicial, en su mayoría no han reincidido, lo que implica que la intervención de la Visitaduría impulsa la mejora continua en la prestación del servicio y la adecuada administración de justicia; considerando la disminución sustancialmente en varias de las irregularidades, como es el caso de la omisión de anotar en el libro de gobierno los asuntos nuevos, enviados por la Oficialía de Partes Común; omisión en la publicación de acuerdos en el Boletín Judicial; no tener a disposición de las partes los expedientes del boletín del día; omitir entresellar y rubricar los expedientes respectivos; omitir firmar actuaciones; dictar trámites notoriamente innecesarios que sólo tiende a dilatar el procedimiento; demora en la devolución de los expedientes diligenciados; no remitir el exhorto a su lugar de origen; extravío de expedientes, tocas, cuadernillos de amparo y demás documentos; no remitir expedientes al Archivo Judicial; omitir autorizar con firma la diligencia relativa a una audiencia de ley; remisión de testimonios de apelación a la Sala fuera del término legal; notoria ineptitud; retraso en dictar auto de radicación; tomar declaración preparatoria fuera del término legal; no resolver dentro del término de ley los pedimentos del Ministerio Público respecto de diversas causas penales; no dictar dentro del término señalado por la ley adjetiva penal, los acuerdos que procedan en relación a las consignaciones de ejercicio de acción penal, efectuadas por el Ministerio Público, como parte del proceso penal respectivo; abstenerse de obsequiar o negar la orden de aprehensión o comparecencia; tardanza en obsequiar orden de aprehensión o comparecencia; no decretar la prescripción de la pretensión punitiva o potestad para ejecutar la pena impuesta, alteración de la fecha del reloj checador en las promociones que se reciben, etcétera.

Por otra parte, la Visitaduría Judicial se ha convertido en un área importante de apoyo a la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, al coadyuvar con la misma al momento de supervisar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y reiterarles la obligación de observar los acuerdos y circulares que ha emitido el Consejo de la Judicatura, a fin de que se respeten los derechos humanos de todas aquellas personas que por alguna razón comparecen a algún procedimiento, y en este sentido, en cada visita que se realiza, se pregunta a los titulares de los órganos jurisdiccionales sobre los acuerdos que han emitido cuando en los procedimientos bajo su jurisdicción acuden personas que, por razón de sexo, estado civil, religión, condición social, etcétera, se encuentran en situación de vulnerabilidad, lo que motiva a que se designe traductor a los extranjeros, intérprete a quienes hablan algún dialecto, fijar medidas de restricción a quien puede causar un daño o lesión a alguna de las

partes en el procedimiento, entre otros, lo que ha permitido al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, destacarse como un Poder Judicial que al administrar justicia lo hace en estricto respeto a los derechos humanos.

Adicional a las acciones aludidas, la Visitaduría Judicial también colabora y realiza su trabajo en auxilio de diferentes áreas, tanto del Tribunal como del Consejo de la Judicatura, como: la Oficialía Mayor, el Instituto de Estudios Judicial, Planeación, la Dirección de Gestión Tecnológica, Dirección de Estadística, Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, Protección Civil, entre otras, para efectos de que se dé cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Pleno y se observen las circulares en cuestiones relacionadas con las áreas en mención, lo que ha implicado que se incluyan en las actas de visita tantos rubros como solicitudes se apoyo se requiere; tal es el caso de las cuestiones estadísticas e informes que se supervisa se rindan en tiempo y forma, el manejo de fotocopiado, la utilización correcta de la papelería oficial y sellos, requerimientos de carácter humano, material e informático, utilización de los sistemas de control de información y registros digitales, cumplimiento a las disposiciones en materia de derechos humanos y cuestiones de género.

Respecto a la Oficialía Mayor y las áreas que dependen de ésta, en las cuestiones de los requerimientos de recursos humanos, materiales e informáticos se ha establecido un vínculo directo con los integrantes de los órganos jurisdiccionales que se supervisan, y durante las visitas se recaban sus peticiones canalizándolas a las áreas que correspondan para su atención, independientemente que de esto se informa al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia tome las decisiones a que hubiere lugar.

Dada la disponibilidad de consulta de los expedientes del archivo interno de la Visitaduría, se coadyuva de manera eficiente con los consejeros, ya que cuando requiere algún dato relacionado con los antecedentes de algún órgano jurisdiccional o servidor público, se les proporciona de manera inmediata la información y, en su caso, los expedientes que requieran, relacionadas con las visitas en que ha intervenido la Visitaduría Judicial.

Derivado de las visitas de inspección ordinarias practicadas en lo que va del año judicial 2018, se llevaron a cabo 1,160 visitas de inspección ordinarias, 213 proyectos con propuestas de sanción; en tanto que, con motivo de las 41 visitas especiales para el proceso de ratificación de jueces, se emitieron tres opiniones sobre las observaciones que quedaron asentadas en las actas de esas visitas y en cuanto a las 31 visitas extraordinarias se realizaron cuatro opiniones.

### ***Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México***

En el periodo que se informa, los servidores públicos adscritos a la Contraloría, participaron en los diplomados y cursos siguientes:

- tres en el diplomado contrataciones públicas.
- tres en el curso de control interno institucional.
- dos en el curso marco constitucional y legal del Sistema Nacional Anticorrupción.
- cinco en el curso argumentación jurídica con perspectiva de género y derechos humanos en las resoluciones del Consejo de la Judicatura de la CDMX.
- seis en el curso responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
- Uno en el curso de Protección Civil.

### ***Gestión Tecnológica***

- Se realizaron los acondicionamientos necesarios en el Sistema Integral de Gestión de Recursos (SIGER), conforme a las actividades y procedimientos operativos de cada una de las áreas normativas que intervienen en el proceso integral dentro del sistema; lo anterior para propiciar el correcto funcionamiento de la aplicación en el ejercicio 2018.

**Objetivo 5.3: Dar mayor impulso a los procesos, métodos, sistemas y herramientas indispensables para contar con una Contabilidad Gubernamental y Evaluación eficientes, en los que se favorezca el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de protección de datos personales y la transparencia**

### ***Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México***

#### **Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales**

Se da debido cumplimiento externa e internamente al Sistema Electrónico de Solicitudes (INFOMEX-CDMX), así como a las políticas emitidas por el Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para la atención de las solicitudes (información pública y datos personales).

#### **Obligaciones de Transparencia**

Derivado de la publicación y entrada en vigor de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el mes de mayo del año 2016, la cual significaba un reto importante en materia de obligaciones de transparencia

para los sujetos obligados de la Ciudad de México, por el gran cúmulo de artículos, fracciones, incisos y criterios (sustantivos, adjetivos de actualización, adjetivos de confiabilidad y adjetivos de formato), el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a las nuevas implicaciones en materia de obligaciones de transparencia, previstas en los artículos 121, 126, 143, 145, 146 y 147 de la Ley de la materia, a través de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, y de manera conjunta con el Comité de Transparencia del mismo Consejo, estableció políticas y se realizaron diversas acciones que a continuación se señalan:

- Procedimiento eficaz, seguro, gratuito y rápido, con el propósito de asegurar la integridad, seguridad e inmediatez de la información contenida en las obligaciones de transparencia, aplicables al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, así como el correo electrónico institucional, medio de comunicación oficial interinstitucional, para entrega de información y publicación en la sección de transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- “Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia, (Información Pública de Oficio) Público 2018” y “Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia (Información Pública de Oficio) Interno, ambos correspondientes al ejercicio 2018”, para llevar a cabo la publicación de la información en la Sección de Transparencia, y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), estableciéndose fechas límite a efecto de que las áreas entreguen la información de manera constante, continua y permanente.
- Calendario Interno de Actualización de las Obligaciones de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), correspondiente al ejercicio 2018.
- “Tabla de actualización en la sección de transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), correspondiente al año 2018”, presentada por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura.
- Asesorar en forma personalizada al personal habilitado, a fin de salvaguardar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

## Capacitación

En atención a las atribuciones que tiene la Unidad de Transparencia y a la competencia del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura, de manera conjunta con el propósito

de promover la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y rendición de cuentas, se presentó, se autorizó e instrumentó el “Programa Anual de Capacitación, para obtener las Constancias de Vigencia del Certificado 100% Capacitados en materia de Ética Pública y de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”, correspondientes al año 2018, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

### ***Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México***

#### **Certificado 100% de Servidores Públicos Capacitados**

El pasado 29 de agosto del año en curso, se capacitó en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; asimismo, se brindó la asesoría para realizar el curso en línea de Ética Pública a 59 servidores públicos de estructura, de nuevo ingreso. Ello con la finalidad que el personal del Tribunal, cuente con los conocimientos necesarios para su aplicación en el ejercicio de sus funciones.

Derivado de lo anterior, se está en espera de la entrega de la constancia de vigencia que otorga el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF), a los sujetos obligados que hayan capacitado al 100% de sus servidores públicos, de estructura, en las materias citadas.

Asimismo, para las actividades antes señaladas, este Tribunal no erogó gasto adicional, dado que las capacitaciones son realizadas por parte del personal adscrito a la propia Unidad de Transparencia del Tribunal, quienes cuentan con los conocimientos en la materia y son reconocidos por el Órgano Garante como instructores.

#### **Capacitación focalizada**

En cumplimiento a las atribuciones que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a los sujetos obligados, a través de sus Unidades de Transparencia, para capacitar de manera constante a sus servidores públicos, en las materias de la Ley en cita, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y en materia de la Ley de Archivos del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y en el tema de Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), conforme a la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública, se han impartido múltiples

cursos focalizados al interior del Tribunal, capacitando a un total de 1,232 servidores públicos, sin ejercer gasto adicional, ya que se ha realizado con personal de la propia Unidad de Transparencia; para mejor apreciación, a continuación se desglosan los cursos:

CURSOS FOCALIZADOS EN LAS MATERIAS	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	159
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.	331
Ley de Archivos del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).	636
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	42
Gobierno Abierto.	5
Ética Pública.	59

### **Reconocimiento al desempeño sobresaliente en capacitación 2017**

Es importante destacar que, desde la creación del “Premio al desempeño sobresaliente en capacitación” en 2014, y hasta la fecha se ha obtenido dicho premio.

Bajo este contexto, en el marco de la 1<sup>a</sup> Reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP) 2018, en materia de capacitación, se recibió el Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en Capacitación (ReDes) 2017.

### **Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México**

A partir del 4 de agosto de 2017, fecha en que se llevó a cabo la presentación de la nueva página de Internet del Poder Judicial capitalino, de manera quincenal se ha trabajado en la actualización, revisión y validación de cada uno de los contenidos correspondientes a las distintas áreas que integran el Tribunal Superior de Justicia y que alimentan tanto la página principal como sus respectivos micrositios.

En este sentido, a la fecha se cuenta con un portal de vanguardia que permite crear un canal de comunicación más efectivo para la sociedad en general, además de que las personas con discapacidad pueden tener acceso a este sitio.

### **Portal de Obligaciones de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**

Este portal fue implementado en 2017 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como a los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de

Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Este año 2018, para cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia, el Tribunal adoptó los formatos de carga del Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, derivado de las modificaciones a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y la Plataforma Nacional de Transparencia, ordenados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Cabe señalar que en los resultados de la Primera Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia, que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, los sujetos obligados de la Ciudad de México, 2018, realizada por el InfoDF, el Tribunal obtuvo una puntuación de 99.80 de 100.

### **Plataforma Nacional de Transparencia**

El 9 de marzo de 2018 se impartió el curso “SIPOT (Solución de errores en los formatos) y Lineamientos y obligaciones de transparencia” por parte del InfoDF a todos los enlaces de las áreas obligadas de este Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para garantizar el cumplimiento puntual en la carga de sus obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia a cargo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que incluyen los cambios ordenados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

### **Difusión**

Se participó de forma constante con el InfoDF, en las diferentes ferias que ha organizado en las delegaciones de esta Ciudad, en las cuales se dieron pláticas a la ciudadanía sobre las funciones del Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo, se asistió a la 9<sup>a</sup> edición de la Feria de la Transparencia, Protección de Datos Personales y Participación Ciudadana, celebrada el pasado 28 de septiembre del año en curso, en el Zócalo de la Ciudad de México, donde el Tribunal participó con un stand, atendiendo a un aproximado de 5,000 personas, apoyando con asesorías respecto del ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales al interior, además de informar de los trámites y servicios con que cuenta el Tribunal. Entre otras actividades, se brindó asesoría, así como aclarar y resolver las inquietudes expuestas por los asistentes en múltiples temas.

### **Atención de Solicitudes de Información Pública**

Del periodo de diciembre de 2017 a noviembre de 2018, se han recibido 3,530 solicitudes; en el mismo periodo, de diciembre de 2016 a noviembre de 2017, se recibieron 3,111 solicitudes.

Así entonces, durante 2018 se tuvo un incremento de solicitudes en un 13.46% en comparación con 2017; no obstante, en este incremento, cuya tendencia sigue a la alza, la Unidad de Transparencia con la misma estructura de personal ha seguido dando atención de forma correcta, en tiempo y forma, conforme a las leyes generales y locales aplicables en la materia.

### **Sistematización de Archivos Administrativos del Tribunal Superior de Justicia**

En cumplimiento de los Acuerdos 5-08/2018, 16-21/2018 y 15-32/2018 emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesiones de 15 de febrero, 18 de mayo y 16 de agosto de 2018, a partir del 1 de marzo de 2018 se iniciaron las actividades para la Sistematización de los Archivos Administrativos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, concretándose la aprobación de los principales instrumentos de control archivístico por parte del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos y el Comité de Transparencia, como son: el Programa Anual 2018 para la Sistematización de los Archivos Administrativos, el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, con los respectivos formatos técnicos para la instrumentación de los procedimientos de identificación, integración, organización y conservación de la información que detentan las áreas administrativas del Tribunal.

Se elaboraron los proyectos de normatividad archivística como: reglamentos y procedimientos en materia del Sistema Institucional de Archivos; planes preventivos para la preservación documental y de seguridad de la información archivística, así como el proyecto de Sistema Automatizado de Gestión y Administración de Documentos, además de un Plan maestro para la transición de archivos administrativos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, y un proyecto de Convenio de colaboración entre el Tribunal y el Archivo General de la Nación.

En ese sentido, también se articularon múltiples trabajos en torno a las acciones de capacitación, resultando 636 registros de personas en actividades como: cursos de capacitación, asesorías, reuniones y eventos archivísticos.

Se generaron los resultados del Censo de Archivos Administrativos 2018 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el cual constituye una fuente de información archivística relevante para el desarrollo de estrategias focalizadas de planeación para el año 2019, así como para la toma de decisiones en torno al mejoramiento de los procesos de producción, circulación, integración, organización, conservación y difusión de la información contenida en los archivos administrativos de esta Casa de la Justicia local.

### **Sistemas de Datos Personales del Tribunal Superior de Justicia**

Derivado de la publicación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el 26 de enero de 2018, en el *Diario Oficial de la Federación*, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el pasado 10 de abril de 2018, en la *Gaceta Oficial* de esta Ciudad, se procedió a la actualización de los 26 Sistemas de Datos Personales a cargo de diversas áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

### ***Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México***

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, se estableció el indicador de presupuesto abierto, el cual refleja la evolución presupuestal del gasto, con la finalidad de verificar la disponibilidad presupuestal necesaria para la atención de los requerimientos anuales de la Institución.

En este sentido, las acciones emprendidas están alineadas a los objetivos y metas institucionales, establecidos en el Plan Institucional 2017-2018. Del mismo modo, se contribuyó en el alcance de los objetivos planteados en los programas presupuestarios, vinculados a la administración de los recursos y el suministro de bienes y servicios, mismo que se realizó conforme a las disposiciones jurídicas y normativas federales, locales e institucionales y sin que a la fecha se hayan generados observaciones de relevancia por parte de las instancias fiscalizadoras o de control.

Es importante señalar, que se presentaron los diferentes informes presupuestales y contables a fin de dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia de transparencia y rendición de cuentas, informando a las instituciones de gobierno correspondientes. En este sentido, el 10 de septiembre, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del CONSAC CDMX, en la cual mediante Acuerdo III/3Ord/09-18 se aprobó el Informe de Resultados de Avances de la Armonización Contable al Segundo Trimestre de 2018, en el que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México obtuvo un porcentaje de armonización contable del 100%.

Es importante resaltar que, con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, durante el tercer trimestre del ejercicio 2018 se dio cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia a través del Portal del Poder Judicial, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia por lo que hace a la publicación de la información pública de oficio en materia administrativa.

Finalmente, al periodo se cumplió en tiempo y forma con las previsiones constitucionales y de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para el desarrollo, integración y presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, que presenta los requerimientos mínimos indispensable para el buen funcionamiento de la Institución, incluida la actualización de la cartera de proyectos e instrumentos de evaluación correspondiente, que den cuenta del mejoramiento y modernización de la gestión, ante los nuevos retos que enfrentará el Consejo en el siguiente ejercicio fiscal.

### ***Planeación***

La Dirección de Planeación dio seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas institucionales a través de los indicadores de desempeño para el cuarto trimestre de 2017, mediante la “Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores” de las áreas del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, llevando a cabo la revisión de la información presentada.

Asimismo, y a partir de la definición y autorización del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, cuya primera etapa se da en el marco de la apertura programática, presupuestal, contable y financiera 2018, se realizaron las siguientes actividades:

- Con la aprobación del presupuesto de egresos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se ajustaron las Matrices de Indicadores para Resultados 2018 con cada una de las áreas del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Las Matrices de Indicadores son la base para el seguimiento y evaluación dentro del ciclo presupuestal desde del primer trimestre de 2018, y sus indicadores son la base para alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Se coordinó el requisitado de las Fichas Técnicas de los Indicadores 2018 de las Matrices de Indicadores para Resultados de las áreas del Tribunal y del Consejo, así como de los Programas Anuales de Trabajo 2018.

- Se dio seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas institucionales a través de los indicadores de desempeño para el primer y segundo trimestres de 2018 a través de la “Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores”, previa revisión de la información proporcionada por las áreas tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Seguimiento y evaluación. Con la información proporcionada por las áreas del Tribunal y del Consejo, mediante las cédulas institucionales de monitoreo trimestral de resultados de indicadores, se elaboraron los Informes de Resultados para la Evaluación del Desempeño correspondientes al primer y segundo semestres de 2017, mismos que fueron presentados al Pleno del Consejo.
- Con motivo de la retroalimentación por parte de los Secretarios Técnicos de las Ponencias, se rediseñó el Informe Semestral del Cumplimiento de Indicadores, Programas, Proyectos y Gestión del primer semestre de 2018, para que éste muestre, de manera más clara y precisa, el cumplimiento de las metas definidas por las áreas del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, en sus respectivos Programas Anuales de Trabajo.
- Se realizaron diversas reuniones de trabajo con personal de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica para el diseño y desarrollo de una aplicación informática del Tribunal y del Consejo, para la integración y seguimiento automatizado de la planeación institucional, de manera que su captura y consulta se realice en línea, eliminando formatos en Word y su envío mediante correo electrónico. Derivado de dichas reuniones, se cuenta con una primera versión del módulo de seguimiento a la planeación, la cual se encuentra en proceso de ajuste y validación por parte de la Dirección Ejecutiva de Planeación y de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros misma que contempla los elementos necesarios para el desarrollo posterior del módulo de integración de la planeación.

#### **Proceso de planeación para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 del Poder Judicial de la Ciudad de México**

Se llevó a cabo el proceso de planeación para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Para ello, se realizaron las siguientes actividades específicas:

1. Se revisaron y actualizaron los criterios para la integración de la planeación, de manera que ésta se realice de forma más ordenada y eficiente, en observancia de las distintas disposiciones legales en la materia.

2. Se rediseñaron los formatos para la elaboración del Diagnóstico de Marco Lógico, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores y Programa Anual de Trabajo para facilitar su llenado por parte de las áreas del Tribunal y del Consejo, eliminando las recapturas de datos.
3. Se elaboró la “Guía para la integración de la planeación institucional 2019” y el “Instructivo de llenado de los formatos para la integración de la planeación institucional 2019” con la finalidad de contextualizar más claramente el objetivo de la planeación y facilitar su integración por parte de las áreas del Tribunal Superior y del Consejo.
4. Se brindó asistencia y asesoría técnica a las áreas del Tribunal y del Consejo en la integración de su planeación para el ejercicio 2019, mediante la actualización y/o definición de los diagnósticos administrativos basados en Metodología de Marco Lógico, en la definición de sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), en la elaboración de las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) y en la elaboración de sus Programas Anuales de Trabajo.
5. De la misma manera, se brindó asistencia y asesoría técnica a las áreas del Tribunal y del Consejo, para la definición, fundamentación, justificación y documentación de los proyectos identificados en sus diagnósticos administrativos basados en Metodología de Marco Lógico, para su integración a la cartera de proyectos y al proyecto de presupuesto de egresos 2019 del Poder Judicial de la Ciudad de México.
6. Se elaboraron las cédulas de proyecto relativas a la creación de órganos jurisdiccionales de proceso oral en el 2019 de las materias: Penal, Civil-Mercantil, Familiar, Laboral y de Tutela de Derechos Humanos. Para ello, se diagnosticó la situación actual.
7. Se integraron las Carteras de Proyectos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019, mismas que fueron remitidas a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Ciudad de México 2019.
8. Se brindó apoyo a las áreas del Tribunal y del Consejo en el requisitado de la “Ficha Técnica 2019 para la Alineación Institucional y Previsión Presupuestal”, la cual contiene la información obtenida a partir de la aplicación y actualización de los diagnósticos administrativos basados en la Metodología de Marco Lógico, coordinados por la Dirección Ejecutiva de Planeación.

### **Información y Transparencia**

La Dirección Ejecutiva de Planeación, con base en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en

sus Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Concentró la información trimestral de las áreas del Tribunal y del Consejo para su envío a las Unidades de Transparencia tanto del Tribunal como del Consejo de la Judicatura.
- Realizó la publicación de las obligaciones de transparencia institucionales en la Plataforma Nacional de Transparencia de los años 2011 a 2018 correspondiente al Artículo 121, fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, XXII, XXXI, XXXIX y XLV. Adicional a lo anterior, el InfoDF decidió para el año 2018 cambiar los formatos de la publicación de las Obligaciones de Transparencia, tanto para la Plataforma Nacional como para el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, por lo que la información publicada previamente tuvo que ser adecuada a los nuevos requerimientos.
- Personal de la Dirección de Planeación, responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia, participó en el curso “SIPOT (Solución de errores en los formatos) y lineamientos y obligaciones de transparencia”.
- Se atendieron en tiempo y forma a las solicitudes de transparencia turnadas a la Dirección Ejecutiva de Planeación.
- Se elaboraron los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2017 y primer y segundo trimestres de 2018 de la “Cédula Institucional de Monitoreo de Resultados de Indicadores de Desempeño”, de la Dirección Ejecutiva de Planeación, como parte integrante del Programa Presupuestario D500 “Programa de Administración, Regulación y Normatividad”, en seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas, para su incorporación a los informes de cuenta pública y para la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Se elaboraron dos informes relativos al “Análisis de cargas de trabajo en Salas del Tribunal Superior de Justicia 2018”.
- Se elaboró el Informe de Cuenta Pública 2017 de la Dirección Ejecutiva de Planeación.
- Se alimentó mensualmente el Sistema de Captura en Línea de Información Estadística, con los avances en el cumplimiento de metas a través de los indicadores de desempeño definidos para la Dirección Ejecutiva de Planeación.

### **Recursos Financieros**

En cumplimiento al artículo 10 bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual establece que habrá un seguimiento de la armonización contable a través de la revisión

que realizan los Consejos Estatales a los entes públicos, adoptado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de conformidad a la gradualidad prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en este sentido, el 10 de septiembre, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del CONSAC-CDMX, en la cual mediante Acuerdo III/3Ord/09-18 se aprobó el Informe de Resultados de Avances de la Armonización Contable al Segundo Trimestre de 2018, en el que el Tribunal Superior de la Ciudad de México obtuvo un porcentaje de armonización del 100%.

Por otra parte, en el marco de la “2<sup>a</sup>. Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet los Sujetos Obligados de la Ciudad de México 2018”, efectuada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que se dio cumplimiento a los resultados contenidos en dichos documentos de evaluación en el ámbito de su competencia respectiva.

### ***Gestión Tecnológica***

Se está ajustando la solución tecnológica acorde a la implementación de la nueva normatividad (cambio de la Oficialía Mayor al Consejo).

**Objetivo Estratégico 6:**

**Contar con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, como claustro docente y base de la transformación de la Carrera Judicial y el Servicio Civil de Carrera**

- **Programa Estratégico 6:**

**“Transformación de la Carrera Judicial, diseño del Servicio Civil de Carrera y la Escuela Judicial, ante el Sistema de Justicia Oral y las Reformas Judiciales.”**

**Objetivo 6.1: Modernizar las estructuras, procesos administrativos y normativos del Instituto de Estudios Judiciales**

***Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México***

***Comunicación Social***

El Presidente del Tribunal ha señalado que, como parte del proyecto de la Escuela de Jueces, se desarrolla un modelo pedagógico para la implementación de la oralidad procesal en todas las ramas, basado en competencias y habilidades para la formación integral de todos los operadores jurídicos, con el propósito de consolidar la excelencia académica que incluya a magistrados, jueces y auxiliares judiciales, visualizando al sistema de justicia de manera integral, para lo cual la Coordinación de Comunicación Social difunde de forma permanente en las redes sociales institucionales la oferta educativa y formativa que ofrece el Instituto de Estudios Judiciales.

***Instituto de Estudios Judiciales***

Durante esta anualidad se presentaron y aprobaron los nuevos manuales del Instituto de Estudios Judiciales, el de Organización y el de Procedimientos, así como el Reglamento Interior que rige este Instituto y el Nuevo Reglamento del Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces.

***Gestión Tecnológica***

El Sistema de Servicio Social y Prácticas Profesionales brinda apoyo al Instituto de Estudios Judiciales para la gestión de solicitudes de las áreas que requieren personal de servicio

social, así como para gestionar el registro, control y asignación de los prestadores del mismo.

**Objetivo 6.2: Impulsar que la capacitación, formación, actualización y especialización del personal verse sobre los perfiles de puesto de los nuevos procesos de tramitación oral y los Modelos de Gestión para la Impartición de Justicia.**

#### ***Instituto de Estudios Judiciales***

El Dr. Douglas H. Ubelaker, Curador del Departamento de Antropología del Museo Nacional de Historia Natural del Instituto Smithsoniano y Consultor en Antropología Forense con el FBI (Federal Bureau of Investigation-Oficina Federal de Investigación del Gobierno Estadounidense), impartió el curso “Entrenamiento en técnicas de identificación forense en determinación de edad”, con el objeto de continuar con la especialización del personal del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO).

Como parte del desarrollo de competencias fundamentales de los jueces, relativas a su formación técnico pedagógica, se impartió al claustro docente del Tribunal, una serie de cursos-taller denominados “Gestión del Aprendizaje de Contenidos”, “Ambientes de Aprendizaje” y “Competencias Socio-Emocionales del Docente”.

**Objetivo 6.3: Diseñar el Servicio Civil de Carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México.**

#### ***Instituto de Estudios Judiciales***

El diseño del Servicio Civil de Carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México fue presentado ante el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y, una vez expuesto, aprobado.

El Servicio Civil de Carrera promueve el acceso y promoción con base en el mérito y en igualdad de oportunidades, en el que los aspirantes sean seleccionados considerando su idoneidad integral para el perfil, esto es, no sólo los conocimientos técnico-jurídicos, sino también sus habilidades, experiencia y actitudes, lo que incrementaría la competitividad de los servidores públicos de carrera judicial, en beneficio de la población.

#### ***Jurídico***

Respecto del Servicio Civil de Carrera Judicial, los empleados de base con nombramiento definitivo que prestan sus servicios en plazas de carrera judicial y cuentan con calificación (constancia) por parte de la Comisión Mixta de Escalafón, conservarán dicha calidad y se

respetarán sus derechos adquiridos de conformidad con los artículos Vigésimo Quinto de la Constitución Política de la Ciudad de México y Décimo Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Asimismo, debe establecer mecanismos para insertar voluntariamente a trabajadores con plaza de carrera judicial al Sistema del Servicio Civil de la Carrera Judicial determinada por la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, haciéndoles saber los beneficios que conlleva, como lo es la obtención de ascensos e indemnizaciones previstas por la Constitución local.

**Objetivo Estratégico 7:**

**Dar mayor accesibilidad a los servicios que brinda el Poder Judicial al público e implementar infraestructura inmobiliaria adecuada para llevar a cabo procesos modernos de Impartición de Justicia en la Ciudad de México.**

- **Programa Estratégico 7:**

**“Ciudad Judicial con Espacios Modernos para Operar los Nuevos Procesos de Tramitación Oral y los Modelos de Gestión para la Impartición de Justicia.”**

**Objetivo 7.1: Contar con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades que requieren los nuevos procesos de tramitación oral y los Modelos de Gestión**

**Recursos Materiales**

Se han retirado 2,011 bienes muebles y equipo informático de los órganos jurisdiccionales, de apoyo judicial y áreas administrativas, así como también se reasignaron 552 bienes muebles.

**Obras, Mantenimiento y Servicios**

Es un hecho imperante, contar con espacios arquitectónicos adecuados a los requerimientos de diseño y funcionalidad para llevar a cabo la ejecución de los procesos de tramitación oral y modelos de gestión; no obstante, se depende en su totalidad de contar con los recursos económicos para llevar a cabo las adaptaciones necesarias y dar cumplimiento de manera eficiente enfocada a la modernización de infraestructura con la que cuenta esta Institución para la impartición de justicia de esta Ciudad de México.

**Objetivo 7.2: Concentrar más inmuebles en donde el Poder Judicial ofrece diversos servicios, consolidando el proyecto de la Ciudad Judicial.**

**Recursos Financieros**

Se inauguró el inmueble ubicado en Avenida Niños Héroes Núm. 150; las instalaciones están orientadas a facilitar la impartición de justicia del Poder Judicial en beneficio de la población, con la finalidad de contribuir a la consolidación de la “Ciudad Judicial”.



Dicho inmueble cuenta con alerta sísmica y contra incendios; Salón de Plenos; microfonía y proyección visual de alta calidad; puertas habilitadas para personas con discapacidad y sistema de tratamiento de aguas pluviales. El equipamiento mobiliario fue realizado a través de la adquisición de muebles con recursos provenientes de la ampliación líquida realizada al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para tal fin en el capítulo de gasto 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”. El inmueble fue desarrollado con el objetivo de contar con espacio y equipo moderno, en aras de coadyuvar al fortalecimiento del Estado de Derecho previsto en las reformas de Ley.

### ***Obras, Mantenimiento y Servicios***

#### ***Consolidar el Proyecto de la Ciudad Judicial***

En materia de obras, se continúa con los cimientos establecidos de manera puntual para la mejora y crecimiento de los espacios arquitectónicos, urbano-contextuales y funcionales de la infraestructura que acoge al Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.

El 5 de septiembre de 2018, se llevó a cabo la inauguración del inmueble ubicado en Avenida Niños Héroes Núm. 150, el cual alberga las siguientes áreas:

- 10 Salas Civiles.
- 5 Salas Familiares.

- Secretarías de Acuerdos del Pleno de Magistrados.
- Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial.
- Instituto de Estudios Judiciales (Escuela Judicial).
- Gestión Tecnológica.
- Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.
- Defensoría de Oficio.
- Ministerio Público.
- Dos locales para renta.

Cabe mencionar, que otro elemento que nos ataña como sociedad y comunidad de este Tribunal Superior de Justicia, tras los eventos sísmicos ocurridos en septiembre de 2017, son las afectaciones presentadas en los inmuebles de Fray Servando Núm. 32 e Isabel la Católica Núm. 165, siendo necesaria la reubicación provisional o definitiva de los servidores públicos que laboraban dentro de los inmuebles anteriormente señalados.

Con la finalidad de atender a la brevedad la reubicación de los servidores públicos que laboraban en los inmuebles señalados con anterioridad, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Trabajos de adecuación para albergar juzgados orales familiares y civiles en el inmueble ubicado en Avenida Niños Héroes Núm. 119 (provisional)
- Arrendamiento de un inmueble ubicado en Calzada de La Viga Núm. 1174, para:
  - Juzgados Civiles de Cuantía Menor.
  - Juzgados Civiles de Primera Instancia.
  - Oficialía de Partes Común.
  - Consignaciones Civiles.
  - Reubicación final de los Juzgados Civiles de Proceso Oral.

Asimismo, otra de las afectaciones en menor grado presentadas en los inmuebles ubicados en J. E. Sullivan Núm. 133 y Río Lerma Núm. 62, se vio reflejada en los acabados interiores de los mismos, llevando a cabo reparaciones de daños ocasionados por el sismo en los inmuebles mencionados (primera y segunda etapas).

No obstante, en febrero de 2018, se presentaron dos nuevos eventos sísmicos de menor magnitud en la escala de Richter, y con la finalidad de salvaguardar la integridad del personal que labora en la Institución, y en cumplimiento a la normatividad establecida en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y Protección

Civil, se llevó a cabo la contratación de servicios especializados para valorar mediante inspección ocular, el estado de los inmuebles del Tribunal y del Consejo.

**Objetivo 7.3: Contar con inmuebles modernos, espacios e infraestructura accesible que garantice el acceso a la justicia a las y los justiciables.**

***Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México***

***Comunicación Social***

Derivado de la inauguración del edificio de Niños Héroes Núm. 150, el 5 de septiembre, la Coordinación de Comunicación Social difundió el siguiente comunicado de prensa:

***“En inauguración de Sede del TSJCDMX, Mag. Pérez Juárez Refrenda Compromiso de Cercanía con la Sociedad”***

Al encabezar sesión pública del pleno de Magistrados y de Consejeros de la Judicatura con motivo de la inauguración de la sede de Niños Héroes 150, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Álvaro Augusto Pérez Juárez, reafirmó el compromiso permanente de estar cerca de la ciudadanía, la cual demanda democráticamente combate total a la corrupción y a la inseguridad.

En el salón de plenos del nuevo edificio, también reafirmó el compromiso con la autonomía e independencia judicial, y enfatizó que esta no implica disociación de poderes, sino colaboración y coordinación armónicas, basadas en el respeto a las atribuciones de los Poderes de la Unión que establece la Constitución.

Con la presencia del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez; del Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Leonel Luna Estrada, y del secretario de la Defensa Nacional, General Salvador Cienfuegos Zepeda, en representación del Ejecutivo Federal, Pérez Juárez se refirió al inmueble inaugurado, y dijo que se trata de una herramienta estratégica, parte de la Ciudad Judicial, para la modernización y fortalecimiento de la ciudad.

El Magistrado enfatizó el compromiso y convicción para garantizar a la sociedad mecanismos que permitan el libre acceso a la justicia a todos por igual y sin distingos.

“La finalidad de esta obra, su Ciudad Judicial, es que los derechos y los procesos que protegen tengan una sede idónea donde se puedan escuchar adecuadamente las peticiones de la sociedad y atender sus demandas con dignidad y prontitud”, puntualizó.

El también Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México destacó la tecnología con la que fue construido y con la que cuenta el edificio, y dijo que esto lo convierte en uno de

vanguardia a nivel nacional, por permitir una operación más eficiente, rápida y ágil de los sistemas informáticos y aplicaciones con los que opera el órgano judicial.

Subrayó que el edificio, por su ubicación centralizada, garantiza el acceso a la justicia, brindando una atención más eficiente porque reduce tiempos de traslados y costos. Informó que cuenta con un sistema de administración inteligente, capaz de permitir un control eficaz de elevadores, iluminación, energía y aire acondicionado.

Abundó que, como parte del proyecto de la Escuela de Jueces, se ha desarrollado un modelo pedagógico para la implementación de la oralidad procesal en todas las ramas, basado en competencias y habilidades para la formación integral de todos los operadores jurídicos, con el propósito de consolidar la excelencia académica que incluya a magistrados, jueces y auxiliares judiciales, visualizando al sistema de justicia de manera integral.

“Por ello, la oferta de formación deberá extenderse a los ministerios públicos, los nuevos fiscales, defensores públicos, médicos y especialistas en las ciencias forenses, en donde destaca, afortunadamente ya, la licenciatura en Ciencias Forenses, implementada y avalada mediante convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Procuraduría General de Justicia en el año 2011”, subrayó.

En su turno, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, destacó el sentido social y la vocación de servicio con los que fue construido el edificio, el cual deriva de un esfuerzo financiero y operativo.

Expresó un reconocimiento a quienes lo planearon, diseñaron y construyeron, y al referirse a los integrantes del TSJCDMX consideró que aportarán sensibilidad, vocación, compromiso y dedicación.

Previo a la sesión pública del pleno de magistrados, los funcionarios encabezaron el corte del listón inaugural y la develación de las placas correspondientes, además de escuchar al maestro Sebastián hacer una breve reseña de una serie de obras que se exhiben en el edificio inaugurado.

Respecto al inmueble, este se compone de planta baja y 11 niveles; su superficie de terreno es de 4 mil 361 metros cuadrados y una construcción de 39 mil 98 metros cuadrados.

Se construyó sobre 72 pilas de cimentación, las cuales se encuentran a 58 metros de profundidad, lo que lo convierte en uno de los inmuebles más seguros de la Ciudad de México.

Albergará salón del pleno de magistrados, auditorio, 10 salas civiles, 5 salas familiares, Ministerio Público, Defensoría de Oficio, Instituto de Estudios Judiciales, Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos y Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial.

### **Orientación Ciudadana y Derechos Humanos**

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ha implementado acciones afirmativas que garantizan el acceso a la justicia no sólo respecto de su actividad sustantiva

en el dictado de resoluciones judiciales, sino también desde el ámbito material-arquitectónico y administrativo, adecuando sus instalaciones para que cualquier persona pueda concurrir a esta Casa de Justicia.

Ello mediante el diseño de una política pública en materia de accesibilidad, la cual tiene el propósito de impulsar el respeto, la protección, la promoción y garantía del principio de igualdad y no discriminación de los derechos humanos de las personas con discapacidad que acuden a las instalaciones del Poder Judicial de la Ciudad de México.

- Se ejecutó el curso-taller “Sensibilización sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad”, dirigido a la Dirección de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México con el apoyo de diversos facilitadores integrantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.
- Con el propósito de generar actitudes cada vez más receptivas y valorizantes hacia las personas con discapacidad se llevó a cabo el “Taller de toma de conciencia en materia de discapacidad” con el apoyo del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en el cual se logró capacitar a aproximadamente 200 elementos de la policía auxiliar que laboran en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

### **Protección Civil**

- El Programa Interno de Protección Civil Virtual es un medio vanguardista, único a nivel nacional que está comprometido con la salvaguarda de la integridad física de las personas, teniendo a la fecha concluidos los correspondientes a 30 de los 40 inmuebles de esta Institución, mismos que se encuentran disponibles para su consulta en el Micrositio de Protección Civil de la página del Poder Judicial de la Ciudad de México [http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/proteccion\\_civil/programas-internos/](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/proteccion_civil/programas-internos/)
- Se ha innovado con la elaboración y publicación de los Programas Internos de Protección Civil Virtuales (PIPCV) el cual es un programa interactivo que conjunta las características y lineamientos de un Programa Interno de Protección Civil Escrito con las ventajas tecnológicas de un programa de cómputo, con lo que se logra difundir a todo el público los protocolos de evacuación a seguir dependiendo del tipo de fenómeno perturbador que se presente.

- Cuenta con una amplia gama de información, que va desde la ubicación georeferenciada del inmueble, sistemas de alertamiento, ubicación de las zonas de menor riesgo, punto de reunión, extintores, hidrantes, riesgo eléctrico, características específicas de cada nivel, hasta los servicios vitales y estratégicos próximos a la ubicación del inmueble, entre muchos otros.
- Este año se logró la modernización de los equipos receptores de alerta sísmica, logrando actualizar los equipos receptores SASPER SE-01 por los de modelo reciente SARMEX PA20, quedando la totalidad de los 40 edificios que conforman el Poder Judicial de la Ciudad de México, protegidos con el Sistema de Alertamiento Sísmico, obteniendo entre otros, los siguientes beneficios: el radio receptor de alertamiento de emergencias SARMEX® brinda al usuario un valioso tiempo de anticipación previo a la llegada de un sismo de gran magnitud, proviniendo el fenómeno perturbador de las costas del Pacífico mexicano, correspondientes a los estados de: Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco y Colima; además de cubrir la zona serrana al Sur de Puebla.

El tiempo de alertamiento que brinda el radio receptor SARMEX® es de entre 15 y 120 segundos, dependiendo de la zona en donde se ubique el epicentro detectado por las estaciones sismo censoras del Sistema de Alerta Sísmica de México.

El radio receptor SARMEX® integra para su difusión el sonido oficial del Sistema de Alerta Sísmica de México, permitiendo con esta familiaridad sonora, además de identificar en el caso de la población, la alerta ante un inminente sismo, que las autoridades y cuerpos de respuesta, ante un sismo de gran magnitud, tomen las medidas pertinentes de acuerdo con sus Protocolos de actuación.

Asimismo, como un logro de esta administración, preocupada por el bienestar del personal de servidores públicos y público usuario que acude diariamente a los inmuebles y considerando que la segunda causa de mortalidad general en México después de la diabetes es el infarto de miocardio, fueron adquiridas cinco “Torres de Vida”, equipadas con Desfibrilador Externo Automatizado (DEA), incluyendo la capacitación adicional en la especialidad de Primeros Auxilios para el empleo de las mismas y en específico en el uso del desfibrilador que fueron instaladas para los consultorios médicos ubicados en:

- 1er. Piso del inmueble “Clementina Gil de Lester”.
- 1er. Piso del inmueble ubicado en Claudio Bernard No. 60.

- 1er. Piso del Reclusorio Norte.
- P.B. del Edificio Antiguo del Reclusorio Oriente; y
- P.B. del Edificio Nuevo del Reclusorio Sur.

Adicionalmente, los días 29 y 30 de octubre de 2018, la empresa “Equipos Pre Hospitalarios de México S. A. de C. V.” proporcionó la capacitación para el uso correcto de las mismas cubriendo los siguientes temas:

- I. Conocimiento de la torre de vida.
- II. Manejo del Desfibrilador Automático Externo (DEA).
- III. Manejo de botiquín.
- IV. Manejo de camilla.
- V. Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico.

La capacitación fue dirigida, principalmente, para doctores del servicio médico preventivo, personal de la Dirección de Protección Civil y Coordinadores de Protección Civil de los inmuebles donde serán ubicados dichos equipos.

### ***Obras, Mantenimiento y Servicios***

Dentro de los espacios arquitectónicos modernos que sirven para garantizar y dar cabida y accesibilidad a la impartición de justicia que ofrece el Tribunal se lleva a cabo la ejecución de la ampliación del Juzgado de Ejecución de Sanciones en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte (cuarta etapa), dando pauta a la creación de un espacio urbano-arquitectónico que cumpla con las necesidades solicitadas y demandadas por nuestra sociedad, en entero y fehaciente cumplimiento a la Reforma Constitucional.

### ***Seguridad***

La Dirección de Seguridad, en atención a las necesidades de seguridad en áreas y edificios vulnerables, por la inauguración de los nuevos inmuebles y reubicación de las áreas que integran el Tribunal y el Consejo, reubicó en la medida de sus posibilidades, a los elementos encargados de prestar sus servicios de seguridad y vigilancia, así como a los prestadores de servicio especializado en seguridad por honorarios, adscritos a esta Dirección.

Asimismo, se estableció la cobertura en materia de seguridad durante las inauguraciones, traslados por reubicación y demás ceremonias y festejos como las fiestas patrias.

Durante el mes de abril de 2018, se actualizaron los análisis de riesgos de todos los inmuebles que albergan las oficinas del Tribunal y del Consejo.

En el mes de junio se elaboró el Plan Integral de Seguridad de la Dirección y se analizó la expansión de actividades en ciberdefensa, sistema de georeferencia y análisis predictivo y prospectivo.

**Objetivo Estratégico 8:**

**Reducir los problemas de capacidad instalada, ejecución, oportunidad y modernización de los servicios de Apoyo Judicial, tanto sustantivo como adjetivo, que se brindan a las áreas jurisdiccionales.**

- **Programa Estratégico 8:**  
**“Apoyo Judicial Eficiente.”**

**Objetivo 8.1: Reducir el retraso en la aportación de evidencias y emisión de dictámenes en materia forense que apoyan las resoluciones judiciales**

***Instituto de Ciencias Forenses***

Como parte de la necesidad de mantener una mejora continua en todos los laboratorios, áreas de servicio y atención a personas, el Instituto de Ciencias Forenses mantiene programas de actualización y capacitación permanentes a todo al personal incluyendo administrativos, peritos y directores de unidades departamentales, con temas específicos de interés para su actividad.

En el periodo que se revisa se han realizado 22 cursos de capacitación y/o actualización en temas diversos que van desde superación personal y manejo de estrés hasta temas de alta especialidad como el realizado en mayo y dirigido a los antropólogos forenses, impartido por el PhD. Douglas Ubelaker, reconocido internacionalmente y curador del Museo Smithsonian de Washington D.C., EU.

En junio se llevó a cabo el 9° Encuentro Nacional de Servicios Forenses que reunió a los directores de servicios periciales, forenses y responsables de la atención de búsquedas de personas en las procuradurías locales.



**9° Encuentro Nacional de Servicios Forenses.**

El curso “Capacitación Especializada en Medicina Forense-Autopsia Médico Legal, impartido en los meses de junio-agosto, por ICITAP (The International Criminal Investigative Training Assistance Program).

Asimismo, se celebró en el mes de septiembre, el 9º Congreso Nacional de Ciencias Forenses, organizado por el Tribunal, así como el 1er Seminario de Actualización en Técnicas de Necropsias”, todos ellos dirigidos a médicos especialistas forenses y prosectores.

Cursos de actualización en el Sistema de Gestión de Calidad y de Acreditación bajo la NOM17025, impartidos por la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C.

Cursos impartidos por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en coordinación con instituciones especializadas como INACIPE, UNAM, en temas referentes al Sistema de Justicia Penal, tales como “Cadena de custodia”, “Juicios orales”, “El papel del perito en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, “Lenguaje corporal” y cursos de fotografía forense.

Capacitación continua con las sesiones académicas mensuales con temas de alta especialidad en disciplinas criminalísticas, dirigido a la comunidad pericial y forense en general.

Cursos en el extranjero para peritos de los Departamentos de Genética de Identificación y médicos en los Estados Unidos de América.

Por otro lado, se encuentran en proceso 23 protocolos de investigación de diferentes especialidades como medicina legal, genética, identificación, la mayoría de los protocolos dirigidos por médicos y expertos del Instituto de Ciencias Forenses.

Igualmente, durante este periodo se aceptaron cinco publicaciones por revistas nacionales e internacionales indexadas, especializadas en temas forenses, entre otras, el suicidio y temas de antropología forense.

*Demographic and Clinical Characteristics of Completed Suicides in Mexico City 2014-2015, ALM Romero-Pimentel, R Mendoza-Morales, A Fresan, F García-Dolores, Frontiers in Psychiatry 9, 402.*

*Prevalencia de las patologías orales en el adulto mayor valorado en el Servicio Médico Forense de la Ciudad de México, CG Vázquez, PBD Rodríguez, FG Dolores, BLB Platanis, SMW Kubiak, Revista Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud 3 (1).*

*A post-mortem analysis of the prefrontal cortex proteome of individuals with completed suicide, JA Torres-Campuzano, A Rojo-Romero, AL Romero-Pimentel.*

*Estimación de sexo y edad a la muerte con base en el extremo esternal de la cuarta costilla, NM. Maestro Martínez, D. Trejo López.*

### **Gestión Tecnológica**

- Se encuentra operando el Sistema de Impresión de Certificados de Defunción, el cual ha optimizado los tiempos de registro de dichos certificados y la generación de estadísticas para el INCIFO.
- Se han enviado 3,773 fichas para la Identificación de Huellas Dactilares, obteniendo 582 coincidencias, a través del Convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE).

**Objetivo 8.2: Mejorar los tiempos de atención de las solicitudes de antecedentes, evaluaciones de riesgo procesal, así como de supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso**

### ***Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso***

#### **Reorganizar las actividades de la USMCySCP**

Se llevó a cabo la reorganización de las funciones de las áreas que integran la Unidad, con lo que se actualizó el Manual de Organización de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (USMCySCP), aprobado el 11 de mayo de 2018 mediante Acuerdo Plenario 42-19/2018, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

En sesión de 19 de octubre de 2018, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, aprobó mediante Acuerdo Plenario 56-43/2018 el Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de la USMCySCP.

#### **Crear bases de datos**

A partir de la reorganización de actividades y funciones, se trabaja con una base de datos única, con la cual se obtiene la consulta de antecedentes de imputados, la estadística, reportes e informes en materia de evaluación, supervisión e incumplimiento de las medidas cautelares y condiciones derivadas de la suspensión condicional del proceso.

#### **Automatizar la información y enlazar el Sistema de Gestión de la USMCySCP con el de las Unidades de Gestión Judicial, con fundamento en los acuerdos establecidos**

El 2 de octubre del año en curso, se acordó con la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial, compartir 19 campos de información, por lo que se hicieron las adecuaciones al Sistema de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, para acceder a tales datos.

En coordinación con las direcciones ejecutivas de Gestión Tecnológica y de Gestión Judicial, a partir del 11 de octubre del año en curso, se realizaron adecuaciones al Sistema de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, para acceder a la información contenida en el *Business Process Management, BPM* por sus siglas en inglés, de las Unidades de Gestión Judicial, a efecto de enlazar dichos sistemas y trabajar en la automatización de la información correspondiente a la supervisión de medidas cautelares y las condiciones derivadas de la suspensión condicional del proceso.

**Contribuir en la implementación de la base de datos a nivel nacional, sobre antecedentes de los imputados**

El 14 de septiembre del año en curso, se asistió a la reunión de trabajo convocada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la participación de funcionarios de Unidades de Medidas Cautelares de las 32 entidades federativas y de la Federación, se dio seguimiento a los trabajos relacionados con el Registro Nacional de Medidas Cautelares, así como el de Soluciones Alternas y de Terminación Anticipada.

**Gestión Tecnológica**

- Se encuentran en pruebas unitarias con la USMECA, los módulos de gestión y evaluación de adolescentes que pertenecen al Sistema Integral de la Unidad de Medidas Cautelares.
- Está operando el Sistema de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso para Adultos.

**Objetivo 8.3: Incrementar el número de convivencias familiares efectivas y mejorar la capacidad instalada para la adecuada supervisión de las mismas y sustanciación de los informes a las autoridades judiciales**

**Centro de Convivencia Familiar Supervisada**

Para dar cumplimiento a este objetivo específico, ha sido necesario:

1. Publicación mensual de la disponibilidad de horarios en intranet para la programación de convivencias y entregas-recepciones con la finalidad de que el operador de justicia tenga de manera inmediata la información referente al servicio, evitando que se ordenen en horarios saturados, aumentando así la efectividad en la programación e inicio de convivencias y entregas-recepciones dentro de las instalaciones.
2. Optimización de espacios físicos, mediante la atención de las familias que reciben el servicio de entrega-recepción, de viernes a domingo en la planta baja del edificio Clementina Gil de Lester; ello a partir de febrero del presente.

3. Campaña de Donación:

- Libros para niñas, niños y adolescentes, la cual tuvo verificativo en agosto.
- Material lúdico y terapéutico, misma que se ejecutó en el mes de octubre.

De ambas se tuvo una respuesta satisfactoria, lo cual apoyará el acondicionamiento de espacios para la interacción de las familias y la vinculación.

4. Aprobación del Proyecto de “Bases de Organización del Centro de Convivencia Familiar Supervisada” contando con la colaboración y apoyo de la Dirección Ejecutiva de Planeación, mediante el Acuerdo General 22-44/2018, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 19 de octubre de 2018, con el cual el CECOFAM podrá:

- I. Ofrecer un espacio en el que las niñas, niños y adolescentes, puedan expresarse y actuar libremente, con instalaciones acordes a las fases del desarrollo cognitivo, emocional y conductual.
- II. Implementar un programa para trabajar el fortalecimiento de los lazos familiares a través de:
  - a. Auxiliar a las niñas, niños y adolescentes a enfrentar los desacuerdos parentales y los cambios importantes que ellos introducen en su vida.
  - b. Informar y orientar a los integrantes de la familia sobre aspectos psicológicos de protección emocional de las niñas, niños y adolescentes integrantes de la familia, fundamentada en los buenos tratos del infante y adolescente para la revinculación de sus relaciones familiares durante el procedimiento jurisdiccional.
- III. Enriquecer el servicio de convivencias familiares con un enfoque de intervención multidisciplinaria, a fin de:
  - a. Ampliar la oferta de los servicios con la intención de atender a las familias desde una perspectiva de reconstrucción de los vínculos familiares para disminuir los conflictos y sentar las bases para encontrar soluciones en común.
  - b. Introducir diversas actividades lúdicas para establecer y reforzar el vínculo de los familiares y cuidadores de las niñas, niños y adolescentes para generar una crianza compartida y de buenos tratos.

- Lo que será posible a través del Programa de Revinculación Familiar, el cual tiene como objeto otorgar elementos de convicción al operador de justicia;
- IV. Propiciar el restablecimiento de la revinculación parento-filial y coparental, para el mejoramiento de la relación familiar;
  - V. Acompañar de manera emocional a las niñas, niños y adolescentes y orientación a los adultos, con la finalidad de que los infantes y adolescentes puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia;
  - VI. Apoyar a las familias para preservar el acceso a la participación activa y propositiva de los adultos en la crianza de las niñas, niños y adolescentes; y
  - VII. Favorecer acuerdos coparentales en pro de la crianza de las niñas, niños y adolescentes integrantes de la familia y la independencia judicial.

**Objetivo 8.4: Alcanzar el nivel óptimo de atención de los servicios de apoyo psicológico**

***Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial***

La Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica ha redoblado esfuerzos para continuar brindando un mejor servicio día con día a los usuarios de los servicios de psicología que presta el Tribunal.

Cabe destacar las siguientes acciones que fortalecen la preparación de los prestadores de servicios que integran esta área:

- ✓ Se firmó convenio de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de realizar



un intercambio científico entre grupos de investigación, a través de acciones dirigidas por: investigadores, docentes, estudiantes de doctorado y servidores públicos de esta Institución para el desarrollo y creación de un instrumento psicológico que permita evaluar y detectar la interferencia parental en diversos casos.



**Firma del convenio de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Psicología.**

- ✓ El 22 y 23 de noviembre de la presente anualidad, se realizará el tercer ciclo de conferencias denominado “El papel de la Psicología en la Impartición de Justicia”, cuyo propósito es explorar la relevancia de los vínculos familiares como fundamento de la construcción de una sociedad sana, cuáles son sus principales amenazas en los procesos judiciales y los efectos negativos de su destrucción. Con base en lo anterior, se busca construir conjuntamente herramientas que contribuyan a la protección de dichos vínculos en el contexto de los conflictos familiares.

**Objetivo 8.5: Reducir el rezago en la aplicación de estudios socioeconómicos ordenados por las autoridades judiciales**

***Unidad de Trabajo Social***

La demanda del servicio y el nuevo esquema de gestión de los ordenamientos judiciales para la realización de estudios socioeconómicos, originó la reingeniería de los procesos para la agilidad de los tiempos de atención, además de una mejora en la organización de las actividades del personal de la Unidad de Trabajo Social; de entre ellos, se destaca:

- Los trabajadores sociales especializados realizan visitas domiciliarias para la emisión de los estudios socioeconómicos los días lunes, miércoles y viernes, dos por día, con ello se logra la asignación adicional de un estudio más a la semana a cada uno, lo que suma 60 estudios de manera mensual; en tanto que martes y

jueves se encuentran en sitio, realizando el análisis e integración para la emisión de los estudios y posterior envío del resultado al juzgado ordenador.

- El informe de resultados de estudio socioeconómico (documento base), cuenta con la unificación de un solo criterio, con sustento metodológico que da total soporte técnico para su emisión, y resulta para el operador de justicia de fácil análisis.
- El procedimiento para la gestión de los ordenamientos hoy implica una primera cita de atención con los usuarios a quienes habrá de realizarse el estudio socioeconómico, con ello se logra la confronta de los documentos indispensables (confirmación del domicilio) para la visita domiciliaria del profesionista en Trabajo Social; además, se consigue captar únicamente a aquellos usuarios del servicio a los que efectivamente habrá de practicarse el estudio ordenado, esto conlleva agilidad en la agenda de programación, pues con este procedimiento la práctica del estudio se realiza en un tiempo no mayor a los 45 días hábiles contados a partir de la recepción del oficio que así lo requiere (anteriormente hasta 90 días).

#### **Objetivo 8.6: Modernizar el desarrollo del proceso editorial**

##### **Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial**

La modernización de los procesos editoriales de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial se han realizado como sigue:

Se continúa dando cumplimiento al mandato del Consejo de la Judicatura para que la publicación de la revista *Anales de Jurisprudencia y el Boletín Judicial* sea consultada en versión electrónica, en archivo PDF, en el Micrositio de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, en observancia al Acuerdo General 9-37/2016.

Respecto a la comercialización de la obra editorial, en formato electrónico, en sesión del 10 de julio, el Comité Editorial aprobó el proyecto para que, a su vez, fuese sometido al Consejo de la Judicatura los distintos mecanismos para ello, que abarcan desde la contratación con un tercero hasta la puesta de un punto de venta online propio en la página de la Dirección General.

Paulatinamente se transita hacia la digitalización de las obras y nuevos soportes electrónicos. Claro ejemplo son nuestras publicaciones oficiales: revista *Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial*. Sin embargo, y con la intención de cubrir estas metas, el personal de la Dirección se ha capacitado en el “Curso taller de libros electrónicos”, impartido por la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana para que, en un futuro cercano, las publicaciones puedan visualizarse como ePub o PDF interactivo.

La adquisición del escáner para publicaciones, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, permitirá que toda la obra de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial sea digitalizada.

Se contrató, con intervención de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, al proveedor Mc Construcción & Sistemas, S. A. de C. V. para el soporte y mantenimiento a la operación del sistema de inventario de Anales de Jurisprudencia.

Se prepara, dentro de la colección “Leyes y Códigos Tematizados”, la “Constitución de la Ciudad de México”, una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva las acciones de inconstitucionalidad promovidas en su contra.

### ***Instituto de Estudios Judiciales***

En la Subdirección Editorial del Instituto de Estudios Judiciales, durante este año se obtuvo el Registro de Derechos de Autor y código ISBN de las obras: “Dossier Didáctico. Unidades de Gestión Judicial en el Sistema Procesal Acusatorio” y “Retórica y Oratoria. Estrategias persuasivas en la oralidad”. Así como la adquisición del ISSN de la “Revista El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”, publicándose dos números de dicho instrumento de difusión y, finalmente, se gestionó el registro del “Perfil de la y el Juez Oral” y “Curso de Debate Erístico Judicial” ante INDautor. Con ello, las publicaciones del Instituto cuentan con todos los datos necesarios para su más amplia difusión en medios académicos especializados.

Se realizaron cerca de 50 entrevistas a Juezas y Jueces, así como Magistradas y Magistrados para la conformación de una nueva Videoteca Cultural Jurídica del Instituto de Estudios Judiciales para su difusión en redes sociales y en el portal del Poder Judicial.

Finalmente, se difundió el Programa de Servicio Social en este Tribunal, al producirse tres videos testimoniales para reforzar la difusión de nuestra Institución como escenario para la realización del servicio social.

### ***Gestión Tecnológica***

La automatización del Boletín Judicial para su emisión electrónica está en desarrollo.

### **Objetivo 8.7: Mejorar el tiempo de recepción para la presentación de escritos iniciales y posteriores**

#### ***Dirección de Oficialía de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas***

Dentro de este Objetivo, plasmado en el Plan Institucional 2017-2018, y que engloban a estas oficialías, será el de reducir el tiempo de espera del público presentante, dignificar

los espacios e instalaciones, modernizar los equipos, así como seguir consolidando y reforzando el sistema de cómputo integral, dando como resultado la optimización del servicio e imagen.

Buscar la consolidación de los proyectos que se han venido proponiendo para el área, lo cual ayudaría en gran medida a cumplir los Objetivos Estratégicos, enmarcados en dicho Plan, con lo que se lograría lo siguiente:

- Que no se generen grandes filas de presentantes de escritos.
- Mayor vigilancia en las actividades de las tres Oficialías, Niños Héroes, Plaza Juárez y La Viga.
- Mejor Imagen para la Institución, ya que la Oficialía es la primera ventana al proceso judicial.
- Los procesos internos se verían reforzados al mejorar la calidad en el servicio.
- Consolidar la participación de estas Oficialías en el desarrollo del Proyecto Institucional del Expediente Electrónico.

Siendo los proyectos siguientes:

- Reestructuración orgánica y ocupacional de las Oficialías de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas.
- Concentración de las Oficialías de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas, una sola Oficialía.

### ***Obras, Mantenimiento y Servicios***

El objeto principal en materia de obras es mejorar los espacios con los que cuenta el Tribunal, con la finalidad de prestar un mejor servicio al público en general, se llevan a cabo acciones como mejoramiento de áreas exteriores en los inmuebles, con el objetivo de llevarlas a cabo; aún se trabaja en ello.

Derivado del sismo del 19 de septiembre del 2017, la Oficialía de Partes Común que se encontraba en el edificio Fray Servando Núm. 32, se trasladó al inmueble ubicado en la Viga Núm. 1174, por lo que se llevaron a cabo diversos trabajos de mantenimiento para adecuar el espacio, fijar el mobiliario y hacer más funcional la operatividad de esta área de Apoyo Judicial. Asimismo, para asegurar la operatividad de diversas áreas de Apoyo Judicial, se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en las subestaciones eléctricas garantizando que los sistemas de cómputo funcionen y que los usuarios puedan hacer sus trámites.

### **Gestión Tecnológica**

- Se llevaron a cabo pruebas de un sistema automatizado que recibe los escritos iniciales y posteriores, teniendo como primer alcance la digitalización de los escritos mencionados dentro de la Oficialía de Partes Común.

### **Objetivo 8.8: Mejorar el tiempo de entrega de billetes de depósito a personas morales y físicas, así como a juzgados y desistimientos**

#### **Consignaciones Civiles**

Con la implementación de los sistemas de información en el marco jurídico de transparencia y rendición de cuentas más efectivo; esta Dirección de Consignaciones Civiles a adoptado los mecanismos y herramientas que han permitido brindar un mejor servicio en la atención de los requerimientos solicitados por los consignantes y consignatarios, así como reducir el tiempo la resolución de los asuntos perentorios consignación y entrega de billetes y/o cosa, pago de pensión alimenticia, estos beneficios se han visto reflejados en una mayor eficacia en la cobertura de apoyo a los juzgados de primera instancia en materia Civil y Familiar.

Se llevó a cabo la revisión y cotejo de la digitalización de la remesa 2014, que consta de 60 volúmenes con 50 paquetes cada uno, dando un total de 3,000 expedientes, y el complemento de la remesa 2013 que consta de 152 expedientes, las cuales habían quedado suspendidas a consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017.

Finalmente, se envió la información descrita en el párrafo anterior para su resguardo, al recinto que tiene a su cargo la Dirección del Archivo Judicial.

### **Objetivo 8.9: Incrementar la exactitud y consistencia de la información para la recepción, turno y entrega de las consignaciones penales y acciones de remisión en los juzgados penales y de justicia para adolescentes**

#### **Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes**

Se cuenta con un sistema electrónico de asignación automático con el cual se evita que sean burlados los mecanismos de control de turno aleatorio y esto hace que la impartición de justicia sea garantizada a través de un turno equitativo y totalmente despersonalizado.

### **Objetivo 8.10: Incrementar la digitalización del acervo documental del Tribunal, para que su consulta sea más eficaz**

#### **Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales**

- Continuar con la digitalización del acervo documental.
- Capacitar al personal de la Dirección del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales.

- Actualizar la normatividad de la Dirección del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales.

#### ***Gestión Tecnológica***

- El acervo, de más de 190 millones de imágenes digitalizadas, corresponden a 388,713 expedientes de las áreas de apoyo judicial y administrativas.
- Por otro lado, se han digitalizado más de 2 millones de imágenes correspondientes a diversos documentos de las áreas de apoyo judicial y administrativas.

---

### **III. Anexo Estadístico**

---

# SEGUNDO INFORME DE LABORES 2018

211

## NÚMERO DE LAS Y LOS MÁS JEFACOS Y DE LAS Y LOS JUECES POR SEXO

abril-Julio-Dic 2012-2018

Cuadro 1

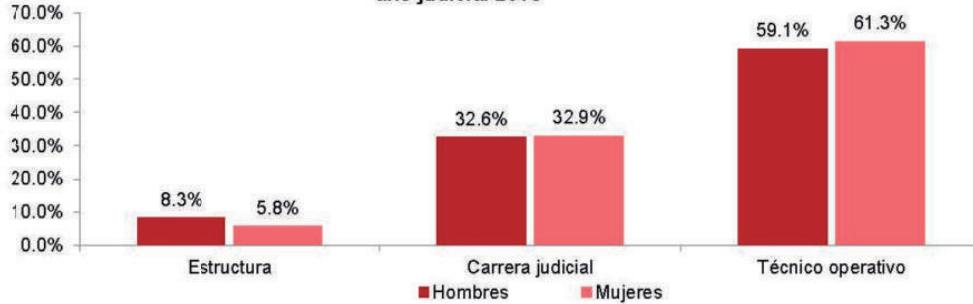
Municipio	2013						2014						2015						2016						2017						2018 (6)								
	Mujeres	Varones																																					
C. M.	16	24	30	17	31	22	35	15	30	14	16	30	15	15	30	16	14	30	16	14	30	16	14	30	16	14	30	16	14	30	16	14							
Ecatepec	17	30	27	18	36	22	36	11	37	10	17	20	17	18	9	27	18	9	27	18	9	27	18	9	27	18	9	27	18	9	27	18	9						
Co. Ixmiquilpan	7	8	15	7	8	15	8	7	15	7	7	15	8	7	15	9	6	15	9	6	15	9	6	15	9	6	15	9	6	15	9	6	15	9					
Huasca de Ocampo	3	3	5	3	3	5	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	3	6						
Magdalena de Kino	43	31	70	43	35	70	42	36	78	42	36	78	43	35	78	45	33	78	45	33	78	45	33	78	45	33	78	45	33	78	45	33	78						
Nogales	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1						
Pantitlán y San Agustín Texquino	64	55	79	44	55	79	43	36	79	43	36	79	44	35	79	46	33	79	46	33	79	46	33	79	46	33	79	46	33	79	46	33	79						
Tultitlán	64	59	85	40	55	75	43	30	73	45	38	73	43	30	73	44	29	73	43	30	73	43	30	73	43	30	73	43	30	73	43	30	73						
Tultepec	15	32	227	17	21	27	16	10	26	15	11	26	16	10	26	15	11	26	16	10	26	15	11	26	16	10	26	15	11	26	16	10	26						
Zumpango	47	22	69	47	22	69	49	20	69	49	24	69	49	21	69	49	24	69	49	21	69	49	21	69	49	21	69	49	21	69	49	21	69						
Cuautitlán (I)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (II)	27	21	29	24	31	39	26	29	31	35	39	26	29	31	35	39	26	29	31	35	39	26	29	31	35	39	26	29	31	35	39	26	29	31	35	39			
Cuautitlán (III)	28	24	42	26	31	42	28	23	32	30	32	23	28	30	23	32	28	30	23	32	28	30	23	32	28	30	23	32	28	30	23	32	28	30	23	32	28	30	23
Cuautitlán (IV)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (V)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (VI)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (VII)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (VIII)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (IX)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (X)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XI)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XII)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XIII)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XIV)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XV)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XVI)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XVII)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XVIII)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XIX)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XX)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXI)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXII)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXIII)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXIV)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXV)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXVI)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXVII)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXVIII)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXIX)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXX)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXXI)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXXII)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXXIII)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXXIV)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXXV)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Cuautitlán (XXXVI)	1	1																																					



**DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL POR TIPO DE PLAZA Y SEXO  
años judiciales 2012-2018**

	Cuadro 2						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Estructura, homólogos por autorización específica y enlace	357	378	390	508	649	711	714
Hombre	190	201	213	278	348	382	383
Mujer	167	177	177	230	301	329	331
Carrera judicial	3,093	3,208	3,325	3,329	3,292	3,320	3,370
Hombre	1,415	1,474	1,516	1,502	1,478	1,498	1,502
Mujer	1,678	1,734	1,809	1,827	1,814	1,822	1,868
Técnico operativo	5,594	5,697	5,756	5,860	6,103	6,196	6,213
Hombre	2,355	2,408	2,456	2,521	2,642	2,712	2,728
Mujer	3,239	3,289	3,300	3,339	3,461	3,484	3,485
<b>Total</b>	<b>9,044</b>	<b>9,283</b>	<b>9,471</b>	<b>9,697</b>	<b>10,044</b>	<b>10,227</b>	<b>10,297</b>

**Distribución de la plantilla de personal por tipo de plaza y sexo,  
año judicial 2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

(1) Información al mes de octubre de 2018.

**PROMEDIO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS POR SALA Y JUZGADOS**  
**años judiciales 2012-2018**

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	Cuadro 3					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Salas Juzgados de primera instancia en las materias civil, arrendamiento inmobiliario y familiar	61.9	61.8	62.9	64.3	62.8	64.0
Juzgados de primera instancia en materia penal (5)	21.6	22.0	21.9	23.0	23.1	23.2
Juzgados civiles de cuantía menor y delitos no graves (justicia de paz)	20.0	19.0	20.1	20.3	20.5	13.9
Juzgados de justicia para adolescentes (6)	16.2	16.0	16.2	17.0	17.9	17.9
Unidades de Gestión Judicial en materia de justicia para adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio (1)	12.7	11.8	11.9	8.6	7.9	19.3
Juzgados de ejecución de sanciones penales (2)	-	-	-	-	5.7	5.0
Juzgados civiles orales	20.0	21.5	22.5	22.8	23.5	24.3
Juzgados familiares orales (3)	-	10.0	10.0	11.0	11.2	9.5
Unidades de Gestión Judicial del Sistema Procesal Penal Acusatorio (4)	-	-	9.2	9.8	9.7	9.6
				-	97.3	78.6
						72.1

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

(1) En cumplimiento al Acuerdo V-67/2016 emitido en sesión de fecha 09/06/2016, se establece la transición de los juzgados de Justicia para Adolescentes del Proceso Oral y Escrito al Sistema Procesal Penal Acusatorio. La Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes se implementa el 16 de junio de 2016.

(2) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron su función en junio de 2011 y el 23 de enero de 2014 entraron en función 2 juzgados más.

(3) Mediante el Acuerdo General 33-29/2014 y con fecha 4 de agosto de 2014, comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar oral, teniendo un total de 10 juzgados.

(4) Mediante acuerdo 12-40/2016 se autoriza la conformación de 3 Unidades de Gestión judicial adicionales a las 8 con las que se venía operando.

(5) Mediante Acuerdo 16-19/2018, se autoriza la extinción de 22 juzgados en materia Penal, cuyo proceso de extinción inició el 21 de mayo de 2018 y finalizó el 21 de julio del presente año.

(6) Mediante Acuerdo 24-14/2018, se autoriza la extinción de los juzgados Único de Transición en materia de Justicia Para Adolescentes, Tercero de Justicia para Adolescentes de Proceso Oral y Segundo de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición. La extinción comienza a partir del 16 de abril, concluyendo el 20 de abril del presente. A partir del 23 de Abril se cambia la denominación al Juzgado Primer de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición para quedar como "Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes".

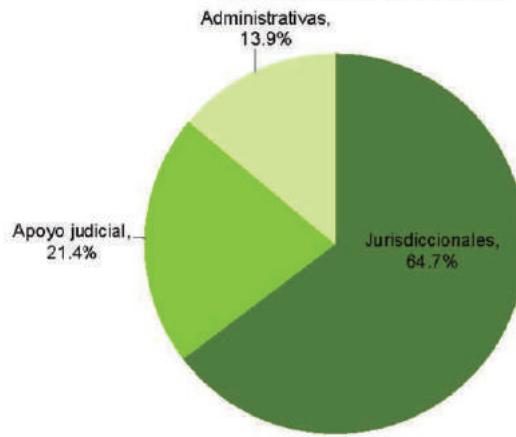
(7) Información al mes de octubre de 2018.



**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PERSONAL DE ACUERDO AL TIPO DE ÁREA  
DE ADSCRIPCIÓN  
años judiciales 2012-2018**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Jurisdiccionales	77.3	75.7	77.0	75.0	69.4	66.4	64.7
Apoyo judicial	10.2	9.2	8.0	12.3	18.0	20.5	21.4
Administrativas	12.5	15.1	15.0	12.7	12.6	13.1	13.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**Distribución porcentual del personal de acuerdo al tipo de área de adscripción, año judicial 2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

(1) Información al mes de octubre de 2018.



**POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENDIS  
años judiciales 2012-2018**

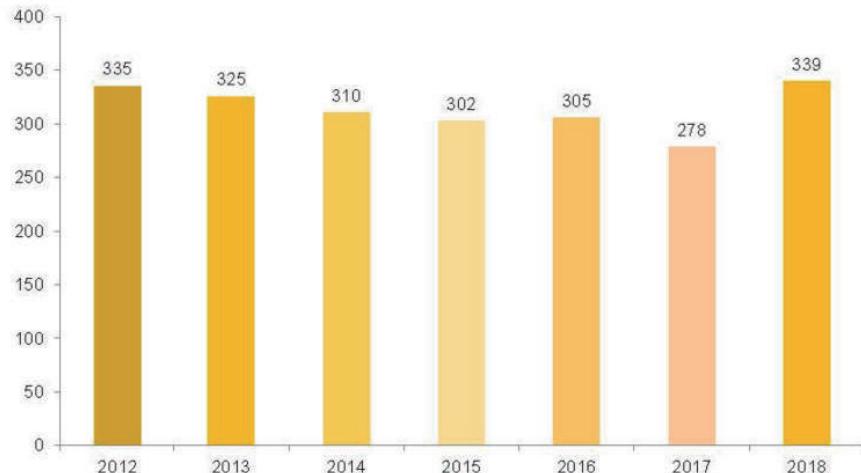
**Población Infantil**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Cuadro 5 2018 (1)
Cristina Pacheco	56	59	56	47	48	45	34
Niños Héroes	116	116	113	118	121	105	105
Pino Suárez	89	78	70	69	62	60	61
Gloria Leduc de Agúero	74	72	71	68	74	68	66
Patricia Atala de Elías	-	-	-	-	-	-	73
<b>Total</b>	<b>335</b>	<b>325</b>	<b>310</b>	<b>302</b>	<b>305</b>	<b>278</b>	<b>339</b>

**Madres Beneficiadas**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Cuadro 5.1 2018 (1)
Cristina Pacheco	54	54	50	41	45	42	33
Niños Héroes	100	104	98	103	107	88	95
Pino Suárez	83	73	61	66	56	50	55
Gloria Leduc de Agúero	65	65	64	63	66	63	60
Patricia Atala de Elías	-	-	-	-	-	-	67
<b>Total</b>	<b>302</b>	<b>296</b>	<b>273</b>	<b>273</b>	<b>274</b>	<b>243</b>	<b>310</b>

**Población infantil atendida en los CENDIS,  
años judiciales 2012-2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCDMX, así como de la Coordinación de CENDIS.

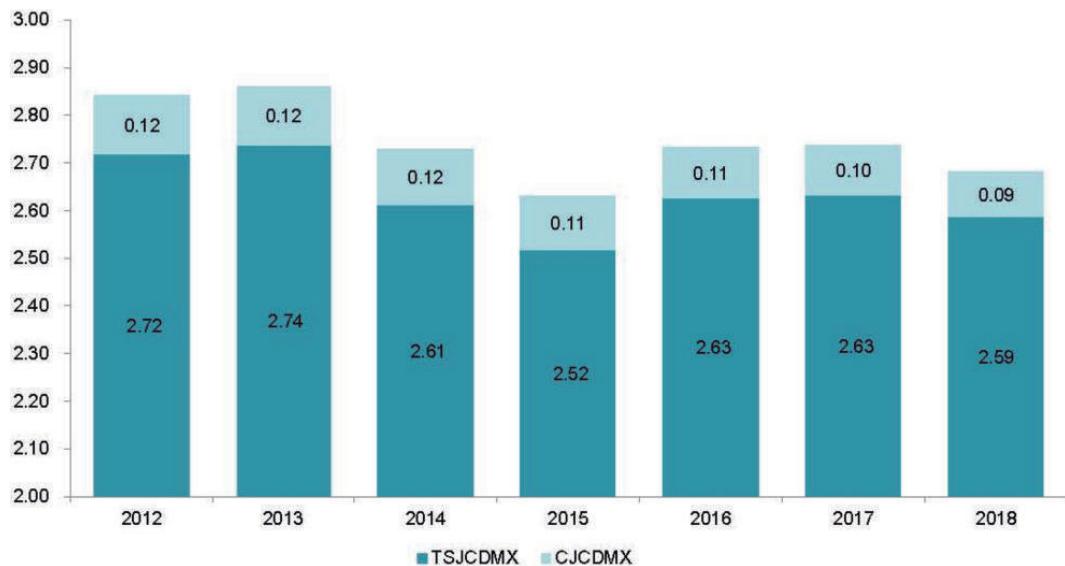
(1) Con información al mes de septiembre de 2018.



**PRESUPUESTO ASIGNADO AL TSJCDMX Y AL CJCDMX, MILES DE PESOS  
años 2012-2018**

ÓRGANOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Cuadro 6
Gobierno de la CDMX	138,043,090	144,142,928	156,837,577	169,222,623	181,334,439	198,965,977	226,851,897	
TSJCDMX	3,753,192	3,946,720	4,096,315	4,260,167	4,763,388	5,239,726	5,869,693	
CJCDMX	169,754	176,544	183,252	190,582	191,872	205,302	213,514	

**Porcentaje del presupuesto asignado al TSJCDMX y al CJCDMX respecto  
al Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México,  
años 2012-2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.



**EXPEDIENTES INGRESADOS Y RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS EN SALAS  
años judiciales 2012-2018**

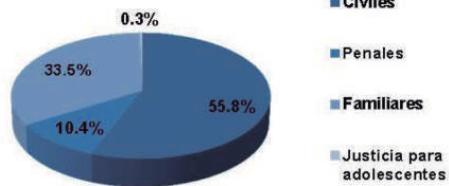
**Expedientes ingresados en salas según materia**

MATERIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Cuadro 7 2018 (1)
Civiles	23,356	22,139	21,640	20,810	22,023	20,119	20,849
Penales	18,705	17,862	15,520	12,681	10,597	5,107	3,880
Familiares	9,676	9,478	10,907	11,000	12,193	12,144	12,518
Justicia para adolescentes	1,176	1,000	763	551	380	123	86
Total	52,913	50,479	48,830	45,042	45,193	37,493	37,333

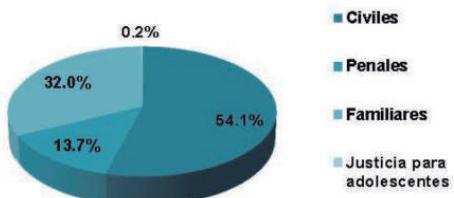
**Resoluciones emitidas en salas según materia**

MATERIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Cuadro 7.1 2018 (1)
Civiles	22,144	21,233	21,411	19,907	21,072	20,559	20,025
Penales	18,428	18,381	16,227	13,223	11,850	5,961	5,077
Familiares	8,747	8,546	9,812	10,411	11,191	11,192	11,828
Justicia para adolescentes	1,233	990	797	558	421	123	79
Total	50,552	49,150	48,247	44,099	44,534	37,835	37,009

**Distribución porcentual de expedientes  
ingresados en salas según materia, año  
judicial 2018**



**Distribución porcentual de resoluciones  
emitidas en salas según materia, año  
judicial 2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Órganos Jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

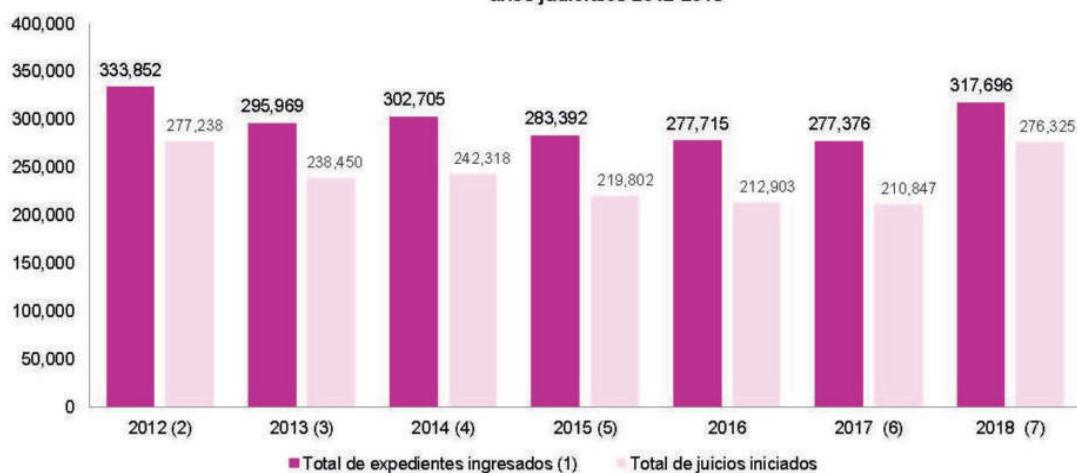


**EXPEDIENTES INGRESADOS Y JUICIOS INICIADOS EN JUZGADOS  
años judiciales 2012-2018**

Cuadro 8

	2012 (2)	2013 (3)	2014 (4)	2015 (5)	2016	2017 (6)	2018 (7)
Total de expedientes ingresados (1)	333,852	295,969	302,705	283,392	277,715	277,376	317,696
Total de juicios iniciados	277,238	238,450	242,318	219,802	212,903	210,847	276,325

**Expedientes ingresados y juicios iniciados en juzgados  
años judiciales 2012-2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

(1) En este rubro se incluyen exhortos, incompetencias, oficios comisarios y los expedientes provenientes de las Unidades de Gestión de Medidas sancionadoras y de la Unidad de Gestión especializada en ejecución de sanciones Penales.

(2) A partir del 27 de enero del 2012 los juzgados de paz penal se denominan juzgados de delitos no graves. En el mes de abril de 2012 desaparecieron el juzgado 40 de delitos no graves y el juzgado 68 de paz civil. A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados.

(3) El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales, y a partir de esa fecha los juzgados de paz civil se denominan de cuantía menor.

(4) El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento otros 2 juzgados de ejecución de sanciones penales, siendo 4 en total. Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. En diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados de la materia civil, quedando 73 juzgados.

(5) A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entran en función y se autoriza la creación 38 jueces en materia penal sistema procesal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penales, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 en justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.

Para la materia penal oral las cifras de expedientes ingresados están referidas a las carpetas de investigación turnadas, incompetencias, excusas, exhortos recibidos, medidas de protección, las acciones privadas, las impugnaciones a determinaciones del MP y asuntos de ejecución.

Para el Sistema Procesal Penal Acusatorio los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que envía la PGJ al TSJCDMX.

(6) Se eliminan juzgados de delitos no graves y de penal

(7) Información con el mes de octubre y noviembre estimado.



**JUICIOS INICIADOS Y SENTENCIAS DICTADAS DESAGREGADAS POR MATERIA**  
**años judiciales 2012-2018**

**Juicios iniciados****Cuadro 9**

MATERIA	2012	2013	2014	2015 (8)	2016	2017	2018 (8)
Civiles (1)	123,249	76,098	74,621	70,580	72,119	72,091	72,726
Cuantía menor (paz civil) (4)	46,757	44,992	53,023	46,019	43,876	38,386	61,324
Civil oral (2)	-	11,441	14,402	14,585	13,667	16,430	18,206
Penales	16,020	14,368	11,923	8,760	4,812	556	236
Delitos no graves (paz penal) (5)	8,969	11,427	9,315	4,208	1,626	500	270
Penal oral (7)	-	-	-	712	4,254	12,541	21,258
Familiares	77,105	75,428	73,537	67,726	62,156	61,862	61,029
Familiar oral (3)	-	-	1,283	3,646	6,765	5,406	5,781
Justicia para adolescentes	2,270	2,382	1,829	1,227	937	433	619
Ejecución de sanciones penales (6)	2,868	2,314	2,385	2,339	2,691	2,642	2,583
<b>Total</b>	<b>277,238</b>	<b>238,450</b>	<b>242,318</b>	<b>219,802</b>	<b>212,903</b>	<b>210,847</b>	<b>244,032</b>

**Sentencias dictadas****Cuadro 9.1**

MATERIA	2012	2013	2014	2015 (8)	2016	2017	2018 (8)
Civiles (1)	118,343	101,528	90,120	78,168	78,693	74,503	75,700
Cuantía menor (paz civil) (4)	48,244	38,538	45,599	48,214	45,894	38,393	50,119
Civil oral (2)	-	5,716	10,540	11,985	13,638	12,922	15,936
Penales	18,189	16,798	14,889	11,625	8,845	3,112	1,934
Delitos no graves (paz penal) (5)	9,446	10,333	9,371	6,255	3,522	2,669	1,787
Penal oral (7)	-	-	-	409	2,592	12,235	17,480
Familiares	48,006	46,530	46,465	43,311	40,366	39,920	39,155
Familiar oral (3)	-	-	332	1,443	4,955	4,344	4,405
Justicia para adolescentes	2,369	2,380	1,439	1,882	1,653	1,060	854
Ejecución de sanciones penales (6)	1,542	1,718	1,536	1,605	1,639	1,507	1,151
<b>Total</b>	<b>246,139</b>	<b>223,541</b>	<b>220,291</b>	<b>204,897</b>	<b>201,797</b>	<b>190,665</b>	<b>208,521</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales de primera instancia, todos el TSJCDMX.

(1) A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados más de la materia civil, quedando 73 juzgados.

(2) El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

(3) Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Con acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, entrando en operaciones el 1 de Junio del 2015. Teniendo un total de 10 juzgados.

(4) A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

(5) A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. A partir del 16 de abril del 2015 se extinguieron 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados.

(6) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos, las sentencias se refieren a los beneficios concedidos y negados. El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales teniendo un total de 4.

(7) A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entran en función y se autoriza la creación de 38 jueces en materia penal sistema procesal penal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penal oral, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 de justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.

Para la materia penal oral los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que envía la PGJ al TSJCDMX.

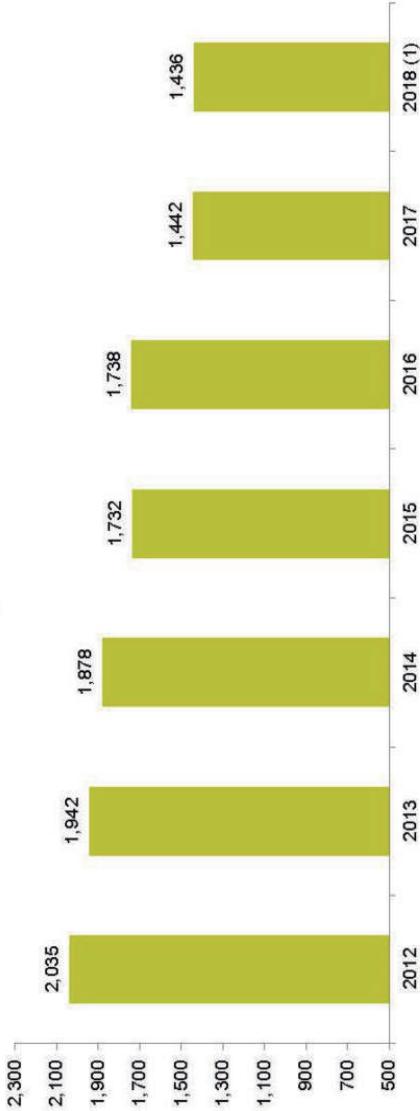
(8) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**PROMEDIO ANUAL DE EXPEDIENTES INGRESADOS POR SALA**  
años judiciales 2012-2018

MATERIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Civiles	2,336	2,214	2,164	2,081	2,202	2,012	2,085
Penales	2,078	1,985	1,724	1,409	56	431	
Familiares	1,935	1,896	2,181	2,200	2,439	2,429	2,504
Justicia para adolescentes	588	500	382	276	190	62	43
<b>Promedio total</b>	<b>2,035</b>	<b>1,942</b>	<b>1,878</b>	<b>1,732</b>	<b>1,738</b>	<b>1,442</b>	<b>1,436</b>

**Promedio anual de expedientes ingresados por sala**  
años judiciales 2012 - 2018



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales de segunda instancia, todos el TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

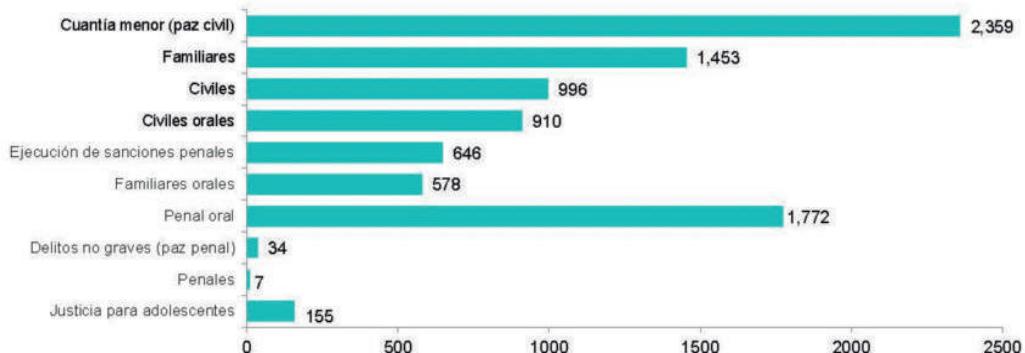


**PROMEDIO ANUAL DE JUICIOS INICIADOS EN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA SEGÚN MATERIA**  
años judiciales 2012-2018

	2012	2013	2014	2015 (8)	2016	2017	2018 (8)
Civiles (1)	1,485	1,015	1,022	967	988	988	996
Cuantía menor (paz civil) (4)	1,732	1,666	2,039	1,770	1,688	1,476	2,359
Civiles orales (2)	-	572	720	729	683	822	910
Penales	232	208	173	127	70	10	7
Delitos no graves (paz penal) (5)	230	293	239	183	203	63	34
Penal oral (7)	-	-	-	13	53	1,045	1,772
Familiares	1,836	1,796	1,751	1,613	1,480	1,473	1,453
Familiares orales (3)	-	-	214	365	677	541	578
Justicia para adolescentes	151	159	122	72	78	217	155
Ejecución de sanciones penales (6)	1,434	1,157	1,193	390	299	330	646
<b>Promedio total</b>	<b>1,050</b>	<b>816</b>	<b>800</b>	<b>643</b>	<b>610</b>	<b>779</b>	<b>1,043</b>

Cuadro 11

**Promedio anual de juicios iniciados en juzgados de primera instancia según materia, año judicial 2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales de segunda instancia, todos el TSJCDMX.

(1) A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados mas de la materia civil, quedando 73 juzgados.

(2) El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

(3) Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Con acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, entrando en operaciones el 1 de Junio del 2015. Teniendo un total de 10 juzgados.

(4) A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

(5) A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. A partir del 16 de abril del 2015 se extinguen 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados. Mediante acuerdo 36-11/16 se extinguen 15 juzgados en materia penal de delitos no graves en el mes de mayo de 2016.

(6) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos, las sentencias se refieren a los beneficios concedidos y negados. El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales teniendo un total de 4.

(7) A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entran en función y se autoriza la creación de 38 jueces en materia penal sistema procesal penal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penal oral, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 de justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.

Para la materia penal oral los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que envía la PGJ al TSJCDMX.

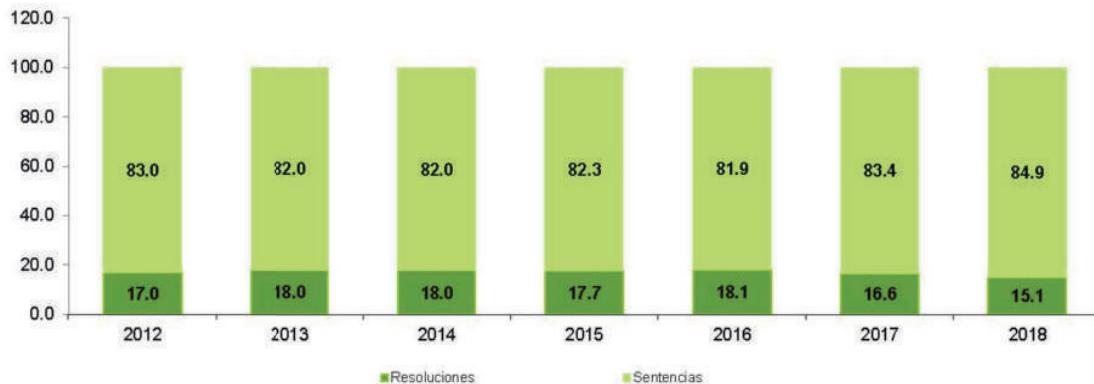
(8) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**TOTAL DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DICTADAS  
años judiciales 2012-2018**

	2012	2013	2014	2015 (8)	2016	2017	2018 (8)	Cuadro 12
<b>Primerá Instancia</b>	<b>246,139</b>	<b>223,541</b>	<b>220,291</b>	<b>204,897</b>	<b>201,797</b>	<b>190,665</b>	<b>208,521</b>	
Civiles (1)	118,343	101,528	90,120	78,168	78,693	74,503	75,700	
Cuantía menor (4)	48,244	38,538	45,599	48,214	45,894	38,393	50,119	
Civiles orales (2)	-	5,716	10,540	11,985	13,638	12,922	15,936	
Penales	18,189	16,798	14,889	11,625	8,845	3,112	1,934	
Delitos no graves (5)	9,446	10,333	9,371	6,255	3,522	2,669	1,787	
Penal oral (7)	-	-	-	409	2,592	12,235	17,480	
Familiares	48,006	46,530	46,465	43,311	40,366	39,920	39,155	
Familiares orales (3)	-	-	332	1443	4,955	4,344	4,405	
Justicia para adolescentes	2,369	2,380	1,439	1,882	1,653	1,060	854	
Ejecución de sanciones penales (6)	1,542	1,718	1,536	1,605	1,639	1,507	1,151	
<b>Salas</b>	<b>50,552</b>	<b>49,150</b>	<b>48,247</b>	<b>44,099</b>	<b>44,534</b>	<b>37,835</b>	<b>37,009</b>	
Civiles	22,144	21,233	21,411	19,907	21,072	20,559	20,025	
Penales	18,428	18,381	16,227	13,223	11,850	5,961	5,077	
Familiares	8,747	8,546	9,812	10,411	11,191	11,192	11,828	
Justicia para adolescentes	1,233	990	797	558	421	123	79	
<b>Total</b>	<b>296,691</b>	<b>272,691</b>	<b>268,538</b>	<b>248,996</b>	<b>246,331</b>	<b>228,500</b>	<b>245,530</b>	

**Estructura porcentual del total de las sentencias y resoluciones dictadas  
por años judiciales, 2012-2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales de primera y segunda instancia, todos el TSJCDMX.

(1) A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados más de la materia civil, quedando 73 juzgados.

(2) El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

(3) Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Con acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, entrando en operaciones el 1 de Junio del 2015. Teniendo un total de 10.

(4) A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

(5) A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. A partir del 16 de abril del 2015 se extinguieron 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados.

(6) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos, las sentencias se refieren a los beneficios concedidos y negados. El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales teniendo un total de 4.

(7) A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entran en función y se autoriza la creación de 38 jueces en materia penal sistema procesal penal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penal oral, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 de justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.

(8) Información con el mes de octubre y noviembre estimada



**TIPO DE SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADOS EN MATERIA PENAL Y PENAL ORAL**  
**años judiciales 2012-2018**

<b>Sentencias condenatorias</b>	<b>Cuadro 13</b>						
	<b>2012 (1)</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018 (2)</b>
Penal delitos graves	16,052	15,695	12,696	9,653	7,188	1,449	561
Delitos no graves (paz penal)	5,408	7,033	5,860	3,117	1,426	505	271
Penal Oral	-	-	-	6	108	4,459	5,674
<b>Total</b>	<b>21,460</b>	<b>22,728</b>	<b>18,556</b>	<b>12,776</b>	<b>8,722</b>	<b>6,413</b>	<b>6,506</b>

<b>Sentencias absolucionarias</b>	<b>Cuadro 13.1</b>						
	<b>2012 (1)</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018 (2)</b>
Penal delitos graves	959	972	707	583	494	143	55
Delitos no graves (paz penal)	254	327	342	228	197	93	67
Penal Oral	-	-	-	17	16	10	297
<b>Total</b>	<b>1,213</b>	<b>1,299</b>	<b>1,049</b>	<b>828</b>	<b>707</b>	<b>246</b>	<b>419</b>

<b>Terminación por causa diferente a sentencia*</b>	<b>Cuadro 13.2</b>						
	<b>2012 (1)</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018 (2)</b>
Penal delitos graves	1,070	1,501	1,806	1,389	1,163	1,483	1,315
Delitos no graves (paz penal)	3,308	3,117	3,169	2,910	1,893	2,071	1,459
Penal Oral	-	-	-	386	2,472	7,776	11,578
<b>Total</b>	<b>4,378</b>	<b>4,618</b>	<b>4,975</b>	<b>4,685</b>	<b>5,528</b>	<b>11,330</b>	<b>14,352</b>

<b>Total de sentencias dictadas (asuntos terminados)</b>	<b>Cuadro 13.3</b>						
	<b>2012 (1)</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018 (2)</b>
Penal delitos graves	18,081	18,168	15,209	11,625	8,845	3,075	1,931
Delitos no graves (paz penal)	8,970	10,477	9,371	6,255	3,516	2,669	1,797
Penal Oral	-	-	-	409	2,596	12,245	17,549
<b>Total</b>	<b>27,051</b>	<b>28,645</b>	<b>24,580</b>	<b>18,289</b>	<b>14,957</b>	<b>17,989</b>	<b>21,277</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

(1) En el mes de abril de 2012 desapareció el juzgado 40 de delitos no graves. A partir del año 2012 la figura de sentencias mixtas ya no existe debido a que la información ya se tiene desglosada. A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan juzgados de delitos no graves.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimado.

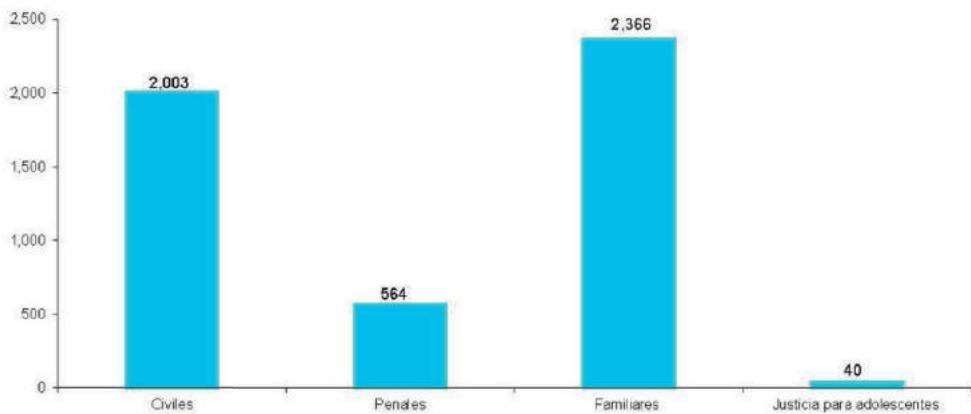
\* La terminación de un juicio por causa diferente a sentencia incluye la conciliación, sobreseimiento, prescripción, excusa, recusación, incompetencia, perdón, muerte, etc.



**PROMEDIO ANUAL DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADAS POR SALA  
años judiciales 2012-2018**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Cuadro 14 2018 (1)
Civiles	2,214	2,123	2,141	1,991	2,107	2,056	2,003
Penales	2,048	2,042	1,803	1,469	1,317	662	564
Familiares	1,749	1,709	1,962	2,082	2,238	2,238	2,366
Justicia para adolescentes	617	495	399	279	211	62	40

**Promedio anual de resoluciones definitivas dictadas por sala  
según materia, año judicial 2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los Órganos Jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**PROMEDIO ANUAL DE SENTENCIAS DICTADAS  
POR JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
años judiciales 2012-2018**

Cuadro 15

	2012	2013	2014	2015 (8)	2016	2017	2018 (8)
Civiles (1)	1,426	1,354	1,235	1,071	1,078	1,021	1,037
Cuantía menor (paz civil) (4)	1,787	1,427	1,754	1,854	1,765	1,477	1,928
Civiles orales (2)	-	288	527	599	682	646	797
Penales	264	243	218	168	128	55	55
Delitos no graves (paz penal) (5)	242	265	240	272	440	334	223
Penal oral (7)	-	-	-	7	30	1,020	1,457
Familiares	1,143	1,108	1,106	1,031	961	950	932
Familiares orales (3)	-	-	55	144	456	434	441
Justicia para adolescentes	158	161	96	110	138	265	214
Ejecución de sanciones penales (6)	771	859	768	268	182	188	288

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de Órganos Jurisdiccionales.

(1) A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados mas de la materia civil, quedando 73 juzgados.

(2) El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

(3) Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Con acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, entrando en operaciones el 1 de junio del 2015. Teniendo un total de 10 juzgados.

(4) A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

(5) A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. A partir del 16 de abril del 2015 se extinguieron 18 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados. Mediante el Acuerdo 36-11/16 se extinguieron 15 juzgados en materia penal de delitos no graves en el mes de mayo de 2016.

(6) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plazo menos los exhortos, las sentencias se refieren a los beneficios concedidos y negados. El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales teniendo un total de 4.

(7) A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entran en función y se autoriza la creación de 38 jueces en materia penal sistema procesal penal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penal oral, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 de justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.

(8) Información con el mes de octubre y noviembre estimados

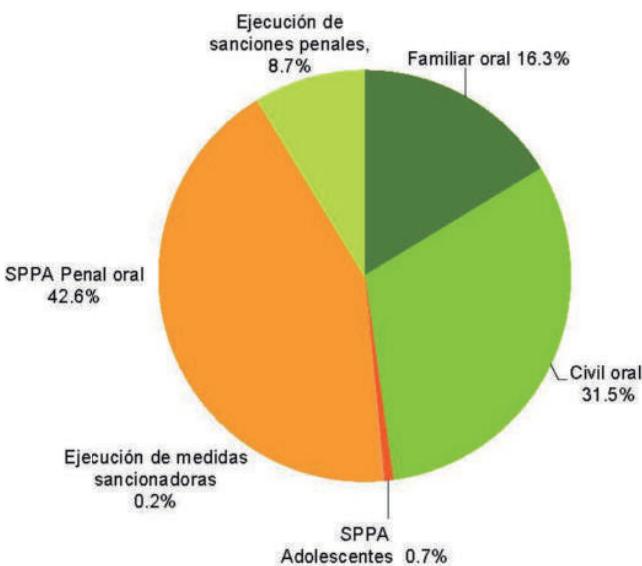


**EXPEDIENTES INGRESADOS ANTE JUEZAS Y JUECES EN JUZGADOS ORALES POR MATERIA  
años judiciales 2014-2018**

**Cuadro 16**

	2014	2015	2016	2017	2018 (3)
Familiar oral	1,406	4,577	11,366	9,865	10,672
Civil oral	15,882	15,839	15,339	17,958	20,613
Sistema Procesal Penal Acusatorio en Materia de Justicia para adolescentes (SPPA Adolescentes)	n.a.	24	146	409	479
Ejecución de medidas sancionadoras (1)	n.a.	n.a.	n.a.	137	144
Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA Penal Oral)	n.a.	910	4,564	17,173	27,969
Ejecución de sanciones penales (2)	n.a.	n.a.	n.a.	3,089	5,708
<b>Total</b>	<b>17,288</b>	<b>21,350</b>	<b>31,415</b>	<b>48,631</b>	<b>65,585</b>

**Distribución porcentual de expedientes ante juezas y jueces en juzgados orales por materia, año judicial 2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de proceso oral de primera instancia y Unidades de Gestión Judicial, todos del TSJCDMX.

(1) Las cifras corresponden a los expedientes ingresados a la Unidad de Gestión Judicial de ejecución de medidas sancionadoras (adolescentes), la cual reporta información a partir de marzo de 2017.

(2) Se presenta la información reportada por las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en ejecución de sanciones penales.

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

n.a= No aplica



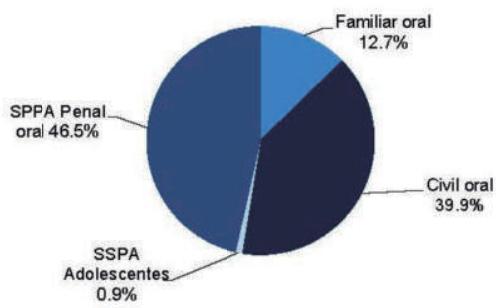
**PROCESOS INICIADOS ANTE JUEZAS Y JUECES EN JUZGADOS ORALES POR MATERIA**  
años judiciales 2014-2018

	<b>Cuadro 17</b>				
	2014	2015	2016	2017	2018 (3)
Familiar Oral	697	1,433	6,456	5,406	5,781
Civil Oral	14,402	14,585	13,667	16,430	18,206
Sistema Procesal Penal Acusatorio en Materia de Justicia para Adolescentes (SPPA Adolescentes) (1)	n.a.	15	118	372	427
Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA Penal Oral) (1)	n.a.	712	4,254	12,541	21,258
<b>Total</b>	<b>15,099</b>	<b>16,745</b>	<b>24,495</b>	<b>34,749</b>	<b>45,672</b>

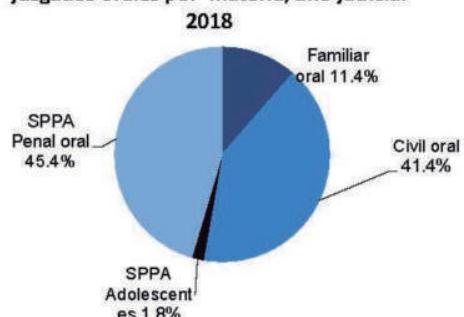
**ASUNTOS CONCLUIDOS ANTE JUEZAS Y JUECES EN JUZGADOS ORALES POR MATERIA**  
años judiciales 2014-2018

	<b>Cuadro 18</b>				
	2014	2015	2016	2017	2018 (3)
Familiar oral	332	1,427	4,955	4,344	4,405
Civil oral	10,540	11,985	13,638	12,922	15,936
Sistema Procesal Penal Acusatorio en Materia de Justicia para adolescentes (SPPA Adolescentes) (2)	n.a.	217	127	534	692
Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA Penal oral) (2)	n.a.	409	2,592	12,235	17,480
<b>Total</b>	<b>10,872</b>	<b>14,038</b>	<b>21,312</b>	<b>30,035</b>	<b>38,513</b>

Distribución Porcentual de Procesos iniciados ante juezas y jueces en juzgados orales por materia, año judicial 2018



Distribución Porcentual de Asuntos concluidos ante juezas y jueces en juzgados orales por materia, año judicial



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de proceso oral de primera instancia y Unidades de Gestión Judicial, todos del TSJCDMX.

(1) Este rubro no aplica, únicamente se reportan las carpetas ingresadas (asuntos turnados) para su ejecución.

(2) Las Unidades de Gestión especializadas en ejecución de Sanciones Penales y la Unidad de Gestión Especializada en Medidas Sancionadoras solamente reportan los asuntos que reciben para ejecución y no reportan el seguimiento dado a los asuntos que reciben.

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

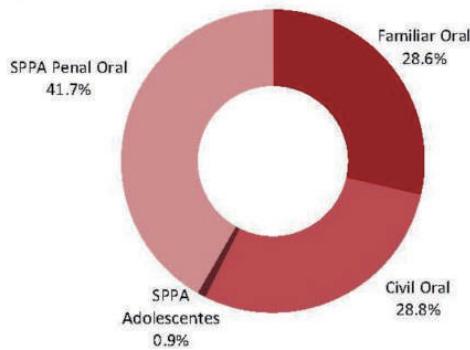
n.a No aplica



**SENTENCIAS QUE CAUSARON EJECUTORIA ANTE JUEZAS Y JUECES EN JUZGADOS ORALES POR MATERIA  
años judiciales 2014-2018**

	2014	2015	2016	2017	2018 (2)	Cuadro 19
Familiar oral	n.a	n.d	2,235	2,790	3,263	
Civil oral	2,302	2,925	2,657	2,386	3,295	
Sistema Procesal Penal Acusatorio en Materia de Justicia para adolescentes (SPPA Adolescentes) (1)	n.a	n.a	n.a	48	104	
Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA Penal oral) (1)	n.a	n.a	n.a	3,089	4,771	
<b>Total</b>	<b>2,302</b>	<b>2,925</b>	<b>4,892</b>	<b>8,313</b>	<b>11,433</b>	

**Distribución Porcentual de Sentencias que causaron ejecutoria ante juezas y jueces en juzgados orales por materia, año judicial 2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Juzgados de proceso oral de primera instancia y Unidades de Gestión Judicial, todos del TSJCDMX.

(1) En el caso del Sistema Procesal Penal Acusatorio en las materias Penal y Adolescentes, se presenta la información de los asuntos en ejecución en las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales y la Unidad de Gestión Judicial de Ejecución de Medidas Sancionadoras, respectivamente. La Unidad de Gestión Judicial de Ejecución de Medidas Sancionadoras, comenzó la captura de datos en marzo de 2017.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

n.a= No aplica

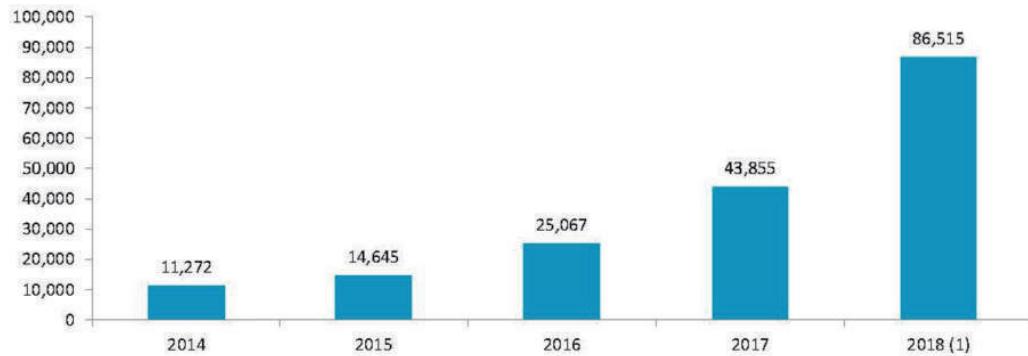
n.d= No disponible



**AUDIENCIAS ANTE JUEZAS Y JUECES EN JUZGADOS ORALES POR MATERIA**  
años judiciales 2014-2018

	<b>Cuadro 20</b>				
	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Familiar oral	2,017	2,502	5,566	5,031	5,426
Civil oral	9,255	10,437	10,828	8,041	10,100
Sistema Procesal Penal Acusatorio en Materia de Justicia para adolescentes (SPPA Adolescentes)	n.a.	250	294	1,908	2,667
Ejecución de Medidas Sancionadoras	n.a	n.a	n.a	135	506
Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA Penal oral)	n.a	1,447	8,296	25,380	60,052
Ejecución de sanciones penales	n.a	9	83	3,360	7,764
<b>Total</b>	<b>11,272</b>	<b>14,645</b>	<b>25,067</b>	<b>43,855</b>	<b>86,515</b>

**Audiencias ante juezas y jueces en juzgados orales, años judiciales 2014-2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Juzgados de proceso oral de primera instancia y Unidades de Gestión Judicial, todos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

n.a= No aplica

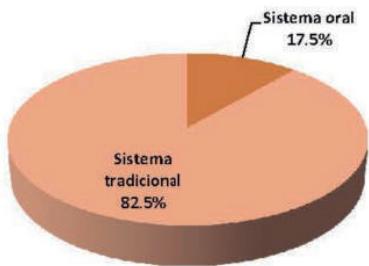


**COMPARATIVO DE EXPEDIENTES INGRESADOS A ÓRGANOS JURISDICCIONALES ORALES Y TRADICIONALES**  
años judiciales 2016-2018

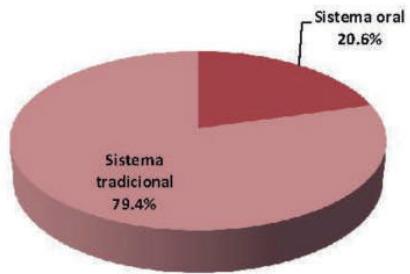
Cuadro 21

	2016	2017	2018 (4)
<b>Sistema tradicional</b>			
Civiles	85,538	86,315	87,059
Cuantía menor (paz civil)	46,452	40,252	63,978
Penales (3)	11,458	3,077	3,037
Delitos no graves (paz penal)	4,040	1,461	1,190
Familiares	94,265	94,574	93,364
Justicia para adolescentes	1,335	74	482
Ejecución de sanciones penales	2,888	3,083	3,001
<b>Sistema oral</b>			
Civil oral	15,339	17,958	20,613
Sistema Procesal Penal Acusatorio (Penal oral)	4,689	17,082	27,969
Ejecución de sanciones penales (SPPA) (1)	93	3,089	5,708
Familiar oral	11,366	9,865	10,672
Sistema Procesal Penal Acusatorio en Materia de Justicia para adolescentes (SPPA Adolescentes)	132	409	479
Ejecución de medidas sancionadoras (2)	120	137	144

**Distribución Porcentual de expedientes ingresados a Órganos Jurisdiccionales orales y tradicionales, año judicial 2017**



**Distribución Porcentual de expedientes ingresados a Órganos Jurisdiccionales orales y tradicionales, año judicial 2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Juzgados de proceso oral de primera instancia y Unidades de Gestión Judicial, todos del TSJCDMX.

(1) Información reportada por las Unidades de Gestión Judicial especializadas en ejecución de sanciones penales

(2) La Unidad de Gestión Judicial de Ejecución de Medidas Sancionadoras, reporta información a partir de marzo de 2017

(3) Mediante Acuerdo 16-19/2018, se autoriza la extinción de 22 juzgados en materia Penal, cuyo proceso de extinción inició el 21 de mayo de 2018 y finalizó el 21 de julio del presente año.

(4) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
años judiciales 2012-2018

Cuadro 22

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Sesiones del pleno</b>	<b>52</b>	<b>56</b>	<b>55</b>	<b>50</b>	<b>52</b>	<b>44</b>	<b>52</b>
Públicas	9	15	13	9	7	6	7
Privadas	43	41	42	41	45	38	45
<b>Acuerdos expedidos por el pleno</b>	<b>2,382</b>	<b>2,178</b>	<b>2,089</b>	<b>2,237</b>	<b>2,397</b>	<b>2,228</b>	<b>2,268</b>
Generales	24	12	6	3	8	7	14
Plenarios	2,288	2,051	1,969	2,109	2,270	2,116	2,171
Volante	70	115	114	125	119	105	83
<b>Consejeros de nuevo ingreso</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Licencias que autoriza el presidente</b>	<b>382</b>	<b>368</b>	<b>319</b>	<b>196</b>	<b>217</b>	<b>276</b>	<b>311</b>
Con goce de sueldo	382	368	319	196	217	276	311
Sin goce de sueldo	-	-	-	-	-	-	-
Jueces de nuevo ingreso	9	14	12	64	51	21	2
Jueces ratificados	27	20	28	17	28	92	15
<b>Seguimiento de asuntos de la Comisión de Disciplina Judicial</b>	<b>158</b>	<b>275</b>	<b>413</b>	<b>348</b>	<b>303</b>	<b>317</b>	<b>229</b>
Resoluciones	131	167	315	294	266	186	153
Ejecuciones	27	108	98	54	37	131	76

22.1

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Amparos</b>	<b>631</b>	<b>783</b>	<b>632</b>	<b>639</b>	<b>349</b>	<b>316</b>	<b>277</b>
Directos	19	16	10	12	3	12	3
Indirectos	138	188	164	157	96	84	70
Informes previos	171	214	167	162	85	68	70
Informes justificados	296	359	290	306	160	150	126
Recursos de revisión	7	6	1	2	5	2	8

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL**  
años judiciales 2012-2018

Expedientes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Ouejas:	661	719	635	580	589	554	610
Acuerdos diversos	757	854	840	1,007	1,059	934	1,120
Actas de visitaduría judicial	1,218	1,138	1,209	1,176	1,158	1,037	1,029
Procedimiento de oficio	252	342	173	144	110	76	30
Acta de visita especial	39	34	35	29	45	117	47
<b>Total</b>	<b>2,927</b>	<b>3,087</b>	<b>2,892</b>	<b>2,936</b>	<b>2,961</b>	<b>2,718</b>	<b>2,836</b>

Cuadro 23

Acuerdos dictados	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Admitidos	106	203	190	253	202	94	71
Desechados	453	490	361	225	277	271	306
Prevenciones	272	354	324	292	304	287	398
<b>Total</b>	<b>831</b>	<b>1,047</b>	<b>875</b>	<b>770</b>	<b>783</b>	<b>652</b>	<b>775</b>

Cuadro 23.1

Audiencias y acuerdos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Audiencias celebradas en los procesos disciplinarios	348	543	411	372	317	191	133
Acuerdos elaborados en los expedientes	15,713	18,619	15,530	18,161	19,130	17,557	15,834
<b>Total</b>	<b>16,061</b>	<b>19,162</b>	<b>15,941</b>	<b>18,533</b>	<b>19,447</b>	<b>17,748</b>	<b>15,967</b>

Cuadro 23.2

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Comisión de Disciplina Judicial, ambos del TSJCDMX.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**VISITADURÍA JUDICIAL  
años judiciales 2012-2018**

**Cuadro 24**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Visitas realizadas	1,223	1,170	1,250	1,223	1,190	1,062	1,160
Proyectos de opiniones realizadas	377	332	326	275	301	201	213

**Visitas y proyectos de opiniones realizadas,  
años judiciales 2012-2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Visitaduría Judicial del CJCDMX.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECURSOS DE REVISIÓN  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
años judiciales 2012-2018**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Cuadro 25 2018 (1)
Personas atendidas directamente en la oficina	2,242	6,988	4,166	3,945	1,091	190	661
INFOMEX	435	450	564	396	365	763	655
TEL-INFODMX	16	4	39	4	77	18	6
Correo electrónico	34	29	36	40	15	22	68
Personalmente en la OIP	3	0	7	0	5	0	4
<b>Solicitudes de información pública recibidas</b>	<b>488</b>	<b>483</b>	<b>646</b>	<b>430</b>	<b>462</b>	<b>803</b>	<b>733</b>
Casos en los que se entregó toda la información solicitada	183	176	236	166	171	172	178
Casos en los que se entregó parcialmente la información solicitada	49	43	72	47	40	65	144
La información bajo supuestos de información restringida, modalidad de reservada	0	11	5	1	1	0	1
Información bajo los supuestos de información restringida, en su modalidad de confidencial	12	4	17	20	15	16	13
Casos en los que el área declaró la inexistencia de información	1	0	0	0	0	1	0
Casos en los que no es competencia del CJCDMX y se orientó al solicitante	22	28	49	43	120	147	104
No es competencia del CJCDMX, se canalizó al ente público	157	211	224	149	87	302	272
La solicitud se consideró improcedente	0	0	0	0	0	0	1
<b>Cuadro 25.1</b>							
Recursos de revisión	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Recursos de revisión desechados por sobreseimiento	0	0	0	2	1	0	0
Recursos que confirman el acto o resolución impugnada	3	0	2	3	1	4	6
Recursos que modifican el acto del ente público y ordenan la entrega de la información solicitada	3	0	0	0	0	0	1
Recursos que revocan el acto del ente público y ordenan la entrega de la información solicitada	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficina de Información Pública del CJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**SOLICITUD DE DATOS PERSONALES Y CAPACITACIÓN  
DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
años judiciales 2012-2018**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Solicitudes de datos personales recibidas</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>21</b>
INFOMEX	21	8	13	9	11	20	20
TEL-INFODF	1	1	1	0	0	2	0
Correo electrónico	0	0	0	0	0	0	1
Personalmente en la OIP	1	0	0	0	0	1	0
<b>Solicitudes por derechos ARCO ejercidos</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>20</b>
Acceso de datos personales	23	9	14	6	11	21	20
Rectificación de datos personales	0	0	0	0	0	2	0
Cancelación de datos personales	0	0	0	2	0	0	0
Oposición al tratamiento de datos personales	0	0	0	1	0	0	0
<b>Solicitudes de datos personales, por procedencia</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>21</b>
Solicitudes declaradas procedentes	13	0	13	10	11	22	18
Solicitudes declaradas improcedentes	10	9	0	0	0	0	0
Solicitudes canceladas porque no se atendió prevención	0	0	0	0	0	0	3

**CURSOS DE CAPACITACIÓN**

Capacitación	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Cursos de capacitación impartidos	374	34	36	19	23	206	38
Servidores públicos capacitados	5,507	31	30	13	17	165	43

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficina de Información Pública del CJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**CONTRALORÍA**  
años judiciales 2012-2018

Cuadro 27

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Asesorías en eventos licitatorios	363	270	141	238	207	181	283
Participaciones en Comités de Adquisiciones, Obras y Baja de Bienes Muebles	28	13	13	17	22	21	20
Actas de entrega-recepción levantadas	540	557	517	536	690	546	619
Auditorías realizadas en el periodo	16	18	14	21	20	19	32
Sanciones administrativas aplicadas	57	32	42	30	27	30	33
Amonestaciones	10	9	8	5	8	7	5
Destituciones	0	0	3	0	0	0	0
Sanciones económicas	5	0	1	0	2	0	0
Inhabilitaciones	26	22	22	11	11	16	0
Suspensiones	6	6	8	13	4	5	0
<b>Declaraciones patrimoniales recibidas</b>	<b>3,576</b>	<b>3,704</b>	<b>3,662</b>	<b>3,763</b>	<b>4,026</b>	<b>4,283</b>	<b>4,210</b>
Anuales	2,919	2,729	2,944	3,117	3,250	3,527	3,748
Inicio	386	540	405	394	524	465	272
Conclusión	371	435	213	252	251	291	190

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Contraloría General, ambos del TSJCDMX.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**OFICIALÍA DE PARTES COMÚN PARA SALAS  
RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA Y ESCRITOS DE TÉRMINO DIRIGIDO A SALAS  
años judiciales 2012-2018**

	Cuadro 28						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Recursos y medios de defensa turnados a salas</b>	<b>53,613</b>	<b>51,536</b>	<b>50,399</b>	<b>50,059</b>	<b>46,889</b>	<b>39,353</b>	<b>38,703</b>
Civiles	24,989	23,792	22,634	22,531	23,611	22,037	22,960
Familiares	9,804	9,888	11,747	11,825	12,399	12,385	12,482
Penales	18,820	17,856	16,018	15,703	10,879	4,931	3,261
<b>Escriptos de término dirigidos a salas civiles y familiares</b>	<b>10,441</b>	<b>9,218</b>	<b>8,204</b>	<b>8,088</b>	<b>8,002</b>	<b>8,686</b>	<b>7,329</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**OFICIALÍA DE PARTES COMÚN PARA JUZGADOS  
años judiciales 2012-2018**

	Cuadro 29						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Total de asuntos iniciales y posteriores en juzgados</b>	<b>510,207</b>	<b>442,521</b>	<b>451,549</b>	<b>451,007</b>	<b>446,145</b>	<b>432,431</b>	<b>459,471</b>
<b>Asuntos iniciales y posteriores en juzgados de primera instancia</b>	<b>448,902</b>	<b>370,966</b>	<b>358,850</b>	<b>360,791</b>	<b>346,654</b>	<b>338,882</b>	<b>340,765</b>
Demandas recibidas en materia familiar	77,291	76,305	73,522	71,664	62,149	63,627	61,763
Demandas en materia civil / mercantil y arrendamiento	122,060	74,556	73,677	71,012	71,383	71,380	70,914
Escriptos posteriores	249,551	220,105	211,651	218,115	213,122	203,875	208,088
<b>Asuntos iniciales y posteriores en juzgados de cuantía menor</b>	<b>61,305</b>	<b>71,555</b>	<b>92,699</b>	<b>90,216</b>	<b>99,491</b>	<b>93,549</b>	<b>118,706</b>
Juzgados de cuantía menor (paz civil)	51,685	47,075	52,614	49,571	43,546	38,168	60,886
Civil oral		8,285	12,221	12,458	12,669	15,580	17,283
Familiar oral	-	-	1,383	2,422	11,290	9,830	12,064
Escriptos posteriores	9,620	16,195	26,481	25,765	31,986	29,971	28,473

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**Notas:** A través del Acuerdo 29-40/2012, se crean los juzgados orales en materia civil y mercantil con fecha 25 de septiembre de 2012. Con fecha 4 de agosto de 2014 entraron en funciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Mediante el Acuerdo 56-15/2015 entran en funciones 4 nuevos juzgados en materia familiar entrando en operaciones el 10 de junio del 2015, teniendo un total de 10 juzgados familiares.

La variación de algunas cifras respecto de los registrados en juzgados, se debe a que no todo lo que ingresa en la Oficialía de Partes Común, se registra como expediente en los juzgados.


**CONSIGNACIONES PENALES  
años judiciales 2012-2018**

Cuadro 30

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (3)
<b>Total de averiguaciones previas recibidas (1)</b>	<b>16,114</b>	<b>14,318</b>	<b>11,909</b>	<b>11,607</b>	<b>6,064</b>	<b>572</b>	<b>234</b>
Averiguaciones previas recibidas sin detenido	1,977	1,751	1,452	2,463	928	518	231
Averiguaciones previas recibidas con detenido	14,137	12,567	10,457	9,044	4,136	54	3
Solicitudes de órdenes de cateo turnadas	104	153	186	198	91	6	0
Solicitudes de órdenes de detención con control judicial (antes órdenes de arraigo turnadas) (2)	145	67	3	0	0	0	0
<b>Órdenes de libertad turnadas a Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México</b>	<b>13,557</b>	<b>13,501</b>	<b>13,871</b>	<b>13,039</b>	<b>8,032</b>	<b>2,556</b>	<b>1,688</b>
Órdenes giradas por salas	956	893	974	939	758	404	291
Órdenes giradas por juzgados de primera instancia	8,444	7,825	8,177	7,921	6,118	1,845	1,191
Órdenes giradas por juzgados de delitos no graves	4,157	4,783	4,720	4,179	1,158	307	206
Incompetencias en materia penal	681	428	380	519	280	53	40
Notificaciones de órdenes de aprehensión, reaprehensión y traslado, ejecutadas	1,887	1,505	1,551	1,524	1,133	689	485
Excusas de juzgados penales	24	14	15	16	18	17	11
<b>Acciones de remisión recibidas de adolescentes</b>	<b>2,260</b>	<b>2,194</b>	<b>1,819</b>	<b>1,576</b>	<b>575</b>	<b>21</b>	<b>2</b>
Acciones de remisión recibidas de adolescentes con detenido PGR Y PGJCDMX	1,458	1,225	962	845	406	0	0
Acciones de remisión recibidas de adolescentes sin detenido PGR Y PGJCDMX	802	969	857	731	169	21	2
Excusas de juzgados de adolescentes	0	0	0	1	0	0	1
Notificaciones de órdenes de detención de adolescentes	57	68	84	82	40	15	7
Oficios de libertad de adolescentes	720	767	899	856	544	4	8
<b>Remisiones sin detenido recibidas en juzgados de adolescentes</b>	<b>808</b>	<b>914</b>	<b>882</b>	<b>806</b>	<b>172</b>	<b>21</b>	<b>2</b>
<b>Remisiones con detenido recibidas en juzgados de adolescentes</b>	<b>1,454</b>	<b>1,225</b>	<b>941</b>	<b>936</b>	<b>406</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales, ambos del TSJCDMX.

(1) No se incluyen exhortos, excusas, incompetencias y cateos.

(2) A partir del 13 de septiembre de 2013, las órdenes de arraigo se denominan detenciones con control judicial.

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

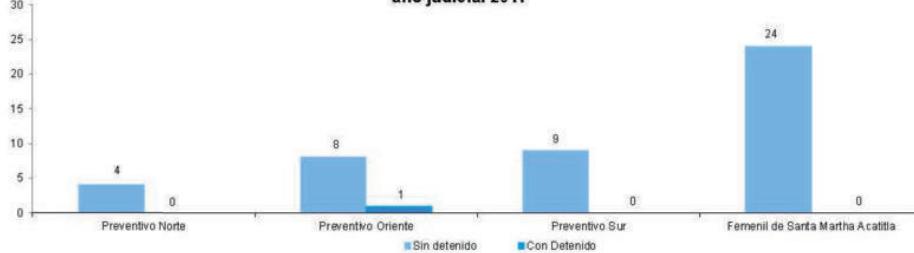


PROMEDIO ANUAL DE CONSIGNACIONES CON Y SIN DETENIDO POR RECLUSORIO  
años judiciales 2012-2017

Cuadro 31

	Números de juzgados	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Preventivo Norte	28	18	17	12	11	7	4
Preventivo Oriente	28	35	31	28	26	18	8
Preventivo Sur	10	29	25	20	18	15	9
Femenil de Santa Martha Acatitla	3	61	53	43	38	32	24
<b>Consignaciones sin detenido (1)</b>	-	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>8</b>
Preventivo Norte	28	201	182	153	145	60	0
Preventivo Oriente	28	203	181	152	151	58	1
Preventivo Sur	10	249	208	162	160	88	0
Femenil de Santa Martha Acatitla	3	116	106	96	94	43	0
<b>Consignaciones con detenido (1)</b>	-	<b>205</b>	<b>182</b>	<b>152</b>	<b>147</b>	<b>60</b>	<b>0</b>

Promedio anual de consignaciones, con y sin detenido por reclusorio,  
año judicial 2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales, ambos del TSJCDMX.

(1) El promedio de consignaciones con o sin detenido se calcula sumando el total de consignaciones con y sin detenido recibidas en juzgados penales, entre el número de juzgados.

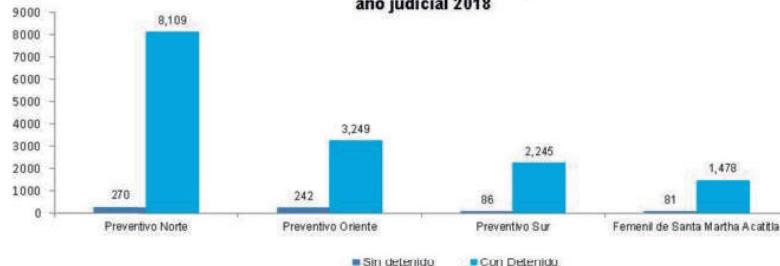
EJERCICIOS DE LA ACCIÓN PENAL CON Y SIN DETENIDO POR RECLUSORIO EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO

años judiciales 2016-2018

Cuadro 31 a

	2016	2017	2018 (1)
Preventivo Norte	133	228	270
Preventivo Oriente	7	242	242
Preventivo Sur	14	47	86
Femenil de Santa Martha Acatitla	0	120	81
<b>Ejercicios de la acción penal sin detenido</b>	<b>154</b>	<b>638</b>	<b>679</b>
Preventivo Norte	1142	4662	8,109
Preventivo Oriente	765	3101	3,249
Preventivo Sur	486	1465	2,245
Femenil de Santa Martha Acatitla	17	936	1,478
<b>Ejercicios de la acción penal con detenido</b>	<b>2,410</b>	<b>10,164</b>	<b>15,081</b>

Ejercicios de la acción penal con y sin detenido por reclusorio en el Sistema Procesal Penal Acusatorio,  
año judicial 2018



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimada.



**CONSIGNACIONES CIVILES**  
años judiciales 2012-2018

Cuadro 32

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Certificados de depósito recibidos	27,315	25,938	24,286	23,966	21,802	18,485	17,418
Arrendamiento Civil	6,391	6,870	7,123	6,967	6,687	6,113	959
Familiar	18,751	16,868	15,123	14,937	13,364	10,856	15,028
Monto total consignado (miles de pesos)	2,173	2,200	2,040	2,062	1,751	1,516	1,431
	146,600	186,034	214,157	235,397	333,872	300,251	263,517
Certificados de depósito entregados a beneficiarios	15,207	14,844	17,297	15,477	12,122	10,519	11,917

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Consignaciones Civiles, ambos del TSJCDMX.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES**  
años judiciales 2012-2018

<b>Cuadro 33</b>							
<b>Necropsias y cadáveres</b>	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Necropsias	4,684	4,861	4,745	4,348	4,920	5,202	5,329
Ingreso de cadáveres c/identidad desconocida	937	1,020	1,014	855	1,028	1,207	1,275
Cuerpos solicitados para enseñanza	197	155	1,040	115	187	217	249
Cuerpos enviados a la fosa común	26	37	1,023	28	313	358	349
Miembros enviados a la fosa común	41	33	21	12	83	108	123
Fetos enviados a la fosa común	16	8	20	15	41	23	46

<b>Cuadro 33.1</b>							
<b>Identificación</b>	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Personas atendidas	2,998	3,235	3,028	2,967	2,940	3,334	3,819
Fichas decodactilares	873	987	998	996	1,064	1,247	1,206
Fichas somatológicas	902	1,000	1,022	1,026	1,073	1,265	1,246
Odontogramas	908	991	1,002	1,018	1,066	1,272	1,211
Estudios antropológicos	11	15	18	19	9	11	26

<b>Cuadro 33.2</b>							
<b>Ingresos al Sistema de AFIS</b>	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Fichas decodactilares	932	952	989	975	1,041	1,231	1,359
HITS (positividad al cotejo)	237	307	307	295	308	360	573

<b>Cuadro 33.3</b>							
<b>Laboratorio de Química</b>	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Estudios químico-toxicológicos (abuso de drogas)	3,090	3,298	3,346	3,339	3,679	3,951	4,156
Búsqueda y cuantificación de alcohol	3,079	3,273	3,322	3,264	3,668	3,951	4,156

<b>Cuadro 33.4</b>							
<b>Estudios y clasificaciones de lesiones</b>	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Estudios psiquiátricos	832	1,020	921	894	787	715	781
Estudios psicológicos	1,325	1,822	1,907	1,815	577	305	195
Clasificación definitiva de lesiones	2,084	1,653	1,225	1,181	499	358	385
Exhumaciones	1	5	5	5	1	0	2

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO), ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**ARCHIVO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**años judiciales 2012-2018**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (4)
Expedientes y documentos bajo resguardo (1), (2)	16,668,507	17,136,235	17,585,056	18,415,178	18,809,458	19,215,472	19,581,094
Expedientes y documentos de nuevo ingreso	313,927	503,710	472,519	409,818	403,991	394,024	373,201
Expedientes devueltos	147,277	176,891	135,068	170,659	118,537	116,314	100,419
Expedientes solicitados por salas y juzgados	163,037	176,891	167,105	166,721	170,838	156,579	155,600
Atención al público mediante préstamos de diversos documentos (personas)	600,875	325,992	257,363	237,930	162,992	183,455	116,349
Informes entregados a Notarios Públicos del D.F. sobre testamentos públicos	15,762	15,218	15,181	14,784	16,623	16,765	18,576
Préstamo de libros de actas a la Dirección General del Registro Civil	18,618	1,675	570	519	344	261	356
Atención al público sobre el acervo histórico (personas)	n.d.						
Fotocopias certificada de expedientes digitalizados (3)	1,142	807	50,410	42,960	58,481	62,882	42,893

Cuadro 34

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección del Archivo Judicial, ambos del TSJCDMX.

(1) Esta información se modificó, ya que aunque el título especificaba expedientes y documentos, sólo consideraba expedientes.

(2) La información de 2010 a 2012 se modificó a solicitud del área.

(3) Para el año 2014 la cifra está referida al número total de copias certificadas que expide el archivo judicial. En años anteriores los datos correspondían al número de copias certificadas por expediente, expedidas por el Archivo Judicial.

(4) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

n.d. no disponible.



**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA  
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA CIVIL - MERCANTIL  
años judiciales 2012-2018**

Asuntos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Compraventa	401	444	842	601	805	759	779
Comodato	260	250	266	286	277	273	229
Título de crédito	109	58	261	695	1,197	1,272	997
Arrendamiento	607	644	710	831	948	980	932
Prestación de servicios profesionales	450	458	521	604	722	846	733
Responsabilidad civil	580	675	585	667	671	1,753	454
Mutuo simple	478	440	411	443	203	191	170
Mutuo con interés	941	989	946	970	814	600	428
Informativo	439	569	828	739	669	688	642
Otros	5	304	533	545	256	69	84
Copropiedad	65	52	73	66	61	59	64
<b>Total</b>	<b>4,335</b>	<b>4,883</b>	<b>5,976</b>	<b>6,447</b>	<b>6,623</b>	<b>7,490</b>	<b>6,512</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA  
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA FAMILIAR  
años judiciales 2012 - 2018**

Asuntos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Relativo a los efectos del divorcio	340	660	891	520	542	463	468
Alimentos	471	568	548	666	582	698	791
Guardia y custodia de menores	314	432	535	402	354	382	417
Régimen de convivencia	157	210	238	296	277	284	289
Régimen conyugal	33	53	104	71	73	75	120
Derechos sucesorios	19	40	38	42	25	18	23
Relaciones filiales	180	218	194	140	23	31	35
Relativo al servicio informativo	637	688	1,000	843	534	418	477
Casos no mediabes	46	66	54	94	131	85	82
<b>Total</b>	<b>2,197</b>	<b>2,935</b>	<b>3,602</b>	<b>3,074</b>	<b>2,541</b>	<b>2,454</b>	<b>2,702</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA  
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA PENAL  
años judiciales 2012-2018**

Asuntos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Robo	62	61	59	20	62	120	205
Lesiones	65	98	84	29	57	67	82
Daños de propiedad ajena	46	66	83	32	74	26	33
Fraude	19	28	17	10	29	6	5
Amenazas	67	79	152	88	164	20	2
Otros asuntos	218	385	921	201	273	158	155
Servicio Informativo	70	108	92	31	73	6	0
Casos no mediabes	90	86	98	91	99	43	3
<b>Total</b>	<b>637</b>	<b>911</b>	<b>1,506</b>	<b>502</b>	<b>831</b>	<b>446</b>	<b>485</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA**  
años judiciales 2012-2018

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)	Cuadro 36
Informes sobre convivencias supervisadas ordenados	21,051	26,755	28,730	37,851	42,879	39,749	41,463	
Informes sobre entrega y regreso de menores ordenados	20,842	23,225	23,801	31,164	32,407	29,508	30,558	
Personas que ingresan	72,090	83,797	88,750	125,542	148,570	148,321	163,262	

**Informes anuales presentados por convivencia familiar supervisada, años judiciales 2012-2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, ambos del TSJCDMX.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA  
EXPEDIENTES Y MEDIACIONES  
años judiciales 2012-2018**

**Cuadro 37**

Materia familiar	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Expedientes abiertos	2,198	2,936	3,302	3,074	2,541	2,454	2,700
Expedientes integrados (asignados)	733	979	1,056	1,103	1,051	1,134	1,387
Mediaciones exitosas con convenio	532	650	679	751	800	805	724

**Cuadro 37.1**

Materia civil-mercantil	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Expedientes abiertos	4,140	4,889	5,976	6,447	6,623	7,170	5,408
Expedientes integrados (asignados)	910	897	1,013	1,094	1,193	2,694	1,180
Mediaciones exitosas con convenio	633	625	634	749	873	1,295	703

**Cuadro 37.2**

Materia penal	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Expedientes abiertos	637	911	1,507	502	831	446	485
Expedientes integrados (asignados)	128	200	336	97	179	145	146
Mediaciones exitosas con convenio	88	128	204	61	102	87	122

**Cuadro 37.3**

Materias: Familiar, civil-mercantil y penal	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Total de expedientes abiertos recibidos</b>	<b>6,975</b>	<b>8,736</b>	<b>10,785</b>	<b>10,023</b>	<b>9,995</b>	<b>10,070</b>	<b>8,593</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

Notas: En estas cifras no están considerados los datos de justicia para adolescentes.

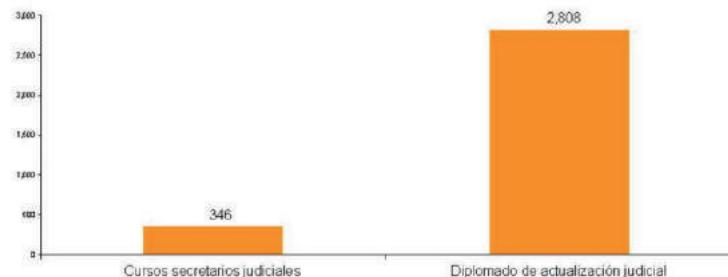


CARRERA JUDICIAL  
años judiciales 2012-2018

Cuadro 38

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Cursos de preparación de Carrera Judicial	12	13	10	9	21	18	21
Cursos para secretarios judiciales en materia civil, penal y familiar	12	1	6	4	13	11	10
Alumnos/as atendidos	428	28	188	186	473	545	346
Cursos para cargos de juez en materia civil, penal y familiar	0	12	4	5	8	7	11
Alumnos/as atendidos	0	534	189	149	42	142	341
Cursos de diplomados de actualización judicial	173	87	61	40	63	59	63
Alumnos/as atendidos	5,461	2,513	1,620	2,082	3,909	3,010	2,808
Cursos de posgrado	2	1	0	0	0	0	1
Alumnos/as atendidos	56	20	0	0	0	0	26
Concursos de oposición para juez	10	5	6	3	5	5	0
Personas atendidas	560	554	966	746	1,387	1,086	0
Exámenes de actualización para juez	7	5	4	6	6	4	2
Personas atendidas	17	21	23	21	49	68	12
Exámenes de aptitudes	11	7	8	3	9	12	11
Personas atendidas	398	25	403	363	362	151	101
Evaluación en materia de mediación	6	8	1	14	3	5	15
Personas atendidas	41	114	11	177	131	83	141
Registro de peritos (personas atendidas)	939	1	85	1,500	0	1,037	0
Especialidades solicitadas de peritos	74	2	1,522	81	0	88	0

Personal capacitado en el Instituto de Estudios Judiciales del TSJCDMX,  
desagregado por tipo de cursos y diplomados, año judicial 2018



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

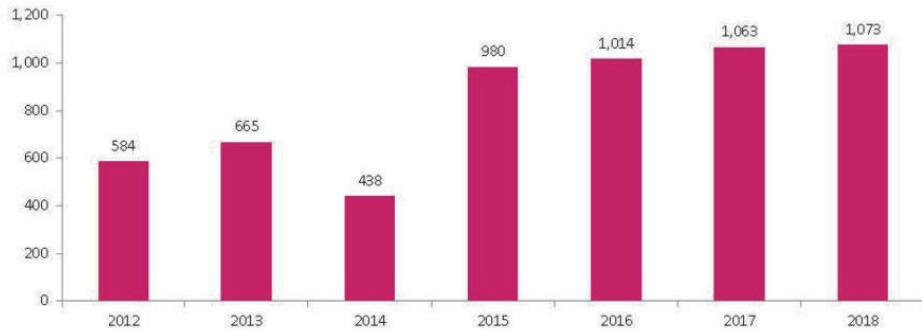


**CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
años judiciales 2012-2018**

Cuadro 39

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Cursos de capacitación y desarrollo humano</b>	237	192	127	52	42	74	68
Personal atendido	5,219	3,219	4,758	981	904	1,624	1,366
<b>Prestadores/as de servicio social</b>	584	665	438	980	1,014	1,063	1,073
<b>Prácticas profesionales</b>	-	-	-	-	-	-	229

**Prestadores/as de servicio social, años judiciales 2012-2018**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**DIFUSIÓN  
años judiciales 2012-2018**

Cuadro 39.1

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Programa editorial (libros)</b>	5	10	8	7	4	7	5
Tiraje	7,500	12,000	14,000	7,000	4,500	6,000	5,000

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



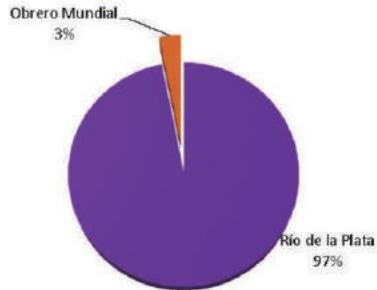
**BIBLIOTECAS**  
años judiciales 2012-2018

Biblioteca Río de la Plata

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Cuadro 40 2018 (1)
Usuarios/as	23,210	19,376	15,737	14,597	9,835	9,688	6,398
Documentos consultados	64,892	47,044	62,018	62,689	44,442	48,517	34,969
Requerimientos de información	63,662	46,208	61,954	62,687	44,440	48,517	34,969

Biblioteca Obrero Mundial

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Cuadro 40.1 2018 (1)
Usuarios/as	596	381	464	746	531	437	204
Documentos consultados	1,629	850	1,211	1,704	1,101	845	447
Requerimientos de información	1,480	840	1,206	1,702	1,101	845	447

Usuarios de las Bibliotecas del TSJCDMX, año judicial  
2018

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimado.



**ASUNTOS JURÍDICOS**  
años judiciales 2012-2018

ÁREA LABORAL

Cuadro 41

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Juicios atendidos	220	226	249	239	249	246	216
Iniciados en este ejercicio	36	54	16	8	4	6	5
Juicios concluidos	8	47	13	37	19	26	62
Laudos obtenidos	39	37	46	45	32	32	43
Absolutorios	27	16	25	28	25	17	24
Condenatorios	12	21	21	17	7	15	19
Asistencia a audiencias laborales en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	489	484	484	554	617	525	536
Promociones presentadas	188	136	234	193	202	252	216
Actas administrativas levantadas	292	254	329	379	272	112	129
Acuerdos dictados en materia administrativa y laboral	956	964	716	786	766	412	511
Asesorías y opiniones jurídicas	1,057	922	603	598	375	185	241

AMPAROS

Cuadro 41.1

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Informes previos y justificados	507	479	460	585	443	368	584
Cumplimiento de ejecutorias de amparo	63	68	90	98	90	56	81
Acuerdos dictados en relación con los oficios de la autoridad federal	2,203	2,588	2,381	3,313	2,424	2,274	2,966
Demandas de amparo	24	23	12	15	14	53	55

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Jurídica, ambas del TSJCDMX

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**ASUNTOS JURÍDICOS**  
años judiciales 2012-2018

**ÁREA CONSULTIVA**

Cuadro 42

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Procesos penales	42	42	44	49	51	53	53
Averiguaciones previas							
Iniciadas en este ejercicio	134	197	169	196	234	278	306
Dictaminando el no ejercicio de la acción penal	98	219	224	162	150	181	193
En trámite	109	64	64	68	163	260	340
Convertidas en causas penales	47	9	7	5	3	0	0
Juicios civiles	3	5	7	7	6	6	6
Contratos revisados y validados	349	422	393	509	442	440	504
Asistencia a Comités de adquisiciones y obra pública, enajenación de bienes y revisión de bases de licitación	386	316	307	352	474	327	604

**CONVENIOS**

Cuadro 42.1

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Elaboración de convenios	38	27	58	71	91	100	70
Convenios firmados	50	166	40	79	102	254	118

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia; con información de la Dirección Jurídica, ambos del TSJCDMX.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**SEGURIDAD**  
años judiciales 2012-2018

Cuadro 43

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (3)
Atención a incidentes	549	369	457	596	280	210	320
Supervisión de audiencias conflictivas	1,394	1,791	3,023	3,017	1,968	2,554	98
Custodia y escolta en el traslado de expedientes de consignaciones penales (2)	1,475	6,904	51,430	115,840	42,563	-	-
Dispositivos de seguridad de eventos especiales	342	267	375	631	456	204	621
Supervisión de seguridad en las convivencias en el CECOFAM	7,069	8,819	12,932	14,494	16,953	16,382	18,259
Supervisión de seguridad en la entrega de menores en el CECOFAM	3,296	3,603	8,942	9,754	11,012	9,990	10,546
Custodia en rejilla de prácticas (2)	1,543	1,549	1,169	6,620	8,174	-	-
Custodia de traslado de menores infractores (1)	0	134	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Intervención por robo de expedientes	51	188	72	214	179	4	1
Cobertura de seguridad en audiencias llevadas a cabo en salas de juicios orales	-	-	-	-	-	46,824	72,594
Cobertura de audiencias de alto impacto	-	-	-	-	-	992	876
Cobertura de audiencias externas	-	-	-	-	-	56	44

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Seguridad, ambos del TSJCDMX.

(1) A partir de diciembre de 2013 se deja de reportar este rubro, por no ser competencia de la Dirección de Seguridad del TSJCDMX.

(2) Se dejan de reportar a partir del 2017 debido a la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**PROTECCIÓN CIVIL**  
años judiciales 2012-2018

Cuadro 44

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Emergencias atendidas	202	99	44	81	209	185	161
Cursos impartidos	195	27	60	60	83	60	75
Brigadistas capacitados	4,259	1,281	2,911	2,848	1,284	1,318	1,409
Eventos especiales atendidos	226	188	93	144	293	215	344
Programa permanente de inspección de inmuebles visitados	953	877	439	440	353	387	86
Simulacros realizados	171	41	40	38	39	32	38
Servidores/as públicos/as y usuarios/as evacuados/as	18,392	53,555	19,639	27,515	34,907	52,400	59,299

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Protección Civil, ambos del TSJCDMX.

(1) Información a noviembre de 2017 por parte de la Dirección de Protección Civil del TSJCDMX.

Un brigadista puede tomar más de un curso.

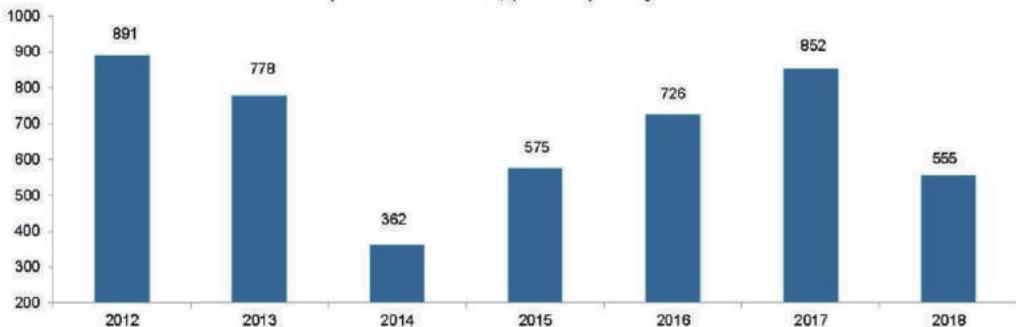


**ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS**  
años judiciales 2012-2018

Cuadro 45

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (2)
Quejas iniciadas ante la Dirección	186	318	288	216	255	223	205
Expedientes de queja recepcionadas de la CDHDF	655	984	723	491	428	457	352
Expedientes de queja recepcionadas de la CNDH	265	113	57	70	87	5	2
Trámite para conseguir traductores para indiciados/as_imputados/as que no hablan español	505	997	1,619	1,450	1,706	1,359	1,497
Otros (1)	35	45	155	150	845	783	0
<b>Personas atendidas en módulos</b>	<b>891,168</b>	<b>778,498</b>	<b>362,551</b>	<b>575,457</b>	<b>726,434</b>	<b>852,319</b>	<b>555,240</b>
Niños Héroes (Salas)	195,409	203,282	102,760	87,428	92,019	83,121	128,419
Niños Héroes (Torres)	103,394	109,797	10,266	73,039	41,426	111,148	77,041
Río de la plata	39,241	24,781	22,368	17,851	31,079	42,266	40,526
Arrendamiento	73,580	68,484	47,198	35,246	37,587	40,413	52,118
Plaza Juárez	279,938	258,474	106,321	311,401	490,751	510,963	255,266
Obrero Mundial	54,442	29,556	15,239	2,115	-	-	-
Fray Servando	141,724	77,324	55,451	46,919	29,928	61,501	0
INCIFO	3,440	6,800	2,948	1,468	3,644	2,907	1,869

Número de personas atendidas, (en miles) años judiciales 2012-2018



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, ambos del TSJCDMX.  
(1) Esta Dirección recibe también solicitudes de información y quejas de otras instituciones, como son el INMUEBRES-CDMX, la Secretaría de Gobernación, la Asamblea Legislativa, etc., por lo que se anexa este rubro a fin de que queden incluidas.  
(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
años judiciales 2012-2018**

**Cuadro 46**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Personas atendidas directamente en la oficina	534	392	363	385	508	539	661

**Cuadro 46.1**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Solicitudes de información públicas recibidas</b>	<b>1,404</b>	<b>801</b>	<b>1,781</b>	<b>1,981</b>	<b>2,439</b>	<b>3,111</b>	<b>3,530</b>
Vía correo Electrónico, INFOMEX, TELINFOCDMX	1,116	443	1,418	1,589	1,931	2,572	2,869
Por escrito	288	358	363	392	508	539	661

**Cuadro 46.2**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Solicitudes dirigidas a</b>							
Juzgados	151	125	80	58	107	160	207
Salas	13	3	5	5	36	27	32
Áreas de apoyo judicial	596	502	549	460	531	667	684
Áreas administrativas	801	269	530	425	811	1,179	1,320

**Cuadro 46.3**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Solicitudes de información entregada</b>							
Casos en los que se entregó la información	1,126	993	1,334	1,038	1,514	1,983	2,061
Información bajo supuestos de inf. restringida	0	0	10	0	33	2	0
Casos en que la información se entregó incompleta	0	0	0	0	0	0	0
Solicitudes canalizadas a otro ente público	77	110	106	99	50	55	238
Solicitudes prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	491	418	514	315	409	295	405
Solicitudes orientadas para su tramitación ante otro ente público por parte del peticionario	85	59	64	60	145	166	128

**Cuadro 46.4**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Recursos de revisión</b>							
Número total de recursos ingresados	10	17	22	29	37	45	39
Recursos de revisión sobreseídos	5	7	7	17	14	13	24
Recursos que confirman el acto o resolución impugnada	0	4	4	6	7	9	9
Recursos que modifican el acto o resolución impugnada	0	2	8	6	6	5	6
Recursos que revocan el acto o resolución impugnada	5	1	2	3	6	1	3

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Información Pública, ambas del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**SOLICITUD DE DATOS PERSONALES DEL TSJCDMX**  
años judiciales 2012-2018

Cuadro 47							
Solicitudes de datos personales	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Solicitudes de datos personales recibidas</b>	<b>16</b>	<b>36</b>	<b>28</b>	<b>49</b>	<b>44</b>	<b>102</b>	<b>87</b>
Vía correo electrónico INFOMEX, TELINFODF	15	36	27	49	42	100	87
Por escrito	1	0	1	0	2	2	0

cuadro 47.1

Solicitudes dirigidas a	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Juzgados	1	0	0	2	0	7	16
Salas	0	0	0	0	0	0	0
Áreas de apoyo judicial	9	4	1	0	0	7	4
Áreas administrativas	6	32	27	52	30	52	22

cuadro 47.2

Solicitudes por derechos ARCO ejercidos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Acceso a datos personales	16	32	25	45	40	87	53
Rectificación de datos personales	0	0	0	0	0	0	0
Cancelación de datos personales	0	1	3	2	1	5	2
Oposición al tratamiento de datos personales	0	3	0	5	0	0	12

cuadro 47.3

Solicitudes de datos personales, por procedencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
Solicitudes declaradas procedentes	2	3	0	10	12	30	16
Solicitudes declaradas improcedentes	0	8	5	26	32	87	44
Solicitudes de las que se generaron declaraciones de inexistencia	0	0	0	0	0	0	0
Solicitudes prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	14	26	23	16	2	3	41

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Información Pública, ambas del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA  
años judiciales 2012-2018**

**Cuadro 48**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Cursos impartidos</b>	<b>472</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>25</b>	<b>78</b>
Juzgados	239	3	0	6	4	6	2
Salas	80	2	0	3	2	6	2
Áreas de apoyo judicial	62	0	0	0	5	7	2
Áreas administrativas	91	17	2	4	4	6	72
<b>Servidores/as públicos/as capacitados/as</b>	<b>5,500</b>	<b>327</b>	<b>414</b>	<b>490</b>	<b>451</b>	<b>2,460</b>	<b>132</b>
Juzgados	2,800	80	200	300	200	881	29
Salas	1,400	34	140	0	60	882	10
Áreas de apoyo judicial	500	15	30	0	160	332	10
Áreas administrativas	800	198	44	190	31	365	83

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Información Pública, ambas del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, DIFUSIÓN, PROTOCOLO Y EVENTOS**  
años judiciales 2017-2018

Cuadro 49

	2017	2018 (1)
<b>Eventos</b>		
Número de eventos realizados	31	91
Número de personas asistentes a los eventos	5,950	19,573
<b>Tiraje de material de difusión impreso</b>		
Número de invitaciones	140	1,871
Número de banners	18	29
Número de posters	200	375
Número de back	0	4
Otros	2,318	2,699
<b>Material audiovisual generado</b>		
Número de videos	12	47
Número de fotografías	960	2,473

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Relaciones Interinstitucionales, difusión, Protocolo y Eventos, ambas del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
años Judiciales 2012-2016

Cuadro 50

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (1)
<b>Síntesis informativas elaboradas diariamente (número de ejemplares)</b>	<b>585</b>	<b>583</b>	<b>580</b>	<b>582</b>	<b>583</b>	<b>582</b>	<b>578</b>
Matutinas	382	383	383	383	384	382	382
Vespertinas	223	220	217	218	219	220	218
Gestión y cobertura de entrevistas	54	61	57	73	112	100	69
Cobertura de eventos	107	118	120	105	106	80	75
Elaboración de versiones estereográficas	98	113	108	78	80	63	37

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Comunicación Social, ambas del TSJCDMX.  
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

### Siglas utilizadas

- BANAVIM: Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
- BPM: Business Process Management
- CDHDF: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- CECOFAM: Centro de Convivencia Familiar Supervisada
- CEDAW: Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- CONATRIB: Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A. C.
- CONAVIM: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- DECLARAWEB: Sistema de Declaraciones Patrimoniales
- FBI: Federal Bureau of Investigation
- ICITAP: International Criminal Investigative Training Assistance Program
- IEJ: Instituto de Estudios Judiciales
- INACIPE: Instituto Nacional de Ciencias Penales
- INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- INCIFO: Instituto de Ciencias Forenses
- INE: Instituto Nacional Electoral
- INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- InfoDF: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- INMUJERES-CDMX: Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
- ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- LAUDF: Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal
- LPDPPSOCDMX: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
- MAJO: Módulo de Administración de Juicios Orales
- MASC: Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
- PNT: Plataforma Nacional de Transparencia
- RETC: Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
- RIVCM: Red de Información de Violencia contra las Mujeres
- SGJP: Sistema de Gestión Judicial Penal
- SIAJOP: Sistema Integral de Administración de Juicios Orales Penales
- SIARA: Sistema de Atención a Requerimientos de Autoridad
- SICAL: Sistema de Control de Archivo Institucional
- SIEFO: Sistema de Información Estadística Familiar Oral
- SIEMP-ORAL: Sistema de Información Estadística de la Materia Penal Oral
- SIPEL: Sistema de Intercambios de Pedimentos y Libertades
- SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
- SIREO: Sistema de Respuesta de Oficios de la Secretaría General
- UGA: Unidad de Gestión Administrativa
- UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México
- UPS: Uninterruptible Power Supply
- USMCySCP: Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso